Año 33 - Nº 506 BUENOS AIRES, FEBRERO 28 DE 1915 Tomo 52

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Esta revista no se responsabiliza por las doctrinas y opiniones que en sus artículos emitan sus colaboradores.

La afinidad a la agrupación (*)

Preliminares. — Serie de observaciones. — Interpretación de las observaciones recogidas. — Las asociaciones de jóvenes delincuentes. — a) Estudios de Grosmolard en las colonias penitenciarias de Francia. — b) Estudios de Hugo Herz sobre las asociaciones de jóvenes criminales de Viena. — c) Las determinantes de la formación de las asociaciones de jóvenes delincuentes. — Los **Boys-gangs** de Puffer y de Sheldon. — Deducciones prácticas.

PRELIMINARES. — El niño no puede vivir sin la presencia de otros seres humanos; le es preciso sentir, por lo menos, que otros seres vivientes se hallan cerca de él. La soledad le es intolerable. Y, no obstante, vemos que el sentimiento de sociabilidad del niño se reduce a un estrecho *egocentrismo.* Quiere obtener todo de los que lo rodean y no dar nada en cambio. Por esto es que su sociabilidad se manifiesta mayormente con las personas de más edad que él.

Se ha citado la observación de Burk, que nota que en más de 50 o|o de los casos, los juegos de los niños de 4 a 6 años tienen carácter individualista.

Según Augusto Lemaitre, el egocentrismo se encuentra en los adolescentes a razón de cuatro quintas partes (esencialmente egoistas) contra una quinta parte de replegados sobre su yo.

En apoyo de esta afirmación, Lemaitre cita los resultados de un experimento que hizo con 153 adolescentes. Se trataba de responder a esta pregunta: ¿Cuál será el primer empleo que haré de mi dinero? (Indicar un solo empleo y explicar por qué se elige ése.)

(*) Del reciente libro de Rouma: «Pedagogie Sociologique», publicado por Delachaux y Niestlé, de Neuchatel.

Hé aquí el resumen de las respuestas obtenidas y clasificadas en cuadros por el autor:

Empleos	*Motivo*
39 compran libros u objetos de escuela.	Utilidad personal.
50 satisfacen un capricho o viajan.	Placer personal.
33 depositan su dinero.	Previsión personal.
122	

80 % piensan primero en ellos mismos.

16 lo dan a los pobres. Generosidad o justicia.
15 lo dan a sus padres. Generosidad o justicia.

31

20 o|o piensan en los demás.

"Evidentemente, agrega el autor, esta clasificación es un poco artificial, y, si se quisiera entrar en pormenores, habría que preguntarse, entre otras cosas, si la compra de libros o de objetos de escuela (que tal vez el padre se hubiera visto obligado a procurar de su bolsillo) no debía ser considerado como acto de generosidad.

Sería una explicación, pero más admisible para adultos que para adolescentes, y que no se ha encontrado en ninguna de las respuestas que hemos coleccionado, aunque haya podido ser presentada vagamente por un pequeño número y rechazada por una especie de falsa vergüenza en reconocer la humildad de su medio. Lo mental intervendría entonces a fin de resistir al primer movimiento de lo moral. Y así pasan a menudo las cosas, pero lo contrario más a menudo todavía; pues *es un hecho de observación corriente que para experimentar en alto grado emociones altruistas, es preciso en general haber alcanzado cierto nivel de inteligencia, o, por lo menos, de reflexión.*

La tendencia al egocentrismo es, pues, muy fuerte durante la infancia y la adolescencia: no obstante, se puede asistir al desarrollo de la afinidad a la agrupación bajo la influencia del contacto de otros niños. Las primeras manifestaciones del *instinto a la agrupación* son caducas; nacen bajo la influencia de un acontecimiento que ha mostrado la ventaja de la agrupación, y ésta se disuelve con las circunstancias que la han provocado.

Pero para analizar y comprender el desarrollo de la afinidad a la agrupación, será más lógico presentar en seguida una serie de observaciones típicas, tomadas de la realidad y que trataremos de interpretar después.

SERIE DE OBSERVACIONES. — *Observación N.° 1.* — Un niño es golpeado por uno de sus compañeros. Acude a otro camarada más vigoroso al cual promete una pluma para que le ayude a vengarse de su rival. Se hace el pacto, que se convierte en el punto de partida de una asociación entre los dos niños, prestando el uno su fuerza física, y el otro compartiendo sus dulces, sus bolitas, sus plumas.

Observación N.° 2. — Tomamos de la obra del Dr. Emilio Laurent el caso siguiente:

"Los hermanos X hacen la rabona con dos niños de otra escuela. Cada uno merodea por su lado y roba las muestras de los almacenes de comestibles, quien una naranja, quien ostras, quien pasas de uva. Reconocen que trabajar por separado es mal procedimiento y arriesgado. Se organizan, y cada uno tiene atribuciones especiales. El menor (9 años) el menos experimentado por consiguiente, está en acecho. El segundo compañero (11 años), se pasea; pasa por delante de los escaparates descubiertos de los negocios, con las manos en los bolsillos, lanza una ojeada furtiva a derecha e izquierda, finge rascarse la oreja, y el objeto codiciado desaparece rápidamente en sus bolsillos. El tercero (12 años), y el cuarto compañero (12 años) operan de igual manera. Cuando cada uno ha tomado su parte, la banda se aleja y va a maniobrar más lejos. Para advertir a sus compañeros de la llegada de los agentes de policía o de los transeuntes sospechosos, la banda ha elegido un vocabulario especial. El transeunte curioso es un "ratón blanco"; el agente de policía importuno es un "rábano negro".

Una de estas frases, lanzada por el que está en acecho basta para poner en fuga a toda la banda.

Ciertos robos necesitan utensilios especiales, y nuestros ladronzuelos están provistos de ellos. Cada uno tiene en su bolsillo: un cuchillo destinado a dar un tajo en las bolsas de frutas secas, una regla terminada en punta que se disimula en la manga de la blusa y que permite con un poco de práctica, atrapar un objeto cualquiera al pasar, corriendo; por fin, una pequeña escudilla, cuyo empleo es curioso. En efecto, la banda hace frecuentes visitas a los toneles de miel y a los cubos de leche. Uno de los asociados pasa corriendo y levanta la tapa del recipiente, otro le sigue a corta distancia y sumerge rápidamente la escudilla que saca casi siempre llena.

Todos estos hechos, dice el Dr. Laurent, son de exactitud absoluta. Esto está demostrado por las declaraciones de otros niños que han sido testigos de diversos robos de la banda.

Observación N.° 3. — En la clase superior de una escuela primaria de Molensbeeklez, Bruselas, dos niños H. y G., rivalizaban en los deberes escritos por conquistar el primer puesto. Entre tanto uno de ellos, H., era visiblemente favorecido por el maestro. Cuando se proclamaron los resultados dando a H. el primero y a G. el segundo puesto, un sordo descontento se sentía murmurar entre los alumnos.

En el recreo, dos partidos se formaron. Los partidarios de G. lo invitaban a "pelear" a H.; pero G. no era pendenciero.

Los dos rivales se pasearon por el patio, rodeado cada cual de sus partidarios. Estos se lanzaban invectivas al pasar:

—Nosotros tenemos el primer puesto.

—Eso es fácil, haciendo trampas y adulando al maestro.

—Vds. están rabiosos de envidia.

—Pues bien, vengan a pelear con nosotros, veremos así si también son los más fuertes. Tienen miedo, ¡cobardes!

—¡Pendencieros!

—¡Envidiosos, envidiosos!

Uno de los pilluelos de la banda G. se desprendió del grupo y fué a provocar a uno de los parciales de H. Lo zarandeó, el otro hizo lo mismo, y pronto los dos muchachos rodaron por el suelo dándose golpes. Fué aquella la señal de una bata-

lla general, a la cual puso fin el maestro castigando a todo el mundo por falta de buena conducta.

Al día siguiente se habían aflojado los lazos entre los parciales de cada agrupación, y algunos días más tarde los deberes y las rivalidades se habían olvidado y los bandos disueltos.

Lo que es interesante, es que ni G. ni H. habían constituído bandos; sus partidarios se habían manifestado espontáneamente.

Nada hicieron tampoco para mantener junto a sí a sus parciales; no poseían especiales cualidades de jefes de partido y fueron las circunstancias tan sólo las que los pusieron a la cabeza de una agrupación.

Observación N.º 4. — Hé aquí otra observación que igualmente pudimos hacer en una escuela comunal de los alrededores de Bruselas. La escuela comprende una sección flamenca y una sección valona.

Uno de los profesores poseía notable talento como narrador, que utilizaba particularmente durante las lecciones de historia.

A consecuencia de una lección sobre Breydel y de Coninck, dos héroes populares flamencos, que en 1302 con las milicias comunales, batieron a la nobleza francesa en las llanuras de Groningue, una efervescencia patriótica germinó en el seno de la sección flamenca.

Los pequeños flamencos fueron a provocar e insultar a los niños de lengua francesa. Estos respondieron a la provocación y pronto se organizaron. De ambas partes se celebraron conciliábulos y se nombraron jefes. Se decidió que el combate se haría a caballo, es decir, que la mitad de los combatientes de cada clan llevaría en hombros a la otra mitad. La refriega fué espantosa. Los golpes recibidos exasperaron a los combatientes que hicieron nuevos reclutas de una parte y de otra. El combate se renovó al otro día y a los que siguieron con nuevo furor.

Advertimos que de ambas partes creció el odio al partido adverso, pero al mismo tiempo un espíritu de abnegación y de fraternidad se desarrollaba entre los miembros de un mismo grupo.

Los profesores intervinieron enérgicamente, pero cada vez que disminuía su vigilancia, se renovaban los combates par-

ciales o generales. A consecuencia de un combate con bolas de nieve que ocasionó un accidente grave, el director de la escuela tuvo que adoptar medidas de expulsión contra dos o tres de los principales cabecillas. Fué el fin de los combates, pero no la disolución de los dos grupos. Los vínculos que unían a los individuos de cada uno se relajaron; no obstante, pudimos comprobar que se habían formado amistades entre "caballos" y ginetes, o entre algunos de los más fogosos combatientes. Muchas de estas amistades existían aún tres años después de la salida de la escuela.

Observación N.° 5. — De la escuela normal de Sucre, se envía contingentes de alumnos de todas las provincias de la república. Las distancias son considerables y las vías de comunicación escasas. Resulta de esto que cada provincia posee costumbres, y una manera de pensar que le son propias.

En la escuela, los jóvenes de la misma provincia se reunen entre sí. Intervenimos en muchas ocasiones para impedir la formación de clubs de individuos de La Paz, de Santa Cruz, de Cochabamba, etc., y, como esos clubs tienen tendencia a despreciar a las otras provincias de la república, temíamos conflictos lamentables.

La tendencia regionalista es más fuerte que el espíritu de cuerpo de la clase, espíritu que se observa en numerosos establecimientos. En el dormitorio, en el refectorio, los alumnos que representan el mismo campanario, solicitan estar reunidos. La tendencia regionalista se manifiesta también por rivalidades profundas, por reuniones de grupos para conmemorar una fiesta regional.

La diferencia de régimen seguido por los alumnos de los cursos superiores (externos) y los de los primeros años, la introducción de juegos sociales y la constitución de equipos para el foot-ball, han combatido con éxito la tendencia regionalista que consideramos como nociva al desarrollo del espíritu nacional; entre tanto, esta tendencia ha anclado sólidamente y sería muy difícil suprimirla.

Hé aquí ahora una serie de observaciones, en las cuales se forma un grupo bajo la influencia de una personalidad más fuerte que dirige a las otras.

Observación N.° 6. — La escena pasa en Bruselas.

Augusto tiene 12 años de edad, es inteligente y sano.

Sus padres van a trabajar a la fábrica y le dejan libertad muy grande. Augusto cuida a sus hermanos y hermanas menores, pone la habitación en orden, después que se marchan sus padres. Como asiste poco a la escuela, no ha aprendido nada, y ha sido puesto en la *escuela de retardados.* Este niño ha agrupado alrededor de sí a doce chicos de su edad, — la mayor parte sigue los cursos de la misma escuela de retardados, — y dos chiquillas, con el fin de *hacer teatro.* Augusto ha inventado las piezas; posee todo un repertorio. Explica la pieza que va a representarse a todos sus colaboradores, después indica a cada uno de éstos lo que debe decir o hacer.

Entre las piezas del repertorio, advertimos los títulos sugestivos siguientes: *Lustucru* y *Sipido,* (este último es un joven que disparó un tiro de revolver contra el rey de Inglaterra, cuando éste estuvo en Bruselas), *La cocinera y el criado; Los dos bandidos y el viajero; Un hombre ebrio; El hijo de la noche.* Sin duda este último título ha sido inspirado por un inmenso anuncio que advertía la publicación de un folletín sensacional en un diario popular.

Todos los colaboradores obedecen al jefe, a quien llaman familiarmente "Onze Gust", *nuestro Augusto.*

Son todos inferiores, y *ninguno de ellos sería capaz de dirigir la empresa.*

La compañía ha alquilado un sótano y dá representaciones pagas a las que concurre un público de niños.

Augusto comparte los ingresos con sus compañeros, pero se reserva la parte del león. Lo hemos visto más de una vez llevar a la escuela, para mandarla a la caja de ahorros, la suma de sus ingresos del domingo.

Es interesante advertir que Augusto nunca ha estado en el teatro; a lo más ha logrado penetrar en una sala de concierto, cuando alguna sociedad dramática daba allí fiestas.

Observación N.° 7. — Pedro es un jorobado, de mezquino aspecto, de 14 años de edad. Está inscripto en los registros de una escuela de retardados de Bruselas. Con frecuencia el niño se ausenta y va a mendigar en la Avenida Luisa.

Como la mendicidad está prohibida, muchas veces los agentes de policía se han apoderado del pequeño desgraciado y han formado proceso verbal contra los padres. Estos no han

andado cortos en suministrar una fuerte corrección manual a su hijo.

Pedro ha reunido a algunos camaradas y los ha interesado en su infeliz profesión. Sus camaradas vigilan mientras el jorobadito mendiga; a la menor alerta toda la banda se escapa. Pedro paga a sus camaradas, les ofrece golosinas. La banda no está constituída; el jorobadito es quien elige a sus asociados, y éstos varían según el caso.

Observación N.° 8. — A estos dos últimos casos, en los cuales la agrupación está constituída por una fuerte personalidad, se liga el recuerdo histórico siguiente:

"En el siglo XVI, en Pisa sitiada, Pietro Guillelmo, muchacho de 13 años, organiza una banda de 140 niños con los cuales sale de la ciudad para atacar al enemigo. Dispone sus tropas en falanges macedónicas, conforme a lo que había leído en Quinto Curcio."

Observación N.° 9. — En una escuela primaria, 4 niños de la clase superior se han constituído en círculo literario. Carlos tiene 13 años, Luis 14, Jorge y René 12. El presidente designado por sufragios es Carlos.

El objeto del club es inducir a los miembros a consagrar parte de sus ocios a trabajos literarios.

Hase elaborado un reglamento según el cual cada uno de los miembros se compromete a entregar al presidente, al fin de cada semana, una composición en verso o un cuento. El presidente Carlos, cuya superioridad literaria es admitida por los demás miembros relee y corrige los trabajos que se le entregan.

Este club ha funcionado durante cerca de un año, sin que el profesor y los demás alumnos hayan sospechado su existencia. Los lugares de reunión eran el patio de recreo, o un paseo público. Se había constituído en 1893-1894. Se transformó más tarde en un grupo que se impuso la misión de recoger leyendas populares. La muerte de René y la partida de la escuela de los otros miembros, á fines del año escolar, puso fin a esta asociación literaria.

Observación N.° 10. — (Comunicada por el señor A. Sluys, director honorario de la Escuela normal de Bruselas). En 1894, Mauricio, muchacho de 11 años, del departamento de aplicación de la Escuela Normal, fundó espontáneamente con

una quincena de camaradas de su clase, una biblioteca en la cual pusieron en común sus libros y los que pudieron adquirir con el dinero destinado a sus diversiones.

Se redactó un reglamento, un catálogo; se nombró un bibliotecario y un ayudante, se procedió al préstamo de libros. El grupo se reunía en casa de los padres de Mauricio, que permitían que dispusieran de un gran granero para que jugaran en él. No conocieron la biblioteca sinó varios meses después de su fundación. El grupo desapareció cuando Mauricio, que lo había organizado, dejó la escuela primaria para seguir los cursos en un colegio.

Observación N.° 11. — Los primeros contingentes de señoritas que fueron enviados de los departamentos a la escuela normal de Sucre, fueron dos grupos de diez normalistas cada uno, enviados respectivamente por las ciudades de La Paz y de Oruro. Se había decidido que cada grupo iría acompañado de una señora elegida de común acuerdo por el rector y las madres interesadas. Estas señoras tenían la misión de organizar en Sucre cada una una casa común para su grupo.

Todo marchó muy bien durante los primeros tiempos. Entre tanto, no tardó en manifestarse entre los dos grupos una rivalidad para el trabajo de clase.

El grupo de niñas de La Paz, muy homogéneo, bien preparado y muy laborioso, obtuvo al fin del primer mes éxitos enteramente notables. El grupo de Oruro, menos homogéneo, obtuvo algunos éxitos individuales, que no satisficieron.

Hubo lágrimas; después, se tomó la resolución de desquitarse.

El esfuerzo de las jóvenes de ambos grupos fué considerable durante los meses siguientes.

El espíritu del grupo tuvo un efecto innegable sobre el esfuerzo de trabajo individual producido por cada unidad.

En el grupo de Oruro había un elemento enteramente inferior. Las compañeras se esforzaron al principio en ayudarlo, después, viendo que todos sus esfuerzos eran inútiles, y juzgando que los fracasos de ese mal elemento repercutían sobre todo el grupo, decidieron eliminarlo. Comenzaron por aislarlo, después lo acusaron de todas las fechorías imaginables. Desaparecía un cuaderno, Luisa lo había substraído; se encontraba un libro manchado, Luisa era quien lo manchó.

Sistemáticamente, se la acusaba, y, sin piedad, todo el grupo atestiguaba, en contra de la pobre muchacha. Tuvimos que intervenir enérgicamente para hacer cesar estas manifestaciones crueles.

Es curioso, no obstante, ver ese espíritu de grupo desarrollarse al mismo tiempo que una moral especial para el grupo, moral que cada individuo, tomado particularmente, hubiera desaprobado y desechado por sí mismo, pero que practicaba desde el momento en que se trataba del grupo.

Esas mismas niñas que se mostraban tan crueles para con la compañera que aminoraba el valor del grupo, no economizaban su adhesión unas para con otras en todas las circunstancias de la vida y especialmente en la preparación de sus trabajos escolares.

Interpretación de las observaciones recojidas sobre el desarrollo de la afinidad a la agrupación.

En las observaciones descriptas más arriba bajo los Nos. 1 a 5, hemos comprobado que la afinidad a la agrupación, latente en los niños, no se manifiesta sinó bajo la influencia de un acontecimiento que despierta un mismo sentimiento en varios niños.

En el primer caso citado, dos niños se asocian bajo la influencia de un interés mutuo; el uno presta su fuerza física a su compañero y recibe en cambio dulces u objetos diversos.

En el caso N.° 2, se organiza una banda con el fin de robar en comunidad, a consecuencia de la comprobación de la inferioridad del individuo que opera solo. Es todavía la causa el interés personal que cada individuo encuentra en una unión con otros individuos.

En el grupo N.° 3, el sentimiento de la idea de justicia trae la formación de una agrupación con miras de protesta, y esta misma agrupación provoca una segunda agrupación antagónica.

En el caso N.° 4, el sentimiento de orgullo de grupo, fanatismo patriótico, *jingoismo,* es despertado por un relato patriótico. Las provocaciones excitan la formación de un grupo antagónico.

Los combates afianzan cada grupo.

En el caso N.° 5, los mismos recuerdos exaltados por la

ausencia, lejos del campanario natal, ocasionan la constitución de grupos regionalistas.

En todos estos casos, aspiraciones idénticas se manifiestan en diversos sujetos y acarrean la constitución de un grupo; si las aspiraciones comunes se exasperan, el grupo se afianza más. Por el contrario, el grupo se disgrega, en cuanto desaparece el intérprete de alianza y de aspiraciones comunes.

Grupos más pequeños se constituyen con frecuencia a la sombra de la agrupación primitiva, y esos grupos nuevos subsisten a veces largo tiempo después de la disgregación completa de la asociación primera.

En los casos 6, 7, 8, individuos que constituyen una fuerte personalidad, que tienen visión clara del fin que hay que realizar, pero que necesitan del auxilio de otros individuos, constituyen un grupo que obra en conformidad a sus aspiraciones. Todas las unidades de este grupo son elegidas por el jefe, y la unión está cimentada en los casos 6 y 7 por la perspectiva de beneficios y en el caso 8 por una exaltación patriótica.

En estos casos la vida, la duración y las manifestaciones del grupo, dependen enteramente del jefe. Si éste desaparece, el grupo desaparece también.

En los casos 9 y 10, se forman grupos con objeto de trabajar por la cultura individual. Este fin elevado es interesante de observar en niños de 11 y 14 años. Esos grupos tuvieron duración bastante larga y ejercieron influencia considerable en cada uno de los individuos que formaban parte de ellos.

Dicha influencia fué tanto más considerable cuanto mayor era la actividad del asociado. Fué muy fuerte para Mauricio del caso 10, muy fuerte también para cada uno de los niños que formaban el grupo 9. Todos estos niños son hoy intelectuales que aportan a su vida el amor al trabajo del espíritu y el amor al esfuerzo desinteresado.

En el caso 11, se presenta un fenómeno nuevo. La rivalidad de dos grupos en presencia, induce a uno de los grupos a investigar las causas de su inferioridad relativa, y, después que ha descubierto que esa inferioridad provenía de la presencia de uno de los asociados, pone en acción los esfuerzos comunes para acarrear la eliminación de este elemento de depreciación. Lo que es interesante observar también a propósito el caso 11, es el antagonismo de los sentimientos que se

puede notar en los individuos del mismo grupo, según que se trate de la compañera cuya eliminación ha sido decidida o de las otras compañeras. Para estas últimas, las manifestaciones de franca solidaridad que llega hasta la abnegación, se prodigan cada día, en tanto que un espíritu estrecho, perverso, inspira la conducta que hay que observar para con la reprobada.

*

* *

Resulta de todo esto que las agrupaciones en los niños y en los adolescentes se hacen alrededor de una personalidad o alrededor de una idea. La fuerza de la agrupación depende de la fuerza de ésta.

La personalidad comunica, en ciertos casos, su entusiasmo para un fin elevado que se ha de realizar; en otros casos la perspectiva de beneficios induce a la agrupación.

El valor del grupo formado alrededor de una personalidad depende enteramente del valor de ésta.

En general, el jefe que constituye un grupo se rodea de débiles, de inferiores, de individuos sobre los cuales su ascendiente es completo, y que ejecutan sus voluntades sin protestar.

La idea, alrededor de la cual se constituyen grupos, puede ser una aspiración común, momentánea o duradera; nace a menudo de circunstancias fortuitas, y, por lo tanto, muchas agrupaciones tienen duración efímera.

Cuando una agrupación está fuertemente constituída, todas las personalidades pueden fundarse en ella, todas las aspiraciones fuertes de cada uno de los asociados pueden estar en conformidad con las aspiraciones del grupo entero; en este caso, se presenta una manera de ver especial, particular del grupo; puede conducir a acciones muy bellas, si el bien del grupo lo exige, como puede llevar a acciones viles, si de ello ha de resultar beneficio para el grupo. Y el bien a que se aspira puede ser completamente de orden moral, como en el caso N.° 11.

Las asociaciones de jóvenes delincuentes. — El niño, sea cual fuere el medio a que pertenezca, experimenta irresistible necesidad de amar, de ser amado, de no sentirse aislado en la vida. Son estos los sentimientos afectivos que se encuentran

en la base de la tendencia a la agrupación. Los niños que tienen padres amorosos que se ocupan de ellos, los que tienen hermanos y hermanas, o un hogar agradable y feliz, experimentan con menor fuerza la necesidad de constituir grupos con otros niños de su edad.

Se requiere una razón superior para inducir a la constitución de un grupo, así como lo hemos visto más arriba; y el grupo se disgrega cuando esa razón desaparece.

Por el contrario, en las colonias penitenciarias, *muy pocos jóvenes detenidos son refractarios a la ley de asociación,* nos dice el señor Grosmolard en su hermoso estudio sobre "Los jóvenes criminales en corrección". Hay algunos aislados, sin embargo, pero estos son misántropos o pobres de espíritu que todos los clanes rechazan y a los cuales la administración debe tomar bajo su protección.

Los jóvenes detenidos que entran en una banda adoptan pronto sus amistades, sus odios y su espíritu. Encuentran en ello una apariencia de afecto que basta para atenuar los sufrimientos del cautiverio, una protección bajo la cual se enagena parcialmente su libertad, pero que les garante la seguridad en los conflictos cuotidianos y la impunidad en la satisfacción de sus pasiones o de sus malos instintos.

El temor de verse aislado, de no ser admitido en uno de los grupos o de verse excluído de ellos, provoca en los débiles, los desprovistos de autoridad, toda una serie de acciones "propiciatorias" destinadas a acarrearles la benevolencia de los jefes de banda.

Existe en estos jóvenes detenidos, a base de la tendencia a la asociación, tan fuertemente acentuada, a la vez la necesidad de simpatía y la necesidad de apoyarse en una fuerza, de sentirse más fuerte mediante el apoyo de los compañeros.

*
* *

En las grandes ciudades, la miseria obliga con frecuencia al padre y a la madre a abandonar su hogar durante todo el día para ir a padecer en la fábrica. Vuelven tarde y fatigados. Abandonan completamente sus hijos a los medios peligrosos constituídos por la calle. La carencia de afectos de familia,

los compañeros viciosos, la falta de educación moral, inducen fácilmente al robo a esos niños abandonados. Las ventajas de la asociación se les representan muy pronto, y las bandas de jóvenes ladrones se constituyen. Existen en todas las grandes ciudades.

Hemos citado más arriba una observación del Dr. Laurent de París, y citamos ahora otra, personal, recogida en Bruselas.

Hugo Herz ha estudiado la formación de las asociaciones de jóvenes criminales en Viena. Extractamos de su artículo, tan substancial, las informaciones siguientes:

Muchachos, entregados a sí mismos, pues sus padres están en la fábrica, forman asociaciones llamadas *Platten* cuyo fin, en su origen, es el juego en común. Pero este fin inofensivo toma muy pronto otro carácter; los jóvenes asociados contraen la costumbre de molestar a los transeuntes, de maltratar a las mujeres, de lanzar piedras a las ventanas, de robar. Los *Platten* son muy numerosos en Viena. En un solo distrito, se cuenta más de diez asociaciones de esa especie.

Cada *Platte* tiene un jefe, el *Plattenführer*, que no ha pasado la edad escolar, a fin de que la policía o la justicia no pueda castigarlo. El *Plattenführer* conoce exactamente los caminos y los otros *Platten*. Debe ser ágil y vivo. Los papeles están distribuídos en la banda: unos se informan de los golpes que hay que dar, otros se ocupan de provocar concursos o tropel de gentes para permitir a los compañeros que practiquen el robo en sus diversas formas.

El botín se entrega al jefe de la banda que lo remite a un encubridor; el producto se comparte entre los asociados. Acontece a veces que los padres toman su parte de botín.

La policía arresta rara vez una de esas bandas. Tienen ramificaciones por todos lados, y el dueño del café en que celebran sus reuniones los ayuda con todos sus medios.

Los *Platten* operan particularmente cuando hay trastornos públicos, manifestaciones, cortejos, etc. Organizados militarmente, los *Platten* marchan bajo el comando de diversos jefes de banda, por pequeños grupos y ejecutan puntualmente lo que les ha sido prescripto.

El origen de los *Platten* permanece obscuro; no obstante me parece cierto que una organización tan perfecta debe ha-

ber sido inspirada por adultos que se mantienen cuidadosamente en la sombra.

La organización de esos *Platten* está igualmente favorecida por el sistema de las leyes en vigor en Austria, que asegura la impunidad a los niños, y que ha debido ciertamente provocar en algunos adultos la idea de ejercitar a algunos niños en el robo para después explotarlos en su provecho.

Es perfectamente posible que *Platten* constituídos únicamente por niños existan y funcionen; pero su organización nos parece que está calcada sobre el modelo de otras bandas.

Los determinantes en la formación de las asociaciones de jóvenes delincuentes. — Los estudios de Grosmolard y de Hugo Herz son interesantes para nosotros, en el sentido de que nos permiten comprender mejor el mecanismo de la tendencia a la agrupación.

Encontramos en el fondo de esta tendencia dos poderosos determinantes:

a) *La necesidad de afecto.* — Esta necesidad se manifiesta imperiosamente en el joven detenido, que, privado de su medio familiar, se siente solo y débil.

Se agrega a un clan, y generalmente elige un amigo en el clan. Los jóvenes detenidos son muy adictos los unos a los otros, nos dice Grosmolard; están prontos a todos los sacrificios que impone el afecto tal como lo comprenden. Desafían todo por sus amigos: comprometerse en un peligro, exponerse a un castigo severo, abandonar un taller y comprometer su porvenir profesional, son cosas corrientes.

Herz no nos dice si la amistad afianza las relaciones de los *Plattlers,* pero es permitido suponer que es allí igualmente en donde el niño privado de hogar satisface su necesidad de afecto.

La amistad afianza el grupo, hace agradables los acercamientos; pero es preciso otro móvil para que el clan pueda prosperar y mantenerse.

b) *La asociación tiene un fin y es ventajosa para cada uno de los afiliados.* — El clan entre los delincuentes de Grosmolard y entre los *Plattlers* de Herz representa una ventaja para cada uno de los afiliados.

En la colonia penitenciaria, el *clan* es una especie de alianza defensiva. Todos los miembros son solidarios y for-

man un cuerpo contra la autoridad. En todos los conflictos con la autoridad, el aislado se convierte fatalmente en víctima; se le hace hacer el papel del asno de la fábula.

La afiliación a un clan se hace una necesidad para vivir en paz, y el joven delincuente se decide con frecuencia a grandes sacrificios para obtener su admisión. Tiene que adular al jefe, hacerle regalos, suprimir ciertas resistencias o atraerse el apoyo de miembros influyentes.

Entre los *Plattlers* el joven asociado halla el apoyo moral, la aprobación de sus iguales para actos que un resto de conciencia moral podría inducirlo a lamentar. El trabajo en común, bien organizado, asegura beneficios superiores a los que podría realizar si estuviera abandonado a sus propios medios. El clan le proporciona igualmente mayor seguridad.

Los "Boys' Gangs" norteamericanos. — La calle es un medio más favorable al desarrollo de la afinidad social que la escuela, y probablemente, mientras mayor es la sujeción en una escuela, más se ahogarán las aspiraciones a la agrupación.

Tal vez es preciso encontrar en la gran independencia de que gozan los adolescentes norteamericanos la causa de la extraordinaria florescencia de agrupaciones de *Boys* que se comprueba en los Estados Unidos. Estas agrupaciones norte americanas han sido estudiadas por Sheldon, Lindsey, Puffer y otros, y los trabajos de esos autores han revelado ciertos caracteres originales y curiosos, especialmente una estabilidad que falta a las agrupaciones que hemos tenido ocasión de estudiar personalmente.

Hé aquí el resumen de las principales observaciones de Puffer.

Encuesta de Puffer sobre los Boys' gangs. — La encuesta realizada por Puffer sobre los *gangs* o sociedades libres de adolescentes, ha revelado que en Norte América la tendencia a agrupaciones en sociedad está excesivamente desarrollada en los niños de 10 a 15 años. Los adolescentes que no forman parte de una agrupación constituyen una excepción.

En efecto, de 146 muchachos examinados, 128 formaban parte de un *gang*. Otro autor norteamericano, Sheldon, que ha realizado un estudio sobre la actividad espontánea de los adolescentes, ha descubierto que 851 muchachos de 1034, formaban parte de un grupo.

Puffer ha hecho una encuesta en una escuela de Massachussetts, la *Lymen School for Boys,* de Westborough. Cuando un niño era presentado en este establecimiento escolar, se le invitaba a responder a la serie de preguntas siguientes, que se planteaban nuevamente después, cuando el recién venido se había familiarizado con sus compañeros y sus maestros.

Cuestionario:

Nombre. Edad. Nacionalidad. ¿A cuántos muchachos frecuentaba? ¿Cuál era el nombre de su sociedad? ¿Qué edad tenía el mayor de Vds? ¿Cuál el más joven? ¿De qué nacionalidad eran sus compañeros? Entre ellos ¿cuántos franceses, irlandeses, alemanes? ¿Tenían Vds. sobrenombres? ¿Cuáles eran? ¿Por qué se los daban? ¿Cuántas veces se reunían Vds? ¿Cuál era su lugar de reunión? Admitían allí a otros compañeros? ¿Quién era el jefe? ¿Por qué lo era? ¿Cómo era elegido? ¿Cómo podía entrar otro muchacho en el círculo de Vds? ¿No debían Vds. excluirlo nunca? ¿Por qué? ¿Cuánto tiempo ha frecuentado Vd. a sus camaradas? ¿Cuál era el fin de la sociedad? ¿Cómo se divertían Vds.? ¿En el verano? ¿En el invierno? ¿Qué hacían Vds. de noche? ¿El domingo? ¿Debían Vds. evitar algo? ¿Cómo? ¿Qué hacían Vds. que fuera ilegal? ¿Molestaban a veces a alguien? ¿Peleaban a veces? ¿La sociedad luchaba con otra? ¿Había entre Vds. algunos que trabajaban? ¿Que frecuentaban la escuela? ¿Observaban Vds. algunas reglas? ¿Cuáles? ¿Cómo se procuraban dinero? ¿Cómo lo gastaban? ¿Había algunos que bebían? ¿Que fumaban? ¿Jugaban a las cartas? ¿Cómo jugaban? ¿Cómo terminaban sus disputas? ¿Cómo trataban Vds. a las muchachas?

Como se ve, este cuestionario está concebido en términos que ponen al descubierto el mecanismo interno de las agrupaciones de adolescentes norteamericanos. Los principales resultados de la encuesta son los siguientes:

Nombre de las sociedades. — Las dos terceras partes más o menos de las sociedades llevan un nombre. De 39 nombres, 23 son sacados del de la calle donde se reune la sociedad; otros derivan del carácter o de las ocupaciones de los miembros.

Edad de los miembros. — La edad de los miembros varía entre 10 y 15 años; y rara vez es inferior o superior a estos dos

extremos. Según Sheldon, 87 o|o de los miembros de las sociedades que ha estudiado tienen de 10 a 15 años. Parece que es en esta época, marcada por la superactividad vital que trae consigo la pubertad, cuando la tendencia a la agrupación es más imperiosa.

Epoca y lugar de reunión. — De 54 sociedades, no hay más que 7 que no se reunan todos los días. Si los niños son enteramente libres, tratan de estar siempre juntos; 47 se ven todos los días; 17 durante el día; 20 durante la noche; 2 por la mañana, a medio día, y por la noche; 3 todos los días y todas las noches; 2 todo el tiempo; 3 todos los días después de la escuela; 3 sociedades se reunen tres veces por semana, 2, dos veces por semana, y 1, una vez.

El lugar de reunión es una calle (11 casos), una encrucijada (27 casos), una granja, una casa, los bosques, etc.

Límites territoriales. — Las respuestas típicas sobre este punto demuestran que esas sociedades son un asunto local. Los jóvenes pertenecen a la misma calle o al mismo distrito.

Los jefes (*leaders*). — Las dos terceras partes de las sociedades tienen un solo jefe, una tercera posee varios jefes. Es difícil definir el *leader*, pues las diferentes sociedades no lo comprenden de la misma manera. Dirige a veces todo, otras veces, es el jefe de un juego especial, a veces está encargado de una simple función como secretario o tesorero. Es interesante observar los caracteres que los niños reconocen en su jefe: 14 dicen que el jefe es el de más edad; 13, el más alto; 13, el mejor jugador; 10, el mejor luchador; 6 el que desea dirigir; 6, el que posee un buen natural o es generoso; 5, el más fuerte; 4, el mejor inventor de juegos; 3, el mejor ladrón; 2, el superior en grado en la escuela; 1, el que tiene más dinero.

El autor no nos dice si todos los niños de un grupo reconocen uno de los suyos por jefe, por la misma razón. Sería interesante saber también si el jefe, en las agrupaciones norteamericanas estudiadas, se mantiene largo tiempo en el poder, si no hay competidores para ocupar ese puesto; en cuántos casos la influencia personal del *leader* es suficiente para apaciguar todos los conflictos, y para hacer prosperar la sociedad, etc.

Condiciones de admisión. — 40 sociedades de 48 ponen

ciertas condiciones a la admisión de miembros nuevos. La lealtad es la cualidad requerida más frecuentemente; después vienen las proezas físicas, después el valor.

Las sociedades en su duración. — Del hecho de que, de 46, 17 jóvenes solamente hayan podido decir cómo surgió la sociedad a que pertenecen, hay que deducir que tuvo cierta duración, dice Puffer. 11 de los jóvenes formaron parte durante más de 5 años de la misma sociedad.

Fin de las disputas. — Resulta de las respuestas obtenidas, que las disputas han terminado por una batalla en 10 casos, por la intervención del *leader* en 3 casos, por la expulsión de los disputadores (2 casos), por el voto (1 caso), por la intervención de una persona extraña (1 caso). Estos diversos casos muestran que se adopta con frecuencia un procedimiento que propende a la justicia.

Actividad de las sociedades. — ¿Qué hacen los jóvenes reunidos en sociedad y por qué se han agrupado en un *gang?* Es esta una cuestión de la más alta importancia y que se querría ver resuelta de manera completa. El trabajo de Puffer no nos dá, desgraciadamente, más que indicaciones muy vagas a este respecto.

Puffer ha reunido indicaciones sobre ciertos aspectos de las actividades de los jóvenes que forman un *gang,* pero las actividades accidentales están mezcladas a las actividades principales, y no se descubren allí los móviles que han ocasionado la agrupación y que la sostienen.

Porque, en fin, no podemos creer que los jóvenes se reunan para formar una sociedad *estable* con el único fin de elaborar y de ejecutar jugarretas de que serán víctimas los adultos. En el cuadro de las actividades dado por Puffer y que reproducimos a continuación, esta actividad está indicada por 45 sociedades. No se forma un grupo *estable* para fumar o ir al teatro, o nadar, o patinar.

Sumario de las actividades de los Boys' gangs.

Juegos atléticos	Juegos de cooperación (foot-ball, hockey, etc.)	45	sociedades
	Juegos de carrera	31	„
	Natación	42	„
	Patinaje	22	„

Luchas (de sociedad a sociedad)	45	Sociedades
Actividades perjudiciales	43	„
Actividades migradoras, (la afición a viajar está muy desarrollada en los jóvenes, pero raras veces parten más de 2 ó 3) . . .	41	„
Juegos y actividades de indios, (caza, pesca, construcción de chozas, juegos de indios, etcétera.)	49	„
Teatros y espectáculos	36	„
Juegos de barajas	26	„
Fumar	23	„

Encuesta de Enrique Sheldon. — E. Sheldon ha ejercido sus investigaciones en 2906 *niños* de ambos sexos en las escuelas de cinco ciudades norteamericanas: Manchester, Chicopee, West-Springfield, Stockton y Santa Rosa.

Estas ciudades ocupan puntos muy opuestos de los Estados-Unidos; unas son centros de vida urbana, otras, centros de vida agrícola.

El autor ha pedido a los niños que le hablen por escrito de un club o de una sociedad de que formen parte; la condición esencial era que el club hubiera sido fundado por niños sin auxilio de adultos.

Hé aquí los resultados de esta encuesta:

1. — Los niños norteamericanos que se abandonan a sí mismos forman organizaciones. Esta tendencia a la organización presenta diferencias individuales y muchos niños no experimentan su influencia. Entre tanto reune la mayoría de los niños en las ciudades pequeñas.

2. — Las niñas demuestran más fuertes tendencias altruistas que los varones y se dejan influenciar en grado más alto por las sociedades religiosas y filantrópicas para niños.

3. — Las niñas se dejan influenciar más fácilmente, en la formación de sus agrupaciones, por los motivos de los adultos.

Ellas fundan reuniones para crear la sociabilidad, para aumentar su propia influencia directa, para cultivar sus disposiciones más elevadas, para ayudar a los demás. Los varones están más próximos al hombre primitivo; se reunen para pescar, cazar, pelear, disputarse mútuamente el predominio.

4. — Los muchachos y las niñas rara vez se reunen en

una sociedad. (La tasa de porcentaje no es sin embargo la misma en las cinco localidades).

*

* *

Los estudios de los autores norteamericanos sobre los *gangs* de adolescentes presentan la cuestión de la afinidad bajo un aspecto nuevo. No obstante, muchos puntos permanecen en la obscuridad, y el resultado más claro de estas investigaciones, ha sido plantear puntos de interrogación. Las cifras que se han dado necesitan ser ilustradas por observaciones individuales y observaciones seguidas respecto a *gangs* determinados. Vemos, en efecto, desproporción enorme entre la afinidad a la agrupación de los niños norteamericanos y la de los niños europeos.

¿A qué medio social pertenecen los *boys* estudiados por Puffer y Sheldon? ¿Qué hacen los padres de estos adolescentes? ¿Es una costumbre general dejar libertad e independencia tan considerables a los niños? ¿No son imitados los *gangs* de los clubs de los adultos?

Hay que esperar que nuevos estudios llevados más á fondo y proseguidos con métodos de investigaciones más precisas que el *método de encuestas,* nos darán muy pronto indicaciones exactas acerca de las manifestaciones espontáneas, tan interesantes, de la afinidad a la agrupación.

Consecuencias de los datos indicados, por la pedagogía práctica. — Un gran desarrollo de afinidad de la agrupación constituye un poderoso elemento de fuerza para una nación. La escuela tiene, pues, el deber de tratar de provocar el desarrollo normal de la tendencia a la agrupación.

El maestro dispone para alcanzar ese fin de diferentes medios que empleará con todo el tacto deseable.

En su clase el maestro no permitirá la delación.

Excitará el espíritu de solidaridad y de confraternidad, lo que algunos llaman *el espíritu de cuerpo.*

Las recompensas colectivas constituyen un medio poderoso de realizar el fin deseado. El profesor está contento de sus alumnos, reina en su clase un entusiasmo por el trabajo que él se complace en hacer notar y que quiere recompensar

con una excursión al campo, un viajecito, la organización de juegos, una sección de proyecciones luminosas, con la narración de un cuento, etc.

El método gráfico podría ser utilizado aquí con ventajas El maestro ayudado de todos sus alumnos, puede establecer el término medio general de puntos obtenidos por el conjunto de sus alumnos de cada rama y traducir este término medio en una curva que marcará los progresos o los retrocesos de la clase, cada mes. Un profesor hábil podrá tener por este medio a toda su clase en ejercicio e inducirla a esfuerzos perseverantes.

Además, los buenos alumnos ejercerán influjo sobre los negligentes que hacen bajar la curva de trabajo de la clase y los excitarán al esfuerzo.

Los juegos colectivos constituyen otro medio poderoso de despertamiento y cultivo de la afinidad a la agrupación.

En la escuela normal de Sucre, los alumnos han constituído diversos clubs: un club de juegos deportivos, que, bajo el pabellón de la escuela, va a luchar contra los clubs formados por los alumnos de otros establecimientos; un club de guitarristas y mandolinistas; un club para el cultivo del arte dramático. Estas agrupaciones se han formado espontáneamente; están, pues, conformes con las tendencias intelectuales, con el carácter, con las aspiraciones de los individuos que las constituyen. Tienen por base un afecto mútuo, hallando un eco de sí mismo cada miembro en sus consocios. Además, las asociaciones juveniles tienen un fin cuya realización es ventajosa para cada uno de sus miembros. Estas asociaciones juveniles tienen, pues, todo lo que es necesario para vivir y prosperar.

La constitución de las *"amicales"* de alumnos, y de mutualidades, podrá utilizar eficazmente, teniendo por objeto el bien común, esta tendencia a la agrupación de los niños de nuestra escuelas.

GEORGES ROUMA.

Director general de la enseñanza pública de Bolivia

El maestro enfermo

SUMARIO: Los reglamentos y el maestro enfermo. — Lo que se hace por el maestro que se enferma. — Situación angustiosa del maestro que se le obliga a alejarse de las tareas escolares por enfermedad prolongada. — Necesidad del seguro escolar. — Proyecto de seguro escolar presentado al H. Consejo por la Dirección del Cuerpo Médico Escolar. — Lo que se ha hecho por el maestro tuberculoso.

Nada más doloroso ni más sensible para la Inspección Médica, que los casos en que debe intervenir y aconsejar al H. Consejo respecto del maestro que se enferma durante el ejercicio de su carrera.

Los reglamentos respectivos prevén estos casos y no pueden hacerlo sino en la forma que lo hacen. Se les concede un tiempo máximo para atenderse, se les dá el goce de su sueldo durante el mismo tiempo; después de vencido ese periodo el maestro queda entregado a sus propios recursos, que, se sabe, son ninguno y su suerte en este duro trance está resuelta, con todas las angustias del enfermo sin medios para atenderse.

De este doloroso trance, que se ve a diario en solicitudes en que interviene esta Inspección, surge el problema de lo que se puede hacer por el maestro enfermo.

El maestro se enferma en forma episódica, aguda y entonces su solución se encuentra dentro de las fórmulas reglamentarias que lo rigen; prolongándose la enfermedad o haciéndose ésta crónica, el maestro y el empleado se ven obligados a abandonar sus tareas sin compensación pecuniaria, como es natural, por parte del Estado.

Aún suponiendo que hubiera partida especial consignada anualmente en el presupuesto para proveer estos casos especiales, ella no podría nunca ser suficiente para atenderlos todos.

La forma práctica y sencilla y que ha hecho sus pruebas en otros países, especialmente en Alemania, para salvar esta grave

dificultad para el empleado, se encuentra en el seguro obligatorio para los maestros y empleados.

El Subdirector del Cuerpo Médico Escolar, Dr. Fermín Rodríguez a quien se ha encargado estudiara el interesante asunto se preocupó de esta cuestión llegando de acuerdo con esta Dirección a formular el siguiente proyecto de ley de amparo al maestro enfermo o impedido, que se sometió al Sr. Presidente del H. Consejo, Dr. José María Ramos Mejía, quien a su vez lo elevó al Poder Ejecutivo. Proyecto de Ley de amparo:

SEGURO ESCOLAR

Ante-proyecto de Ley

Art. 1.º Desde el........ todo el personal técnico, docente y administrativo dependiente del Consejo Nacional de Educación, así como el que fuese nombrado con posterioridad, está obligado a asegurarse contra los riesgos de la *invalidez* temporaria o definitiva adquirida durante el desempeño de sus funciones, aún cuando la invalidez fuera la consecuencia de causas ajenas al ejercicio de su cargo.

Art. 2.º Cuando el asegurado pasare a depender de otra autoridad, tendrá derecho a las primas abonadas. En los casos de destitución perderá todo derecho a reintegro.

Art. 3.º Considérase en estado de invalidez a los efectos de esta ley, a los asegurados que a juicio de la comisión que se determina en el Art. 22 se encuentren en la imposibilidad de desempeñar su cargo.

Art. 4.º La invalidez será considerada como temporaria cuando la imposibilidad para el desempeño del cargo sea de una duración inferior a un año y dará derecho al que la sufra a percibir en calidad de pensión de sostenimiento, su sueldo con un descuento inversamente proporcional al tiempo de servicios prestados. Recibirá además la asistencia médica, medicamentos e intervenciones quirúrgicas, sea en su domicilio o en establecimientos especiales.

La comisión del Seguro Escolar fijará la reglamentación correspondiente para hacer efectivos la pensión y asistencia médica.

Art. 5.º Serán consideradas en estado de invalidez temporaria y acreedoras a los beneficios de esta ley, con sueldo íntegro, las maestras en los últimos 30 días de embarazo y 30 días subsiguientes al parto.

Art. 6.º La invalidez será considerada como *definitiva* cuando a juicio de la comisión que se determina en el Art. 22, la imposibilidad para el desempeño del cargo subsista.

Art. 7.º La invalidez definitiva una vez declarada, comporta ipso-facto, el retiro del asegurado, quien recibirá una indemnización equivalente a tantas veces su sueldo mensual duplicado, como años hubiere pertenecido al Seguro Escolar.

Art. 8.º Además de la indemnización a que se refiere el artículo anterior, la invalidez *definitiva* dará derecho a la asistencia médica en establecimientos especiales determinados por la comisión del Seguro, cuando ella reconozca por causa la tuberculosis o la alienación mental.

Art. 9.º Los asegurados que hubieran sido retirados de acuerdo con lo establecido en el Art. 7.º podrán ser reincorporados al personal del Consejo Nacional de Educación, previo examen médico. En tal caso su situación dentro del Seguro será igual a la de cualquier asegurado ingresado por primera vez.

Art. 10.º El estado de invalidez temporaria o definitiva podrá ser declarado por pedido del interesado o de sus parientes, o de oficio, a solicitud de los médicos inspectores del Cuerpo Médico Escolar.

Art. 11.º Quedan exceptuados de la obligación de asegurarse y por tanto sin el goce de los derechos consiguientes a esta obligación, los maestros y empleados que el.......... se encuentran en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Art. 12.º No podrán formar parte del Seguro los miembros del personal técnico docente y administrativo que a juicio de la comisión que se determina en el Art. 22 se encontraran en inminencia de incapacidad definitiva para continuar desempeñando sus funciones, el día en que entre en vigencia la presente ley.

Art. 13.º En caso de fallecimiento de un asegurado, el Seguro costeará los gastos del sepelio y entregará una suma equivalente a la establecida para los casos del art. 7.º, a la persona designada por el asegurado al extenderse la póliza correspondiente,

o en su defecto a los herederos legales, albaceas, administradores o causa habientes del mismo asegurado, inmediatamente de recibidos y aprobados los comprobantes de su fallecimiento.

Art. 14.º En los casos de renuncia, o jubilación ordinaria o extraordinaria, el asegurado tendrá derecho a la entrega de las primas impuestas con la bonificación del 4 % capitalizado anualmente.

Art. 15.º La institución que por esta ley se crea, se denominará «Seguro Escolar» y a la formación de su tesoro contribuirán el Estado, maestros y empleados a quienes esta ley obliga a asegurarse.

La contribución correspondiente será:

El Estado con el 2 % de las sumas que la Municipalidad debe por ley entregar al Consejo Nacional de Educación o de los re cursos que las substituyan..

Con el 2 % del impuesto a las sucesiones.

Con el 50 % de la matrícula escolar.

Los maestros y empleados con una prima mensual del 2 % de sus sueldos.

Art. 16.º La administración del «Seguro Escolar» será dirigida por un directorio compuesto de un presidente, un secretario, tres directores, todos pertenecientes al gremio de los asegurados.

Art. 17.º El nombramiento del directorio será hecho por el H. Consejo Nacional de Educación, y sus funciones serán gratuítas.

Art. 18.º La designación del personal necesario para el funcionamiento del «Seguro Escolar» será hecha por el presidente del Consejo Nacional de Educación a propuesta del directorio, el que fijará su remuneración.

Art. 19.º El Consejo Nacional de Educación será el que en definitiva y a propuesta del directorio, acuerde a los asegurados los beneficios que la ley prescribe.

Art. 20.º Cuando el tesoro del «Seguro Escolar» sea superior a la suma de 3.000.000 de pesos, el directorio propondrá al Consejo Nacional de Educación se destine el excedente a la edificación de casas para los asegurados que los soliciten y su adjudicación y amortización se hará de acuerdo y en la forma que determinará la reglamentación de la presente ley.

Art. 21.º El tesoro del «Seguro Escolar» será depositado en el Banco de la Nación Argentina, y a la orden conjunta del presidente del Consejo Nacional de Educación y presidente del Directorio del «Seguro Escolar».

Art. 22.º Una comisión que el presidente del Consejo Nacional de Educación eligirá dentro del personal del Cuerpo Médico Escolar, se encargará del examen del personal técnico y administrativo a los efectos de los artículos 3, 4, 5, 6, 9, 12 y 23 de la presente ley.

Art. 23.º Los asegurados que presenten servicios fuera de la Capital Federal serán examinados en la forma que indique la comisión designada en el Art. 22.

Art. 24.º La comisión a que se refiere el artículo anterior se encargará de examinar a los candidatos a empleo que obligan al seguro y expedirá el certificado correspondiente en el que se acredite el pleno goce de la salud de los aspirantes, sin cuyo requisito ningún nombramiento podrá ser tenido por válido y definitivo. Para los candidatos a empleos fuera de la Capital, obligados por esta ley a asegurarse, la comisión del artículo 22.º determinará la forma de hacerlo.

Art. 25.º El Consejo Nacional de Educación previo estudio detenido de todos los antecedentes de orden médico, económico, estadístico u otros, propondrá al Poder Ejecutivo la reglamentación de la presente ley a fin de asegurar el éxito de «Seguro Escolar» en su aplicación práctica.

Desgraciadamente, este proyecto que salvaguarda y protege al maestro y al empleado en los momentos de enfermedad, es decir, en el momento en que pierde sus recursos y cuando más los necesita para atenderse, creándose así una situación llena de angustias y zozobras, no ha alcanzado a convertirse en Ley.

El H. Consejo, dado el interés con que siempre ha mirado la suerte de sus subordinados y al mismo tiempo para ahorrarse entender, sin poder hacer nada más que lo que le permiten sus reglamentos, en numerosos casos de maestros y empleados cuyas situaciones apenan y conmueven, —tales son los términos de las solicitudes que llegan a sus manos y a las de esta Inspección—

debe insistir con su alta autoridad y prestigio ante los diversos poderes, hasta obtener la sanción de esta ley previsora y absolutamente necesaria.

Dentro de los recursos actuales el H. Consejo a proposición de esta Inspección, ha resuelto en parte, es verdad, la situación del maestro tuberculoso. Para éste hemos obtenido también de acuerdo con la ley de compra del Sanatorium Santa María en Córdoba, que haya siempre disponible camas para los maestros que desgraciadamente lo necesitan.

Algunos han aprovechado este derecho yéndose a atender en él, y otros no lo han aceptado invocando siempre el desamparo en que se encontraban por razones económicas o de familia.

Con la ley de amparo todos estos casos estarían resueltos. No se olvide otra importante ventaja que es la de completar lógicas imperfecciones de la ley de jubilaciones que no la acuerda sino a aquel que estando enfermo haya llegado a los 17 años de servicio.

La ley de amparo los beneficiaría dentro de soluciones equitativas a los maestros y empleados enfermos que no hubieran alcanzado el tiempo necesario para acogerse a la ley de jubilaciones.

Esta ley, cuyos recursos sería como se ve, formados por el tanto por ciento que se descontará a los beneficiados y con una suma que podía ser la misma con que contribuiría el H. Consejo durante unos cuantos años para maestros enfermos y con una reglamentación que podría ser también la misma que esta Inspección presentó el año ppdo. al H. Consejo, llenaría una necesidad que año tras año sigue haciéndose sentir cada vez con mayor exigencia.

Los maestros y empleados por su parte, deberían preocuparse de esta ley que los afecta en una forma fundamental y estudiarla ampliamente, buscando que por su parte dentro de los medios que las leyes y reglamentos les conceden la forma de obtener su aplicación definitiva; va en ello la tranquilidad de los días azarosos durante la época de la enfermedad con todas sus exigencias materiales duplicadas.

GENARO SISTO.

Disquisiciones gramaticales

BARBARISMOS

SUMARIO: Consideraciones generales; la sordera; dicciones bárbaras; el adverbio «recién»; trazo, traza y trazado; expirar y espirar; expiar y espiar; galicismos y anglicismos; rango, finanzas, revancha, dandy; control y contralor; controlar y contralorear; incongruencias académicas; la ley del lenguaje.

Expresarse bien, observando las leyes prosódicas y sintácticas del idioma, es difícil cosa para la generalidad de las gentes. Los defectos de construcción, y de pronunciación, y los de dicción, cuando se emplean vocablos impropios o de significado diverso del que se quiere manifestar, son muy comunes en nuestro mundo intelectual.

Estos barbarismos obedecen a dos causas fundamentales: desdén por los estudios gramaticales, considerándose que el idioma propio no requiere aprendizaje metódico, y falta de percepción que responde tal vez, a una idiosincrasia ingénita. La torpeza auditiva, siquiera sea secundariamente, contribuye también, sobre todo en lo relativo a la pronunciación, a aumentar el número de los que hablan y escriben incorrectamente. El sordo puede incurrir, hablando o leyendo, en errores de pronunciación que no son tan frecuentes en las demás personas de oído normal. La sensación del órgano auditivo se despierta en él por medio de la percepción visual de la lectura, (1) reproduciéndose, entonces, el ritmo acústico adquirido en la época anterior a la sordera; pero, como esas imágenes conmemorativas reproducidas, van debilitándose paulatinamente, por acción del tiempo, ocurren soluciones de continuidad en las corrientes psíquicas que dan lugar a rupturas de asociación mental, o sea a aquellos errores.

(1) Es conocido el caso del célebre compositor Beethoven, que, afectado desde muy joven, de una sordera que lo hizo melancólico, derramaba lágrimas de entusiasmo cuando leía en el pentágrama sus bellas inspiraciones.

No sucede lo propio con el individuo cuyo oído percibe netamente los sonidos. Este, además de la *audición de la lectura*, tiene a su favor la percepción material y directa de la palabra hablada, pudiendo así apreciar no sólo la intensidad de las voces, sino también sus inflexiones y acentos. Un sujeto sordo, habituado desde la niñez a pronunciar las vocablos *périto*, *epígrama*, *telégrama*, *etc.*, como esdrújulas, no corregirá este defecto, sino valiéndose de la lectura; pero, quien goce y haya gozado siempre de la integridad del sentido auditivo, aprenderá con facilidad, aún inconscientemente, a pronunciar *perito*, *epigrama*, *telegrama*, porque así *oye* esas palabras.

Infiérese de aquí que, para obtener una pronunciación correcta, el sordo aprovecha un solo factor: la lectura; en cambio, el sujeto de oído normal dispone de dos elementos que se complementan; la lectura y la audición.

Pero, dejemos en paz a los sordos y generalicemos.

El barbarismo es un exponente de nuestra imperfecta cultura, resultado de una instrucción deficiente; es una plaga, pero una plaga difundida por contagio, como la viruela, que deja huellas más o menos profundas, según sea la higiene espiritual de la víctima.

No es, empero, nuestro propósito, fustigar a todos los barbarismos anatematizados por la Academia, ni pretendemos cantar himnos al purismo; las exageraciones de los culteros tienen la virtud de crispar los nervios del más apático. No queremos, pues, referirnos a ciertas expresiones calificadas de barbarismos por la ilustre corporación española, expresiones elegantes e insubstituibles, ya se consideren como galicismos, anglicismos, helenismos o argentinismos. Atacamos exclusivamente a los barbarismos que podrían llamarse *bárbaros*, en la acepción figurada de esta palabra, al uso de vocablos desnaturalizados, a las faltas de concordancia en la oración, que es vicio inveterado y, por último, a las malas elocuciones de los hombres de idea.

Si un pensamiento substancial pierde su eficacia cuando se le diluye en frases intercadentes, de verbosidad redundante, o de estilo difuso, con mayor razón resultará empequeñecido si la oración se resiente de impropiedad en los enlaces o de falta de armonía en los giros empleados para construirla.

Lo propio acontece cuando se desfigura inopinadamente el concepto, incrustando en el discurso palabras desacertadas o extravagantes.

«La perspicuidad, dice Bello, requiere que cada palabra sugiera, si es posible, en el momento mismo en que la proferimos, su sentido preciso, y no dé lugar a juicios anticipados que después sea menester corregir. A esto es a lo que no se atiende tanto como sería de desear, y en lo que debiéramos imitar a los escritores franceses e ingleses».

Los pronombres relativos *que*, *cual*, *quien*, *cuyo* (o cuya) y los respectivos plurales de los tres últimos, constituyen una de las faces de las dicciones bárbaras: son, puede decirse, los comodines obligados del escritor incurioso y desaliñado.

Con la intención laudable, —preciso es confesarlo,— de hacer más comprensivos los pasajes del discurso, se abusa desastrosamente de esos pronombres, incurriéndose, a menudo, en anfibologías que alteran el sentido y exigen del lector un esfuerzo mental extraordinario.

El zarandeado adverbio *recién*, otro insigne poblador de campos infecundos, podría ser presentado también, como modelo de barbarismos bárbaros. Se le emplea frecuentemente en todos los modos y en todos los tiempos del verbo, a excepción del imperativo que, por ser tal, habrá hecho sentir, sin duda, el peso de su autoridad, rechazando indignado el espurio maridaje.

Tomemos, v. gr. el verbo *salir*, en su presente de indicativo: *Salgo*, *sales*, *sale*, *salimos*, *salís*, *salen*. Acóplese a cualquiera de estas personas el adverbio de marras y resultará un atentado: salgo *recién* de casa, o *recién* salgo de casa, o *recién* sales o sale, o salimos o salís, o salen *recién*.... Con razón se irrita la academia contra los «empedradores».

Y no se diga que ese vulgarismo responde a suplir la carencia de un vocablo preciso. Cuando en el idioma no existe la palabra exacta, de acepción inconfundible, para expresar una idea, forzoso es crearla, aún exponiéndose a las iras académicas; pero, si existe, no hay motivo para suplantarla con un neologismo caprichoso o intempestivo, o bien para alterarla en su ortografía. Bello, opina que es vicio detestable «el prestar acepciones nuevas a las palabras y frases conocidas, multiplicando las anfibologías

de que, por la variedad de significados de cada palabra, adolecen más o menos las lenguas todas».

Es muy general substantivar el participio pasivo del verbo *trazar* y así se dice: el *trazado* de las avenidas, por el *trazo* o la *traza*, que es lo correcto, como también escribir *expirar* por espirar, (o *espirar* por expirar) *sistemado* por sistematizado, *expontáneo* por espontáneo, *espiar* por expiar, (o vice-versa, *expiar* por espiar), *inócuo* por innocuo, etc., etc.

Pero, si en la condenación de esta clase de barbarismos estamos de acuerdo con la Academia, hemos de rebelarnos contra ciertos juicios capitolinos de ese ilustre cuerpo.

La Academia no nos dá verbos para algunos substantivos que los exigen virtualmente; luego, debemos crearlos, amparándonos en las leyes que presiden al desenvolvimiento de los idiomas en general y, en la necesidad —como dice un escritor cubano— de enriquecer el léxico para expresar las nuevas concepciones ideológicas.

No creemos que el uso de determinados «barbarismos» empobrezca y afee nuestra lengua; por el contrario, abrigamos el convencimiento de que contribuye a enriquecerla.

La Academia califica de «torpes e ignorantes» a los que dicen y escriben: *rango* en vez de clase, fila, línea, categoría, jerarquía, según los casos; *finanzas* (1) por rentas públicas; *revancha* por desquite, etc..

Si se exceptúa la palabra categoría (*del griego, en sitio público*) a la que se atribuye, convencionalmente en sentido figurado, la significación de «condición social de los individuos respecto de los demás», las otras indicadas para reemplazar el galicismo *rango*, no expresan exactamente la idea como vamos a demostrarlo con la propia definición oficial:

Jerarquía: orden o grado de otras personas o cosas.

Clase: orden o número de personas del mismo grado, calidad u oficio.

---

(1) La Academia ha adoptado desde 1899, el vocablo *financiero* (del francés, «financier») fijándole estas dos acepciones: «adj. perteneciente o relativo a la hacienda pública; masc. hombre entendido en cuestiones de hacienda pública.»

Lo curioso del caso, es que, en su gramática editada en 1906 o sea 7 años después, la Academia dice que sólo por torpeza o ignorancia se puede emplear el galicismo *finanzas*.

Fila: orden que guardan varias personas o cosas colocadas en línea.

Línea: clase, género, especie.

Lo mismo podría decirse de *finanzas* que sintetiza la idea en una sola palabra; de *revancha* que es preferible al vulgar *desquite*, y del anglicismo *dandy* que debería ser substituído por *caballerete* o *lechuguino*. (Gram. de la Acad. pág. 272, edición 1906).

Sigamos. La Academia, enemiga de los galicismos, adopta del francés el substantivo *contralor* (contrôleur) pero rechaza el verbo (contrôler) (1). Tampoco admite *contrôle* (*control*, como decimos nosotros) ni *contrôlement*. que traduciríamos *controlamiento*).

Ahora bien: veamos el significado que tienen todos estos vocablos en su lengua de origen: *Contrôle:* Registro, la oficina en que se registra y el derecho que se paga; marca, sello. *Contrôler:* Registrar, inspeccionar, visar, etc. *Contrôlement:* Intervención, acción de *contrôler*.

Contrôleur: Contralor, registrador, inspector, visador, etc.

De estos cuatro vocablos, la Academia, como hemos dicho, sólo ha adoptado el último, aplicándolo a la persona que desempeñaba el oficio de veedor en la casa real.

De suerte, pues, que no forma parte del léxico ni el verbo que es esencia, existencia y acción; ni el substantivo para designar o dar a conocer la cosa «por su esencia y substancia», ni el otro substantivo que señala la acción y el efecto del verbo.

Después de esto, ¿por qué no hemos de usar sin ruborizarnos, los galicismos *control*, *controlar* y *controlamiento*, incorporándolos definitivamente al vocabulario del idioma nacional? Si la lengua castellana es rica en vocablos, ¿no debe, precisamente, su riqueza, *al enorme caudal de neologismos que la integran*?

La evolución de las ideas y el progreso que ellas comportan, traen como consecuencia forzosa, la evolución de los idiomas.

La misma Academia no ha podido substraerse a los impulsos del progreso y, si bien de mala gana —que de alguna manera ha de guardar las apariencias de lógica de sus doctrinas arcaicas— vá poco a poco, introduciendo en el léxico ciertos vocablos extra-

---

(1) El diccionario de la Academia, en su última edición, trae la palabra *contralorear*, verbo activo, anticuado, que significaba «poner el contralor su aprobación o refrendar los despachos de su oficio».

ños a la lengua, considerados antiguamente como heregías imperdonables.

Huyamos sí, de los barbarismos *bárbaros*, pero, adoptemos sin vacilar, las bellas e irreemplazables expresiones neológicas consagradas por el uso, levantando como divisa la máxima horaciana: *Jus et norma loquendi.*

AGUSTIN RICHIERI.

La escuela profesional de Newton

El Consejo de Educación de Massachusetts, define la educación profesional como «toda educación cuyo objetivo predominante es preparar para ocupaciones lucrativas». El mismo Consejo define la educación industrial como «aquella forma de la educación profesional que prepara para emplearse en el comercio, en los oficios o en las industrias manufactureras, incluídas las ocupaciones de niñas y mujeres empleadas en los talleres»; y la educación en artes domésticas la explica como: «aquella forma de educación profesional que prepara para ocupaciones relacionadas con el hogar».

La escuela profesional corriente, difiere de la escuela pública general o de la privada por su fin dominante, que es preparar a sus alumnos para ciertas formas de ocupaciones prácticas, en agricultura, en industrias o para la casa.

El Consejo declara al mismo tiempo: «Los alumnos pueden ingresar a una escuela profesional a los catorce años, aún sin haber cursado los últimos grados de la escuela elemental, y el objetivo principal es prepararlos para trabajar eficientemente dentro de profesiones remuneradas, ayudándoles a progresar por medio de éstas, hasta alcanzar a posiciones más elevadas y desenvolverlos en buenos ciudadanos. La escuela profesional ofrece oportunidad a los niños con inclinaciones prácticas y habilidad para trabajos concretos y positivos, niños que, en el pasado, habían

dejado de asistir a la escuela tan pronto como lo permitían las leyes que rigen la asistencia obligatoria, niños a quienes no se dirige ni la escuela superior general y menos aún la escuela superior técnica».

COMO SE FUNDARON LAS ESCUELAS PROFESIONALES EN MASSACHUSETTS

Conforme a lo que había que esperar, Massachusetts está mostrando la ruta, guiando a los demás Estados, en la fundación de escuelas profesionales. Concurren varias circunstancias a este resultado: Primero, este Estado siempre ha ocupado el primer puesto entre aquellos que se preocupan de facilitar la mejor educación posible a todos los ciudadanos. En segundo lugar, sus condiciones industriales son tales, que hay constantemente demanda de obreros hábiles. Tercero, las muchas manufacturas existentes tientan a los muchachos, faltos de práctica y de educación, a abandonar la escuela primaria a una edad temprana y, como consecuencia, éstos tienen que quedar, para toda la vida, en un grado social inferior. La escuela profesional apela a esta clase de niños y los habitúa a la práctica, hasta que los deja preparados para ganarse la vida satisfactoriamente.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO

El costo de sostenimiento de este tipo de escuela, incluyendo su valiosa dotación, los hábiles instructores y las demás instalaciones de índole especial, es tan elevado que, comparativamente, pocas son las ciudades y los pueblos capaces de soportar los desembolsos necesarios para su mantenimiento. Por esta razón, el Estado, por intermedio del Consejo de Educación, coopera con toda comunidad donde se siente la necesidad bien definida de crear tal escuela, ya sea en los gastos de fundación como en los de su sostenimiento, desembolsando a todo distrito escolar que levanta una escuela profesional, en las condiciones aprobadas por el Consejo, hasta la mitad de su costo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA ESCUELA

La Escuela Profesional de Newton, ha dado comienzo a sus trabajos en las condiciones locales más favorables. El Dr. Frank E. Spaulding, superintendente de las escuelas de Newton, figura en primera fila entre los educacionistas progresistas y liberales del país. Durante sus nueve años de servicio en Newton, sus trabajos como funcionario escolar, de educacionista y de escritor, han sido motivo para que el sistema escolar de Newton sea considerado como modelo por los educacionistas del país entero.

Mr. Miguel Murray, el director de la Escuela Profesional, representa el tipo más acabado de *director profesional* (*vocational leader*). Ejercitado y hábil en todas las secciones de trabajo técnico de la escuela, investigador infatigable de las condiciones industriales, con un conocimiento íntimo de las condiciones requeridas por los dueños de fábricas y de las oportunidades para progresar, abiertas a los jóvenes, Mr. Murray representa la reunión de la pericia técnica, de la cultura y de la habilidad administrativa.

UBICACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA SUPERIOR TÉCNICA DE NEWTON

A excepción de las secciones elementales de trabajos en madera y metal, la Escuela Profesional de Newton está instalada en un establecimiento no superado por ningún otro en esta región.

El edificio de la Escuela Superior Técnica está aprovechado, en común, por la Escuela Técnica y por la Escuela Profesional, para ventaja mutua. Ambas escuelas utilizan el mismo *hall*, como también la misma biblioteca, el gimnasio y el campo para ejercicios atléticos.

El director de la Escuela Técnica, Mr. Irving O. Palmer, está profundamente interesado en el problema de la educación profesional y su sincera cooperación contribuye mucho para que se resuelva en éxito el aprovechamiento de un solo establecimiento y de la misma dotación por parte de dos escuelas distintas.

CURSOS TÉCNICOS PARA NIÑAS

Los cursos técnicos para niñas tienen el siguiente programa: a) *Trabajos Caseros*: Cocina, costura, enfermería casera, higiene doméstica, cuentas domésticas. b) *Servicio de comedor* (*Lunch-room work*): Abastecimiento de provisiones, distribución de las mismas, servicio de mesa, cuentas pertinentes. c) *Costura*: Costura sencilla, confección de trajes. d) *Modas*: Creación, confección y adorno de sombreros. e) *Dibujo*: Diseño, decoraciones y diseños de trajes.

CURSOS PARA NIÑAS

Los cursos de artes domésticas tienen por objeto preparar para los deberes de la casa a todas las niñas que hayan alcanzado la edad para estudios secundarios y, eslabonada con esta instrucción, se combina tal o cual práctica que permita, a aquellas que así lo deseen, ganarse la vida hasta que llegue el momento de hacerse cargo de su propio hogar.

La Sra. Eva White, comisionada del Consejo de Educación, coopera con la Sta. Flora E. Anderson, jefe de este departamento, en la tarea de confeccionar programas de cursos, tales que desarrollen las dotes femeniles hasta su tipo más elevado.

Una niña abrigará o no el deseo de ser modista, enfermera, modista de trajes o maestra, pero toda niña debe prepararse para llegar a ser una buena dueña de casa (*home-maker*); por eso los estudios en química práctica, higiene, cocina, costura y cuidados a prestar a enfermos, proporcionados por esta escuela, son de valor inestimable para todas las niñas.

En el departamento de enfermería casera (*Home Nursing*), las alumnas aprenden a prestar los primeros auxilios a heridos, a preparar la cama para los enfermos, a ventilar la habitación del paciente y otros detalles necesarios al bienestar de éste.

En materia de higiene doméstica, el hogar coopera con la escuela confiando a las alumnas determinadas tareas de higiene doméstica e ilustrando a la escuela, transmitiéndole su informe sobre el modo como aquellas han sido desempeñadas. Así por ejemplo, un padre informará diciendo: «Mi hija ha limpiado y ha arre-

glado debidamente mi escritorio y su clasificación en higiene doméstica podría ser 5».

El servicio de mesa, el abastecimiento en provisiones y la contabilidad de la *School Lunch-Room*, cuyo curso prepara la mesa para más de novecientos alumnos y cuarenta profesores, son atendidos, en su totalidad casi, por niñas del curso superior del Departamento de Artes del Hogar.

El curso de costura se realiza conforme al siguiente programa:

Durante el primer año, se enseña a confeccionar un juego completo de prendas interiores.

Durante el segundo año, se confecciona un traje de algodón y otro de lana, conjuntamente con el curso de modistas de sombreros, de doce semanas.

En el tercer año, se prepara un forro para traje ajustado, un traje de lana con blusa corpiño y otra blusa de gasa o seda fantasía.

En el cuarto año, las alumnas se dedican a trabajos de especialización y se confecciona una falda previamente trazada sobre papel y una salida de teatro u otro abrigo y también un juego completo de prendas interiores, trajes y sombreros.

La próspera dirección del *Lunch-room*, durante el año pasado, ha tenido éxito, según se ha dicho, suministrando una comida nutritiva y sabrosa a cerca de novecientos niños, con cuyo beneficio se cubrió una deuda importante, que provenía de la adquisición de artículos de menaje, y se saldó los gastos corrientes con un superávit a favor de la Tesorería.

Una mesa para profesores, a veinticinco centavos el servicio, está también dirigida, preparada, servida y administrada satisfactoriamente por las niñas de la Escuela Profesional.

El ajuste de cuentas de la *Lunch-room school* parece ofrecer la mejor oportunidad para desarrollar la previsión, la prudencia, la exactitud y acostumbrar a las alumnas al manejo de fondos, cuyas virtudes adquieren realizando con éxito las tareas prescriptas.

Ahora bien, es el caso de preguntar: ¿Qué profesiones remuneradas pueden estas niñas abrazar con buenos resultados, al terminar el curso? A lo cual se impone la siguiente, contestación:

«Las niñas en cuestión pueden prepararse en esta escuela aprovechando sus dotes individuales, sea para ser costureras, modistas de sombreros, gerentes de casas de *lunch* o de te; además, pueden formarse para estos trabajos sin tener que pasar por el período de aprendizaje en talleres o negocios particulares. Asimismo, las alumnas son inducidas a asumir responsabilidad y a desarrollar sus facultades de iniciativa en sus trabajos, dentro de su práctica profesional, llegándose por consiguiente a desarrollar una madurez de pensamiento y la facultad de juzgar correctamente, que les serán de gran valor en cualquier cosa que emprendan. Conviene notar que un Consejo de Estudiantes compuesto de miembros, tanto varones como niñas de cada clase, asume la responsabilidad de ciertos detalles de la organización y de la administración de la escuela; una Junta Consultiva similar coopera con el cuerpo docente en medidas ejecutivas o administrativas.

ESTUDIOS ACADÉMICOS DE NIÑAS

Los estudios académicos seguidos por niñas, son:

a) *Higiene*: Personal, casera y profesional. b) *Historia industrial*: Estudio de las industrias, de las profesiones y de los textiles. c) *Aritmética*: Cuentas caseras, problemas sobre trabajos técnicos, presupuestos de gastos para cocina y costura. d) *Inglés*: Oral y escrito, temas sobre trabajos técnicos, correspondencia en general, lectura de los clásicos, poemas selectos de memoria, estudio de palabras corrientes y de aquellas que pertenecen a la terminología profesional. e) *Ciencias*: Química práctica, valor nutritivo de los alimentos, ensayos, etc., Biología.

En el curso de higiene, se da a intervalos frecuentes, conferencias sobre temas prácticos, por médicos de valía.

Se procede también al estudio de los requisitos, de las condiciones y de los salarios en las profesiones corrientes, tanto en el curso inferior como en el superior.

El estudio del idioma francés es facultativo, para estos cursos.

CURSOS DE MECÁNICA PARA VARONES

Los cursos técnicos para varones consisten en:

a) Ebanistería y carpintería. b) Práctica de taller, trabajos al torno, confección de herramientas y maquinaria. c) Confección de moldes de fundición. d) Electricidad. e) Imprenta, Dibujo.

Ebanistería y carpintería. — El principal objeto de este curso es dar a los alumnos un dominio completo, sea en ebanistería o bien en carpintería, como también en dibujo, matemática, ciencias, en cuanto se relacionen con estos oficios. Durante los primeros seis meses, el trabajo de taller es sensiblemente el mismo para ambos cursos; después de este período, los alumnos se especializan en una u otra de estas ramas. Los que siguen el curso de carpintería reciben, sin embargo, una práctica considerable en ebanistería, mientras que los alumnos que asisten a este último curso, reciben, en comparación, poca instrucción en carpintería.

Tres talleres tiene anexados este departamento, dos en la sección elemental de la escuela, ubicada en el edificio de una antigua escuela de primeros grados, y el tercero en la planta de la escuela superior técnica.

El producto de este departamento, hasta la fecha, ha sido aprovechado por la misma escuela. Entre los objetos confeccionados por los alumnos, hay veinte mesas de dibujo a mano libre, cuarenta y ocho mesas de dibujo de mecánica, quince bancos de carpintero y se está por terminar unas treinta y cinco sillas de brazos. El valor total de estos productos incidentales representa 1.200 dólares aproximadamente. El resultado real, es decir el valor de los jóvenes con instrucción profesional no se puede estimar en cifras.

Departamento de Máquinas-Herramientas. — El objeto del curso de este departamento es fundar las bases para las diversas ramas de la profesión de mecánico e inculcar conocimientos generales sobre la organización de la industria de la maquinaria en globo. Tres talleres están dedicados al trabajo de este departamento; un taller elemental donde los alumnos pasan los primeros seis meses del curso; un taller reservado a las operaciones al torno y otros trabajos que requieren maquinaria de precisión y corrientes en esta región; un tercer taller montado con maquinaria por valor de 23.000 dólares, destinado a trabajos adelantados en la fabricación de máquinas-herramientas. La fragua está considerada como parte del curso de práctica de taller (*machine shop course*) dándose la preferencia á la confección de herramientas y al templado del acero. Este mismo curso incluye también

nn período corto de práctica en confección de moldes y fundición de piezas y de instrucciones sobre el cuidado y la conservación de motores, transmisiones de fuerza motriz, etc. Comporta, asimismo, cuatro años de dibujo mecánico, matemáticas y ciencias en relación con el curso.

Este departamento hace poco que ha sido montado completamente, de manera que todavía no ha podido rendir una cantidad apreciable de productos labrados. Sin embargo, los alumnos han confeccionado ya bastante máquinas de pequeña talla, doce tornos para madera, seis contramarchas para las mismas, seis estampas a cigüeñal, y están ahora en período de construcción quince bancos de carpintero, tres máquinas cepilladoras, dos sierras a fuerza motriz y otros accesorios que, una vez concluídos, sumarán alrededor de 5.000 dólares.

Confección de moldes.—El curso de confección de moldes abarca cuatro años. La mayor parte de los alumnos de esta sección lo inician después de asistir durante un año al curso de carpintería o de ebanistería. Del lado técnico, este curso comprende cuatro años de matemática, dibujo mecánico y lectura de copias al ferroprusiato. El objeto principal es familiarizar a los estudiantes con toda clase de trabajos de moldes y darles, en relación, suficiente práctica en fundición, de manera que se formen un concepto definido de las condiciones requeridas en un establecimiento comercial de este género, y al mismo tiempo, del procedimiento más económico para moldear y fundir piezas de maquinaria.

Este departamento observa, para con las demás secciones de la escuela, la misma relación que cualquier sección idéntica de un establecimiento particular respecto a éste. Recibe las órdenes de la escuela y las copias al ferroprusiato correspondientes, facilitadas por la clase de dibujo (*drawing room*), para las máquinas a construirse en sus talleres. Estos últimos son abastecidos, en esta forma, de fundición en abundancia, obtenida mediante los moldes confeccionados por los alumnos. Desde el 1.° de septiembre han sido encargadas por fundiciones particulares, más de tres toneladas de fundición, habiendo recogido la escuela sólo elogios por parte de los jefes de estas fundiciones, por lo que toca a la buena confección de los moldes despachados.

Curso de electricidad.—Primer año.—Curso completo en colo-

cación de campanillas eléctricas, teléfonos, indicadores, carretes de inducción (chisperos eléctricos), artefactos de gas y eléctricos, campanillas de alarma contra el robo, sistemas de campanas eléctricas, baterías primarias y acumuladores y elementos en colocación de líneas eléctricas para alumbrado.

Teoría elemental necesaria al dominio completo de la construcción y manejo de las aplicaciones susodichas y resolución de problemas fáciles.

Estudio de planos de casas y lectura de copias al ferroprusiato; presupuestos de gastos para trabajos a destajo en los renglones citados.

Segundo año.—Curso en colocación de aislaciones abiertas y cerradas, en circuítos para alumbrado y fuerza motriz, comportando el empleo de abrazaderas, tacos, accesorios de madera y de metal, conductores de metal, conmutadores, corta-corrientes, cajas de distribución, etc. Estudio de la construcción, instalación, conservación, ensayo y usos de los motores de corriente continua, de acumuladores, tableros de distribución, medidores y otros instrumentos de medición, luces, reostatos, interruptores, etc.

Aplicación de las leyes fundamentales de corriente continua, incluyendo el estudio de las condiciones a llenar por transmisiones, motores y luces. Estudio de planos de casas, pliegos de condiciones para colocación de cables e instalaciones de luz, presupuestos para las mismas, de artefactos y luces.

Instrucción, en relación a este año, en dibujo mecánico y matemático industrial.

Tercer año.—Instrucción y práctica en instalación, operación, medición y ensayado de motores de corriente continua, generadores, transformadores rotativos de rectificadores. Trabajo elemental en motores de corriente alternada, generadores, transformadores y transmisión de corriente a alta tensión. Trabajo adelantado en colocación de circuítos para alumbrado e iluminación.

Estudio de la teoría que abarca toda la materia del curso práctico.

Cursos correspondientes en dibujo mecánico, práctica de ta ller y matemática industrial.

Cuarto año.—Trabajos adelantados en maquinaria de corriente alternada y teoría de la misma clase de corriente. Los estudiantes están facultados para emplear parte de su tiempo para especializarse en algunos de los renglones de trabajo particular que ellos se proponen seguir, por ejemplo: teléfono, embobinado o colocación de cables, galvanoplastia, instalaciones de fuerza motriz o de luz.

Cursos correspondientes de dibujo mecánico, práctica de taller y matemática industrial.

Según el precedente plan general, los cursos están divididos año por año, de manera que, estando el estudiante obligado a dejar la escuela al terminar el curso del primero, segundo o tercer año, estará sin embargo suficientemente preparado para emprender con éxito una o más ramas de trabajo de electricidad, ganándose por consiguiente un sueldo desde el primer día.

Desde septiembre este departamento ha instalado, en el edificio de la Escuela Superior Técnica, más de 500 dólares en artefactos de luz eléctrica.

Se espera que, antes que este artículo llegue a ver la luz, la Escuela Profesional se hará cargo de la conservación de todas las instalaciones eléctricas, en los veintisiete edificios escolares que existen en la ciudad. Este arreglo tendrá la virtud de procurar, a los alumnos de este curso, trabajos prácticos constantemente. A excepción de los dos grandes motores y de los generadores que suministran la corriente para el establecimiento entero, los alumnos del Departamento de Electricidad han instalado el resto del material, confeccionando por sí solos el tablero. En la actualidad están construyendo quince ventiladores eléctricos.

Imprenta.—El objeto principal de este curso es preparar para la categoría de prensistas y de compositores a destajo.

Los más de los alumnos de este curso tienen diploma o certificados de estudios primarios y el promedio de la edad es de diecisiete años más o menos. El tiempo requerido por el curso de imprenta es de cuatro años.

Toda la impresión de la escuela, menos las extensas memorias del Comité Escolar, es hecha por las clases de imprenta. Este mismo trabajo costaría a la municipalidad de 500 a 1.000 dólares por año, si tuviera que encargarlo a una imprenta particular.

La dotación consiste de cinco prensas, una prensa de ensayo, una guillotina de 32 pulgadas, una máquina de coser y una buena reserva en tipos de cuerpo corriente y para trabajos comunes, como la tendría cualquier imprenta particular de la importancia de la instalada en la escuela.

Al final del cuarto año, los alumnos que no han perdido su tiempo, pueden aspirar a ocupar posiciones como impresores a destajo o de periódicos, con salarios que varían de 21 a 30 dólares por semana. En los grandes establecimientos de edición de textos, el sueldo probablemente pasará de 30 dólares semanales.

Este departamento ha encontrado ya colocación para sus alumnos en las imprentas comerciales de Newton y alrededores; algunos trabajan temporalmente, auxiliando a los impresores locales cuando éstos están sobrecargados de trabajo o tienen que imprimir sus semanarios.

CURSOS ACADÉMICOS PARA VARONES

Historia. Un resumen histórico de los comercios e industrias más importantes. *Instrucción Cívica.* Un compendio sobre Gobierno, Municipalidad, Estado, Nación; visitas al Consejo Deliberante, Legislación Provincial, y otros departamentos municipales o nacionales. *Matemáticas.* Incluye problemas industriales, álgebra profesional, trigonometría práctica, geometría. *Inglés.* Temas orales y escritos sobre trabajos de taller, sucesos corrientes y descripción de las excursiones a los establecimientos industriales y oficinas públicas. Lectura de obras maestras. *Composición.* Vocabulario profesional. *Higiene.* Personal y profesional. *Ciencias.* Física y química.

Muchas veces se presenta la pregunta: ¿A qué clase de trabajos están preparados estos alumnos, que han cursado los cuatro años de Escuela Profesional? Mr. Murray la ha contestado como sigue: «Los alumnos menos hábiles salen preparados para prestar servicios como auxiliares en talleres o fábricas de maquinaria, ganando un sueldo máximum de quince dólares por semana. Un gran número de los estudiantes llegan a ser operarios de primera categoría y mecánicos, con puestos de 20 a 25 dólares semanales. De este grupo se selecciona, una vez adquirida la expe-

riencia brindada por estos puestos, un cuadro más reducido de hombres de primera fila que llegarán a ser instructores, capataces, personalidades dirigentes en el mundo industrial.

La educación tal como es proporcionada por la Escuela Profesional de Newton, puede resumirse, en esencia, en las siguientes proposiciones:

Encaminar a los alumnos hacia las industrias, en condiciones favorables. Cooperación estrecha entre escuela y taller. Desarrollo de la potencialidad industrial mediante práctica definida hacia ocupaciones determinadas. Formación de la conciencia de responsabilidad personal. Aplicación al estudio. Planteo de rumbos para la vida.

Recientemente, el Dr. Spaulding afirmaba: «Uno de los propósitos dominantes de la Escuela de Newton, es preparar a todo niño de la comunidad para una profesión, a fin de mantenerse por sí solo y ser útil. Ello es igualmente cierto, sea que la profesión elegida necesite perfeccionamiento mediante estudios ulteriores, sea que conste de una ocupación en que el alumno podrá emplearse inmediatamente después de dejar las escuelas de Newton. Los maestros estudian el temperamento de sus discípulos, los consultan a ellos y a sus padres; asimismo hacen todo lo que está en su poder para encauzar a cada alumno en la vía que le permita prestar los mejores servicios, dentro del campo de actividad más adecuado, según su particular inclinación.

E. T. Leighton.

La filosofía física (*)

La física, que hoy nos proponemos examinar bajo el punto de vista filosófico, es una ciencia enteramente moderna y cuyo dominio e importancia no fueron conocidos sino muy tarde.

---

*) Conferencia en la Escuela de Altos Estudios, de París.

La antigüedad griega, cuyo genio científico hemos mencionado, se había dedicado casi exclusivamente al estudio de las matemáticas y a su aplicación a los cuerpos celestes; pues la complejidad mucho mayor de los fenómenos terrestres presentaba entonces dificultades insuperables.

Indudablemente, el espíritu tan penetrante de los griegos había hecho, sobre otras materias, gran número de observaciones muy útiles. Euclides conocía ya, trescientos años antes de nuestra era, las leyes de la reflexión de la luz, pero aún no poseía los conocimientos matemáticos indispensables para extraer de ellas todas sus consecuencias. Además, con mucha frecuencia, se limitaron los griegos a establecer vagas relaciones empíricas entre los hechos: atracción del hierro por la piedra de imán, desprendimiento de calor por el choque, producción de electricidad por el frotamiento del ámbar; trataron someramente, en física, todas las materias, sin poder profundizar nada.

Los griegos llevaron tal vez más lejos el estudio de los fenómenos vitales, cuya naturaleza más familiar, y más directamente útil al hombre pareció interesarles mayormente y los grandes nombres de Hipócrates, de Aristóteles y de Galeno, recuerdan la importancia de los estudios biológicos en la antigüedad. De esta manera, la astronomía por una parte, la biología por la otra, se encontraban ya esbozadas separadamente, a consecuencia de su relación espontánea con las principales necesidades de orden práctico. Pero ningún vínculo podía entonces unirlas, aunque la dependencia de la biología a la astronomía se sintiese ya confusamente.

En la Edad Media, el inmenso foso que existía entre estas dos ciencias, comenzó a colmarse gracias al nacimiento de la química en el estado alquímico; no obstante, semejante ensayo de síntesis científica era fatalmente provisorio e incompleto, puesto que, a falta de relaciones directas entre la astronomía y la química, habíase imaginado asimilaciones quiméricas entre los planetas y los metales, entre los astros y los individuos, y estas dependencias constituyeron las fantasías astrológicas.

Poco a poco, se notó que entre la astronomía y la química, faltaba una ciencia fundamental propia para procurarles un vínculo natural, que suprimiese toda subordinación ilusoria. Esta

necesidad, ya presentida por Rogerio Bacon, no fué satisfecha dignamente sino tres siglos más tarde, gracias al desarrollo decisivo de la física propiamente dicha, bajo el impulso de Galileo.

Galileo, con justo título, puede ser considerado como el creador de la física moderna, pues, por una parte, él es el primero en quien encontramos el sentido exacto de la experimentación y de la inducción; y por otra parte, sus trabajos sobre la gravedad son los que establecieron la primera unión real entre las leyes astronómicas y los fenómenos terrestres. Newton fué el digno continuador de Galileo, a la vez por su teoría de la gravitación y por sus investigaciones de óptica, que ilustraron en la misma época a Descartes y a Huygens. Los estudios sobre el calor ocuparon en el siglo XVIII a gran número de sabios, a cuya cabeza puede citarse a los Bernoulli, Boyle, Mariotte, y, más tarde, a Gaylussac. Por fin la electricidad se instituyó bajo la influencia de Franklin y de Volta, y alcanzó una forma próxima a la perfección a consecuencia de los trabajos de Coulomb, de Gauss y de Ampère.

A principios del siglo último, después de doscientos años de esfuerzos incesantes y de pacientes investigaciones, la humanidad había adquirido ideas netas sobre gran número de fenómenos físicos. Y, con todo, esta ciencia estaba aún lejos de verse libre del yugo de la metafísica, como lo atestiguan esas concepciones extraordinarias sobre los fluídos y sobre los éteres, con las que se relacionaba los fenómenos del calor, de la luz, de la electricidad y del magnetismo: estos fluídos reemplazaban a las viejas entidades, y se llegaba a atribuir a las propiedades de cada substancia una existencia particular, distinta de la suya. Uno de esos títulos de gloria del siglo XIX fué haber roto completamente, en física, con ese modo de pensar caduco, y haber abandonado toda hipótesis, que no fuese capaz de verificación experimental mediata o inmediata, como lo había indicado, desde 1830, el fundador de la filosofía positiva.

Un segundo carácter de la física de hace un siglo, más o menos, era su división en pequeños compartimentos distintos, tan estancados, que parecía quimérico soñar una fusión de ellos. Pues bien, esta fusión, esta síntesis, se ha hecho, gracias a los sabios del siglo XIX. El gran físico inglés Faraday emite sobre el papel de los aisladores eléctricos ideas muy fecundas, que de-

bían permitir una interpretación sencilla de los nuevos experimentos de óptica debidos a Fresnel sobre todo y a Young; esta interpretación fué indicada por Maxwell y fué confirmada por los brillantes trabajos de Hertz sobre las oscilaciones eléctricas; la teoría electro-magnética de la luz estaba fundada, y la óptica era un capítulo de la electricidad.

En la misma época, tomaron cuerpo dos teorías aún más generales, que debían hacer de la física el tipo de una ciencia experimental cumplida: estas dos teorías fundamentales, muy diferentes, pero a las que se debe acordar una confianza y una importancia análogas, son la energética y la atomística. El concepto de energía se debe a los trabajos de Carnot, de Meyer, de Joule; la teoría de la estructura molecular, cuya primera idea parece pertenecer a Daniel Bernoulli en física y a Dalton en química, se desarrolló principalmente con Maxwell, Clausius, Boltzmann, Arrhenius, Lorentz. La atomística permite precisar una multitud de preguntas que la energética dejaría en la sombra; una y otra de estas teorías han contribuído a hacer de la física una inmensa síntesis que tiende más y más a conglobar la química.

* * *

Al recordar así brevemente el desarrollo de la física moderna, me propongo precisar el método y el objeto de esta ciencia, pues este estudio es interesante, bajo muchos puntos de vista.

La física ha creado el método experimental, y en física precisamente es donde este método ha adquirido su mayor grado de desarrollo: es, pues, en física donde conviene estudiarlo. Desearíamos mostrar cómo es posible pasar de la observación de los hechos a la enunciación de las leyes y de los principios que rigen la ciencia, e indicaremos en seguida cómo la energética y la atomística han realizado paralelamente la unificación de la física.

Para comprender bien los caracteres del método experimental, es cómodo subdividirlo en cierto número de partes, de compartimentos que, evidentemente, no están estancados, puesto que todos los procedimientos de investigación se penetran íntimamente, siendo puestos en obra al mismo tiempo por el sabio:

Observación.
Hipótesis.
Experimentación (cualitativa y cuantitativa).
Inducción.
Deducción.

La *observación* nos hace conocer imperfectamente el fenómeno, acerca del cual nos hacemos por *hipótesis* una idea que tratamos de verificar por la *experimentación*; la *inducción* nos permite remontar del hecho experimental a las leyes y a los principios, de los que podemos sacar en seguida por *deducción* el conjunto de las verdades científicas importantes.

Históricamente, la observación ha sido la circunstancia determinante de la investigación científica y lógicamente, es el primer estadio de ella: recuérdese sólo los ejemplos clásicos de Galileo, mirando oscilar los candelabros de la catedral de Pisa, de Newton, interesado en la caída de una manzana, de Watt, intrigado por los sobresaltos de la tapa de una marmita, más recientemente de Roentgen, descubriendo por casualidad los efectos de los rayos X. La observación científica halló su origen en la observación vulgar, de la cual no es, por lo demás, sino una prolongación y un perfeccionamiento; sólo la observación científica exige cualidades particulares de sagacidad, de imparcialidad y de paciencia, que corresponden a las tres grandes funciones del cerebro: la inteligencia, la sensibilidad y el carácter. El arte de observar, que no tiene mucho empleo en matemática, nació al principio en astronomía; el físico tiene interés en estudiar el método positivo en astronomía, pues allí es donde la observación científica tiene ocasión de aplicarse a los fenómenos más sencillos y mejor coordinados.

La observación proporciona al sabio el motivo y también la base de sus investigaciones; por lo demás, va generalmente acompañada de actividad cerebral, a veces inconsciente: la observación y el razonamiento se combinan íntimamente, pues el espíritu no observa los hechos de manera pasiva para elaborar más tarde sus combinaciones; en particular, imagina diversas hipótesis destinadas a dar cuenta de los fenómenos y a volverlos a otros más simples o ya conocidos.

Las ideas científicas se unen inmediatamente a las opiniones

populares, de las que no se distinguen al principio, y a partir de las cuales se desarrollan poco a poco.

Se puede encontrar en estado rudimentario en los animales esa necesidad de explicación provisoria; como lo indica muy juiciosamente Ernesto Mach, el gato, que busca su imagen detrás de un espejo ha hecho, él también, instintiva e inconscientemente, una hipótesis sobre la materialidad de esta imagen y trata de verificarla. Pero, para él, el proceso se detiene allí, mientras que en caso análogo, el hombre se sorprende y reflexiona. No encontrando imagen «real» detrás del espejo, aprende a conocer una nueva especie de objeto visible, a la cual falta la materialidad, pero que supone la existencia de otros objetos materiales.

El papel de la hipótesis es considerable, por decirlo así, a cada paso de la investigación científica: la construcción de buenas hipótesis exige intuición e imaginación. Los filósofos pragmatistas y el Sr. Bergson han creído discernir dos fuentes diferentes de conocimiento: la ciencia y la intuición. Tal distinción parece incomprensible a quien se haya ocupado un poco de investigaciones experimentales, pues, o bien la intuición, nos conduce a resultados directa o indirectamente verificables, y forma parte integral del método científico; o bien los desvíos de la imaginación nos hacen perder el contacto con la realidad, y no hay ya allí fuente de conocimiento: recordemos con Mach, el resultado de las intuiciones no verificables, la astrología, la hechicería, el espiritismo y las otras formas, oficiales y privadas de la fe y de la superstición. En ausencia de la experiencia, no hay ya más que *argucias de lógica, creaciones imaginarias o efusiones místicas.*

La imaginación debe, pues, mantener en la ciencia un papel subordinado, puesto que la condición fundamental de toda hipótesis es ser susceptible de verificación positiva, directa o indirecta. En otros términos, la hipótesis debe ser una simple anticipación sobre lo que la experiencia y el razonamiento hubieran podido descubrir inmediatamente, si las circunstancias del problema hubieran sido más favorables; la hipótesis trata adivinando, de completar nuestro conocimiento de los fenómenos y de las leyes. Es esta una explicación provisoria que tiene por objeto hacer comprender más fácilmente los hechos, pero que es-

capa aún a la prueba por los hechos; está sujeta a ser modificada, corregida y aún desmentida por un conocimiento más profundo o más extenso de la realidad. Las hipótesis no son admisibles sino durante el tiempo en que son ventajosas o cómodas, es decir, en tanto que nos sirven para ligar y coordinar nuestras observaciones; trabajan como a menudo se ha dicho, en hacerse inútiles a sí mismas, puesto que, cuando nuestros conocimientos se precisan, o bien son refutadas, o bien pasan al estado de leyes, de teorías o de principios, como lo observamos en el momento actual con la hipótesis atómica, que se halla verificada por tantas consecuencias que forma un verdadero principio, el principio de la estructura molecular.

Cuando completamos un hecho por el pensamiento, hacemos un verdadero experimento mental, que debería ser controlado por la institución de un experimento físico. Nos apresuramos a agregar que este experimento físico, que sería siempre indispensable, no es siempre posible: las ciencias más complejas, la moral, la sociología y hasta la biología, se ven con frecuencia obligadas a limitarse a los dos primeros estadios de la investigación científica, es decir, a la observación y a la hipótesis; si, además, nos damos cuenta de que las observaciones son harto superficiales, que prueban poco, se comprende porqué, respecto a la mayor parte de las cuestiones sociales y morales, sin ninguna intención sofística, el por y el contra pueden sostenerse de manera igualmente plausible.

Acabamos de ver que la hipótesis representa, en la ciencia, un papel importante, que nos corresponde dirigir hacia nuevas observaciones, hacia nuevas investigaciones, hacia nuevos experimentos, que puedan confirmar nuestra primera idea, o contradecirla, o sencillamente modificarla: la hipótesis, en efecto, nos conduce indistintamente a la verdad o al error. Sólo la verificación cuidadosa y completa nos impide extraviarnos; por lo demás, un error claramente reconocido es, a título de correctivo, tan precioso para la ciencia como una verdad.

La experimentación, imposible en astronomía, aparece en física. Allí es, pues, en su origen, donde conviene estudiarla; allí es también donde ha tenido mejor éxito y donde ha dado más resultados. Este feliz artificio consiste en observar, fuera de

las circunstancias naturales, colocándose en condiciones artificiales, que facilitan el examen de la marcha de los fenómenos que se quiere analizar bajo cierto punto de vista; exige la comparación de dos casos que no presentan ninguna otra diferencia más que esta relatividad en el problema particular que se quiere resolver.

En las ciencias bastante poco adelantadas como la química y la biología, la experiencia reviste a menudo la simple forma de cualitativa, es decir que se limita a investigar los principales factores de un fenómeno determinado, a darse cuenta del grado de importancia relativa de cada uno de ellos: así es como Lavoisier estableció el papel del oxígeno en la combustión y en la respiración, y como Pasteur probó el origen microbiano de las enfermedades contagiosas.

La experimentación cualitativa es necesariamente insuficiente, pues no se presta al empleo del modo más perfecto de la lógica humana, que es el razonamiento matemático; así es que está completada, en los casos más favorables, por el experimento cuantitativo o medida.

Todo factor, que uno se propone medir, debe ante todo, ser definido como volumen físico: un volúmen físico se encuentra completamente determinado cuando se ha definido la relación de dos de esos volúmenes, o, lo que significa lo mismo, la igualdad y la adición de dos de esos volúmenes. Así es, por ejemplo, que se dice que dos longitudes son iguales, cuando al colocarlas una junto a la otra, sus extremidades coinciden, y se obtiene una longitud doble de la otra, poniendo los extremos juntos, no a un lado. Estas definiciones, que son muy sencillas para la longitud, deben darse para todos los volúmenes que se ha de medir: cantidad de calor, intensidad de corriente eléctrica, energía, etc. Establecidas estas definiciones, cada factor determinante del fenómeno se halla precisado de manera suficiente; en particular, la definición de longitud dispensa para siempre de acudir a charla metafísica acerca de la noción de espacio.

Definido así un volumen cualquiera, su medida consiste en compararlo a otro volumen de la misma especie que se ha escogido arbitrariamente como unidad. Los volúmenes así escogidos como unidades deben presentar gran carácter de fijeza, y con

este fin es que se toman precauciones minuciosas para realizarlas materialmente, en otros términos para construir patrones de pesos y medidas.

Los patrones o modelos internacionales se conservan en el pabellón de Breteuil, cerca de Saint-Cloud, y el sistema de medidas universalmente adoptado es el sistema C. G. S., que no es otro que el sistema métrico ligeramente modificado y suficientemente completado.

Toda medida debe ser seguida de la discusión crítica de los resultados, y especialmente de la determinación de la aproximación obtenida en los experimentos. La exactitud de las medidas ha sido llevada muy lejos en estos últimos años y se ha llegado a descubrir cantidades extremadamente pequeñas, sobre todo desde el empleo sistemático del sentido de la vista, que es el más perfecto, el más intelectual de nuestros sentidos; los ojos perciben especialmente con mucha exactitud la igualdad de dos longitudes y la medida de los volúmenes físicos más diferentes (tiempo, masa, temperatura, presión, fuerza, volúmenes eléctricos) resulta de la apreciación de la coincidencia de dos índices (aguja que cambia de lugar en un cuadrante, imagen luminosa móvil, en una escala graduada, etc.)

La medida presenta interés capital; puesto que permite resumir toda la marcha de un fenómeno en un simple cuadro, o mejor por medio de un gráfico; según la genial representación de Descartes, primitivamente instituída en geometría y aplicada después a todos los factores susceptibles de ser medidos.

Apesar de todo, la experimentación aún cuantitativa no podría bastarnos, pues ni un hecho, ni una multitud de hechos constituyen la ciencia, así como piedras amontonadas no forman un edificio. El conocimiento puro y simple de los hechos, es el empirismo, y el empirismo es estéril. Simples colecciones de hechos, aún anotados exactamente, tan numerosos como se quiera, no presentan ni interés teórico, ni significado científico; podrá ser a lo más erudición, pero no es ciencia. Tales son, por ejemplo, las comprobaciones meteorológicas que forman listas interminables y llenan volúmenes: no comienzan a adquirir alguna importancia científica si no son interpretadas y discutidas por un espíritu que se inspire en una idea, precisa o vaga, real o quimérica.

Aquí es donde comienza a intervenir, de manera verdaderamente eficaz, el empleo del razonamiento matemático: llegando la medida a reemplazar la consideración de un factor cualquiera por un número, se puede desde entonces aplicar a este factor la ciencia de los números.

El medio más sencillo y más cómodo consiste en tratar de identificar el gráfico obtenido por la experiencia con una curva matemática simple, recordando que, en un espacio muy pequeño, se puede confundir toda curva con una línea recta, y, en un intervalo mayor, con una parábola; se puede después ensayar sucesivamente las otras curvas usuales, la hipérbole, la exponencial; en caso de necesidad, se cambia de variable, se introduce la consideración de las tangentes o de las superficies; en una palabra, se ejecuta todos aquellos procedimientos complejos de reflexión, que constituyen *la inducción* y que consisten en transformar el hecho bruto en hecho científico, en pasar de la simple medida del comienzo, a las fórmulas empíricas, para remontarse a las leyes, y por fin, en ciertos casos, a los principios. Mientras más general es una ley, tanto más exige su descubrimiento, a la vez, imaginación, buen sentido, perseverancia y espíritu crítico: sólo hombres notables consiguen construir esas síntesis definitivas, extraer del caos heteróclito de fórmulas empíricas y prejuicios antropocéntricos, la enunciación precisa y completa de las verdades científicas.

Así es que se debe a la física, además de la institución de la experimentación, el desarrollo decisivo del espíritu inductivo, que tiende en seguida a extenderse en las ciencias más complejas. Aunque la inducción nazca en astronomía y aún en matemáticas, estas dos ciencias son realmente harto sencillas para que se pueda caracterizar bastante su naturaleza y su destino, la deducción conserva, por lo demás, en física un papel preponderante, pero menos exclusivo, pues el establecimiento de los verdaderos principios es con frecuencia, más embarazoso que el desarrollo de las justas consecuencias.



Lenta, penosamente se remonta la inducción de lo particular a lo general, de la parte al todo.

Pero el papel de la ciencia está aún lejos de haber terminado; hasta se puede decir que, bajo ciertos puntos de vista; no hace más que comenzar. Considerados los titubeos del método inductivo, sus vacilaciones, sus saltos que no tienen nada de metódico, es desde luego indispensable volver a obtener, por deducción, partiendo de los principios y de las leyes, los hechos experimentales de donde habíamos partido: todos los resultados de la inducción deben ser justificados después por la deducción.

Además, la deducción se presenta como un factor de descubrimiento en extremo poderoso y extraordinariamente fecundo, puesto que prevé hechos que la experiencia no necesita ya más que confirmar, y que, con frecuencia, no hubiera podido descubrir. Gracias a la deducción, la física consigue coordinar, de manera muy notable, los diferentes hechos entre sí y disminuir el número de las leyes distintas e independientes. Realiza así una verdadera economía de pensamiento y de esfuerzo, puesto que permite con mucha frecuencia, dispensarse de la observación directa, deduciendo del menor número de datos inmediatos el mayor número posible de resultados: el papel de la experiencia se reduce así al mínimum, casi a nada.

Es preciso reconocer, que esos edificios de teorías a veces han sido blanco de críticas injustificadas de algunos sabios que se complacen en los pormenores de experimentos aislados; éstos han insistido con pesadez acerca de la inconstancia de las deducciones científicas. Ciertos literatos hasta han llegado a hablar de la «bancarrota de la ciencia», y durante algún tiempo la frase ha tenido fortuna. Bancarrota, si se quiere para aquellos metafísicos que contaban con la ciencia para confirmarles lo absoluto; pero ésta es, más bien la bancarrota de lo absoluto.

En realidad, las teorías científicas no son tan efímeras como se ha sostenido, y las grandes ideas directoras de la física son ahora seculares. Por lo demás, en ciencia como en política, las revoluciones no transtornan tanto nuestras ideas como parece primero, y el radium mismo ha dejado en pié a casi todos nuestros antiguos principios. Los sabios y los literatos que hemos mencionado más arriba, no comprenden suficientemente la naturaleza de la verdad científica que, dice Augusto Comte, es, en cada época, «la perfecta coherencia lógica», es decir, el acuerdo entre nuesras concepciones y nuestras observaciones.

La historia del pensamiento humano se compone de una serie de períodos alternos. En cierto momento el espíritu ha puesto de acuerdo lo que concibe y lo que conoce. Pero, poco a poco, se ha observado hechos nuevos, se ha interpretado mejor hechos antiguos y realizado descubrimientos. La armonía entre las concepciones y las observaciones se hace cada vez menos satisfactoria: los espíritus experimentan cierta dificultad en hacer entrar todos los fenómenos en el marco tradicional. Se hace entonces necesario modificarlo y completarlo: con frecuencia, importantes retoques o enmiendas restablecen el acuerdo bajo una forma más comprensiva, destinada a ser insuficiente a su vez.

Más aún que en la inducción, el razonamiento matemático predomina en la deducción física. En particular, el admirable descubrimiento de Leibnitz se ha convertido, en manos de los físicos, en instrumento de primer orden, puesto que se tiene derecho de considerar como infinitamente pequeña toda cantidad inferior a los errores de experiencia: se considera así un volumen cualquiera como formado de tres pequeños elementos, cuya variación se estudia durante instantes infinitamente cortos. Por ello, todas las leyes físicas, se ponen bajo la forma de ecuaciones diferenciales, de las cuales algunos tipos clásicos bastan para representar muchos fenómenos de la mecánica, del calor y del electromagnetismo.

Los físicos han llegado, pues, merced a procedimientos de experimentación cada vez más precisos, y más numerosos, merced a métodos de razonamiento inductivo y deductivo cada vez más poderosos y más generales, a enunciar un número muy pequeño de principios, de los cuales es posible sacar la mayor parte de las leyes conocidas.

Creemos interesante mostrar pasando en revista rápidamente las diversas ramas de la física, como estos principios han realizado la unificación de esa ciencia en una inmensa síntesis, que irá perfeccionándose cada día más.

* * *

Dos teorías, la energética y la atomística, se han desarrollado simultáneamente en el transcurso del siglo XIX, y se han

esforzado en dar una y otra, una explicación total del mundo físico; no trataremos de recordar las luchas homéricas que tuvieron lugar entre energetistas y atomistas, pues unos y otros se creerán en posesión de la verdad total y del verdadero método de investigación. Ahora que las dos teorías son ya adultas, aquellas polémicas nos hacen sonreir, pues no parece ya necesario optar deliberadamente por un campo o por el otro. La energética y la atomística contienen ambas profunda parte de la verdad; la energética permite clasificar y medir las diferentes transformaciones, pero es raro que pueda ilustrarnos sobre los pormenores de los fenómenos; la atomística, por el contrario, ha llegado según la feliz expresión del Sr. Juan Perrin, a explicar lo visible complicado por lo invisible simple, y ha demostrado ser en todos estos últimos años un método de investigaciones de los más fecundos y de los más generales.

*
* *

El concepto de energía se ha precisado lentamente en la última mitad del siglo último, y ha conquistado poco a poco todos los dominios de la física. La energética descansa en dos principios independientes, el principio de Mayer y el principio de Carnot.

El principio de Mayer, o principio de la conservación de la energía, nos enseña que la energía interna de un sistema aislado permanece constante: proclama la equivalencia de las diversas formas de la energía (mecánica, calórica, electro magnética, radiante, química) y permite representar por un número sus diversas transformaciones; con ello, toda la energética se hace accesible al razonamiento matemático.

Este primer principio afirma la equivalencia de las diversas transformaciones, pero no indica si es posible una transformación en ambos sentidos. Sadi Carnot fué quien desde 1824, emitió ideas precisas a este respecto; bajo su forma más general, el principio de Carnot afirma la posibilidad de un sólo sentido de transformación: un sistema aislado no pasa nunca dos veces por el mismo estado. La energía se conserva, pero degradándose, pasando a una forma menos noble, la forma calorífica.

Nos hemos dado cuenta pronto, de que esta teoría de la conservación y de la degradación de la energía tenía un alcance que excedía con mucho el dominio en el cual fué primitivamente establecida: como los principios de la mecánica, creemos que son aquellas, leyes enteramente generales, que podrán sin duda ser aplicadas más tarde a los fenómenos más complejos.

Puesto que las variaciones de energía interna presentadas por un sistema proporcionan una medida de las diferentes modificaciones que sufre, se ha podido considerar todos los fenómenos físicos como otras tantas transformaciones de la energía: cada una de las ramas de la física se presenta, bajo este punto de vista, como el estudio de la energía correspondiente. Hemos trazado aquí un cuadro de las principales especies de energía y hemos indicado en él las subdivisiones más importantes de su estudio.

Energía mecánica........	Gravitación (Gravedad). Estática y dinámica de los fluídos. Elasticidad (Acústica).
Energía calorífica........	Calor específico y dilatación. Equilibrios físicos. Conducción.
Energía electromagnética.	Electroestática y magnetismo. Electrocinética (Radioactividad). Electromagnetismo (ondas electromagnéticas).
Energía radiante........	Optica geométrica. Teoría electromagnética. Radiación.
Energía química.........	Mecánicaquímica. Termoquímica. Electroquímica. Fotoquímica.

El estudio físico de la energía mecánica puede ser considerado como la primera rama de la física: los fenómenos que en ella se encuentran, son, en efecto, sino los más simples, por lo menos

los más familiares; además, la energía mecánica es la que, históricamente fué la primera forma de la energía conocida de manera precisa; en fin y sobre todo, este estudio liga la física a las ciencias que la preceden, a la astronomía por una parte por la gravitación, y por otra parte a las matemáticas, puesto que esta primera rama es una aplicación directa de los grandes principios de la mecánica, a los cuales es necesario agregar cierto número de leyes físicas experimentales.

La mecánica física comienza por la gravitación, cuya gravedad (*pesanteur*) forma un caso particular y que pertenece decididamente a la física, desde que dá lugar a gran número de investigaciones experimentales muy notables. El estudio de los fluídos (líquidos y gas) ha adelantado de manera muy desigual todavía: siendo así que el problema estático puede considerarse como resuelto; se sabe muy poca cosa aún respecto a las cuestiones dinámicas, aunque las leyes de las ondas líquidas y de la resistencia del aire presentan importancia práctica considerable puesto que forman el fundamento científico de la navegación aérea.

Un último capítulo importante contiene el estudio de la elasticidad, comprendiendo como caso particular la acústica, que durante largo tiempo había sido considerada como una rama distinta de la ciencia, pero a la cual ninguna consideración antropocéntrica podrá devolver su autonomía.



El famoso experimento de Joule estableció definitivamente el vínculo entre la energía mecánica y la energía calorífica: la dilatación representa entonces el trabajo mecánico producido bajo la influencia de una elevación de temperatura y el calor específico está definido como la capacidad de los cuerpos para almacenar la energía calorífica. En diversas temperaturas, el mismo cuerpo reviste sucesivamente diferentes estados físicos, y cuando varios estados físicos están en contacto; resulta de ello verdaderos equilibrios físicos, como por ejemplo, el equilibrio de un líquido con su vapor, que presenta interés esencial en las máquinas a fuego. La última cuestión que se plantea respecto de la energía calorífica, es el estudio de su propagación por conducción y por radia-

ción: el problema de la conducción calorífica ha sido tratado por Fourier hace cerca de un siglo y ofrece grandes analogías con el de la corriente eléctrica; el calor radiante, por el contrario, no puede ser considerado sino mucho más tarde y constituye la óptica energética.

*
* *

La energía electromagnética debe ser sucesivamente considerada bajo su aspecto estático, cinético y dinámico. La electroestática y el magnetismo, que, por lo demás, tienen una multitud de vínculos comunes, han llegado a un estado de perfección extremadamente notable, puesto que sus fenómenos pueden deducirse de dos o tres principios experimentales muy simples. La electrocinética o estudio de la corriente eléctrica, al principio limitada al caso de los metales y de las disoluciones salinas, se ha extendido al caso de los gases ionizados o rarificados (rayos catódicos, rayos X): comporta como apéndice el estudio de la radioactividad, fundada por Becquerel, por Curie y Madame Curie, y que ha modificado profundamente nuestras ideas sobre la constitución de la materia. El electromagnetismo ha tenido un eco industrial enorme puesto que forma la base de toda la electrotécnica, de todas las aplicaciones prácticas de la electricidad (transporte de la energía a distancia, telegrafía, telefonía, etc.), y que ha trasntornado así la vida social, en fin, se debe a un conocimiento preciso de las leyes del electromagnetismo el descubrimiento de las ondas electromagnéticas por Maxwell y por Hertz, descubrimiento fundamental que ha permitido la telegrafía sin hilos y que ha tenido por consecuencia hacer de todo el estudio de la energía radiante, es decir, de toda la óptica, un capítulo de la electricidad.

La óptica, en la cual se puede distinguir un preámbulo puramente geométrico y una conclusión más especialmente energética (estudio de la radiación) no es, en efecto, más que una vasta aplicación de la teoría electro-magnética de la luz, elaborada por los dos grandes genios que acabamos de citar. El electromagnetismo, dice el Sr. Pablo Langevin, está tan notablemente adaptado a su dominio, como la mecánica ha podido estarlo al suyo; con sus nociones muy especiales de un medio que transmite las acciones progresivamente, de campos eléctrico y magnético que

caracterizan el estado de ese medio, con la forma particular de las relaciones que enuncia entre las variaciones simultáneas de esos campos en el espacio y en el tiempo, el electromagnetismo constituye una disciplina, un método de pensamiento enteramente aparte, enteramente distinto de la mecánica, y dotado de una fuerza de expansión asombrosa, puesto que se ha asimilado sin ningún esfuerzo el inmenso dominio de la óptica y del calor radiante ante el cual su mecanismo había sido impotente, y que provocó en él cada día nuevos descubrimientos. El electromagnetismo ha conquistado la mayor parte de la física, invadido la química y agrupado un número inmenso de hechos, hasta entonces sin forma y sin vínculos.



La última forma simple de la energía es la energía química, que también es susceptible de medida y que se encuentra en relación inmediata con todas las otras formas de la energía. Después de un preámbulo, al cual se dá el nombre de mecánica química y en el que se trata las cuestiones de estática y de cinética, es decir, los equilibrios químicos, y las celeridades de reacción, la dinámica química comprende las transformaciones recíprocas de la energía química con las energías calorífica, eléctrica y radiante (termoquímica, electroquímica, fotoquímica). La energética nos ha proporcionado una definición precisa y una medida de la afinidad química, y gran parte de la química entra en su dominio.



Después de haber caracterizado la noción de energía, y de haber mostrado como ha permitido una clasificación homogénea de los diferentes fenómenos físicos, nos apresuramos a decir que las informaciones que ella procura con suma frecuencia son insuficientes e incompletas. La energética dá en alguna manera, el *balance* de las transformaciones, pero nuestro deseo de conocer nos impulsa a entrar en el *detalle* de los hechos: el punto de vista microscópico completa de la manera más feliz el estudio energético, que se ocupa de los fenómenos en nuestra escala, de los

fenómenos macroscópicos; ese es el objeto de la atomística, y nadie puede negar que ha mostrado un poder y una fecundidad que no nos atrevíamos a esperar. En la base de la atomística se halla una ley general, que largo tiempo fué considerada como una hipótesis, y que, a la verdad, es tiempo ya de elevar a principio: es el principio de la estructura molecular: todos los cuerpos están formados de diferentes especies de partículas, que, por orden de volumen decreciente, son las moléculas, los átomos, los iones y los electrones.

Las moléculas, que constituyen el estado extremo de división de todo cuerpo puro, de toda especie química, han permitido construir la teoría mecánica del calor, e interpretar así la equivalencia del trabajo y del calor, al mismo tiempo que las propiedades particulares de la materia diluída se hallaban suficientemente explicadas por la teoría cinética de los gases y de las soluciones.

Los átomos corresponden al concepto químico de elemento, y, sean cuales fueren las modificaciones ocasionadas por los descubrimientos recientes de radioactividad, no se podrá concebir la química privada de la teoría atómica.

Por fin, los iones y los electrones, que son corpúsculos cargados de electricidad positiva y negativa, constituyen el verdadero triunfo de la atomística: reunen en una síntesis la interpretación de un número considerable de fenómenos que parecían enteramente dispares, de los cuales los principales son: las propiedades de las soluciones salinas, la conducción eléctrica la conducción calorífica y los fenómenos termoeléctricos, el pasaje de la electricidad a través de los gases, y la radioactividad, la dispersión y la absorción de la luz, así como todos los fenómenos electroópticos y magnetoópticos.

Indudablemente aún no se ha llegado a ver directamente esos diferentes corpúsculos, y parece que el problema así planteado sea insoluble. Pero, lo que muy bien se puede ver, son granos que se agitan bajo la influencia del movimiento incesante de las moléculas: es éste el movimiento browniano, que fué estudiado minuciosamente en estos últimos años, y que permite contar con gran precisión el número de las moléculas en una porción limitada de materia.

Este número es absolutamente fantástico y frustra todos los cálculos de la imaginación: admitiendo que se trata de avaluar el número de las moléculas contenidas en un milímetro cúbico de gas hidrógeno y que se separe de él con el pensamiento un *millar* por segundo, esta operación duraría un poco más de *diez siglos*; este número es uno de los más sólidamente establecidos de la física, puesto que se obtiene muy exactamente el mismo valor partiendo de los diferentes fenómenos que más arriba hemos mencionado: movimiento browniano, viscosidad de los gases, azul del cielo, vida del radium, etc. Esta notable concordancia en los resultados y también el estudio de este curioso movimiento browniano son pruebas experimentales directas de la verdad objetiva de las moléculas; la hipótesis atómica ha vivido mientras fué hipótesis, pues la atomística es un método de investigación al cual debemos acordar la misma confianza que a la energética. Y, puesto que, a veces se ha reprochado a Augusto Comte errores científicos que compartía, por lo demás, con los sabios de su época, es justo decir aquí, que siempre recomendó la hipótesis atómica como una hipótesis excelente, destinada a representar un papel considerable, decía, sobre todo en física; sobre este punto, el porvenir, no podía darle más completamente la razón.

***

El cuadro del estado actual de la física basta para colocar esta ciencia en la gerarquía de nuestros conocimientos: se inicia por la mecánica, y termina por la química.

Hemos visto qué vínculo estrecho liga la física a la astronomía y sobre todo, a las matemáticas. Siempre, hace notar el Sr. Bouasse, los hombres construyen teorías, desarrollan fórmulas; pero su éxito durante largo tiempo ha sido mediano, porque las matemáticas estaban en la infancia. Hoy, por el contrario, las matemáticas están en tal estado de adelanto, que toda cuestión relacionada con un principio se encuentra, sino resuelta, por lo menos en estado relativamente satisfactorio. Por lo demás, la física no deja de reaccionar a su vez sobre las matemáticas, cuando el físico encuentra en su camino problemas matemáticos aún no resueltos: se puede citar a este respecto el estudio de las ecua-

ciones integrales, y sobre todo, el cálculo vectorial, donde, gracias a los trabajos de Hamilton y de Grassmann, los conceptos de número están inmediatamente adaptados a las necesidades de la mecánica y de la física.

No es eso todo: en estos últimos años, diversos experimentos físicos han llevado a admitir que las leyes de la mecánica no podían ser consideradas como perfectamente rigurosas.

En particular, ningún cuerpo puede estar animado de una celeridad igual a la de la luz, es decir, a 300.000 kilómetros por segundo; resulta entonces de lo que hemos llamado el segundo principio de la mecánica, el principio de relatividad, que las leyes clásicas del movimiento son tanto más erróneas cuanto más considerable es su celeridad. Empero, el error que de ello resulta es aún disculpable para celeridades mil veces mayores que la de nuestros proyectiles: se sigue de esto que la antigua mecánica es aún ampliamente suficiente para las necesidades de la práctica, pero no lo es ya para el movimiento de los electrones producidos en los tubos vacíos o emitidos por las materias radioactivas.

Una consecuencia muy inesperada de esas nuevas teorías, fué la modificación profunda que causaron en las nociones de espacio y de tiempo, que toman una forma nueva muy distante de las concepciones habituales; pero allí está, dice el Sr. Langevin, el desarrollo perfectamente correcto de las conclusiones exigidas por hechos experimentales indiscutibles, de los cuales no tenían conocimiento nuestros antepasados, cuando constituyeron, según su experiencia que sintetizaba el mecanismo, las categorías del espacio y del tiempo, y que hemos heredado de ellos. A nosotros corresponde prolongar su obra, prosiguiendo, con mayor minuciosidad, en relación con los medios de que disponemos, la adaptación del pensamiento a los hechos.

Tales son los vínculos que unen la física con la mecánica; desde ahora, nos damos cuenta de que las relaciones entre la física y la química son aún más estrechas tal vez, tanto bajo el punto de vista energético como bajo el punto de vista atomístico. Pero trataremos más adelante de precisarlos más, y, en particular —tema que hasta ahora no hemos hecho más que indicar— nos preguntaremos si debe mantenerse la distinción entre la física y la química.

En fin, gracias sobre todo a la energética, la física comienza a influir sobre los progresos de la biología. No solamente nos proponemos investigar el papel de los diversos agentes físicos, de las diversas formas de la energía, queremos decir sobre los seres vivientes: calor, electricidad, luz, etc.; sino que también el concepto de energía parece deber tomar importancia, aún en biología, puesto que la energía química de los alimentos y del oxígeno parece indispensable a la vida, y que la excreción de energía calorífica es el término de las mutaciones energéticas de los animales.

***

Poco tenemos que agregar, a guisa de conclusión, respecto a la importancia filosófica y social de la admirable ciencia que acabamos de examinar.

Toda ciencia, que ha alcanzado estado suficiente de positividad, presenta dos destinos esenciales; permite:

1.º La previsión exacta y racional de los fenómenos; 2.º la posibilidad de modificarlos voluntariamente de manera ventajosa a nuestros proyectos y a nuestros intereses.

La astronomía predice, con precisión notable, fenómenos substraídos, es cierto, a nuestra acción. La física está lejos de permitir una previsión racional, tan perfecta y tan general; las previsiones meteorológicas están aún en la infancia y hasta existe toda una categoría de fenómenos cuyo estudio no se ha esbozado aún: son los que corresponden a dos de nuestros sentidos, el gusto y el olfato. Los éxitos obtenidos en los otros dominios no son menos notables, y la física llega, sin disputa, por una inmensa inducción al dogma determinista que nos prescribe considerar las leyes naturales como invariables, es decir, como independientes de las condiciones exteriores en las cuales las aplicamos.

Si la física no permite todavía más que una previsión relativamente limitada, nos da el poder de hacer variar con seguridad los fenómenos en ventaja nuestra: verifica una ley indicada por Comte, según la cual la previsión está compensada por la modificabilidad, a medida que los hechos estudiados se vuelven más complejos. La modificación de los fenómenos tiende inevitablemente de una manera distinta, pero tan decisiva como su

previsión, a la concepción filosófica del mundo; debe destruir radicalmente toda idea de dirección del conjunto de los fenómenos naturales por voluntad divina o humana, al menos en los hombres que no han dividido deliberadamente su cerebro en diversos compartimentos estancados y que no se niegan, de intento, a ser lógicos consigo mismos. Entre mil ejemplos, podemos citar la explicación científica del arco-iris por Newton, y la destrucción de la teoría teológica del trueno por el descubrimiento de Franklin: cuando el hombre llegó a reproducir los colores de la banda de Iris, cuando pudo apoderarse del rayo y manejar, a su antojo, su curso, se hizo difícil creer ya en la prenda de alianza o en la cólera tonante de una divinidad

La modificación de los fenómenos en ventaja nuestra no es otra cosa que la industria, y las industrias derivadas de la física son de las más importantes; cuando la electricidad ha tenido consecuencias prácticas incalculables en la transmisión del pensamiento y en la translación de la energía a distancia, el conocimiento de las leyes del calor ha permitido una teoría racional de la máquina a vapor, mejorando lo más posible su rendimiento; la teoría de los instrumentos de óptica ha sido fertil en aplicaciones astronómicas y biológicas. Conviene hacer notar a este respecto la importancia de lo que puede llamarse los descubrimientos negativos, que imponen un límite al poder humano y que demuestran la inutilidad de ciertos esfuerzos; así es como los principios de la energética han clasificado definitivamente entre las utopías la persecución del movimiento perpetuo bajo todas sus formas, y que las leyes de la difracción de la luz nos impiden ver en el microscopio los detalles de los objetos demasiado pequeños. Cada vez más, nos damos cuenta consciente o inconscientemente de la profundidad del pensamiento de Augusto Comte: no se gobierna la naturaleza sino obedeciéndola; la sumisión a las leyes naturales es la base de todo perfeccionamiento.

En suma, si la física se ha vuelto el tipo de una ciencia experimental cumplida, pero aún ampliamente perfectible; si ha creado el método experimental, fijando los procedimientos de experimentación y de inducción sobre los fenómenos más simples que están en nuestro poder, no hay que ver en ello más que una de las múltiples manifestaciones del gran movimiento filosófico

caracterizado principalmente por Bacon, Descartes, d'Alembert, Augusto Comte, Claudio Bernard, etc. Bajo la influencia de las ideas positivas, el siglo XIX ha elaborado la física; al porvenir corresponde proseguir una obra tan bien comenzada y ahondar más profundamente el campo, apenas roturado, de los fenómenos biológicos, sociales y morales.

MARCEL BOLL.

A propósito de un libro

Es un libro nuevo, pues no data sino del año ppdo. 1914, y lo ha escrito el profesor Angel C. Bassi. Es una obra didáctica, cuyo material nuestros programas de enseñanza distinguen bajo el rubro *Economía Doméstica*, pero para el cual el autor ha encontrado un nombre más ajustado, más científico, *Administración e Higiene del Hogar*, nombre que a la vez sugiere mayor número de ideas prácticas y parece empujar el horizonte más hacia afuera.

Confieso con franqueza que las cuestiones de economía doméstica, ese conjunto de minucias que constituye el gobierno de un hogar, me fueron siempre antipáticas; los muchos libros acerca de esta materia, caídos en mis manos, no lograron despertar mi interés con sus preceptos; sus recetas culinarias, más propias para cocina de ricos que para hogares del pueblo, y que ni siquiera, bajo el imperio de mis obligaciones de inspector de normales, he logrado formar gusto alguno; pues con la limitación de los programas que ya de por sí dicen bien poco en su mecanismo, y con su interpretación teórica o práctica de puntadas, pespuntes, punto atrás, vainillas, dobladillos, remiendos, zurcidos, ojales, moldes, cortes, fabricación de postres, licores, etc., etc., se hace más bien monótona, cansadora, repulsiva esta materia, sobre todo para un inspector varón.

Pero hé aquí que Bassi, director de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, un profesor que ha enseñado siempre cosas

de hombre, que ha dirigido escuelas populares, que ha sido jefe de administración escolar y a quien un día, con asombro de muchos y con no pocos comentarios risueños entre legos y eruditos de la educación, se agracia en el Liceo de Señoritas anexo a la Universidad Nacional de La Plata, —que hasta en esto revoluciona las añejas prácticas universitarias,— con una cátedra de *Economía Doméstica*, mal remunerada, Bassi, repito, recoge en un libro, el que me ocupa, las enseñanzas que desde su cátedra dá a sus alumnas, que abre nuevos horizontes a la educación de estas aptitudes femeninas y que transforma por completo los viejos rutinarios conceptos acerca de la materia.

Y todo esto ha contribuído a despertar mi interés y lo he leído con detención, página a página, abdicando de todas mis antipatías.

Hallo en el libro el soplo de un espíritu nuevo, de una tendencia moderna, que desmecaniza, si así es posible decirlo, la enseñanza de esta materia y que le da vitalidad propia y útil dentro del conjunto de enseñanzas. «El hecho cierto es, lo repetimos —dice en la introducción,— que la esposa podrá mucho con su amor y su cariño, con la dulzura de su carácter, con su saber o erudición, con su buena voluntad y actividad, pero como reina y señora del hogar, no lo podrá todo, dentro de lo posible, si carece de las condiciones necesarias, fruto en parte de cualidades congénitas, pero sobre todo de una *preparación previa*, suficiente». Agrega más adelante, «pero corresponde a la esposa subvenir con el mínimo de recursos al máximo de necesidades, y hacer por todos los medios agradable y atrayente el hogar, hacer que en él se hallen padres e hijos más a gusto que en ninguna otra parte». Y termina su introducción: «Organizar buenos hogares es «hacer la mitad de la obra en pro de la formación de buenos ciudadanos. Es en los buenos hogares mejor que en las mismas escuelas, donde se modelan los buenos hijos, y son los buenos hijos los únicos capaces de hacer la patria grande y la humanidad mejor». Y en efecto, a nadie escapa que si el esposo y los hijos, hallasen al volver del trabajo un hogar riente por su limpieza, por el arreglo de las piezas, por el orden de los muebles, por el arte de los visillos, por la tibieza o frescura de la atmósfera según la estación, por la sonrisa demostrativa de satisfacción de la esposa y otras

tantas cosas sencillas, se quedarían en casa, oirían de labios de la compañera y de la madre un capítulo de lectura y no saldrían con el último bocado —según la expresiva frase vulgar— para ir a aumentar la clientela del Club o de la taberna. El libro de Bassi, conforme a lo expresado en su introducción, enseña esa ciencia en sus páginas, dice cómo ha de manejarse una casa, sea cual fuere su condición económica, cómo ha de hacerse amena la vida para los suyos, cómo ha de manejarse a los criados cuando pueda tenerlos.

Y relaciono todo esto con la educación normalista, netamente cientifista. Pienso en que las alumnas que allí hacen sus estudios, han de ir ya con su diploma de competencia bajo el brazo, a educar en las escuelas primarias, y pienso que los elementos con que cuentan para la enseñanza de la ciencia del hogar, es una escasa habilidad para el manejo de la aguja y la tijera y para preparar contados platos y postres según los recetarios de ciertos cocineros y reposteros, aplicables más que todo a casas de pudientes.

Para llenar las deficiencias que resultan, para dar a nuestras futuras maestras las aptitudes necesarias a la enseñanza del pueblo en este sentido, las actuales profesoras de la materia hallarán en el libro de Bassi material suficiente por ahora. Para ellas es especialmente recomendable, porque hace falta dar una orientación que se amolde a las necesidades del pueblo que se educa, para que sea capaz de hacer la patria grande.

Es un libro claro y al alcance de todo el mundo. No hay en él acumulación de terminología científica de última hora que obliga a no comprender, porque los diccionarios no la contienen y de que nuestras obras didácticas están plagadas. Se le entiende con suma facilidad, porque su vocabulario sin dejar de ser culto, es sencillo y al alcance de todas las inteligencias; une a ello amenidad, que emana del interés que despiertan sus enseñanzas, de la claridad del lenguaje y de la elegancia de la exposición.

En síntesis, lo considero excelente compañero de la madre de familia, un fiel amigo del padre que como colaborador de ésta halla en él muchas cosas sabias para su mejor manejo, una buena guía para las maestras de instrucción primaria y catedráticas de Economía Doméstica y una fuente de enseñanza fecundas para las futuras maestras.

W. A. Salinas.

Instrucciones del director de una escuela al personal docente, al iniciar las tareas escolares del año.

A fin de uniformar la acción en la tarea escolar que ha de realizarse y para salvar de antemano algunas dificultades que pudieran presentarse, conviene tener presente las siguientes indicaciones, como norma de conducta general, entendiéndose, como es de presumir, que todo caso especial será sometido al juicio de la Dirección, la que cuando lo crea conveniente, consultará la opinión de los maestros para tomar la medida que resulte de oportunidad.

A.—REGISTROS.

1.º Los registros deben estar forrados y en perfectas condiciones de aseo y de conservación.

2.º En todo momento, la planilla que corresponde a cada mes, debe registrar todos los datos pertinentes, sin olvidar ninguno y de completo acuerdo con la planilla domiciliaria, en la que debe anotarse o suprimirse inmediatamente que las circunstancias lo requieran, los datos relativos a alumnos que entren o salgan. Se señalarán en el registro los domingos, días de fiesta y feriados por las palabras *domingo*, *fiesta* o *feriado*, según el caso y además una raya de arriba abajo.

3.º Al entrar a clase, debe pasarse lista, haciendo todas las anotaciones que corresponda a *tarde*, *licencia*, *enfermedad* u otros motivos de justificación. Al terminar la primera hora se rectificará la lista y se colocarán en la casilla correspondiente con *tinta*, los asistentes y debajo, con lápiz, los ausentes; al finalizar la semana se harán las sumas totales por separado (columna del

domingo). Es necesario que para pasar lista se pierda el menor tiempo posible. Cada maestro con sus alumnos en formación o sentados convenientemente, debe conocer los que faltan o llegan tarde. Basta entonces hacer las anotaciones.

4.º Al pasar el primer recreo, se retirarán los registros de las aulas de clase.

5.º Al hacer el resumen mensual debe observarse la mayor escrupulosidad y cuidado, teniendo en cuenta que todo dato falso o erróneo altera la verdadera estadística y es motivo de confusión. No deben notarse enmiendas ni raspaduras.

B.—LIBRETAS DE ASISTENCIA DIARIA.

1.º Son un documento de necesaria y útil conservación; por lo general, son el medio de comunicación entre padres y maestros. Serán usados por los niños del primer grado superior en adelante. Cada una forrada, cosida y con nombre puesto, si es posible, por el maestro mismo.

2.º Como regla de conducta general, ningún niño de los grados primero superior en adelante, debe estar en la escuela sin libreta, y por otra parte, no se permitirá al alumno que haga inscripciones o escrituras de ninguna clase en ellas.

3.º Cada maestro tendrá un sello de goma con la palabra «*presente*» y su almohadilla con tinta. En el momento que crea prudente, en tanto que no sea el destinado a clase o que importe una pérdida apreciable de tiempo, sellará las libretas con mucha proligidad. La palabra *tarde*, la colocará con tinta y al lado una o las iniciales de su firma, o un signo que la reemplace.

4.º Los justificativos serán exigidos de los padres en la libreta misma y enfrente a los días que correspondan; deberán venir firmados por persona autorizada, para lo que será necesario recabar prudentemente al principiar la tarea, la firma del padre, de la madre, o de ambos si es posible.

5.º Dentro de los cinco primeros días del mes siguiente, cada maestro clasificará con estricta conciencia y justicia en: Conducta, Aplicación, Aprovechamiento y Aseo, y si tuviera necesidad de hacer alguna observación acerca de algo que conceptúe necesario, lo hará a continuación; firmará la clasificación y la

entregará a la Dirección para ser visada. Entregada la libreta al niño, se le darán dos días de plazo para que la devuelva firmada por el padre, lo que el maestro vigilará a fin de formar hábitos de orden, estricta obediencia y de verdadera disciplina.

6.º Siendo la libreta un documento que en todo caso debe acusar mesura, seriedad y persecución de ideales elevados, no se harán en ella anotaciones sin motivo y sin prevenir su alcance. Puede hacerse cuando se juzgue conveniente, observaciones respecto a conducta, a aplicación, a aseo, etc., en las casillas correspondientes para que sean conocidas por los padres, entendiéndose que esta nota debe reflejar el deseo de una corrección necesaria. No debe atemorizarse a los alumnos con estas notas porque pierden su eficacia y surten efectos contraproducentes. Prudentemente, se puede también registrar notas de elogio por algo bueno que se haya hecho.

7.º Estas anotaciones deben quedar registradas en un cuaderno especial que cada maestro llevará, del que destinará una casilla a cada niño; este cuaderno debe revelar el proceso de la marcha del niño a su paso por la escuela. Todo niño que tenga su foja de concepto en blanco, se entiende que es de conducta irreprochable. La Dirección se reserva el derecho de controlar ese cuaderno, para tomar las medidas que aconsejan las circunstancias y hacer a su vez las anotaciones que crea prudentes y las que el maestro transcribirá como de la Dirección en la libreta del alumno.

C.—CUIDADO Y VIGILANCIA DE LOS NIÑOS.

1.º La disciplina, el orden, el espíritu de unión y de trabajo, permiten labor más productiva de parte del maestro y mayor aprovechamiento de parte de los niños, y la escuela, que pasa sus días en ese ambiente, cumple mejor su misión de elevada cultura. Todos y cada uno de los miembros del personal, compenetrados de lo justo de estos propósitos, deben disponerse a satisfacerlos en su más amplia medida, pensando que el esfuerzo común y la mutua ayuda favorecen a todos por igual y a la escuela en conjunto.

2.º El maestro de turno según reglamento, debe llegar con

media hora de anticipación y atender el movimiento general de la escuela, procurando mantenerla en buen pie de orden y compostura; es el responsable directo de cualquier accidente que ocurra y de toda falta que se cometa. Tomará las medidas conducentes para evitar que ningún niño entre al salón de clase sin su permiso, y hacer que cada uno tenga sus útiles a la mano para cuando llegue la hora de *revista*; cuidará por la correcta presentación de todos, y en fin, dentro de los términos generales, hará destacar sus ideales de organizador y empleará los medios prudentes que su concepto se disciplina le aconseje.

3.º Los demás maestros que deben llegar por lo menos con diez minutos de anticipación a la hora de entrada, coadyuvarán siempre a la disciplina general, prestará al de turno su más decidida cooperación. En ese momento que precede a la entrada a clase, es cuando el maestro, al mismo tiempo que vigila en general, se particulariza con sus alumnos, observando, corrigiendo, examinando los útiles, la presentación del niño, si trae o no sus deberes, averiguando el porqué de una falta, es decir, interesándose por sus niños, a los que de antemano salvará así muchas dificultades.

4.º Durante los juegos, en el tiempo que precede a la entrada a clase, como en todos los recreos, se prohibirá todo juego de mano, todo juego grosero o de fuerza suma y en cambio se estimularán los juegos honestos y cultos que mantengan la alegría de los niños. Sin llegar a prescribir los juegos a los mayores, se dará preferencia a los de los chicos, o por lo menos se indicará a cada grupo un lugar conveniente.

5.º Se cuidará de que los niños no se estacionen en los servicios y vayan a ellos, despacio, sin atropellos, en silencio, quedándose en ellos el tiempo prudente. Esto debe ser motivo de consejos y advertencias de cuando en cuando. Lo mismo se enseñará la manera de utilizar las canillas de agua, para lo que es necesario que se exija a cada niño que tenga su jarrito. Se enseñará el porqué de tal exigencia y se cuidará mucho de que esta condición se cumpla.

6.º Tocada la campana, se llegará a la finalidad de que nadie hable, corra, grite ni murmure. Para esto es preciso que cada maestro vigile, cuide y ayude, permitiendo que todos los niños oigan

distintamente la voz del que manda. Al segundo toque de campana, cada niño vá directamente a su puesto de formación. Llegada la hora de revista y limpieza, ésta debe hacerse de verdad con todas las exigencias; concluída ya y sin pérdida de tiempo, cada maestro llevará sus alumnos al aula en la más correcta formación y silencio, para lo que buscará la ubicación que encuentre más conveniente.

7.° Al terminar la primera media hora, un toque de campana que la anuncia, anuncia también el momento en que se hará el saludo a la bandera en la forma establecida y al terminar la penúltima media hora, se hará el saludo de los muertos por la patria.

8.° El toque de campana de 11.50 y 4.20 es el que indica que recién termina la labor; es entonces cuando el maestro indicará los deberes, hará siempre las observaciones de salida y recomendación de todo orden que crea necesarias. A las 5 un nuevo toque de campana dará la señal de salida, la que se realizará sin apuros, violencias, ni atropellos. Se conservará el silencio, la buena formación y el orden. Cada maestro despedirá a sus alumnos, los acompañará hasta la puerta de calle *siempre,* y desde allí los observará. Antes les habrá observado no salir corriendo, no detenerse en la calle, ir por las veredas y que guarden la compostura deseable, por lo menos en la cuadra de la escuela.

9.° Los maestros ejercerán vigilancia sobre todos los alumnos y debe llegarse a este resultado; los niños por igual son acreedores a los mismos cuidados, así como los maestros son dignos de todos los respetos y consideraciones.

10.° No debe permitirse que los niños rompan filas en forma descompuesta.

11.° Quedan terminantemente prohibidos los plantones, la supresión inmotivada de recreos y todo otro medio disciplinario que relaje la disciplina; traen el descontento en los niños, hieren su dignidad, y en todo caso, hablan mal en favor del maestro que los aplica.

12.° Todo niño que se queje, debe ser atendido hasta para observarlo a él mismo cuando lo haga sin motivo, como suele suceder muchas veces. El niño debe saber que debe quejarse a su director cuando su maestro no lo atienda.

13.º Para atender a estas necesidades, cumplir estos anhelos, se impone la conveniencia de que cada maestro ocupe siempre en los patios el lugar que se le designe, para que de esa manera nada quede sin vigilar y sin ser corregido.

D.—INASISTENCIA DE LOS MAESTROS Y DE LOS NIÑOS

1.º La asistencia y puntualidad de los maestros, el interés que se tomen por sus niños y la correcta y apropiada enseñanza, aseguran la asistencia y puntualidad de los alumnos, conquistan afectos y simpatías, bases de buen trabajo, y producen efectos saludables de todo orden para la obra que se realiza.

2.º Ningún maestro, como ningún alumno, tienen derecho a faltar ni una ni muchas veces a clase, es decir, al cumplimiento del deber. Se justifican sus inasistencias o faltas de puntualidad por causas especiales, enfermedad, casos fortuítos, etc., por la Dirección, por el Consejo Escolar, o por el Consejo Nacional. Cada maestro o alumno tiene el deber de justificar las faltas en que ha incurrido, cualquiera que sea la causa que las ha producido.

3.º Cada maestro tomará nota de la forma cómo proceder para la justificación, ya que la Dirección está obligada a presentar los comprobantes del porqué de cualquier justificación.

4.º El maestro debe hacer llegar el convencimiento en el ánimo de los alumnos, y cuando se presenta la oportunidad en el de los padres, de que de la buena asistencia depende en gran parte el éxito. En términos generales, el niño no debe llegar tarde, y es preciso entonces formar ese hábito desde muy temprano, a fin de no correr el peligro de pretender corregirlo demasiado tarde, cuando ya sea una costumbre inveterada con hondas raíces difíciles de extirpar.

5.º El buen tino del maestro, su trato afectuoso y paternal, su preocupación de siempre, de la que el niño y los padres se darán cuenta, la correcta aplicación de medios disciplinarios, muy humanos y justos, la plena posesión de lo que ha de enseñar y de la forma amena de hacerlo, el prestigio que dan la autoridad de mandar, la superioridad de saber, ejercitada con benevolencia, la tolerancia por faltas o yerros cometidos más que por

maldad por ignorancia, por negligencia o por descuido de los niños y a veces de los padres, etc., hacen forzosamente buena escuela; los niños son disciplinados, atentos, respetuosos, puntuales, hacen hasta sacrificios para asistir, el progreso se nota día a día y todo trae como consecuencia y como necesaria compensación la más tranquila satisfacción del deber realizado.

6.º No debe haber niños parados en penitencia en el aula o en el patio, y si en alguna ocasión acontece, debe ser por un momento, y luego el maestro aconseja a esos alumnos, los observa y los perdona. La dureza y venganza, como pasiones estrechas y mezquinas, no caben en el alma del maestro y sí caben la bondad, la dulzura y la superioridad de espíritu.

CUADERNOS DE DEBERES

1.º Los cuadernos de deberes, la ordenación y gradación de los trabajos, la variedad de ejercicios, la forma especial de corrección y clasificación, etc., deben poner de manifiesto un proceso lógico de enseñanza, bien calculado y desarrollado dentro de términos de una perfecta normalidad. Sólo así llenarán su papel como resortes importantes del mecanismo escolar.

2.º Cada niño tendrá su cuaderno *único*: *cuadrícula grande* los de primero inferior, *cuadrícula mediana* los de primero superior, para llegar en el segundo semestre a la *cuadrícula chica*: ésta en el segundo grado para llegar al cuaderno rayado en el segundo semestre; y *cuaderno rayado* (tapa de cartón siempre que sea posible) de tercero en adelante. Cada cuaderno estará con nombre, fecha, número de orden, etc., puestos por el maestro y además compaginados al frente y forrados.

3.º Los niños de primero inferior, escribirán con lápiz, lo mismo los de primero superior, hasta que a juicio del maestro puedan hacerlo con tinta; los demás con tinta. A partir del primero superior, usarán un pequeño margen en todos los trabajos y los deberes se separarán uno de otro por una línea horizontal y tres o cuatro espacios en blanco.

4.º Con particularidad en los primeros grados, se exigirá letra derecha, por las ventajas de posición, claridad, tamaño, etc., hasta que los niños hayan adquirido un buen tipo de letra. Si el

maestro lo cree conveniente, puede hacer aplicación de letra inclinada, más adelante.

5.º Cada deber será escrupulosamente corregido, anotado y fechado, empleando para ello la forma que más provecho dé al niño. Cada cuaderno terminado será entregado al niño, habiendo antes escrito en parte conveniente, las observaciones del caso, para que una vez firmado por el padre, lo devuelva a fin de conservarlo en la escuela. A los alumnos de los grados superiores se les puede permitir tenerlos, siempre que el maestro crea que por contener lecciones o apuntes necesarios, le sean de alguna utilidad.

6.º Cada fin de mes, dentro de los cinco primeros días del siguiente, se presentarán estos trabajos a la Dirección, la que hará las indicaciones verbales que crea oportuno y en circunstancias especiales, las hará por escrito.

7.º Cada maestro aún desde el primer grado inferior, tendrá un cuaderno del tipo que corresponda, en el que bajo su vigilancia, como un estímulo a los autores, por variados motivos que el maestro sabrá apreciar debidamente, hará pasar deberes o trabajos de los distintos alumnos a su cargo, a medida del tiempo y cuando llegue la oportunidad. Se llamará *Cuaderno Estímulo*, grado, turno, fecha, etc.

8.º Los grados desde tercero en adelante tendrán un «cuaderno de pruebas mensuales», en los que harán todos los meses trabajos cuyos temas indicará la Dirección, de acuerdo con el desarrollo de la enseñanza, trabajos que serán recogidos y clasificados por el maestro; esta clasificación será tenida en cuenta para el promedio mensual, y aún para el cómputo final. Estos mismos grados tendrán también un cuaderno de caligrafía, cuyas planas serán visadas y fechadas y junto con los cuadernos de deberes, presentados a la Dirección. No obstante, en los cuadernos de *Deberes Diarios*, deben hacerse algunos ejercicios caligráficos preparatorios, con muestras hábilmente seleccionadas.

9.º Los trabajos de geometría y cartografía, se harán en el mismo cuaderno de deberes. Cuando se note en los alumnos cierta facilidad para ejecutarlos, puede permitirse trabajos sueltos en hojas de cartulina.

10.º En los primeros grados se utilizarán las pizarras en los

trabajos, a fin de vencer en ellos muchas de las primeras dificultades de la escritura. Debe enseñárseles a manejar los útiles, a cuidarlos convenientemente y a procurar que no falten a ninguno. En los grados superiores se pueden usar también las pizarras para trabajos auxiliares.

11.º Quedan desterrados los anotadores y los deberes en hojas sueltas y terminantemente prohibidos los deberes de cualquier clase (copias, líneas, palabras, voces, etc.), en carácter de penitencia, porque son anti-reglamentarios, producen mal efecto en el ambiente escolar y porque no son resortes disciplinarios.

F. — CUADERNO DE TÓPICOS.

1.º El cuaderno de tópicos, sometido a un riguroso examen de observación, será en último término el índice del camino recorrido por el maestro con sus alumnos, para desarrollar la enseñanza en general y cada asignatura en particular. Debe en tal concepto, ser objeto de mucho cuidado, libre de improvisaciones perjudiciales para que llegue a ser el fiel reflejo de un buen método en que todo esté calculado y pensado.

2.º Los temas que en él se anoten deben ser suficientes para que permitan cumplirse en una sola lección, con todas sus ejercitaciones y requisitos. Guardarán unos con otros, los de la misma materia, una ordenación rigurosamente progresiva y en relación con el proceso general, una gradación necesaria. Al anotarlos, debe indicarse, con relativa precisión y claridad, el alcance de cada tema, y la ilustración que usará. En esas condiciones se presentarán los cuadernos a la Dirección para ser revisados en la forma que se tiene establecido.

3.º Se sobreentiende que los cuadernos de tópicos, estarán de perfecto acuerdo con el horario, el que ha de cumplirse en todos sus puntos, sin que motivo alguno autorice al maestro para alterarlo de motu propio. La Dirección en presencia de casos especiales, a solicitud del maestro, o por necesidades generales, autorizará el cambio cuando lo crea justificado.

G.—DISPOSICIONES GENERALES.

1.º Cada maestro vigilará la buena conservación de los muebles, útiles y objetos que se encuentren en el salón de clase, y así

lo hará saber a sus alumnos, los que en ningún momento deben arrojar papeles al suelo ni dejarlos en sus bancos.

2.º Los maestros, aún en las clases especiales, responderán de la conservación del orden y de la buena disciplina de sus alumnos, para lo que es menester vigilarlos muy eficazmente.

3.º En la clase, es necesario habituar a los niños a una postura cómoda, pero correcta; las posiciones forzadas o descuidadas que no dejan libertad de acción de la disciplina racional, no deben ser permitidas.

4.º Las clases deben desarrollarse en el más perfecto orden, permitiendo sí, en lo que cabe, esa movilidad y actividad propias del trabajo, pero nunca al extremo de que pueda confundirse con el desorden. Con preguntas y conversaciones generales dirigidas siempre desde un punto dominante, frente de la clase, se atrae la atención de todos y desde ahí se indicarán los alumnos que deben ir respondiendo a determinadas cuestiones, procurando también interrogar a los tímidos, a los indiferentes, a los descuidados, a fin de hacerlos intervenir en la obra común. Las respuestas en coro, deben cultivarse con suma moderación.

5.º El niño no debe venir desaseado a clase. Cuando se hayan agotado todos los recursos del caso y no se haya conseguido resultado, se le devolverá a su casa para que cumpla esa condición.

6.º En los trabajos que se hagan en los pizarrones, como desarrollo de una clase, deben intervenir más los alumnos que el maestro quien siempre dirige, observa, anima e induce a trabajar, procurando que en ellos intervenga la mayoría de los niños, entre otros motivos para mantenerlos en continua espectativa de labor.

7.º Las clases deben dictarse a media voz, lo que de por sí es ya condición de orden a fin de no interrumpir con el murmullo, el trabajo de los demás grados.

8.º Una vez entrados a clase, o durante el transcurso del día escolar, no se podrá mandar niños a sus casas.sino por intermedio de la Dirección. El maestro debe conservar siempre para la obra escolar la superioridad de espíritu y la presencia de ánimo necesarias para salvar con altura y dignidad, los distintos acontecimientos de la tarea. El ascendiente sobre sus alumnos, debe el mismo maestro esforzarse en conservarlo como condición de inapreciable valor.

9.º Las clases deben ser dictadas de pie, en frente a los alumnos, lo que permite mayor familiaridad y como la experiencia lo corrobora, da mayor oportunidad al maestro de ejercitar con amplitud sus recursos docentes.

* * *

La enseñanza del léxico

Lexicología.—Está constituída por las voces o palabras. Es el léxico mismo, y su enseñanza se descuida con frecuencia o no se atiende con el esmero y atención necesarios. El valor exacto de cada vocablo dá propiedad y exactitud al lenguaje, y evita esas anfibologías o obscuridades tan frecuentes en los que usan términos que no guardan relaciones estrechas con sus significados. Para que su instrucción en la escuela no adolezca de los defectos corrientes y usuales, que tanto la amaneran y esterilizan, indicaremos unas cuantas sugestiones. Estas proceden en parte de nuestra práctica y en parte también de la propia observación ante maestros experimentados.

Hay varios procedimientos para la enseñanza del léxico. Se enseña mediante el uso, la lectura, el empleo de las ilustraciones: las definiciones, el diccionario, la sinonimia y por la etimología.

El uso y la lectura.—La significación de las palabras por el uso es el primer procedimiento de aprendizaje. El niño domina las primeras palabras por el empleo que de ellas hacen sus padres y las personas de su trato diario. Entre nosotros (Cuba), esta influencia es bárbara y nociva, porque el medio lingüístico en que vegetan nuestros alumnos es detestable. Por término medio los padres o tutores descuidan su lenguaje, y en muchos casos poco les preocupan los defectos de sus hijos.

Todos los disparates de estos en la primera edad hacen mucha gracia, al extremo de que nunca son objeto de rectificaciones inmediatas, sino de aplausos y excitaciones al mal empleo del término.

Contra ese inconveniente, el del perverso medio lingüístico, luchan sin éxito, en múltiples ocasiones, los maestros. Estos procuran elevar su léxico, no en tecnicismo, sino en propiedad y corrección; pero como actúan durante un lapso breve de tiempo sus esfuerzos se esterilizan ante la intervención lingüística del almacenero o la de los asistentes y frecuentadores de los sitios de los deportes.

En la antigüedad, Roma con los Gracos fué una prueba de la importancia y transcendencia de la cultura lingüística en el seno de la familia. Cornelia instruyó en la moral más austera a sus hijos, como también en el lenguaje más castizo. El puro y dulce aticismo del léxico aristotélico tiene sus gérmenes en los labios de la madre del Estagirita.

En tiempos modernos, dentro de agregados amantes del progreso, la pureza y la propiedad del léxico están también en los labios maternales. El niño no exterioriza la educación sólo en las maneras y en el gesto armónico; también se patentiza en su léxico, en los vocablos que articula, en su fraseología, en la adecuada unión de conceptos y signos. Desgraciadamente el léxico pseudo-castellano del hampa pueril, con sus renovaciones bárbaras de inyecciones de la tecnología *beisbolera*, ponen en grave aprieto al maestro y a la pristina pureza del lenguaje. Los términos soeces de mala crianza congénita como la palabra ruda y bárbara del último exotismo con que mata su neurastenia el civilizado, hacen que el uso no sea la única fuente donde deba abrevarse para buscar la exactitud.

Hay que buscarla en donde se encuentra cuidadosamente almacenada; en los libros mediante la lectura, uno de los medios más prácticos y efectivos para la enseñanza. La literatura, seleccionada cuidadosamente, y con escrúpulo graduada para fines escolares, forma por sí el mejor medio de adquisición. El vocablo definido no presenta la significación propia; se escapan matices, rasgos, esguinces y escarceos delicados, que sólo proporciona la buena literatura, la cuidadosa lectura y más tarde la compilación y empleo de los términos. Si el uso es bárbaro, el clásico nos dá su pureza para curarnos de los defectos de la renovación dialectal y de las inyecciones exóticas. El clásico siempre se al za viviente en sus libros para oponerse a la incultura lingüística.

Es la Estigia regeneradora de los que huyen de los barbarismos. Por esta razón el clásico debe ser el auxiliar del maestro y el compañero del niño. Y que su léxico sea puro como el del clásico, como el del clásico limpio, sin las perversiones soeces de la insulsa gracia callejera.

Toda enseñanza del léxico tiene su comienzo en la lectura; en el uso de las voces tomadas y aprendidas en el libro, en el texto cuidadosamente elegido como mejor amigo y mejor maestro. Pero el vocablo es preciso exteriorizarlo en su concepto; en su contenido; en la perpetua asociación de su valor semántico y propiedad fonética. Mejor dicho, en su enlace de signo y significación.

Para obtenerlas hay que acudir a otros procedimientos; en primer término a las ilustraciones y las definiciones.

La definición y las ilustraciones.—El sentido de las palabras puede enseñarse por medio de las definiciones corrientes. Toda palabra obscura puede ser definida empleando otra semejante. Lo desconocido tiene su explicación en el término popular y corriente. Así la voz *veterinario* la podemos explicar con albéitar; rectificar por corregir o enmendar; mercar por comprar, etc. Rico y abundante el léxico del maestro, son fáciles las substituciones.

El alumno apercibe pronto la significación del vocablo con estas substituciones rápidas. De este modo consigue definir el término nuevo apoyándose en el término viejo.

Las ilustraciones, los medios intuitivos explanadores de vocablos, son de mayor eficacia pedagógica que las definiciones. Conviene mejor la visualización de los términos; su representación objetiva que cualquier otro procedimiento verbalista. Al encontrarnos durante una clase especial de léxico con el término *transparente*, lo ilustraremos usando un cristal para señalar esa cualidad. Cuando ilustremos el término *opaco*, antítesis del anterior, buscaremos cuerpos de cualidades opuestas. Los términos corola, estambre, pistilos o cáliz, cuyas definiciones perifrásticas mucho dificultarían su comprensión, serán enseñados con los objetos mismos. El valor de la intuición en la enseñanza del lenguaje no tiene límites; lo que mejor se visualiza, más se comprende. Así adquiere precisión el lenguaje; y todo término ocupa el plano semántico que en realidad le corresponde.

Sumados ambos procedimientos: substitución por definición y explanación por intuición inmediata, los resultados siempre serán superiores y de mayor permanencia.

El diccionario.—Toda significación está en este catálogo. Toda duda la resuelve, como también aclara las obscuridades. El diccionario por sí mismo manejado con habilidad, con tino, es un instrumento de adquisición muy valioso e inestimable. Su lectura y su consulta nutren el léxico de nuevas voces; rectifican errores de concepto y, lentamente, la propiedad y la exactitud de las palabras. Todo término vago, anfibológico, que desnaturaliza el período y transtorna el contexto, después de la consulta toma otra fisonomía, otra posición, y por último, o queda excluído del conjunto, o toma una precisión distinta.

Los grandes escritores estudian constantemente el diccionario. En la escuela y en los grados superioros los alumnos, como ejercicio de investigación personal, deben también consultarle. Todo vocablo que surge con cierta novedad á la vida del léxico infantil, debe buscarse en el diccionario, y luego insertarse, como aplicación de lo aprendido, en frases de nueva elaboración.

Todo término nuevo para percibirlo en su totalidad hay que emplearlo, hay que usarlo: aisladamente carece de movimiento. No basta por esto catalogar, sino que es necesario aplicar el uso del diccionario, hay que agregar el empleo del vocablo en el conjunto oracional.

La sinonimia.—Todo idioma sufre en su composición diversas influencias. Es un todo cuyos elementos integrantes tienen siempre distintas procedencias. La historia de cada idioma es muy curiosa. El primer grupo de voces se distiende y aumenta por el uso. El crecimiento no ocurre en todos los casos por intussuscepción, sino también por yuxta-posición. Cada pueblo nuevo al ponerse en contacto con otro modifica y aumenta su habla. El castellano surgió a expensas de una renovación dialectal del latín, creado por el instinto glótico de Castilla. Su caudal fué aumentando a medida que sufrió las inyecciones gótica y árabe. Así el léxico primero tuvo un conjunto de voces para designar ciertas cosas y determinados hechos. Después las nuevas inyecciones le dieron otros términos, algunas veces nuevos, otras iguales a los ya usados o de idéntica significación.

Esta paridad de términos diferentes para designar una misma cosa dió origen a la sinonimia. El latín, por ejemplo, dió *veterinario*; el árabe suministró *albéitar*. En inglés, el latín suministró *paternal*; el anglo-sajón dió *fatherly*.

En nuestro idioma la sinonimia es abundante, riquísima. Es caudal inagotable que debe aprovecharse por nuestra escuela para la enseñanza del léxico. Su estudio y conocimiento habilita al discípulo para la apreciación de los delicados matices que separan los términos; para la distinción adecuada. No es lo mismo *conceder* que *otorgar*. El que *concede* obra espontáneamente; el que *otorga* cede a una petición que se le ha hecho. No tienen idéntica significación dejar y desamparar; ver y mirar; oir y escuchar; espontáneo y voluntario, abogado y letrado, etc. Entre estas voces hay diferencias apreciables, pero que estimándolas debidamente acentúan la propiedad del léxico. Roque Barcia es un excelente texto para este estudio.

El sinónimo por sí mismo tiene poca sustantividad. Es necesario siempre su actuación en el conjunto oracional para que el alumno aprecie los matices diferenciales. Porque en lecciones de léxico más se aprende componiendo, redactando, que individualizando. El conocimiento del vocablo por el vocablo nunca produce más que verborrea.

Las etimologías. — La significación de las palabras también puede aprenderse por el estudio etimológico. El conocimiento del origen lleva con seguridad al dominio de la significación. Conocemos mejor el término *oir* después que sabemos su origen latino *audire*. Y aunque siempre el valor etimológico no convence, su uso principal repetido lleva al intelecto una imagen concreta que agrega fuerza y énfasis a la significación del término.

Hay dos métodos para la enseñanza de la etimología. El analítico, que comienza con la palabra y la desarticula en sus elementos formativos: raíces, afijos y sufijos; y el sintético que comienza en los elementos primarios y luego los une formando palabras. De éstos, el mejor es el analítico, porque marcha de lo conocido a lo desconocido; de la palabra a sus aformativas: raíces, radicales, temas y exponentes.

Conclusión. — El estudio del léxico se reduce, por lo visto, principalmente, a los procedimientos indicados. El uso enseña

manejando en vivo el vocablo, pero su acción a veces, en medios lingüísticos pervertidos, es nociva y debe ser corregida por la lectura de los buenos modelos. La lectura de los clásicos es su mejor rectificación y enmienda. Las ilustraciones objetivas, precisándola matemáticamente, la significación de los términos. El diccionario y las definiciones le dan precisión lógica, diafanidad y exactitud. La sinonimia determina el aprecio de los distintos matices, consolida definitivamente el valor de cada término. La etimología supone un estudio más científico del léxico; busca los orígenes y hace parcialmente la historia del vocablo.

El crecimiento y la depuración del léxico en la escuela forja para mañana buenos hablistas. Necesitamos amar nuestra bandera porque simboliza los sacrificios de nuestros héroes. También necesitamos amar el léxico porque el léxico también es la patria. El idioma es atributo de nacionalidad. Mantengamos puro el nuestro y sostendremos siempre incólumes nuestros ideales raciales. Con la fuga del idioma se nos escaparía el espíritu de la patria. Al maestro le concierne este deber cívico y patriótico y no debe dejarlo incumplido.

Hablemos con pureza nuestro idioma y hagamos padres y maestros, porque nuestros hijos y nuestros alumnos no olviden el idioma patrio para mascullar en cambio la jerga exótica de los peloteros. Hazle amar el léxico del Cucalambé, y aféale y censúrale los barbarismos que nos corrompen y vician con el idioma patrio, el alma nacional. Enséñale que si bien es cierto que en ese idioma se compusieron los bandos de Weyler y Balmaseda, no menos cierto es también que en idéntico idioma articularon sus últimas palabras Agüero, Estrampes y los niños inocentes del 71. Ten presente como pedagogo el valor formal del léxico; pero como patriota que el idioma es la patria misma.

Luis Padró.
Habana (Cuba).

Origen y emigraciones de la especie humana (1) (*)

I. La filogenia y la paleontología sudamericana.— II. Cuna y emigraciones de los mamíferos. — III. La descendencia del hombre. — IV. Emigraciones de la especie humana.

I. — LA FILOGENIA Y LA PALEONTOLOGÍA SUDAMERICANA.

La historia de la corteza terrestre, desde los tiempos arcaicos hasta nuestros días, comprende el estudio de la materia inorgánica que la constituye y el de los seres vivos que sobre ella han evolucionado.

El estudio de la orogenia suele inclinar hacia el catastrofismo; el de la estratigrafía inclina hacia el evolucionismo. La paleontología, esencialmente estratigráfica, ha dado a los estudios geológicos una entonación principalmente evolucionista, en el sentido de Lyell, sin excluir para las grandes variaciones paleogeográficas las mutaciones cataclísmicas.

En sus líneas generales, suele seguirse la clasificación geológica corriente en cinco eras, dividida cada una en varios sistemas, constituídos a su vez por numerosos pisos.

---

(1) Ordenación metódica de las doctrinas contenidas en las siguientes obras:
La Antigüedad del hombre en el Plata (1880).
Filogenia (1884).
Contribución al conocimiento de los mamíferos fósiles (1889)
Los monos fósiles del eoceno (1891).
Paleontología Argentina (1904).
Las formaciones sedimentarias del cretáceo superior (1906).
Tetraprothomo argentinus (1907).
Le Diprothomo platensis (1909).
Sinopsis geo-paieo-antropológica (1910).
Nuevos descubrimientos antropogénicos. («Anales de la Soc. de Psicol.», Vol. II 1911).
La revisión del texto ha sido efectuada para la «Revista de Filosofía» por el naturalista *Carlos Ameghino.*

(*) Reproducido de la nueva «Revista de Filosofía», con la autorización de su director, don José Ingenieros.

La cantidad y calidad de los hechos conocidos acerca de cada una, determina un interés creciente desde las más primitivas hacia las más recientes.

Los primeros estudios paleontológicos de Cuvier señalaron un amplio sendero a la geología estratigráfica, recorrido poco después por Bronn y D'Orbigny, en una época en que ya se perfilaba netamente el auge del transformismo. Indeciso en Lamarck e incompleto en Saint-Hilaire, adquirió con Darwin un valor más demostrativo, al ser fundado sobre hechos que la experiencia ulterior ha corroborado en diversos dominios de las ciencias biológicas.

El adelanto de la paleontología contribuyó poderosamente a consolidar la doctrina de la descendencia, aportando valiosos documentos a la reconstrucción de las líneas filogenéticas. Muchos paleontólogos convergieron a la tarea de rectificar ciertas ramas (*philae*) del intrincado árbol genealógico, atreviéndose algunos a rehacerlo por entero sobre datos incompletos.

Mi primera obra sistemática fué un ensayo de reconstrucción filogenética; estudios posteriores la han corregido en ciertos puntos.

Como la intentada por Haeckel sobre datos de la embriología, se titula «Filogenia»; en ambas se persigue la restauración de las líneas filogenéticas y arriban las dos a resultados semejantes en lo general, aunque desiguales en los detalles. Esta convergencia de los embriólogos y los paleontólogos, sobre el más importante problema de la filosofía naturalista, tiene mayor valor si se considera la absoluta diversidad de los caminos que han seguido para llegar a la confirmación de las doctrinas transformistas.

La reconstrucción filogenética fundada en la paleontología, tiene mayor importancia acerca de las especies que han dejado restos fósiles (esqueletos internos o externos, etc.), y por su comparación con las actuales. La reconstrucción embriológica es más amplia, pues abarca todas las especies. Es evidente que, en su campo restringido, las primeras tienen un valor demostrativo más considerable; ellas hán permitido corregir muchos detalles importantes en las ramas de los vertebrados, especialmente entre los mamíferos.

Aún conociendo los escritos de Haeckel, no necesité consul-

tar sus datos sino por accidente, dada la diferencia radical entre los estudios paleontológicos y los embriológicos. Por eso se dice en el prólogo de la «Filogenia»: «Aunque el punto de partida es completamente distinto, los resultados que ambos hemos obtenido concuerdan perfectamente en sus puntos principales, lo que no hace más que aumentar el crédito de la obra del sabio alemán que, guiado casi exclusivamente sobre el estudio del desarrollo embriológico, supo obtener tan grandes resultados».

Después del libro sobre la formación pampeana y del ensayo sobre los mamíferos fósiles de la América del Sur (en colaboración con Gervais), abordé directamente ese problema general. Con motivo de la muerte de Darwin, en una conferencia pronunciada en el Instituto Geográfico Argentino, afirmé que mi ideal, como transformista, era incluir el transformismo entre las ciencias exactas; la conferencia, puesta como introducción a «Filogenia», implicaba un compromiso moral; no omití, desde entonces, esfuerzo por cumplirlo, aunque forzado a restringir las demostraciones al terreno de las especies extinguidas que han podido legarnos un esqueleto fósil. Definí la obra como «principios de la clasificación transformista basados sobre leyes naturales y proporciones matemáticas», notándose en ella un esfuerzo por acercarse a esta fórmula: «Sólo hay ciencia de lo que puede medirse».

Desde esa fecha se ha descripto una cantidad verdaderamente enorme de especies fósiles extinguidas, pues ciertas capas geológicas del territorio argentino son verdaderos cementerios fósiles.

Ello ha contribuído al estudio de las faunas fósiles comparadas, permitiendo establecer algunas leyes y formular varias hipótesis sobre la emigración de las especies extinguidas a través de los diversos continentes. En este sentido, nadie podrá ocuparse con acierto de paleontología comparada sin conocer y discutir las doctrinas y los descubrimientos argentinos.

Por fin, se ha podido correlacionar los datos de la fauna fósil con los de la fauna actual, lo que ha permitido corregir y rectificar numerosas relaciones entre unas y otras especies, con beneficio evidente para la reconstrucción del árbol filogenético de los vertebrados y especialmente de los mamíferos.

Esta es, sin duda, la parte más considerable de la paleontología argentina con relación a las ciencias naturales y a la filo-

sofía evolucionista. «Conocemos ya un número verdaderamente sorprendente de animales fósiles distintos, algunos parecidos a los actuales, otros sumamente diferentes, que parecen reunir grupos actualmente completamente aislados y compuestos ellos mismos de numerosas especies afines, en muchos casos difíciles de separar unas de otras por buenos caracteres.

«Esas especies de grupos extinguidos, íntimamente ligadas entre ellas o que entran en los grupos actualmente existentes, son las últimas ramuelas de las grandes ramificaciones del árbol; pero esos grupos extinguidos que ya no tienen análogos en el mundo actual o que sirven de transición a grupos actualmente separados, o esos grupos antiguos cuya existencia más o menos modificada se ha prolongado hasta nuestros días, son grandes ramas o grandes trozos de las principales ramificaciones.

«Los primates, los carnívoros, los desdentados, los didelfos, y tantos otros grupos actuales, son grandes ramas cuya parte inferior se hunde hasta los terrenos terciarios inferiores y aún en algunos casos hasta los terrenos secundarios.

«Los grandes grupos extinguidos, como los anoplotéridos, que reune los suideos a los rumiantes, los pentadáctilos que ligan los roedores o los perisodáctilos, los hipariones que parecen ligar esos mismos perisodáctilos con los solípedos, y tantos otros grupos que se encuentran en el mismo caso, representan trozos de las mismas ramas, más tarde bifurcadas, y esos trozos actualmente perdidos, por la reunión de caracteres actualmente propios de grupos distintos, representan justamente el punto de la rama que constituía la horquilla, cuyas ramas secundarias prolongadas dieron origen a los grupos actuales.

«Poseyendo la copa del árbol por completo, pudiendo seguir las ramas principales hasta una distancia considerable y poseyendo igualmente grandes trozos de las ramas principales del árbol, muchos de ellos con las bifurcaciones de donde salieron las ramas secundarias, ¿cómo no se ha de poder colocar esas grandes ramas en la posición relativa que debieron ocupar en el árbol destrozado?« (1).

---

(1) Ver Prefacio de «Filogenia», 1884.

II.—CUNA Y EMIGRACIONES DE LOS MAMÍFEROS

Son los datos de la paleontología el fundamento principal de mis dos hipótesis fundamentales acerca de la antropogenia.

1.° La mayor antigüedad de la fauna de mamíferos fósiles en Sud América, incluyendo los más antiguos monos fósiles conocidos, prueba que los remotos antepasados del hombre evolucionaron en este continente; la existencia de antiquísimos restos fósiles humanos y de industrias primitivas corrobora esa hipótesis.

2.° Las emigraciones de los mamíferos sudamericanos para poblar los otros continentes, siguiendo las vías admitidas por la paleogeografía, se han acompañado de las emigraciones del hombre o de sus precursores inmediatos.

Se comprende, entonces, que para comprender las hipótesis antropogénicas deben tenerse presentes las conclusiones más generales de la paleontología argentina, en cuanto se refiere a la antigüedad de los mamíferos sudamericanos y a sus diversas emigraciones.

Los mamíferos placentarios derivan de los aplacentarios; se ha procurado restablecer su relación filogenética. En los marsupiales se encuentra el origen de muchos placentarios; la distinción entre ellos sólo implica un grado distinto de evolución. En el gran grupo de los *Sarcobora* se reunen todos los carnívoros aplacentarios, formando siete subórdenes o grupos, de los cuales dos están extinguidos (*Creodonta y Sparassodonta*), y los demás están representados por los carnívoros marsupiales vivientes. Los tipos primitivos de esos marsupiales serían los que dieron origen a los mamíferos placentarios, algunas de cuyas formas primordiales emigraron, yendo a constituir las faunas de mamíferos de los otros continentes.

En suma: de los antiguos mamíferos de la Patagonia se originaron los mamíferos que han habitado o habitan toda la superficie de la tierra, a partir del cretáceo superior (fines de la era secundaria o mesozoica). Después de descubierta la fauna del *Pyrotherium* y la del *Astraponotus*, la más antigua del *Notostylops* y la más antigua todavía del *Proteodidelphys*, es impo-

sible sostener que los mamíferos de Patagonia desciendan de los de Norte América.

Quedarían dos explicaciones:

1.ª Los mamíferos antiguos de Patagonia son de origen independiente; sus semejanzas con las faunas de otros continentes son un resultado del azar o de adaptaciones a condiciones semejantes. Esta explicación es demasiado simple e implica un retroceso a la antigua teoría de las creaciones sucesivas e independientes.

2.ª Los diversos grupos de los antiguos mamíferos de Patagonia tienen un origen común con los grupos similares del resto de la tierra; sus semejanzas son el resultado del parentesco o de la unidad de origen. Esta explicación es esencialmente evolutiva y transformista, obligando a reconstruir su filogenia sobre los datos de la paleontología comparada.

Optamos, naturalmente, por la segunda, más complicada y que nos obliga a estudiar, es decir, a aprender (1).

Conviene hacer presente que el paleontólogo norteamericano Scott ha planteado una tercera explicación. Cree que los tipos de ambas Américas podrían haberse originado de antepasados comunes, mucho más antiguos y de ubicación desconocida. Esta hipótesis no se funda en ningún hecho; Scott supone que la formación santacruceña corresponde al eoceno e infiere de ello la menor antigüedad de su fauna, aparte de que parece no tomar en cuenta los mamíferos del cretáceo patagónico y su coexistencia con la fauna de Dinosaurios, perfectamente demostrada.

Puede llegarse, por lo tanto, a esta conclusión fundamental: la región del desaparecido continente subtropical austral (Arquelenis) correspondiente a la parte sudeste de la actual América del Sur, fué el centro de desarrollo de todos los mamíferos; de allí se irradiaron sobre toda la superficie de la tierra, mediante emigraciones efectuadas en distintas épocas y en diferentes direcciones.

En nuestra última exposición sintética de la cuestión (1907) dijimos que las emigraciones principales son cuatro. Por su orden de antigüedad y empezando por la más remota, tenemos:

---

(1) Ver «Formaciones sedimentarias», pag. 15.

1.°, emigración cretácea hacia Australia; 2.°, emigración cretáceo-eocena hacia Africa; 3.°, emigración oligo-miocena hacia Africa; 4.°, emigración mioceno-plioceno-cuaternaria hacia la América del Norte (1).

La *primera emigración* empezó hacia la mitad de la época cretácea, antes de constituirse el grupo de los ungulados; por ella recibió Australia los sarcoboros primitivos, que se transformaron en los diprotodontes o canguros, y demás familias afines. Fueron por sobre un puente que unía la Patagonia con la Australia, a través de las regiones polares; esa conexión no fué continua sino formada por tierras que se iban sumergiendo del lado patagónico a medida que emergían avanzando hacia Australia. No hubo emigración en sentido contrario, es decir, de Australia a Patagonia.

La *segunda emigración*, hacia Africa, se efectuó pasando sobre el Arquelenis, en el período cretáceo-eocénico. Pasaron a Africa representantes de los principales órdenes de mamíferos (prosimios, protungulados, condilartros, hipoideos y perisodáctilos primitivos, hiracoideos y amblipodos, proboscideos primitivos, ancilópodos, sarcoboros primitivos que se transformaron en creodontes y carniceros, plagiaulacoideos, algunos roedores y algunos desdentados primitivos que se transformaron en los mánidos y oricteropódidos existentes). En Africa esa fauna evolucionó desde entonces por separado de la que quedó aislada en Sud América; de Africa invadió gradualmente Europa y Asia, y de allí pasó a la América del Norte. Todas las faunas de mamíferos del terciario antiguo de Africa, Europa y Norte América son formas evolucionadas de ascendientes sudamericanos que salieron en esta emigración. Por ese camino no hubo emigración en sentido inverso, porque aún no había mamíferos en Euroasia. Durante toda esa época, las dos Américas estaban separadas por un ancho mar.

La *tercera emigración*, hacia Africa, sobre los últimos restos del Arquelenis, empezó probablemente a principios del oligoceno y continuó hasta el mioceno inferior. Pasaron hacia Africa grupos que faltan en el cretáceo superior de Sud América,

(1) Ver «Tetraprothomo», págs. 228 a 231.

apareciendo solamente en el eoceno medio y superior; en cambio en el antiguo mundo se encuentran en el oligoceno inferior y hasta el mioceno superior (pasaron los didelfídeos, los monos, los subursídeos y los roedores del suborden de los histricomorfos.) Existió una corriente emigratoria, en la misma época, de Africa a América; algunos grupos que en el viejo mundo se han constituído en el eoceno superior y el oligoceno (por evolución de la fauna recibida en la anterior inmigración) aparecen en Sud América en época un poco más reciente (algunos creodontes, varios carniceros de las familias de los cánidos y de los ursídeos, los listriodontes y algunos otros artiodáctilos primitivos.) Durante este período Sud América continuaba aislada de Norte América, y desde entonces está aislada de Africa. Esta interrupción del Arquelenis produjo la fusión del Atlántico Norte y el Atlántico Sur, lo que concuerda con la mayor semejanza de las faunas marinas después del mioceno, habiendo sido muy distintas en el eoceno y el oligoceno.

La *cuarta emigración* de mamíferos sudamericanos se dirige hacia Norte América, por sobre la gran conexión de ambas Américas producida en la segunda mitad del mioceno. Las faunas, hasta entonces detenidas por el mar interamericano, se entrecruzaron; se produjo un intercambio zoológico que dió por resultado la formación de faunas mixtas, cuyo origen fué hasta hace poco inexplicable. Fueron de Sur a Norte América formas que aquí se encuentran ya en pisos más antiguos (los desdentados gravigrados y los gliptodontes, el corpulento Toxodonte, los roedores histricomorfos, los didelfídeos y por último los monos, aunque estos últimos sólo llegaron a Méjico); vinieron de Norte a Sud América las especies que allí son evidentemente más antiguas (los mastodontes, los tapires, los llamas y los ciervos, los equídeos y la mayoría de los carniceros placentarios).

La paleontología comparada confirma estas ideas. Solamente en Patagonia se encuentran ungulados primitivos en las mismas formaciones cretáceas que contienen numerosos peces y reptiles; allí se originaron y desde allí se han dispersado sobre los otros continentes. Los mamíferos han pasado de Sud América a Africa, de aquí a Europa y de aquí a Norte América, modificándose durante el camino bajo la influencia de las nuevas

condiciones de adaptación. Antes de conocerse la fauna de mamíferos fósiles del continente africano, pudimos hacer una predicción legítima: «Fundándonos en lo que sabemos de Sud América y Euroasia podemos restaurar todo el pasado del continente negro: todo grupo fósil del terciario euroasiático, y que se encuentra también en el cretáceo de la Argentina, debe haber existido en Africa durante el eoceno». Descubrimientos posteriores hechos en el terciario de Egipto, confirmaron esta previsión.

La fauna de mamíferos, después de atravesar Africa y Europa, emigró a Estados Unidos, a través de comunicaciones terrestres que ya no existen; por eso la fauna fósil de mamíferos es más reciente en Norte América que en Europa. Aquí los mamíferos permanecieron acantonados mucho tiempo, especializándose, variando para adaptarse al medio y revistiendo formas nuevas y tipos originales; durante mucho tiempo no pudieron emigrar a Sud América, estando separados ambos continentes por la zona oceánica que unía el Atlántico con el Pacífico.

A fines de la época miocena se estableció la comunicación de ambas Américas, por el istmo de Panamá, efectuándose entonces una reemigración de los mamíferos que mucho antes habían salido de Sud América para Africa y Europa; se los encuentra en capas geológicas mucho más recientes que el cretáceo, aunque ya profundamente diferenciados por las variaciones miliseculares sufridas en Africa, Europa y Norte América; algunas especies serían irreconocibles si no se hubieran estudiado sus intermediarios en los continentes por donde pasaron.

Puesto que hasta fines del mioceno no había comunicación, la antigua fauna de mamíferos del continente sudamericano no puede haber venido de Norte América. En Africa y Europa es posterior que en Patagonia. Tampoco pudo venir de Australia, que nunca tuvo ungulados; es probable que esa gran isla estuviera ya aislada a comienzos de la época cretácea, antes de que aparecieran los primeros ungulados.

De esos dos elementos —mayor antigüedad en Patagonia y reconstitución natural de las vías migratorias— se infiere que la fauna de mamíferos ha tenido su origen en la América del Sud. Esta idea es el eje de toda la paleontología argentina.

III.—LA DESCENDENCIA DEL HOMBRE

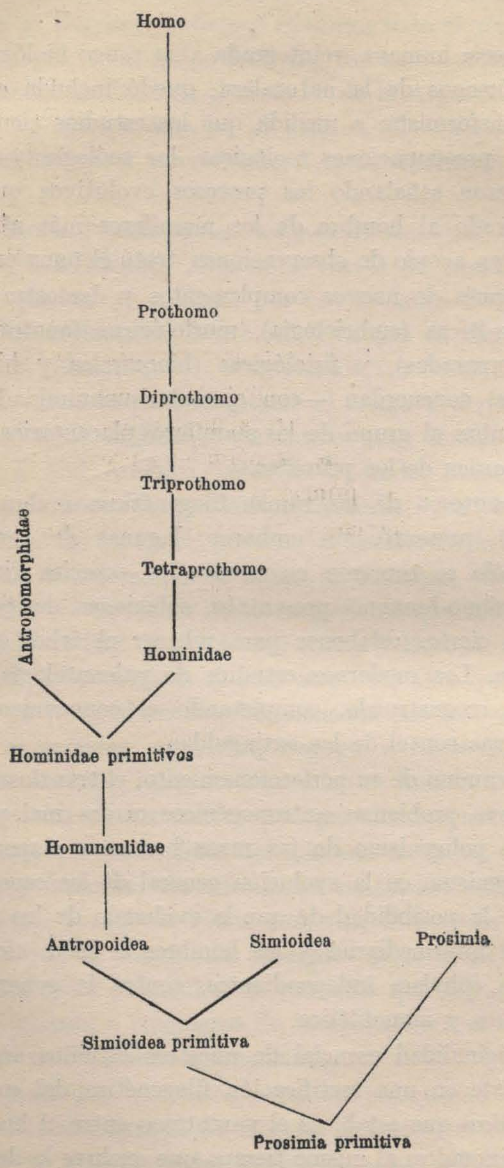
La especie humana, reintegrada a su rango biológico dentro de los fenómenos de la naturaleza, quedó incluída en la concepción transformista; a medida que los estudios científicos disiparon las preocupaciones teológicas, los zoólogos y los antropólogos fueron señalando los procesos evolutivos que pueden haber derivado al hombre de los mamíferos más afines. Darwin, con gran acopio de observaciones, trató el tema en sus «Orígenes»; después de nuevos complementos y demostraciones, las ciencias genéticas (embriología), morfológicas (anatomía e histología comparadas), y fisiológicas (bioquímica y biodinámica comparadas) concuerdan —con ejemplar unanimidad— en referir el hombre al grupo de los mamíferos placentarios, incluyéndole en el orden de los primates.

El parentesco de las ramas filogenéticas prehumanas (los *hominideos*), presentó, sin embargo, lagunas de consideración mientras sólo se tomaron en cuenta las especies vivientes; el «phylum» simio-humano presentaba soluciones de continuidad y faltaban ciertos eslabones para rehacer el árbol genealógico del hombre. Los modernos estudios de paleontología han contribuído a reconstruirlo, completando el conocimiento de las especies vivas con el de las extinguidas.

En el camino de su perfeccionamiento, el transformismo acoge y renueva problemas antropogénicos otrora mal planteados. El antiguo poligenismo de las razas humanas reaparece ahora como poligenismo en la evolución general de las especies vivas, planteando la posibilidad de que la evolución de los monos, los hominideos intermediarios y los hombres se haya efectuado en dos o más «phylae» independientes, contra la general opinión monogenética y monofilética.

La originalidad esencial de nuestros estudios antropogenéticos consiste en una rectificación filogenética del «pyhlum» de los *hominideos* que establece el parentesco entre el hombre y los monos extinguidos, al mismo tiempo que excluye la descendencia directa del hombre de los monos vivientes. Una terminología propia y expresiva, nos sirvió desde 1884 para ir ampliando, co-

ANTROPOGENIA (Sinopsis definitiva)



rrigiendo y confirmando las primitivas hipótesis, mediante las rectificaciones que fueron siendo necesarias.

Hay tres términos esenciales en nuestro «phylum» antropogénico:

1.º Los monos fósiles americanos.

2.º Los hominideos fósiles americanos.

3.º El hombre fósil americano.

En 1884, en «Filogenia» publiqué un cuadro antropogenético, del hombre y de los antropomorfos, restaurando teóricamente las formas de sus precursores extinguidos; el cuadro sólo tenía el valor de una hipótesis, no conociéndose por ese entonces los precursores establecidos por simple inducción.

En 1889 he reconstruído ese «phylum» de los antecesores del hombre, dándole la expresión siguiente. De un grupo de antiquísimos *precursores comunes* se desprenden tres órdenes. El de los *Anthropoidea* (comprendiendo los precursores directos del hombre y de los monos antropomorfos); el de los *Simioidea*, que comprendía a los demás monos, con excepción de los lemurianos; formaban éstos el tercer orden, de los *Prosimiae*. Al primero de esos órdenes lo subdividía, a su vez, en dos familias: *Hominidae* (rama originaria del hombre, con posición vertical, miembros anteriores cortos y cerebro sumamente grande), y los *Anthropomorphidae* (rama originaria de los antropomorfos, con posición oblicua, miembros anteriores largos y cerebro por lo menos una mitad menor).

En 1906, estudiando las faunas de mamíferos del cretáceo superior y del terciario patagónico, en comparación con las faunas de los otros continentes, establecí las relaciones filogenéticas generales del hombre con los antropomorfos y los demás primates, y de éstos con los sarcoboros y los ungulados.

En la misma obra se modificó ligeramente el «phylum» general de los primates. En el «phylum» particular de los *Anthropoidea* (considerado como «suborden») aparecen intercalados dos tipos nuevos, anteriores a la separación de los hominideos y los antropomorfos: los «homunculidae» y los «hominidae primitivos». Estas modificaciones, puramente teóricas, nos permiten reconstruir un «phylum», de acuerdo con los datos recientes. El hombre desciende de los Clenialitídeos a través de los prosimios, los simios primitivos, los antropoideos, los homunculídeos y los hominídeos primitivos, exactamente como los antropomor-

fos. Los antecesores comunes de los hominideos y los antropomorfos, previstos por Darwin y los darwinistas, son los hominideos primitivos.

Conviene hacer algunas advertencias para salvar los peligros de error a que se presta la nomenclatura.

1.º Los «Antropoideos», los «Homunculídeos» y los «Hominideos primitivos» (derivados los tres de los «simioideos primitivos»), son monos y están considerados como antecesores comunes de los «monos antropomorfos» y de los «hominideos» verdaderos.

2.º Los «hominideos» verdaderos (*Tetraprothomo, Triprothomo, Diprothomo y Prothomo*), son intermediarios entre los monos precedentes y el hombre. Corresponderían a este grupo los restos fósiles del Tetraprothomo argentino, el Diprothomo platense y el Homo pampeano.

3.º El Pitecantropo de Java y el Pseudhomo de Heidelberg no son considerados como hominideos precursores de la especie humana, sino como formas extinguidas.

Nos parece indispensable retener esa distinción entre monos, hominideos y hombres, para no confundirse.

Esta doctrina antropogénica es más rica en detalles que la corriente en otros antropólogos transformistas. Su valor depende de los datos paleontológicos sobre la fauna de mamíferos y de la confirmación que puedan darle los hechos paleoantropológicos.

IV.—EMIGRACIONES DE LA ESPECIE HUMANA

El hombre partió de Sud América para poblar los otros continentes; que los hombres que habitan las otras regiones de la tierra tienen un origen común con los de Sud América, es un hecho indiscutible; pero mientras acá los hominideos aparecen como de una época geológica remotísima, en los otros continentes son de edad muchísimo más reciente. Del Viejo Mundo no se conocen hasta ahora sino del cuaternario, y los más antiguos, como *Pseudhomo heidelbergensis y Pithecanthropus erectus*, no parecen remontar más allá del cuaternario inferior. Esto nos conduce a considerar Sud América como la cuna del género humano, concordando con lo que nos enseñan la paleontología y

la filogenia, que nos demuestran con razones perentorias que tanto el Viejo Mundo como Australia y Norte América deben ser eliminados de las regiones en las cuales los hominideos pueden haber tomado su primer origen.

1.º De la línea de los Hominideos (continuación de la de los monos Homunculídeos) se desprendió la *rama que originó los monos antropomorfos*, antes de que apareciera el *Tetraprothomo*. Esa rama de los Hominideos pasó al Viejo Mundo a fines del eoceno por sobre los últimos restos del Arquelenis. Allí los Hominidios degeneraron (se «bestializaron»), adaptándose a la vida arborícola, y originaron los monos antropoideos fósiles y actuales de Europa, Asia y Africa. Entre los descendientes menos degenerados de esa rama, tenemos a los tipos de Heidelberg y Java, encontrados ambos en el cuaternario inferior.

2.º De la línea de los Hominideos se desprendió la *rama que originó el Homo Afer* (razas afro-asiáticas de la zona tropical, negros, negroides y australoides, etc.), pasando por sobre los últimos vestigios del antiguo puente guayano-senegalense probablemente a principios de la época pliocena. Ese conjunto de razas y variedades ha alcanzado un grado de evolución mayor que las precedentes, pero menor que el siguiente.

3.º De la línea de los Hominideos se desprendió la *rama que originó el Homo sapiens* (razas cáucaso-mongólicas), como resultado de la evolución del *Homo pampaeus* en Sud América, pasando a Norte América por sobre el puente de Panamá que acababa de surgir en la época pliocena. Esta rama siguió emigrando, dividiéndose en dos grupos que tomaron caminos opuestos. Una siguió hacia el norte y oeste, invadiendo el Asia (raza mongólica). La otra hacia el norte y el este, pasando sobre el puente que al fin del plioceno y principios de la era cuaternaria unía el Canadá con la Europa, entrando a este continente (ya transformada en la raza de Galley Hill). Un grupo se aisló, degenerando (Homo primigenius, hombre de Neanderthal, de Spy y de la Chapelle-aux-Saints, especie extinguida, cuyos últimos representantes sucumbieron en los abrigos de Krapina); los demás grupos se difundieron gradualmente por toda Europa, transformándose gradualmente en el hombre caucásico, la raza blanca, la más perfecta y a la que está reservado el dominio de nuestro globo.

Conviene señalar la concordancia cronológica de estas emigraciones humanas con las emigraciones de mamíferos de Patagonia, así como las vías paleogeográficas seguidas por unas y otras, que son las mismas.

Estas *doctrinas*, fundadas en los datos paleontológicos, son independientes de los *descubrimientos paleoantropológicos*, es decir, del hallazgo de restos fósiles pertenecientes al hombre y a sus precursores. Por eso los trataremos aparte, en otro artículo, en que reuniremos lo que se refiere a los *monos fósiles americanos*, a los *hominídeos fósiles americanos* y al *hombre fósil americano*, procurando dar una impresión clara de conjunto.

Un sabio, en presencia de los cambios continuos que observaba en mi obra, tuvo la idea de preguntarse: «¿Qué debemos pensar de eso?«

Para terminar esta reseña, creo bueno recordar las palabras que le respondí, y de las que no me he apartado nunca: «Simplemente, que nuevos descubrimientos han modificado o ampliado mis conocimientos precedentes. He advertido que ciertas especies, que yo consideraba apropiadas para caracterizar ciertos pisos, no lo son suficientemente, y las he suprimido y reemplazado por otras que me parecen más características. He aumentado su número con especies características recientemente encontradas en las capas de unos y otros pisos. Esos cambios no serán los últimos. En el cuadro que irá al fin de esta Memoria suprimiré, probablemente, algunas de las especies que he conservado en mi cuadro anterior, reemplazándolas por otras ya conocidas o recientemente descubiertas, procurando acercarme cada vez más a la verdad. Para eso trabajo y estudio. Cambiaré de opinión tantas veces y tan a menudo como adquiera conocimientos nuevos; el día que me aperciba de que mi cerebro ha dejado de ser apto para esos cambios, dejaré de trabajar. Compadezco de todo corazón a todos los que después de haber adquirido y expresado una opinión, no pueden abandonarla nunca más» (1).

FLORENTINO AMEGHINO.

(1) «Formatións», pag. 119.

Información Nacional

Caja de Ahorro Escolar en Catamarca

La legislatura de Catamarca, ha sancionado el 25 de noviembre, la ley siguiente que crea una Caja de Ahorro Escolar:

Art. 1.º En el presupuesto inmediato siguiente al de la sanción de la presente ley, el Consejo General de Educación aumentará en un 8 % el sueldo de los maestros y personal directivo de las escuelas de la provincia.

Art. 2.º Desde la misma fecha a que se refiere el art. anterior, el Consejo descontará un 10 % de los sueldos con objeto de formar una «Caja de Ahorro Escolar» para los maestros y personal directivo, la que será administrada en la forma que determine la presente ley y lo reglamente el Consejo General de Educación, con aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 3.º Los documentos se depositarán en el Banco Provincial y devengarán intereses del 6 % anual, que se liquidará el 31 de diciembre de cada año, agregándose al capital.

Art. 4.º Preferentemente el Banco empleará estos fondos en el descuento de sueldos vencidos, a los maestros, a un interés que no podrá exceder del 10 % anual.

Art. 5.º Declárase que los fondos de la «Caja de Ahorro Escolar» son de propiedad de las personas que contribuyan a formarla, para usarlos en la forma y con las limitaciones que determina la presente ley.

Art. 6.º En la contabilidad del Consejo se llevará una cuenta corriente a cada maestro, en la que se le acreditarán los descuentos en cada liquidación de sueldos y los intereses correspondientes a fin de cada año.

Art. 7.º A los veinte años de servicio, tendrán derecho los maestros de retirar el saldo de sus respectivas cuentas.

Después de diez años, también podrán retirarlo con objeto de comprar algún inmueble, lo que comprobarán previamente con la escritura de compra-venta.

En cualquier otra época, sólo podrán retirar fondos de su cuenta y en la cantidad indispensable, por motivos de grave enfermedad del interesado, de su esposa e hijos. En caso de fallecimiento, se entregará el saldo que hubiere a su mujer e hijos y a los padres, en el orden de sucesión legal. Si no tuviera mujer, hijos ni padres, quedarán los fondos ahorrados a beneficio del Consejo y para los fines de esta ley.

Art. 8.º El maestro perderá todo derecho al ahorro acumulado, en los casos siguientes:

a) Cuando fuere exonerado por motivos de ebriedad, juego o falta de honestidad.

b) Por haber sido condenado en sentencia judicial por delitos contra la propiedad o por cualquier otro que merezca pena de penitenciaría o presidio.

c) Por renuncia antes de cinco años de servicio.

Art. 9.º El que dejare voluntariamente su empleo, después de cinco años de servicio, perderá un 4 % por cada año que le falte para llegar a los veinte.

Art. 10. El que fuere exonerado por cualquier otro motivo, con cinco años de servicio, tendrá derecho únicamente a la mitad del haber de su cuenta.

El que fuere reemplazado por diplomado o declarado cesante por supresión de empleo, sin que se le dé otro de igual categoría, podrá retirar de su haber una suma mensual que no exceda del 90 % del sueldo que antes tenía, hasta que se le dé nuevo nombramiento o se termine el saldo de su cuenta.

Art. 11. La reincorporación al magisterio provincial y ninguna otra causa, harán recobrar los derechos perdidos.

Art. 12. El Tesorero, en cada pago de planillas de sueldos, hará el depósito del descuento en el Banco y pasará el comprobante a Contaduría bajo pena de destitución, sin que pueda excusar la demora con órdenes verbales o escritas del superior.

Art. 13. Para pago de ahorros a los maestros, se deberá girar siempre a la orden del maestro interesado o de la persona legalmente autorizada para cobrar. Estas autorizaciones podrán darse en carta-poder, certificada la firma por escribano público.

Art. 14. No se podrá trabar embargo, contra los maestros, en los fondos pertenecientes a la «Caja de Ahorro Escolar», ni sobre la parte que corresponde al descuento.

Art. 15. Los fondos de la Caja, que no pertenezcan al ahorro de las cuentas en vigor, se llevarán en una cuenta especial denominada «Caja de Socorro», y se emplearán para ayudar a la educación, en escuelas normales, industriales o de artes o oficios, de los hijos de maestros, que hayan prestado un mínimum de cinco años de servicios en escuelas provinciales, prefiriendo a los más pobres y que se hubieran distinguido por su aplicación y aprovechamiento, en la forma que determine el reglamento a que se refiere el Art. 2.º De los mismos fondos de esta cuenta podrán hacerse los gastos indispensables que demande la administración y la contabilidad especial de la «Caja de Ahorro Escolar».

Art. 16. El empleado que en ejercicio de sus funciones, contribuyere a menoscabar los intereses que esta ley ampara, quedará cesante sin que pueda ser nombrado en ningún otro empleo de la administración pública de la provincia durante cinco años, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales en que incurriere.

Sociedad protectora de animales y plantas (*)

Art. 1.º—Desde el día........del mes de..............
del año......queda fundada una sociedad protectora de animales y plantas, denominada «..................» con domicilio en..........................

Propósitos. Art. 2.º—Sus propósitos principales son:

a) Evitar la crueldad para con los animales, propendiendo en cambio al buen tratamiento y estimación de los mismos.

b) Evitar la destrucción inútil de las plantas y favorecer su difusión y cuidado de las mismas.

Medios. Art. 3.º—Para realizar tales propósitos, se indican entre otros los siguientes medios:

1). La sociedad llevará un «Libro de Méritos» destinado al relato circunstanciado de los actos que los socios ejecuten conforme a los fines sociales, autentificados con las firmas del causante y los testigos respectivos. En lugar preferente de este libro se inscribirán los nombres de las personas que se hayan distinguido por la introducción de animales y plantas al país.

2). Visitar establecimientos ganaderos y agrícolas, recogiendo las observaciones del caso.

3). Mantener correspondencia con las sociedades similares, requiriendo referencias de las acciones realizadas por los niños de otros puntos a fin de darlas a conocer entre los asociados y estimularlos en igual sentido.

4). Evitar la destrucción de los nidos, favoreciendo al mismo tiempo la crianza de los polluelos.

5). Coleccionar recortes ilustrativos, leyes, etc., relativos a la conservación de los animales y de las plantas.

6). Gestionar de las autoridades de cada localidad se pongan en vigencia y se cumplan las leyes protectoras de los animales, conservación de bosques, etc.

7). Prestar auxilio a los animales caídos o heridos.

8). Evitar en lo posible se cometan los siguientes malos tratos:

(*) Ver «El Monitor» N.º 502, bajo el título «Sociedad juvenil de lectura».

Mutilación de la cola de los caballos y de los perros.

Excesos de carga.

El uso de cabezadas de más de dos kg. de peso.

Acortar demasiado la sobrerrienda.

Empleo de picanas con clavo de más de un centímetro descubierto.

Hacer servir animal herido, enfermo, flaco o extenuado.

Hacer trabajar a un animal más de ocho km. sin darle descanso y más de seis horas sin darle alimento y agua.

Golpear con ira a un animal, con hierro, palo, cabo de rebenque o espuela.

Castigar con furor a un animal por la cabeza, ijares o patas aunque sea con látigo.

Someter a esfuerzos violentos, animal caído bajo el vehículo, empantanado, etc., sin desprenderlo del tiro.

Herir voluntariamente a un animal.

Conducir animales colgados y atados a la cola de otros.

Conducir animales en hacinamiento, en jaulas estrechas, sin aire, luz, o maneados más de tres horas.

Transportar animales colgados en sentido contrario a su posición natural y normal.

Desollar o desplumar animales vivos o entregarlos vivos para alimento de otros.

Causar dolor innecesario en la matanza para consumo.

Exponer animales para tiro al blanco o juegos mortificadores para los mismos.

Hacer tirar animales de la cincha, debiendo ser siempre del collar.

Reñir gallos u otros animales; las cinchadas, topeadas, etc.

Mutilar a los animales cortándoles las orejas, hocicos, etc., fuera de lo previsto por la ley.

Pelar el cuerpo de los animales en épocas de frío.

Usar látigo con puntera o botón.

9). Vigilar se cumpla la ley sobre prohibición de la caza y pesca.

10). Que los carros pesados de dos ruedas sean provistos del palo llamado «muchacho».

11). Evitar que en los cinematógrafos se exhiban cintas de

corridas de toros, riñas, o cualquier otro acto de crueldad con los animales.

12). Hacer composiciones con el fin de dar a conocer los animales útiles.

13). Evitar el daño en las plantas de la escuela, paseos, bosques y sitios particulares, cuando se pueda, retirando con suavidad los animales que ocasionen tales perjuicios.

14). Recolectar las semillas, ramas, raíces, abandonadas, susceptibles de cultivo.

15). Hacer almácigos en la escuela con el fin de distribuir plantas gratuitamente a los socios en la época oportuna.

16). Propender a que todos los niños cultiven en sus hogares el mayor número de plantas.

17). Solemnizar con todo entusiasmo el «Día del Arbol» practicando hechos benéficos.

18). Formar la galería de los árboles históricos.

19). Mantener el intercambio de semillas, plantas, ilustraciones, etc., con las demás escuelas o sociedades, introduciendo nuevas plantas.

20). El último sábado del mes, formados todos los alumnos de la escuela, se pasará lista de los socios, quienes al ser nombrados, formarán en fila aparte, a fin de constatar los progresos alcanzados; acto continuo se leerán por la C. D. la narración de los actos realizados por cada socio durante el mes.

21). Para facilitar dichas narraciones, se dispondrá que en cada escuela haya un cuaderno en lugar aparente donde cada niño narre en el día la acción llevada a cabo, la firma con dos testigos del hecho; en caso de no saber escribir, por ser alumno de 1er. grado, avisará al Secretario, quien la redactará, y a fin de semana se pasará al «libro de méritos».

De los socios. Art. 4.º—Son socios activos todos los niños de 6 a 14 años que concurran a las escuelas públicas y hayan realizado actos que los hagan acreedores al ingreso, a juicio de la C. D.; todos los que pasen de esa edad pero que pertenezcan a la Asociación, seguirán figurando como tales y tendrán los mismos derechos, reconociéndoseles también como socios protectores.

Art. 5.º—Son deberes y atribuciones de los socios todos los que contribuyan a la mejor realización de los propósitos estatuídos por el art. 2.º

De la Comisión Directiva. Art. 6.º—La dirección de la Sociedad estará a cargo de una C. D. compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios, un Tesorero, cinco Vocales y cinco suplentes.

Art. 7.º—Son sus atribuciones.

a) Designar los suplentes que han de integrar la C. D. hasta la próxima asamblea ordinaria.

b) Dirigir los destinos de la Sociedad:

c) Celebrar una sesión ordinaria, cada mes y las extraordinarias del caso.

d) Nombrar comisiones especiales.

e) Administrar las existencias sociales.

f) Convocar a Asamblea y fijar los asuntos a tratar;

g) Resolver los casos que los socios sometan a su consideración.

Del Presidente. Art. 8.º—Son sus deberes y atribuciones:

a) Dura un año en sus funciones pudiendo ser reelecto con intervalo de un período.

b) Presidir las sesiones de la C. D. y de las Asambleas.

c) Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de las mismas.

d) Convocar a reuniones.

e) Llevar la firma y representación de la Sociedad.

f) Resolver los casos urgentes con cargo de dar cuenta a la C. D.

Del Vice. Art. 9.º—Reemplazará al Presidente en caso de ausencia por cualquier motivo.

De los Secretarios. Art. 10.—Son sus deberes y atribuciones:

a) Tomar nota de los asuntos que se traten por la C. D. y las Asambleas, labrando las actas correspondientes.

b) Llevar el «Libro de Méritos» y de nómina de los socios».

c) Refrendar con sus firmas la del Presidente.

De los Vocales. Art. 11.—Tienen voz y voto en las sesiones de la C. D. y en las Asambleas, pudiendo ser separados de sus cargos cuando dejen de asistir a tres sesiones, sin causa justificada.

De las Asambleas. Art. 12.—Las asambleas serán presididas por la C. D. y en ellas tendrán voz y voto todos los miembros.

Art. 13. — La forma de emisión del voto será resuelta por la Asamblea.

Art. 14.—Las Asambleas extraordinarias serán convocadas en cualquier momento que la C. D. lo juzgue oportuno o cuando diez socios lo soliciten.

Disposiciones transitorias. Art. 15— Como un estímulo y una invitación y para asegurar la mejor dirección, los niños de la C. D. deberán pertenecer a los grados superiores, pero podrán formar parte como vocales uno o dos delegados de los grados inferiores.

Art. 16.—Cada socio podrá ser munido de una libreta donde conste su foja de servicios, debiendo ser firmada en cada hoja llena, por el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Art. 17.—Queda constituída la C. D. en la forma siguiente:

....

....

Art. 18.—Esta Comisión terminará su mandato el.........

Art. 19.—A fin de año y en acto público se leerá la memoria anual.

Art. 20.—Los directores y maestros ejercerán la superintendencia amplia a los efectos de la disciplina y orden de los asociados, dirigiéndolos prudentemente hasta el momento en que estén en condiciones de ejercitarse con entera independencia y compostura.

NOTA: — La sociedad «SARMIENTO», protectora de animales, con asiento en la Capital Federal, proporciona gratis carteles y las ordenanzas en vigencia extensivas a los Territorios Nacionales. Proporciona igualmente medallas y diplomas a los niños que los soliciten, por el costo de un peso, sin contraer por ello compromiso alguno en dicha sociedad.

Escuela de jardineros

Por iniciativa del Director General de Paseos de esta Capital, se ha establecido en el Jardín Botánico una escuela de preparación de jardineros, que serán empleados más tarde en servicios municipales. Los alumnos-aprendices, jóvenes de catorce años, son hijos de capataces y peones que trabajan en los jardines de la Capital. Se les exige certificado de cuarto grado de escuela primaria y una edad de catorce años como mínima.

La enseñanza es puramente práctica. Los alumnos reciben una pequeña remuneración mensual, para evitar que se dediquen a otra ocupación lucrativa. Trabajan varias horas por día.

Los cursos duran tres años. Previo examen de competencia egresan con el título de jardineros y pasan a formar parte del personal de las plazas con el puesto de cabos. Pueden ascender a capataces con un sueldo mensual relativamente bueno.

La escuela cuenta con cincuenta alumnos y un año de funcionamiento. Los profesores son los mismos empleados de la Dirección de Paseos, jardinero principal, capataces, etc.

Los aprendices llevan cuadernos de apuntes donde anotan las observaciones que se les sugiere en las lecciones prácticas.

Exposición de trabajos prácticos

La Escuela Normal Mixta, del Tandil, nos ha enviado la fotografía que reproducimos. Es una vista de la exposición organizada a fines del curso escolar, de los trabajos realizados por las



alumnas en cumplimiento de los programas de labores, física, historia, geometría, geografía, etc. En la exposición, figuran también las monografías presentadas por los alumnos durante el año.

Trabajos prácticos en una escuela nacional

El señor director de la Escuela Nacional N.º 57, de Villa Luzuriaga, (Pcia. de Buenos Aires), nos informa en los siguientes términos, de un nuevo trabajo manual tipo industrial o modelado, que se ha ensayado en su escuela.

«Trátase, dice, de una nueva ocupación escolar que, aprobada y estimulada por la Inspección Nacional de Escuelas en 1912, se practica entre alumnos y maestros de la Escuela Nacional N.º 57, de la provincia de Buenos Aires, con material que se compone de papel de diario, harina de trigo y agua con desinfectante, como medida higiénica y a fin de evitar la polilla. Por cada kilógramo, en la forma siguiente:

Papel de diario amasado.......	500 gramos
Harina de trigo	300 »
Agua desinfectante............	200 »

Una vez que la masa esté bien preparada y en condiciones de ejecutarse un modelo, éste puede hacerse con molde o sin él, todo depende de la habilidad de la mano y de la educación de la vista en esta clase de trabajo. Los modelos se secan al sol, y una vez que estén bien secos y alisados con papel de lija, se pintan con esmalte o cualquier otra clase de barniz. Debe prevenirse que esta clase de masa es muy superior a masilla y se presta mejor para cualquier trabajo, sea industrial o artístico; y hasta por el aseo es más recomendable.

Su costo es ínfimo. El papel de diario abunda en todas partes, y si fuera necesario comprarlo, vale $ 0.08 kilógramo. Es tan económico esta clase de trabajo, que con $ 0.60 de harina y $ 0.40 de barniz, se han hecho doscientas lapiceras, diez tinteros y seis apreta-papeles; elementos indispensables y sumamente económicos que talvez puedan convenir, con el tiempo, al Consejo Nacional de Educación para ser utilizados con mayores ventajas para sus escuelas.

En general despierta interés entre los escolares, y en particular se ha comprobado que los alumnos más flojos en todas

las materias no lo son para esta clase de trabajo industrial en el que se muestran más empeñosos que los demás porque advierten el resultado inmediato.

Además de ser un gran auxiliar para la enseñanza en general, este trabajo es remunerativo y más aplicable en las escuelas ubicadas entre centros rurales, obreros o industriales. Anualmente se puede rifar los objetos confeccionados durante el año escolar, venderse los objetos y utilizarlos en la vida doméstica, puesto que el alumno es dueño del objeto que confecciona, y que estos no sólo abarcan útiles de escritorio o material didáctico de diferentes clases, sino también objetos de uso común en la escuela y en el hogar.»

Informe de la Escuela Normal de Lomas de Zamora

Transcribimos a continuación parte del informe del profesor Angel C. Bassi, director de la escuela normal de Lomas de Zamora, que por la forma precisa y concreta y por su carácter dotrinario puede ofrecer algún interés a los lectores.

1.º Habiendo observado grandes lagunas y profundas incoherencias en la preparación de los alumnos, consideré necesario hacer empezar la enseñanza de las asignaturas donde se hallase base sólida como para apoyar sobre ella los nuevos conocimientos, y de allí avanzar sobre los puntos fundamentales hasta llegar a los del programa respectivo.

2.º Para que la consideración de dichas asignaturas no quedase trunca, dispuse que cada profesor formulase un programa de los puntos principales a tratar, que tomase nota de las clases que tenía en el año, que separase la cuarta parte para repasar e imprevistos y que el resto lo distribuyese entre los asuntos a considerar, en proporción a la importancia de cada uno.

Al mismo tiempo sostuve en teoría y de hecho ideas como las siguientes:

3.º Toda la enseñanza del curso normal debe responder, directamente entre otros, al principal objeto de *preparar maestros* para enseñar en las escuelas primarias comunes, y transitoriamente en los cursos de aplicación de las normales en que practican.

Si no se tiene en cuenta este principio es muy posible que la instrucción que reciba el alumno-maestro no contribuya a formar las aptitudes del docente primario.

4.º En consecuencia, todos los ramos del plan deben ser tratados teniendo en cuenta: 1.º la *doctrina* referida sobre todo a los puntos principales, bien ordenados y jerarquizados; 2.º el *método* propio, que general

mente difiere poco, salvo en matemáticas, en los dos períodos escolares, 3.º el *espíritu* que los anima, y 4.º sus *aplicaciones* inmediatas o mediatas a la vida real o profesional.

5.º Hay que *establecer las posibles armonías* desde el punto de vista de la doctrina, el método, el espíritu y sus aplicaciones entre la enseñanza del curso normal y la del de aplicación. Así el joven que es discípulo en el primero y es maestro en el segundo encuentra muy allanado su camino en todos sentidos y ve que teorías y prácticas, así en una esfera como en otra, son perfectamente concordantes.

6.º Los Sres. Profesores procurarán no sólo formar el pensamiento en sus discípulos sino impulsar su acción. En todas las asignaturas deben pues inducirlos a observar, reflexionar y sobre todo *a hacer*, a poner en juego las actividades prácticas, generalmente adormecidas y poco o nada estimuladas.

7.º Toda la enseñanza debe ser *lógica y sistemática.* Los puntos deben sucederse con naturalidad. Lo secundario nunca debe obscurecer lo principal. Los conocimientos deben quedar ordenados y jerarquizados en la mente del educando.

8.º Habiéndose constatado que el método de estudio predominante es el de aprender sin reflexión ni examen lo que dicen los textos, enseñar a estudiar *racional* y *conscientemente* siguiendo en cada asignatura los métodos, procedimientos y formas didácticas que mejor conduzcan a dicho resultado.

9.º Hay que aprovechar las buenas oportunidades para dar *direcciones intelectuales* y *morales* a los jóvenes, señalando rumbos, ideales y normas de conducta a seguir que no se encuentran en los libros y sólo dicta una fecunda y bien aprovechada experiencia.

10.º Como los maestros deben distinguirse por su civilidad, *restablecer la enseñanza de las reglas de urbanidad* y *buenas maneras*, en forma incidental o sistemática, según se pueda.

11.º Fundamentar la conducta de los alumnos en los *sentimientos de la dignidad y del deber.*

12.º Fundamentar la disciplina escolar, no en el principio de autoridad sino *en el de justicia,* y obtenerla espontáneamente por medio del trabajo interesante, agradable y útil.

13.º Enseñar las *matemáticas* con el criterio establecido por la Superioridad, sin olvidar por eso lo que se indica en el punto 3.º de este informe.

14.º Enseñar las *ciencias físico-naturales* objetiva y experimentalmente, como para que los educandos puedan a un tiempo descubrir, formular y aprender en esa forma dichas ciencias.

15.º Que los principios y reglas del *lenguaje* se aprendan en el lenguaje mismo, observando la función de las palabras en el discurso y la constancia de los hechos de los cuales emanan los preceptos.

16.º Que en el estudio de las *ciencias sociales* se siga el procedimiento de la *filiación* que encadena causas, hechos y consecuencias.

17.° Que la *observación* y *la práctica pedagógica* se fundamente principalmente sobre los preceptos pestalozzianos.

18.° Que en *idiomas extranjeros* se dé preferencia a la *traducción* al castellano y a la *conversación familiar.*

19.° Que el *dibujo* se enseñe como educación estética y como recurso didáctico, como medio de ilustrar rápida y eficazmente muchos puntos de las lecciones.

20. Que en *música* y *canto* se transmitan las posibles aptitudes para efectuar con algún éxito esa enseñanza en la escuela primaria.

21. Que en *labores* lleguen las niñas a ser capaces de vestirse sencillamente, mediante su propio trabajo y habilidad.

22. Que en los *exámenes* se formulen programas que contengan los asuntos descollantes, cuyo dominio descanse más en la razón que en la memoria.

23. Que las *becas* en lugar de servir a las niñas pudientes para sedas, joyas y cines, sin la seguridad de que las favorecidas lleguen a servir al Estado en la enseñanza, se destinen exclusivamente a ayudar a los alumnos más necesitados, que con toda seguridad servirán al país y que por razones de su misma pobreza no siempre pueden dar como preparación en clase, aquello de que tal vez fueran capaces en mejores condiciones económicas.

Me complace consignar que los becados, han contribuído con un peso mensual para formar una beca que se concedió a una compañera que de otro modo habría tenido que abandonar sus estudios.

24. Como un organismo bien nutrido funciona mejor que el que no lo está, afianzar y extender los servicios de la *copa de leche*, gratuitamente para los pobres, y por cuotas voluntarias para los ricos.

25. Como hay alumnos que no pueden comprar los libros y útiles necesarios, facilitárselos. La sociedad «*Fomento de la Educación*», constituída por el personal docente de la escuela tuvo $ 1.525. 22 de ingreso en el año, e invirtió en el servicio de copa de leche y suministro de ropa, libros y útiles $ 1.483.10.

Noticias diversas

Para 1915, la ley de presupuesto de la Provincia de Buenos Aires, ha fijado los sueldos de los directores y maestros de las escuelas de la provincia en las siguientes proporciones: directores titulados de escuelas con 500 o más alumnos, 340 $ y casa; directores titulados de escuela con 300 o más alumnos, 210 $ y casa; directores titulados de escuelas con menos de 300 alumnos,

190 $ y casa; directores interinos, 120 $ y casa; maestros de 1.º a 4.º años, titulados $ 140; maestros interinos de 1.º a 3.er años, $ 70; maestros de cursos complementarios, $ 190.

La Facultad, (hasta el año pasado Sección) de Ciencias Pedagógicas de la Universidad de La Plata, acaba de cumplir el noveno año de su creación. Ha graduado, durante ese tiempo, en diversas especialidades (pedagogía, matemáticas, física, química, ciencias naturales, anatomía, historia, literatura y castellano) 149 profesores, y además a 56 profesores de dibujo. La Facultad de Ciencias de la Educación, comprende tres departamentos: el Facultativo, el Colegio Secundario de Señoritas y la Escuela Graduada (enseñanza primaria).

Información extranjera

Obras de educación popular en Roma

En donde la obra de las familias y del ambiente social en el cual pasan los niños muchas horas del día, forma constraste más o menos evidente con el de la escuela, de manera que esta sola no pueda bastar, no pueda influir como debe en la psiquis del niño, es necesario, fundar oportunas providencias de auxilio social. En el barrio Testaccio de Roma, en otro tiempo absolutamente abandonado, existe hoy una red orgánica de instituciones semejantes, cuyo funcionamiento se traduce en beneficio social.

Pueden distinguirse en tres grupos:

1.º Institutos para niños.

2.º Instituciones de auxilio social.

3.º Institutos para adultos.

Al primer grupo pertenecen: 1.º todas las instituciones que dependen del patronato escolar «Testaccio», esto es: El Educatorio Roma, que recibe a los niños que frecuentan la escuela elemental,

en las horas en que ésta no funciona, completando su obra de educación física, intelectual y moral, y ayudando a los alumnos con donativos de provisiones y trajes. Los Recreatorios: «Popular, Testaccio», y femenino «Anita Garibaldi», que integran y prosiguen al Educatorio, admitiendo a niños de 12 a 16 años, y aún hasta jóvenes de 18, cuando saben hacerse útiles. La comida escolar que costean las familias pobres, favorece a la observancia de la obligación escolar.

2.º La escuela profesional femenina «Testaccio», que admite a las hijas del pueblo hasta la edad de trece años, les enseña a coser, bordar, planchar, cortar vestidos, hacer flores artificiales.

Al segundo grupo pertenecen: 1.º La asistencia pública «Testaccio», para el transporte de los enfermos y de los heridos a los hospitales urbanos, y en algunos casos para la vigilancia de los enfermos a domicilio en las horas nocturnas, además de servir de auxilio a los ciudadanos en los infortunios públicos. 2.º Las salas de refrigerio para las madres pobres que están criando, que necesitan ayudar su nutrición para aumentar la secreción láctea. 3.º La distribución de la leche. 4.º, 5.º y 6.º El ambulatorio dispensario para niños pequeños, el ambulatorio oculístico y el obstétrico ginecológico, los que, permitiendo al pueblo, siempre absorto en la lucha diaria por el pan, que obtenga fácilmente la opinión del médico, concurren a evitar enfermedades, y a impedir su progreso o su difusión. 7.º Asilo para expulsadas «Testaccio», que hospeda por algún tiempo, mediante una mínima compensación a las familias, a las que los dueños de casa echan a la calle. 8.º Laboratorio profesional femenil que proporciona trabajo a cerca de doscientas madres.

Al tercer grupo pertenecen: 1.º y 2.º Biblioteca popular y escuela de educación civil y conferencias populares, que se refieren a la educación intelectual y especialmente moral de las familias. 3.º El cinematógrafo que se propone educar divirtiendo. 4.º y 5.º El concierto y la «Sociedad Sportiva Testaccio», que ocupan alegremente a los jóvenes. 6.º La Comisión para el mejoramiento económico y moral que discute y solicita con pedido preciso, constante, lo que más le hace falta, obteniendo una continua y serena acción benéfica.

Semejante obra verdaderamente necesaria conviene que se

extienda a todos los barrios populares y, que se amplíe siempre a fin de beneficiar a todos los necesitados.

Enseñanza agrícola en las escuelas femeninas inglesas

En algunas escuelas femeninas inglesas se ha introducido la enseñanza agrícola como ensayo de una nueva orientación de la instrucción femenina. Precisamente porque se trata de un ensayo, falta todavía una norma general de acción y cada escuela prepara sus programas. Se adoptará el que dé mejores resultados, ampliándolo o corrigiéndolo por los demás que también se reconozca buenos. Más que en los grandes colegios particulares que son de un carácter algo aristocrático y conservador, esta nueva enseñanza, y en general la de la economía doméstica, ha sido introducida en las *secondary schools* especie de colegios municipales, vigilados por las autoridades locales y el *Board of Education* que los subvenciona. Puede decirse que en Inglaterra la enseñanza agrícola comienza ya en el kindergarten, donde se dá algunas nociones de jardinería, cuidados de los animales domésticos, etc.

En las escuelas primarias la enseñanza es más precisa: las municipales rurales ponen generalmente a disposición de los maestros un amplio jardín que debe ser cultivado por los alumnos; la venta de las legumbres y frutas paga los gastos de adquisición de herramientas y semillas. En el distrito de Gloucester hay un centenar de jardines escolares. A fin de año se acuerda un premio a la escuela cuyo jardín está mejor cultivado.

Pero sobre todo en los *colleges* femeninos es donde la enseñanza agrícola tiende a desarrollarse bajo forma de trabajos prácticos y metódicos de gran valor educativo. El James Allen College, de Londres, ha sido uno de los primeros en admitir la innovación. Cada alumna debe trabajar en el jardín, por lo menos dos horas por semana. La enseñanza de la física y de la química contribuye a la enseñanza agrícola. Se estudia especialmente botánica y cada alumna se preocupa de una planta determinada. Las alumnas trabajan sin libros y sin siquiera tomar apuntes, pero deben describir minuciosamente los experimentos, cuyos resultados nunca se les comunica de antemano, sino que se les pre-

senta bajo forma de preguntas. Con este método se las ejercita en el hábito de la observación paciente y de la independencia de espíritu.

En algunas escuelas la enseñanza agrícola comprende también cursos de carpintería y se amplía tanto el concepto de esa enseñanza que figuran bajo ese nombre las lecciones de cosas y la observación de la naturaleza.

No siempre las maestras de escuela primaria tienen preparación para dar esta clase de enseñanza. Hay municipalidades que han subsanado esta dificultad, poniendo a disposición de las escuelas un gran jardín, a cargo de un jardinero especialista bajo cuya dirección los niños de varias escuelas trabajan en el jardín.

En los colegios femeninos de horticultura de Swanley y de Studley funcionan cursos de enseñanza agrícola para maestras, durante las vacaciones de las escuelas primarias. Aunque duran sólo quince días, cuestan 150 francos, que son pagados por la municipalidad del lugar donde la maestra-alumna presta servicios. Los cursos comprenden trabajos prácticos durante el día y conferencias con proyecciones luminosas por la noche.

Asociación de ex alumnas

Se ha fundado en Florencia una Asociación de ex alumnas de las escuelas medias, con el nombre de «La Gioconda». Se propone promover el perfeccionamiento moral e intelectual de la mujer y en particular la preparación de ésta, no sólo para su misión familiar, sino también para los nuevos empleos civiles y sociales que la mujer tiene, y ofrecer a las ex alumnas de las escuelas medias un lugar de agradable reunión donde hallen la oportunidad de ayudarse y estrechar relaciones mutuas.

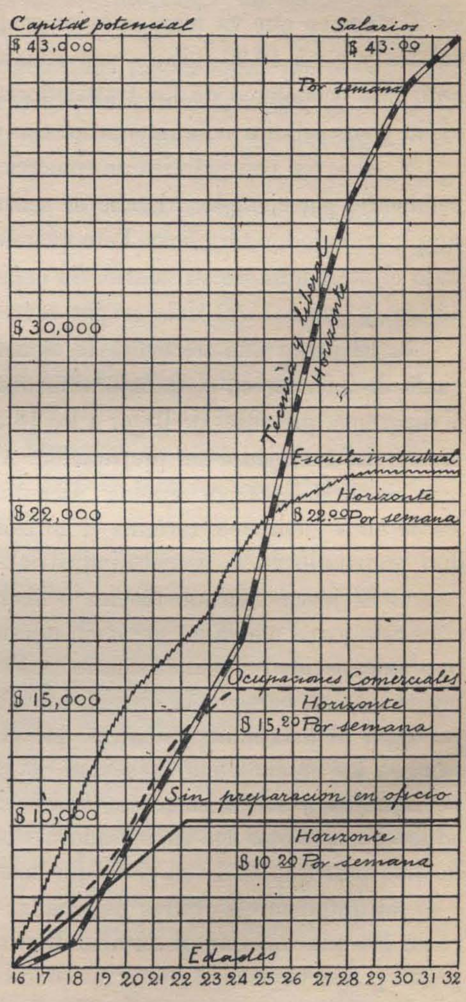
Son socias efectivas las ex alumnas de las escuelas medias residentes en Florencia y socias adherentes las que residen fuera de esa ciudad. Las primeras pagan doce liras por año y las adherentes seis.

En el tiempo que tiene de existencia «La Gioconda» ha desenvuelto plausiblemente su programa, proporcionando: lecciones de literatura italiana y francesa y de idiomas alemán e inglés, gratuitas para las socias; cursos especiales de geografía y psicolo-

gía para la preparación a los exámenes del curso pedagógico: indicaciones bibliográficas e informes sobre los concursos; préstamo de libros a domicilio: local de reuniones, etc. El local de la Asociación está situado en la calle Sassetti N.º 4.

El producto de la educación

Si consideramos a la educación como un *capital* y que como éste, debe redituar, se trata de saber si efectivamente produce *intereses* en dinero, y en qué proporciones, a los jóvenes que emplean ese capital - educación. Parece muy difícil la respuesta en cifras determinadas a esta cuestión; sin embargo, el presidente de la Sociedad Norteamericana de ingenieros mecánicos, Mr. James M. Dodge, la ha formulado, en una brillante demostración, considerando gran número de casos de jóvenes que se dedican a un oficio o una profesión y que según el grado de su educación ganan un sueldo mayor o menor.



Empieza por considerar a un joven de 16 años que, se presume, no tiene práctica de ningún oficio, preparación comercial, ni beneficio de escuela industrial, escuela de tecnología o colegio.

Cuatro posibilidades hay ante él: 1, permanecer como trabajador sin oficio; 2, entrar como dependiente de comercio; 3, ingresar a una escuela industrial; 4, adquirir una educación liberal. Supongamos que cuatro jóvenes de 16 años inicien su carrera de trabajo en cada una de esas posibilidades. (Ver el diagrama).

1. El trabajador sin oficio o mejor dicho, sin preparación que le permite progresar en su oficio, por término medio, gana 4 dólares por semana a fines de los 16 años; 5 dólares por semana un año más tarde y este aumento continúa regularmente hasta los 21 años en que ya representa un «capital potencial» de 10.000 dólares y gana 10.20 dólares por semana. Pero aquí ya llega al horizonte económico de los trabajadores sin destreza en ningún oficio y sus salarios no aumentarán con el transcurso de los años.

2. El joven con práctica de comercio que se emplea como dependiente, por ejemplo. Al cabo de seis años ya gana más que el simple trabajador sin oficio. Pero cuando tiene 24 años ha alcanzado el máximum de su salario. Su capital potencial es de 15.000 dólares y gana 15.20 dólares por semana.

3. El joven que frecuenta la escuela industrial. Casi en seguida de iniciarse en el trabajo aumenta su sueldo. Obsérvese en el diagrama que antes de llegar a los 18 años ya se ha distanciado mucho del trabajador sin preparación. A los 24 años, tiene un salario de 22 dólares por semana. Alcanza su más alta *valuación* a los 30 años y entonces termina el horizonte económico del individuo preparado en la escuela industrial.

4. El joven educado técnica o liberalmente. Durante varios años este joven queda en situación inferior a los otros tres respecto a su capacidad de ganar salario. A los 25 años recibe tanto como el que ha cursado la escuela industrial, pero éste no tardará en llegar al máximum, mientras que el de educación liberal alcanza a los 32 años una capacidad de ganar salario de 43 dólares por semana *y su horizonte económico continúa extendiéndose.* La educación superior ha aumentado su «capital potencial» en 21.000 dólares más que el de su rival que más ganaba.

Naturalmente las cifras registradas por Mr. Dodge, se refieren a los que trabajan al servicio de otros que los emplean y los pagan por su capacidad. En otras condiciones el joven puede con-

vertirse en industrial o empresario independiente por su cuenta y ganar mucho más que el hombre de mayor educación.

Enseñanza del español en Norte América

La División Pan Americana de la Asociación de conciliación internacional, nos comunica que en el informe anual del Presidente de la Universidad de Columbia, Sr. Nicholas Murray Butler, dice en uno de sus párrafos: «Los programas de estudio prevén en lo que se refiere a la enseñanza de la lengua y la literatura españolas en forma deplorablemente insuficiente. Cada año hay mayor exigencia de los estudiantes, particularmente de derecho y de ingeniería, en parte también de aquellos que esperan entrar en la vida de los negocios, en el sentido de que se dé instrucción más extensa y más práctica en el idioma español. No será posible para el pueblo de los Estados Unidos estrechar relaciones con las otras repúblicas americanas mientras el idioma español no sea hablado y escrito con más generalidad por las personas educadas de nuestro país, y hasta que no se aprecie más plenamente la significación e importancia de la historia y la civilización de aquellos pueblos americanos.

No bastará enseñar la literatura española ni enseñar a los estudiantes a leer el español. Deberá también enseñárseles a hablarlo, a fin de que en los negocios y en el trato social, sean aptos, para emplearlo con libertad, como medio de expresión».

La Asociación de Conciliación, comenta así las palabras del Dr. Murray Butler.

«Creemos que estas palabras expresan de manera justa y adecuada el pensamiento de los presidentes de casi todas las más importantes y altas instituciones del país, y no hay duda de que también el de la gran mayoría de las instituciones menos conocidas. La importancia que tiene para la nueva generación dominar a lo menos uno de los dos idiomas hispanos usados por nuestras hermanas las repúblicas de América no puede ser excesivamente estimado. La utilidad que representa para el estudiante de la nueva generación dominar completamente los idiomas español o portugués, dependerá en menor grado de su vocación especial que de cualquiera otra cosa. En un sentido amplio, nin-

gún otro idioma extranjero tendrá igual valor de cultura general, proporcionalmente para el estudiante norteamericano, y para muchos ninguno tendrá superior valor práctico. El norteamericano educado, cualquiera que sea su empleo o profesión, deberá ser capaz de hablar español o portugués casi con la misma facilidad práctica con que habla inglés.

El reconocimiento de la importancia que tiene el dominio de los idiomas hispanos para la juventud norteamericana, no se limita ahora a unos cuantos; y se está volviendo general rápidamente. Ocupa ahora la atención de la Unión Pan Americana, del Consejo de Educación de Washington, y de más de una de nuestras universidades principales, fuera de un gran número de individuos espectables. En todas partes se han hecho provisiones para la enseñanza prolija del español; el número de estudiantes que solicitan admisión en estas clases aumenta rápidamente aún allí donde las facilidades no son tan adecuadas como debieran ser».

Desarrollo de los bancos y cajas de ahorros

El gobierno norteamericano ha dado a la publicidad un estudio sobre los bancos y cajas de ahorros cuya institución en los Estados Unidos, tiene cerca de un siglo. Hay en la actualidad en ese país 1978 establecimientos bancarios de ahorros, en los cuales 10.776.936 previsores norteamericanos tienen depositados 4.727.403.950 pesos oro. Es esta una suma mayor que la que cualquier otro país del mundo tiene en depósito, y excede al total combinado que los pueblos francés, austriaco, italiano, japonés y británico, tienen en depósito en sus bancos de ahorros comunales, privados, postales, y de corporaciones y compañías.

En el 98.º aniversario de la fundación de los bancos de ahorro en los Estados Unidos, la proporción por habitante ha aumentado de 12 centavos en 1820 a $ 5.00 en 1914. El término medio de la suma en depósito es ahora de $ 439.07, por depositante.

Noventa y cinco años después de la apertura del primer banco de ahorros de los exploradores, apareció la caja postal de ahorros de los Estados Unidos. Hoy, tres años después de su adop-

ción, alrededor de $ 42.000.000 han sido depositados por cerca de 400.000 ahorrativos habitantes en las 11.000 cajas de depósito para ahorros postales que operan desde los pinares de Maine hasta las palmares de California. La mayor parte de esta suma fué sacada del escondrijo en que estaba oculta en medias, alacenas y colchones, donde mucha gente halló más conveniente acumular sus economías que colocarlas en bancos de ahorros. Los últimos decenios han sido testigos del desarrollo de la economía, y como consecuencia, escuelas, almacenes, usinas e instituciones financieras han fundado instituciones de ahorro mutuo para proveer y precaverse contra los malos tiempos.

El 2 de diciembre de 1816, el primer banco de ahorros en los Estados Unidos, para abrir sus puertas a los negocios, empezó tomando depósitos en Filadelfia bajo el nombre de Sociedad de ahorros de Filadelfia. Once días más tarde, la legislatura de Massachusetts reconoció a la Institución Previsora de Ahorros, de Boston, y así se estableció el primer banco de ahorros reconocido y regido por la ley.

La idea que fué germen de los bancos de ahorros, había existido durante más de un siglo, habiendo nacido, como se recuerda generalmente, en Hamburgo, en Alemania. Después de haber sido experimentada por algunos individuos en Escocia e Inglaterra, sin verse embarazada por estatutos legislativos, la idea fué transplantada a Filadelfia por mediación de un periódico. Los europeos pobres, para quienes se creó en su origen el banco de ahorros como una institución de caridad, acogieron la idea con sospechas, no viendo en él más ventaja que las que ofrecían el ladrillo suelto de la chimenea o el bálago del techo que habían sido el banco universal durante muchos siglos.

Con todo, Condy Raguet de Filadelfia, se impresionó mucho con una relación que un periódico inglés hacía de un banco de ahorros que realizaba operaciones en Inglaterra. Fué a ver a Ricardo Peters, en Chestmut Street, el 20 de noviembre, y le mencionó un plan para establecer una institución similar. El plan de Raguet fué sometido a un grupo de hombres espectables de Filadel-

fia, y se fundó sin demora el primer banco de ahorros en los Estados Unidos. El de Boston empezó más formalmente, con autorización de la legislatura, y prometió el interés de uno por ciento trimestral. Cuatro años más tarde existían 10 bancos de ahorros en los Estados Unidos, con un depósito de 12 centavos por habitante.

Fondos para educación profesional

El Presidente de los Estados Unidos, designó una comisión para estudiar el concurso financiero que correspondía al Estado para fomentar la enseñanza profesional (*vocational*). La comisión ha producido ya su informe y trazado un proyecto de ley que, sin lugar a dudas, será adoptado. Prevé, primero, un gasto anual de 200.000 dólares, que administrará la Junta Federal de Educación Profesional para promover estudios que comprendan materias de economía agrícola y doméstica, oficios, industrias, comercio, métodos de enseñanza y cursos de estudios para esas materias. Luego fija asignaciones a los Estados para la preparación de maestros: de 500.000 dólares para el año fiscal que termina el 30 de junio de 1916, que se aumentará en 1918-19 a 1.000.000 de dólares, que será el máximum anual por varios años. Esta suma se distribuirá entre los Estados, de acuerdo con su población.

Además, se acordarán grandes recursos para promover la edución agrícola, empezando con una asignación de 500.000 dólares en 1916 y aumentando anualmente hasta el máximum de 3.000.000 de dólares a que se llegará en 1924. Estas cantidades se distribuirán también, entre los Estados en relación a su población rural y debiendo los mismos Estados contribuir con cuantiosas subvenciones que aumentarán esos fondos.

Los empleados del estado

El gobierno inglés designó una comisión para estudiar el modo más apropiado para el nombramiento y el ascenso de los funcionarios del Estado, incluso de los maestros de ambos sexos que dependen directamente del Estado, que no son muchos. Algunas de las conclusiones, ya publicadas de esa comisión, dicen que: 1.º En lo que concierne al empleo de las mujeres en los

servicios públicos, el principio director será siempre el del interés general. Conviene confiar a las mujeres los servicios de correos para los que son indudablemente aptas y se les pagará según su trabajo, es decir, tanto como a los hombres, en rendimiento igual. La disposición, ya establecida, que obliga a toda joven que se casa a abandonar el servicio, debe continuar en vigor. 2.º La comisión estima conveniente que las empleadas trabajen en locales distintos de los de los hombres y sean dirigidas por mujeres. (Este es el caso en cuanto al servicio de correos, que cuenta 3.000 empleadas del sexo femenino). 3.º La comisión desaprueba la manera con que son elegidos los examinadores del Ministerio de Instrucción Pública. Son los únicos funcionarios del Estado nombrados sin ajuste a ningún reglamento. Este sistema debe ser reemplazado por el concurso.

La tuberculosis entre los niños de las escuelas

G. E. Jones, de la Universidad Clark, sin pretender establecer nuevos descubrimientos, publica los resultados de estudios que ha hecho sobre la génesis de la tuberculosis, particularmente en los niños. Según él, la enfermedad se encuentra en estado latente con mucha más frecuencia de la que se cree, aunque sólo se manifiesta a consecuencia de pobreza física.

En los niños, dice Jones, la primera infección tuberculosa se produce con más frecuencia en los intestinos y es rara vez hereditaria; lo que es hereditario es la debilidad de resistencia a los bacilos. Esta resistencia varía en los adultos según los oficios que se practican. Datos oficiales del Estado de Ontario (Canadá), demuestran que los casos más numerosos se producen entre los que trabajan la piedra; luego siguen los tipógrafos, las maestras, las costureras, los profesores, los abogados, los médicos y por último los agricultores.

En los Estados Unidos, los maestros de ambos sexos figuran en primer lugar, antes que los trabajadores de las industrias de la piedra.

Entre los niños de las escuelas (Estados Unidos y Dinamarca, por ejemplo) el número de los infectados es de 42 a 50 %.

Mr. G. E. Jones, establece las conclusiones que siguen: 1.º

El agente principal de la eclosión y del desarrollo de la tuberculosis es la pobreza; 2.º el período de infección, por excelencia, es la edad escolar; 3.º, los maestros y profesores de todas clases deberían conocer las diversas manifestaciones de la tuberculosis y no se les autorizaría a enseñar sino después de haber obtenido un certificado especial de higiene; 4.º son indispensables sitios de recreo numerosos, con juegos organizados; 5.º las escuelas al aire libre, necesarias para los jóvenes tuberculosos, son excelentes para los que están propensos a adquirir la enfermedad; 6.º se recomiendan ejercicios apropiados y la práctica frecuente de baños de agua fría; 7.º la exclusión de los niños y sobre todo de los maestros enfermos se impone. El Estado debería encargarse del sostenimiento de esos educadores que se han enfermado en servicio público; 8.º de una manera general la mejor profilaxia consiste en procurar mayor bienestar para todos.

Jardines de infantes en Hungría

Hungría, y especialmente la ciudad de Budapest, se interesa muchísimo en la protección a la infancia. Hay institutos que, existentes desde 1834, al principio como simples asilos, fundados y sostenidos privadamente, y transformados después en jardines de infantes, fueron ampliamente aumentados, en 1894, por la ciudad misma, dando resultados sorprendentes. Al presente existen en Budapest 90, con 200 maestros, cuya posición material va de un mínimum de 1.400 Kopeks a un máximum de 3.600. La asistencia a estos institutos es completamente gratuita; están sometidos a la inspección de cuatro maestras agregadas.

Al entrar en los jardines de infantes en Budapest, se siente la influencia de personas verdaderamente conocedoras del alma de los niños, todas las ocupaciones de éstos son libres.

Cada establecimiento comprende dos secciones de 30 a 40 niños que son alegres, espontáneos, que conocen la disciplina, y que, siendo libres, saben someterse a la voluntad de la maestra. Los jardines de infantes están abiertos de las 9 a las 11 y de las 2 a las 4; del 15 de marzo al 15 de julio, de las 2 a las 5; después del almuerzo del sábado hay vacaciones. El horario es, más o menos, el que sigue:

1.º grupo (niños de 3 a 5 años) 9-10 gimnasia; 10-11 lecciones de cosas; refrigerio, canto; 2-3 gimnasia y ocupaciones; 3-4 juego.

2.º grupo (niños de 5 a 6 años) 9-10 leccioncita de objetos; 10-11 ocupaciones, refrigerio, canto; 2-3 gimnasia, narraciones; 3-4 juego.

Un día de la semana está reservado para el juego libre.

Entre las ocupaciones dominan, más que las froebelianas, las que permiten mayor libertad a la fantasía infantil. Los niños hacen construcciones magníficas, con grandes cajas, trabajan *raffia*, dibujan, modelan y hacen muchos trabajos con una médula especial que proporcionan ciertas plantas que crecen en Hungría, y con pequeños cordoncillos; ocupación desconocida en Austria y en Alemania. Faltan por completo el bordado, el recorte, las ocupaciones que se enlazan con la vida: cultivo de flores, cuidado de animales, trabajos domésticos, etc. Los cantos son acompañados con violín, que todo el que enseña debe saber tocar; en Hungría se canta menos que en Austria y se dá más importancia a los ejercicios rítmicos.

El examen médico de ingreso a la escuela

Según algunas revistas norteamericanas, la inspección médica escolar estaba organizada en su país de una manera normal y casi ejemplar. Disiente de esta opinión W. H. Burnham, de la Universidad Clark, que afirma que en muchas partes las tentativas de exámenes médicos han inquietado al personal docente y a las familias y aún a las autoridades municipales. Bueno es tener presente que se atribuye ésto al celo excesivo de los encargados de realizar el examen médico, a una manera de proceder, y no al examen mismo, cuyas ventajas se reconocen unánimemente.

El Sr. Burnham, recomienda en consecuencia, el cambio de sistema que se caracterizaría por: 1.º imponer a todo futuro alumno una permanencia breve en una «escuela sanitaria», donde se le prepararía convenientemente para los trabajos de escolar o se le prohibiría, con suficiente motivo, la entrada a la escuela; 2.º proporcionar a los maestros y profesores, informes sobre las condiciones físicas y el carácter de cada alumno; 3.º preparar el

espíritu de los padres para aceptar, sin desconfianza, esos exámenes médicos, a los cuales serán invitados, en todas sus consecuencias.

Y habría que excluir de las escuelas: a los niños que tengan una enfermedad infecciosa; a los raquíticos o propensos al raquitismo, en los cuales el trabajo escolar podría provocar neurosis; a todos los tuberculosos, (que se enviarán a escuelas especiales al aire libre); a los anémicos (que irán a escuelas al aire libre); los anormales retardados en sus estudios que por su edad no pueden estar en clase de niños mucho menores; los que padecen de defectos graves en los órganos de los sentidos; los niños enfermos de neurosis psíquicamente contagiosas, como la epilepsia, tartamudeo exagerado y otras semejantes; los que no están vacunados.

Los azúcares asiáticos

La crisis del azúcar, que afecta a Europa y otros países, no tendrá alcance a los pueblos orientales que no emplean sólo el azúcar de caña y el de remolacha.Los japoneses fabrican principalmente un azúcar de arroz al que se dá el nombre de *mizuama*, que significa azúcar líquido porque no es prácticamente cristalizable. Tiene color de ámbar y gusto delicado, pero es menos dulce que el azúcar de sorgho y el de caña.

El azúcar japonés se expende en frascos o latas que, mientras están cerradas conservan al producto indefinidamente, pero cuando se las deja abiertas el azúcar se vuelve un líquido espeso y pegajoso. Muchos comerciantes tienen un poco de este azúcar sobre el mostrador y lo utilizan para pegar sobres y sellos de correo. La *mizuama* se hace de un arroz muy fino reducido a polvo impalpable.

Los chinos fabrican un azúcar de sorgho, muy apreciado. Vierten el jugo de la planta en millares de pequeños recipientes, que exponen al sol sobre esteras de paja. Los rayos caloricos determinan la evaporación y al cabo de algunas horas queda una capa de azúcar. Se le corta en tabletas y se expende en cajones de 50 kilos.

Los asiáticos hacen también un azúcar de melón, que se halla en el comercio bajo forma de miel. En invierno se espesa y se

le puede cortar con cuchillo. Tiene un gusto a miel muy marcado. Se vende igualmente en Asia un azúcar de uva, empleado también en la alimentación de los cerdos. Los Estados Unidos consumen importantes cantidades de este producto. El azúcar de uva proviene en su mayor parte de las tribus tártaras del Asia Central.

Los libros más pequeños

El libro más diminuto del mundo, es un menudo volumen del «Rubaiyat» de Omar Khayyam, ejemplar que es uno de los más curiosos de todos los impresos existentes en la gran Biblioteca del Congreso en Washington. Vió la luz en Cleveland, el primer año del siglo presente y, por reducción fotográfica, se le convirtió en un tomo del tamaño de la tercera parte de una pulgada cuadrada.

Este pequeño «Rubaiyat» forma parte de una colección considerable de libros de tamaño liliputiense de esta copiosa biblioteca, el más grande de los cuales tiene más o menos dos pulgadas de largo. Dichos volúmenes en miniatura no están catalogados separadamente y su número exacto no es fácil de averiguar; pero la colección, que dicen que rivaliza con una de carácter similar existente en el Museo Británico, nunca deja de excitar el más vivo interés en los escasos intervalos en que está expuesta a la vista del público.

Uno de los más interesantes y notables de estos libros que parecen juguetes por su tamaño, es un ejemplar del Corán en árabe, encuadernado de manera delicadísima, en cuero rojo, sobre el cual se ha grabado por medio de algún procedimiento del lejano oriente, un barniz dorado e iridiscente. Sus pequeñas páginas octágonas miden solo 45×42×10 milímetros. Esta última dimensión—menos de un tercio de pulgada—representa su espesor, y cuando se recuerda que el Coran es casi tan largo como el Nuevo Testamento y contiene 144 capítulos, puede apreciarse la habilidad primorosa que ha producido este ejemplar en miniatura.

Otro de los más diminutos y más antiguos de estos libros, publicado en Padua en 1615, es un volumen de cartas del astrónomo Galileo. Mide menos de tres cuartos por un cuarto de pulgada, y está impreso en un tipo correspondiente a los tres puntos

que ahora están en uso. Otro ejemplar es uno de una pulgada y media de «Die Leiden des jungen Werthers» de Goethe, bonitamente encuadernado en rojo y oro. Sus 700 páginas tienen menos de tres cuartos de pulgada de espesor y los caracteres no pueden leerse sin vidrios de aumento.

La colección de libros en miniatura también incluye, primorosamente encuadernado en tela verde, un volumen de «Horacio», publicado en Francia en 1825, y un ejemplar rojo y oro de «La divina comedia», que en el frontispicio ostenta un retrato muy conocido de Dante.

Producción mundial de oro

Es un fenómeno muchas veces comprobado que en casos de crisis o de guerra, el oro se oculta para ceder el puesto al papel. Se ha escurrido solamente al fondo de las cajas de ahorro domésticas, su escondrijo habitual, o ha sufrido la producción una época de estancamiento o de retroceso.

Desde hace cerca de un siglo, se ha asistido a un aumento extraordinario de la producción del metal amarillo, y, por consiguiente a la depreciación del metal o —lo que viene a ser lo mismo, hoy que casi todos los países son monometalistas—al encarecimiento de las cosas necesarias a la vida.

Si este último fenómeno indiscutible es imputable también a otras causas, tales como el menor rendimiento de la mano de obra, y el aumento de la demanda sobre todas las mercaderías, el aumento del stock de oro en circulación interviene por una parte que es tal vez preponderante en este encarecimiento. Hay, pues, interés en tratar de determinar, por la observación del pasado y las tendencias del presente, lo que el porvenir nos reserva sobre este punto.

Ahora bien, desde 1891, la producción mundial había ido siempre en aumento, salvo durante la guerra del Transvaal, que paralizó completamente la explotación de las minas de aquel país. Pero, desde 1900, la producción disminuye cada día más.

Esto depende de que la explotación de los principales yacimientos conocidos ha alcanzado su máximum de intensidad. Has-

ta ha sobrepujado este máximum, y su disminución es general, excepción hecha del Transvaal, que continúa progresando, pero menos rápidamente. Se tiene, pues, derecho a pensar que, si no se abren próximamente nuevos y poderosos yacimientos a la industria del oro, la producción anual de este metal va, sino a disminuir, por lo menos a quedarse estacionaria.

Ahora bien, de 1886 a 1910, es decir en un período de veinticuatro años, el stock de oro se ha duplicado rigurosamente; ha pasado de 30 mil millones a 60 mil millones de francos. Si el precio de las mercaderías no se ha duplicado al mismo tiempo —y el encarecimiento está lejos de lo sencillo a lo doble,—es porque la producción de estas mercaderías ha progresado al mismo tiempo. Ahora bien, las causas de aumento de la producción de las materias de consumo fuera del oro, de ninguna manera parece que deben desaparecer, ni siquiera disminuir de intensidad por mucho tiempo. El advenimiento del Africa a la civilización deja abierto de ese lado un campo inmenso. Se tiene, pues, derecho a esperar que después del período de encarecimiento que acabamos de atravesar, va a inaugurarse una era de rebaja de precios de disminución del precio de la vida.

Esta conclusión queda naturalmente subordinada a la hipótesis de que no se descubrirán de aquí a poco inmensos yacimientos de oro, análogos a los que hicieron la fortuna de California, del Colorado y del Transvaal.

Actualmente el Transvaal produce por año 450 millones de francos de oro fino, los Estados Unidos 500 millones, Australia 300 millones, el imperio ruso 200 millones, Francia resulta un país poco productivo de oro: alrededor de 6 a 7 millones, pero su producción está en notable aumento, a la inversa de lo que pasa en casi todos los demás países.

En favor de los lisiados

Muchos de los heridos de la guerra europea, que han sufrido amputaciones y heridas que inutilizan alguno de sus miembros y órganos de los sentidos, no podrán reanudar sus ocupaciones habituales en tiempo de paz, por incapacidad física. Sería muy triste su porvenir si no pudieran emplearse en otra ocupación que

les permita ayudar a su subsistencia, completando los recursos de la reducida pensión que les pasará el gobierno. Afortunadamente existen establecimientos especiales que se preocupan de la suerte de los estropeados y tratan de habilitarlos para el trabajo.

En Francia, merced a la generosidad del filántropo M. Pastur, se han creado «escuelas de lisiados» en las que se enseñan a los trabajadores que han perdido un brazo, una mano, un ojo o una pierna, un nuevo oficio lucrativo. Se les enseña a hacer según la clase de lesión de cada estropeado, encuadernaciones, cartonados, pinceles, esteras y otras cosas que no exigen gran gasto de fuerzas ni el empleo de todos los miembros. Los mutilados se distribuyen en diferentes secciones, según sus aptitudes. A unos se los emplea en talleres de sillería y zapatería, a otros en los de sastrería y los hay que practican de cajeros y empleados de comercio. Cada oficio se ejerce bajo la dirección de un patrón que indica el trabajo y lo paga después del primer semestre de aprendizaje. A veces la paciencia y el deseo de trabajar de los lisiados llegan a resultados notables, como en el caso de un hombre que tenía las dos manos amputadas y logró fabricar, convenientemente y con prontitud, cepillos y otros objetos análogos.

En Dinamarca, este género de institución ha llegado a su mayor desarrollo. La iniciativa, debida al pastor Knudson y a una Srta. Petersen, data de 1874 y al cabo de 25 años había ayudado a 5.800 lisiados, proporcionándoles enseñanza o manos y brazos mecánicos. En París, se llevó a cabo una iniciativa semejante en el Pre Saint Gervais, en 1899 y al año siguiente se abrió un taller del mismo género en la calle Planchat. Creóse un tercero en 1902 en la calle Arsene Cherot. Se reciben hombres y mujeres Estas últimas fabrican, principalmente, cajas de cartón, pantallas y coronas.

Desde 1868 existe también en París una «Sociedad de asistencia a los mutilados pobres». La preside actualmente el Sr. Bourlon de Sarty. Tiene por objeto proporcionar aparatos a las personas menesterosas privadas de un miembro, ya de nacimiento, o, lo que es más común, a causa de un accidente. También, en ciertos casos, se encarga de buscar trabajo apropiado a los lisiados. Desde su fundación, esta sociedad, con sede en la calle Francois I, 21, ha distribuído 2.456 aparatos.

Campeones de antigüedad

Una singularidad de algunas universidades alemanas, que existía hasta hace poco, era la de contar con un llamado *campeón de antigüedad*, es decir, un individuo que frecuentaba la universidad desde hacía muchos años sin lograr graduarse, a pesar de lo cual continuaba inscribiéndose regularmente. Algunos de estos tipos fueron tradicionales, como el *Prinz Kanonendonner* de Berlín, y particularmente, el *Viejo Latte*, de Jena. En Jena casi nadie sabía el nombre de este último, que murió a una edad muy avanzada, siendo aún estudiante de teología, y se llamaba Augusto Dermitzel.

A principios de cada semestre Dermitzel formulaba los mejores propósitos de estudio, pero poco después movía melancólicamente la cabeza y decía a sus compañeros: «Me parece que también voy a perder este semestre....»

Por una reciente estadística publicada por el Politécnico de Riga se sabe que el tipo de *campeón de antigüedad* subsiste en algunas escuelas superiores de Rusia. En efecto, en Riga, no son raros los estudiantes inscriptos en el Politécnico desde hace 10 a 13 años. Hay cuatro que estudian desde hace 14 años, dos desde hace 15, tres 16, cuatro 17, uno 23 y hasta uno desde hace 24 años. El *record* ha sido alcanzado por un armenio, que se inscribió en el Politécnico en el año 1884. Estudia desde hace 29 años y tiene 50 de edad.

La travesía del Atlántico en aeroplano

Un escritor científico francés, M. Labadie Lagrave, ha afirmado hace poco la posibilidad de atravesar el Atlántico en treinta seis horas, en aeroplano. Los progresos de la aviación permiten esperar que la realización de este proyecto no será lejana.

Según los cálculos de aviadores competentes, un biplano de 33 metros de largo y de 40 metros de extremo a extremo de alas y con dos juegos de alas separadas por una distancia de 5 metros en línea vertical y disponiendo de una máquina liviana y poderosa a la vez, podría atravesar el Atlántico desde el continente eu-

ropeo hasta la costa norteamericana. Una tripulación de cuatro a cinco hombres manejaría un aparato de esta clase, que llevaría nueve pasajeros.

Con velocidad de 125 a 130 kilómetros por hora, el aeroplano recorrería en menos de dos días el espacio que separa los dos continentes y en caso de una buena ruta aérea, ese tiempo podría ser reducido a treinta y seis horas.

Los aeroplanos seguirían rutas fijas y establecidos estos itinerarios, la telegrafía sin hilos permitiría a los aviadores ponerse en comunicación con los buques que siguen más o menos la misma ruta y pedirles auxilio en caso de necesidad.

En la parte delantera y posterior del aparato, entre los dos planos de alas, se instalarían *cabinas* o camarotes, hechos de mica artificial y de la forma de los torpedos de submarinos. Esas cabinas serían ocupadas por los pasajeros. No dispondrían éstos de una instalación muy cómoda y apenas podrían moverse con entera libertad. Llevarían un equipaje reducidísimo y el alimento para la travesía. En cada una de esas cabinas iría un sólo pasajero, aislado de los demás, con los cuales, sin embargo, podría comunicarse por teléfono.

Este proyecto, agrega M. Labadie Lagrave, aunque audaz, no es irrealizable y a los que lo ponen en duda conviene recordarles que muchas personas, aún de valor intelectual, no creyeron en otra época en el porvenir de los ferrocarriles ni en la locomoción a vapor.

Progresos industriales

Acaba de llevarse a cabo la prueba de una nueva locomotora perteneciente al Erie Railroad; pesa 410 toneladas y tiene 24 ruedas conductoras, de las cuales 8 van colocadas debajo del ténder para aumentar así la fuerza de tracción. Los empleados que tenían a su cargo la verificación de tal prueba, fueron agregando a la locomotora vagón tras vagón, todos cargados de carbón, hasta completar un total de 250, cuyo peso era de 21.000 toneladas. La locomotora recorrió con aquel tren, a la velocidad de 15 millas por hora, un trayecto de 40 millas, estableciendo así un nuevo record de capacidad no sólo para América sino para

todo el mundo. El tren era 10.000 toneladas más pesado que el que puede conducir cualquiera de las locomotoras existentes hoy.

En Berlín se ha descubierto un nuevo método para utilizar el polvo de vidrio que se colecta en las fábricas donde se ejecutan trabajos de esta clase. Consiste en someterlo al calor de un hornillo hasta que se funde y convierte en una especie de lava. En tal estado se le lleva a unos moldes adecuados y se le compacta en forma de bloques para la pavimentación de las calles. Parece que estos ladrillos de vidrio son tan duros como el granito y que con ellos se obtiene un pavimento más uniforme y fuerte que con los de otras clases.

Es curioso observar cómo una industria se pierde de vista durante siglos y luego resurge con carácter de nueva y original. La manufactura de tubos de acero y hierro constituye hoy una de las principales industrias existentes. Hace menos de un siglo, los tubos de esta clase no existían en Europa ni en ninguna otra parte del mundo. Esto es singularmente extraño, puesto que los tubos de hierro forjado se usaron mucho tiempo antes del renacimiento de las industrias modernas. En los baños de Pompeya existen tubos de hierro y en Roma y en otras ciudades antiguas eran de uso muy común.

La moderna manufactura de tales tubos principió en el año de 1820. Por aquel tiempo se fabricaban tubos de reborde con una longitud de 2 y 1/2 pies. En 1811 y 1817, se obtuvieron patentes para la manufactura de cañones soldables para armas de fuego, y en 1824, James Rusell patentó un tubo de hierro de su invención. Un año más tarde, Mr. Whitehouse, obtuvo patente para un sistema que fué el principio de la gran industria moderna de tubos.

Noticias diversas

El Consejo del Distrito de Londres, ha hecho un experimento feliz, organizando «centros de juegos» a donde van los niños que no pueden pasar en el campo las vacaciones, durante el verano, a divertirse al aire libre, bajo la vigilancia de personas especialmente designadas. El año pasado se multiplicó su número; había

12 «play centres» para los varones y 28 para las niñas y niños pequeños. Estos centros están abiertos de 10 a 12 por la mañana y dos horas y media por la tarde.

Había en Francia el año pasado 54351 cursos complementarios, (en 1894 eran sólo 7322), con una asistencia de 633.329 alumnos. Se contaba 4666 asociaciones de mutualidad escolar, con 870.094 socios, con 5 millones de francos de depósitos y 60 millones de ahorros. Las asociaciones de ex alumnos son igualmente numerosas: 7.012, (*Les petites amicales*) con 70.000 inscriptos.

Dimos cuenta en otra ocasión de que en algunos estados norteamericanos la profesión en que la tuberculosis hace el mayor número de víctimas es en la de los maestros. Otra triste comprobación, que ha sido considerada en el parlamento suizo, es la de que en Suiza las maestras forman la categoría de personas en que se manifiesta el mayor número de enfermedades mentales.

Inglaterra tenía en 1913, 6.085,828 alumnos inscriptos en las escuelas populares, con una asistencia media de cerca del 89 %. Gran parte de los maestros que atendía a esa población escolar, carecía de preparación suficiente para desempeñar su misión. De 164.124 maestros (121.078 mujeres), apenas el 64,59 % tenía títulos de competencia para ejercer la enseñanza.

El Ministro de Instrucción Pública de Austria, ha introducido en las escuelas primarias cursos de cocina y de economía doméstica, de acuerdo a las siguientes condiciones: Serán organizados como materia facultativa en los distritos donde las autoridades comunales, las asociaciones y los padres de familia quieran cubrir los gastos. Las lecciones no se impartirán en horas determinadas, sino durante medio día o un día entero. Los programas serán preparados por los inspectores escolares según las modalidades y necesidades de cada distrito. Las maestras comunes, darán esta enseñanza. Las alumnas, trabajaran en grupos de 6 u 8. En el año, 32 días se dedicarán a esta enseñanza.

Revista de revistas

«The Journal of Education»

Mapas pintorescos

Sir Thomas Holdrich, en un informe sobre la confección de mapas que leyó en la Sociedad de Artes, de Londres, ha hecho una observación de provecho para los maestros. Recordó que en los mapas primitivos era común indicar las regiones por imágenes de las producciones o características principales, apelando así a la imaginación de la persona que los consultaba. Los cartógrafos antiguos pintaban, en efecto, un salvaje o un monstruo en la región en que existían salvajes o supuestos monstruos. Esta sencilla representación es, precisamente, lo que más impresiona las inteligencias infantiles y convendría que no se olvidara. Las figuras de hombres, animales, árboles y productos naturales pintadas en el mapa en las regiones a que pertenecen, serían más eficaces que iguales representaciones presentadas aparte de los mapas. El principio no es desconocido a los maestros y hay niños que suelen hacer mapitas con esas figuras. Deben tenerlo presente las casas editoras de mapas, cuando reanuden sus actividades, pues suponemos que dada la probabilidad de un pronto cambio de la geografía política de Europa que existe ahora, no se dan prisa por confeccionar nuevas ediciones. Los mapas murales mejoran muy lentamente; hay, sin embargo, una convicción general de que el mapa que se usa comunmente, cargado de nombres, es así inútil para los fines de la enseñanza. El mapa con símbolos y representaciones pintorescas podría empezar a substituirlo, por lo menos en las clases elementales.

«La educazione dei bambini»

Enseñanza del canto a los niños

El profesor Murri, de la Escuela Normal de San Ginesio, y el Sr. G. Gallerani, profesor de fisiología de la universidad libre de Comerino, han hecho algunas observaciones sobre la enseñanza y la técnica del canto. El profesor Murri, dice, que las autoridades escolares de Italia y de algunos otros países que han incorporado al programa

de las escuelas normales el estudio del canto coral, no han obtenido ningún resultado útil.

Si el estudio del canto, dice, llegó a popularizarse, y si aún se mantiene en alta estima en los pueblos luteranos, no debe esto atribuirse a las disposiciones especialmente musicales de esos pueblos, ni a las providencias de aquellos gobiernos, sino que se encuentra la razón de ello en la historia de la Reforma, porque fué Martín Lutero quien, dándose cuenta de la eficacia de la música sobre las masas, hizo de sus corales un medio valiosísimo para propagar la nueva fe; tanto, que el gran reformador decía desde el púlpito y divulgaba en sus escritos: *no reputo maestro al que no hace cantar.*

Y con el triunfo del luteranismo, el estudio de la música «coral» se insinuó y propagó en las escuelas, donde hoy, abstracción hecha, empero de la religión, sería aceptado y bien acogido, porque encontraría el *ambiente* preparado, y su estudio para la cultura general no es considerado como entre nosotros, como una simple afición, sino que se ha hecho una necesidad verdaderamente espiritual de aquellos pueblos.

La música, entre nosotros, está apartada del movimiento ascendente civil; juzgada tanto por el pueblo cuanto por los gobernantes, como poco apta para misiones civiles, es sólo aceptada como arte de adorno, como honesto pasatiempo.

Esta es una razón por la cual el estudio del canto en las escuelas normales, ha sido hasta hoy infecundo; pero existe aún otra.

El maestro nuevo sabe que la enseñanza del canto no será para él una cosa principal y sabe también que nadie y menos que nadie el Estado, se cuidará de los pocos conocimientos musicales enseñados por él en la escuela; de manera que arroja lejos de sí aquel fardo inútil que es su bagaje de conocimientos musicales.

Ahora bien, el Estado que quiere y gasta para difundir la cultura musical, no puede, no cree deber estar indiferente ante tan deplorable estado de cosas. En las escuelas no se canta o se canta mal.

El «corista» con mengua de la orden categórica del programa ministerial, es casi desconocido y no es usado en ninguna escuela primaria.

Con lo cual, al mismo tiempo que se comete un error enorme

en las relaciones - estético musicales, se incurre en un delito común, porque el aparato vocal de los niños «con no usar el corista», se estropea lastimosamente y de ello se sigue que las voces — que en otra época dieron nombre simpático a Italia y fueron medio de exportación lucrativa — llegan a escasear hoy.

Y respecto al «corista» Gallerani agrega que el no atenerse al «corista» en las escuelas de canto, especialmente para los niños, acarrea graves inconvenientes.

Hay que considerar la fonación no sólo con respecto a su órgano específico, la laringe, sino también en su innervación periférica (laríngeo superior preponderantemente de sentido, y laríngeo inferior de movimiento) y central (III circunvolución frontal) intermediario el oído físico (caracol con su órgano de Corti) y psíquico (regiones temporales del cerebro). El 16 de febrero de 1859 en Francia, se convino, con asentimiento también del maestro Verdi, que el *la* 3.ª fuese de 435 vibraciones dobles por segundo, por los daños que se derivan a la tessitura de la voz de un número mayor y por los inconvenientes de la inseguridad reinante entonces, dados los *la* diversos en Berlín (448,5), en Londres (452), en la Scala de Milán (451,5), en San Carlos de Nápoles (445), etc.

No usando el diapasón prescripto, siempre igual al convenido, se incurre en los mismos daños y en los mismos inconvenientes lamentados y evitados con la norma susodicha. Peor acontece cuando las variaciones se hacen sentir continuamente (variando en más o en menos la *tessitura*) cerca del mismo oído del niño que está desarrollándose. Con respecto al órgano vocal o laringe, se comprende cómo, puesta hoy en posición para una tonalidad determinada, habitúe sus músculos para un grado determinado de contracción, coordinada. Ahora bien, si mañana debe ser modificada por el uso de una tonalidad fundamental diversa, llega a faltarle precisión y para obtenerla sobreviene un esfuerzo extraordinario.

Sería lo mismo que si en la deambulación, por un esfuerzo motriz determinado, se habituase el niño a contracciones de diverso grado: el niño concluiría por volverse atáxico.

Pero hay más aún: para la función de la fonación son necesarias las sensaciones auditivas que son también su guía.

Si estas sensaciones son inciertas (y lo son si varía el *la*), la fonación será pues incierta y fatigosa, y si es que se obtiene algún resultado será el de hacer desentonar. Pero sobre todo hay que considerar que para cantar es necesaria la memoria de los sonidos que imprimen en el sensorio (regiones temporales) signos mnemónicos precisos y distintos, de manera que esos sonidos puedan ser después evocados fácilmente y con tanto más segura precisión, en el momento del canto, cuanto que se efectúa por intervención de los centros (asociativos) de la III circunvolución frontal, centros del lenguaje y del canto.

Falta esta huella precisa en el sensorio, cuando se ha hecho variar la tonalidad del punto de partida y en el momento de la evocación del sonido, llega a faltar fácilmente la tonalidad justa, y la voz se falsea.

El variar continuamente el tono de partida o de referencia (el *la*) es para el cerebro lo que es para una lámina fotográfica desviar la máquina o el objeto, mientras aquella está expuesta a éste, para sacarlo. Se tiene entonces no una imagen distinta, sino tantas superpuestas y sucesivas que confunden la vista, la cual no consigue restablecer la figura.

Por las razones ya expuestas, variando en más o en menos y sin regla la *tessitura* de los niños, se llega a provocar en los tiernos órganos del complejo aparato vocal daños enormes, y tal vez irreparables.

Aún el cantar fuera de tessitura, por cuanto es constantemente sobre el mismo corista, pero no normal, implica fatiga y agotamiento, pues se ha comprobado que para la *tessitura* media normal acontece precisamente que el *la* 3.ª sea de 435 vibraciones.

Es esto lo que acontece con un músculo respecto al peso que debe sostener; si éste no es proporcionado a la potencialidad de aquél, el músculo se fatiga, y degenera en atrofia, mientras que con un peso proporcionado, como en la gimnasia racional, se desarrolla cada vez más.

Todo esto, prescindiendo del hecho de que variando el *corista* varía el color estético de la melodía, etc.

«School and home education»

Las asociaciones d. padres y maestros

«Desde el punto de vista de un padre de familia», las asociaciones de padres y maestros, que se han instituído en los Estados Unidos, pueden suscitar las observaciones siguientes, que recoge Florence Fleming:

Nada existe de más vital importancia para los padres que los intereses de sus hijos. Verlos crecer y llegar a ser hombres y mujeres provistos de ideas rectas de conducta moral, social y cívica, es siempre su ardiente deseo. Desde que la madre es aparentemente la protectora y maestra natural de los niños, a lo menos en sus primeros años, en los años en que se forman las impresiones y los hábitos duraderos, era lógico que de ella partiera el primer movimiento, que impulsase a las demás madres a acudir y hablar acerca de las dificultades que se suscitan en la educación de los niños, para que, por este medio, todas puedan cosechar beneficios. Este mutuo cambio de ideas naturalmente llevó a las madres a la vida escolar de sus hijos, con el resultado de que maestros y padres a la vez reconocieron el bien que podía derivarse de su cooperación, y nacieron las asociaciones de padres y maestros. Hoy la edad *experimental* de estas asociaciones es algo que pertenece ya al pasado. Estamos ahora en el período *constructivo* de nuestra existencia y es de esperar que el mejoramiento de las condiciones cívicas y sociales, por el cual trabajan estas instituciones, será la prueba de que hemos edificado bien. Para que las asociaciones de padres y maestros puedan llevar a cabo los fines para los que están organizados, deben ser bienvenidos y contar con el sincero apoyo de los maestros, consejos de educación e inspectores. Sin armonía, entre los padres y las autoridades escolares mayor mal que bien seguiría a cualquier esfuerzo de parte de los padres por participar de la vida escolar de sus hijos. Si la actitud de los padres es la de un auxiliar y no de un crítico, rara vez, o nunca, habrá dificultad en asegurar la cooperación del maestro. El mero hecho de que, desde que un niño entra en la escuela, tantas, sino más de su horas de vigilia están vigiladas por la maestra más bien que por la madre, hace que ésta desee conocer a la maestra. ¿Por qué? Porque le ha confiado el objeto que más anhela salvaguardar cuidadosamente, el cuerpo y el alma de su hijo.

Las asociaciones de padres y maestros son para los padres tanto como para las madres. Mientras generalmente los clubs celebran reuniones en la tarde, a las cuales pocas veces los padres pueden concurrir, los más de estos clubs celebran varias reuniones nocturnas durante el año; así también pueden los padres reunirse con los maestros, ver el sitio en que sus hijos pasan tanta parte de su tiempo, tal vez inspeccionar algunos de sus trabajos escolares, y en general mantienen sus ojos y su mente alerta respecto a la responsabilidad de que invisten a las autoridades escolares. ¿No es razonable introducir a los padres en la casa de la escuela? Ellos son ordinariamente los que pagan las contribuciones, y ¿acaso no pagará con mejor voluntad cuando vean algunas de las cosas positivas en las cuales se emplean las contribuciones escolares? Existen dos problemas aún no completamente solucionados, a lo menos en algunas localidades. Son ellos la minoría de los padres que concurren a las reuniones nocturnas, y la aparente incapacidad de llegar hasta la madre obrera. Confiamos en que estas dificultades pronto desaparecerán. La naturaleza democrática de nuestra escuela pública asegura el espíritu democrático del club escolar, todas las clases sienten que tienen derecho a estar allí y a compartir las responsabilidades.

El lado financiero de las asociaciones de padres y maestros, es, al parecer, una de las fases menos importantes, y, sin embargo, como oí decir no hace mucho al presidente de una de esas organizaciones: «Sospecho que es cosa bastante buena estar endeudados. Esto nos proporciona algo que hacer». Este lado de la cuestión inspira como un sentimiento de propiedad común. Si hemos contribuído a pagar algo y lo hemos colocado en alguna parte, sentimos que se agrega un interés—una especie de posesión—y que en alguna parte hay un lugar donde nos sentimos como en nuestra casa.

Aparte de los intereses locales desarrollados por las asociaciones de padres y maestros, es posible y ventajoso procurarse una perspectiva más amplia de lo que esas organizaciones significan realmente al asociarse con el Estado y las organizaciones nacionales. Todas las asociaciones de padres y maestros en Illinois, tienen derecho y son invitadas a hacerse miembros del Congreso de madres y asociaciones de padres y maestros de Illinois,

y forman de esta manera parte del Congreso nacional de madres y de asociaciones de padres y maestros. Mediante la labor de estas organizaciones más amplias, es como se empieza a ver lo que significa el adelanto de las asociaciones de padres y maestros, lo que significa llevar a cada hogar de ese gran país, la comprensión de que los niños serán los ciudadanos del porvenir, y asumir, en cada niño que se educa, las responsabilidades de la ciudadanía, tanto cuanto progresen las aspiraciones e ideales por los que lucha la civilización. «Nuestra obligación no está terminada cuando hayamos inculcado en nuestros propios hijos, las ideas de una vida honrada. El problema no es individual hasta que alcance a cada hogar en cada comunidad, entonces y sólo entonces se salvarán todos los niños. Sea pues, nuestra mira dar a cada niño el derecho que le otorga su nacimiento, el derecho de ser amado, educado, de desarrollarse física, mental y moralmente, para llegar a ser hombres y mujeres fuertes.

Los que deseen obtener más informaciones respecto a las asociaciones de padres y maestros, pueden dirigirse al presidente del Congreso nacional de madres y de asociaciones de padres y maestros, Mrs. Frederic Schoff 3418, Baring St. Philadelphia, Penna.

«Sunday Examiner»
Los beneficios de una educación general

La historia del progreso intelectual está perfectamente de acuerdo con la doctrina que sostiene que una educación amplia y no limitada a una ciencia única, por profundo que sea el conocimiento de ésta, produce los mejores resultados. Mencionaremos algunos ejemplos de la enseñanza que tuvieron algunos hombres que han hecho progresar el saber humano.

Guillermo Herschell, era maestro de música, y nunca vió un telescopio hasta que tuvo treinta y cinco años. Su manía era pulir vidrios y hacer espejos perfeccionados, con los cuales descubrió mundos y sistemas astrales. Sus grandes reflectores se apoderaron de luces que habían abandonado su fuente hacia dos millones de años.

Burnham, fué un entusiasta por el estudio de las estrellas dobles de las cuales descubrió mil, mientras aún era estenógrafo en un tribunal de justicia en Chicago.

Hulton, médico, químico y agricultor, demostró que la capa del globo terráqueo es como un libro de piedra compuesto de páginas, capítulos y volúmenes. Guillermo Smith, el agrimensor inglés, demostró, sin educación académica, que los caracteres empleados en este gran libro de piedra, son los fósiles. Cuvier, anatómico, fué el primero en leer algunos de esos capítulos de la historia de la tierra. Buckland, doctor en teología, hizo más extensa esta lectura. Perraudin, el cazador de gamuzas, sugirió la hipótesis de la acción glacial en la formación de la corteza terrestre, y el cazador de zorros, Murchison, junto con Sedgwick, dió nombre a los volúmenes de esa obra de piedra.

Priestley, el clérigo disidente, descubrió el oxígeno. El médico cuákero, Tomás Young, el verdadero descubridor de la teoría ondulatoria de la luz, publicó bajo el velo del anónimo, muchos de sus escritos, temeroso de que la forma de sus investigaciones científicas perjudicara su profesión de médico. Además de esto, consagró parte de sus horas desocupadas a descifrar geroglíficos egipcios.

El honor de haber descubierto el equivalente mecánico del calor y establecido la ley de la conservación de la energía está dividido entre el manufacturero de Manchester, Joule, y el médico de aldea alemán Mayer.

El joven cuákero, Juan Dalton, llegó a ser el fundador de la teoría atómica. Jefferson, fué el autor de la declaración de la Independencia, Presidente de los Estados Unidos, fundador de la Universidad de Virginia, y muy versado en historia natural. Franklin, fué impresor, autor, enviado de la joven república a Francia, director general de correos y versado en ciencias. El autor de «El autócrata en la mesa» Oliverio Wendell Holmes, fué profesor de anatomía en la Escuela de Medicina de Harvard, y la mejor contribución que procuró su talento no se encontrará en sus ensayos, ni en sus poemas, sino en su artículo sobre la «Etiología de la fiebre puerperal», en el cual divide su gloria con el grande obstétrico húngaro, Semelweiss.

De Goethe, se dijo que podía haber sido el sabio más grande de su tiempo sino hubiera preferido ser el poeta más grande. El hombre que contribuyó más al adelanto de la medicina en el siglo diecinueve, Pasteur, no era médico sino químico. Elihu Burritt,

que conocía tantos idiomas, era herrero. Virchow, el padre de la patología celular, era un demócrata socialista, miembro del Reichstag y opositor vigoroso de Bismarck.

«Minerva»
Vulgarizar la pedagogía

Edward Peters, insiste en esta revista suiza acerca de la necesidad de vulgarizar la pedagogía. Después de haber comprobado el interés creciente que se consagra a los estudios pedagógicos en todos los países civilizados, lamenta que los especialistas que se dedican a ellos, hagan un empleo excesivo de una terminología erudita ininteligible para los que no son profesionales. Se olvida, dice, que los verdaderos educadores son los padres. «El maestro no tiene a los niños más que por pocas horas por día y la multitud de conocimientos que está obligado a proporcionar regularmente a las inteligencias infantiles no le dejan siempre el tiempo necesario para preocuparse de la *educación*. Es preciso que el maestro *instruya* para que se pueda comprobar resultados tangibles. Los padres, en cambio, están destinados, tanto por la naturaleza como por la sociedad, a ser los principales educadores de sus hijos. Así como por el tronco la savia vital se difunde en las ramas, las hojas y las flores, del mismo modo la educación, la savia vital de la infancia, debe comunicarse de los padres a los niños».

En consecuencia es preciso que la pedagogía «se vulgarice, que abandone sus torres de marfil y sus aspectos eruditos para dispersarse entre la multitud, que tanto la necesita, y revestirse de sencillez para que todos puedan aprovechar de ella».

«Revista de Filosofía»

La «Revista de Filosofía», esperada con vivo interés por los estudiosos, ha iniciado su publicación con este material que trae el primer número: La Dirección: Para una filosofía argentina; Florentino Ameghino: Origen y emigraciones de la especie humana; Joaquín V. González: Unidad de espíritu en la enseñanza argentina; Rodolfo Rivarola: La función de la filosofía en la vida política; C. O. Bunge: Los dominios de la psicología; Ricardo Rojas: Las ideas estéticas de Echeverría; José Ingenieros: El contenido filosófico de la cultura argentina. Y un nutrido «análisis de libros y revistas».

«La Revista de Filosofía, dice su Dirección, aparece bimestralmente en volúmenes de 150 a 200 páginas. Estudia problemas de

cultura superior e ideas generales que excedan los límites de las diversas especializaciones científicas. Desea imprimir unidad de expresión al naciente pensamiento argentino, continuando la orientación cultural de Rivadavia, Echeverría, Alberdi y Sarmiento. Procurará contribuir a la renovación de los géneros clásicos de la filosofía (psicología, ética, lógica, estética y metafísica), mediante las conclusiones más generales de la experiencia científica, (ciencias físico-naturales, biológicas y sociales), cuyo conocimiento es la premisa natural de toda elaboración filosófica».

La dirige el Dr. José Ingenieros. Tiene su redacción y administración en la calle Viamonte 763, de esta Capital.

Bibliografía

«Congreso Penitenciario»

Contiene este volumen los trabajos y actas del Congreso Penitenciario Nacional, celebrado en Buenos Aires del 4 al 11 de mayo de 1914. Sabido es que en esa asamblea se trataron, con una ilustración y un sentido práctico eficaces, numerosas cuestiones de legislación penal, reformas carcelarias y prevención de la delincuencia. Firman los escritos presentados para su debate al Congreso e incluídos en esta publicación, los señores González Roura, Frías, Rivarola, Brandam, Coll, Gómez, Palacios, Nelson, Mercante, etc. El libro ha sido editado por los talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional.

«Memoria de la Escuela Normal Popular de Mercedes»

El señor Luis Martínez Urrutia, como presidente de la comisión que sostiene la Escuela Normal Popular de Mercedes, (Bs. Aires) y director de la misma, ha publicado un informe sobre la marcha de esa institución durante el año 1914. Algunos párrafos: «Acaba de egresar el primer contingente de maestros después de haber realizado sus estudios completos en estas aulas. Ellos represen-

tan el fruto originario de estos institutos, cuya gestión determina un paso seguro en el rumbo abierto hacia el progreso magisterial de la provincia.

«El aspecto económico de las Normales Populares, es lo que conturba las esperanzas que en ellas se abriga. El gobierno escolar, hasta la fecha, ha deseado entregar a la contribución exclusiva de los vecindarios, esta faz de la empresa, sin meditar acaso que ello importa poner al arbitrio de innumerables eventualidades el desenvolvimiento armónico, regular y honrado de esta clase de centros de educación.

«La Provincia cuenta actualmente con 4.700 maestros, de los cuales 1.709 no tienen título. Hé aquí, entonces, que las treinta y tres escuelas normales populares que funcionan, y que han sido reconocidas oficialmente por resolución del Consejo General de fecha 17 de junio del corriente año, hayan venido en momento oportuno y sean las llamadas a satisfacer la demanda de docentes que indica la cifra señalada.

«La elevada cifra de alumnos que han concurrido durante el año a estas escuelas y la que ha aumentado a 1.640, repartidos: 665 en 1.er año, 676 en 2.º y 299 en 3.º, es un dato elocuente de la necesidad que ellas han satisfecho.

«En el año 1912, la Dirección General de Escuelas propuso la creación de estos institutos, al modelo de esta escuela que fué la primera de su índole establecida en la provincia.

«Se dispuso (para esta escuela) que las treinta y nueve materias que corresponden a los tres cursos normales fueran dictadas por catorce profesores entre cuyo número se repartieron las distintas asignaturas.

«Establecen los estatutos que los alumnos contribuirán al sostenimiento de la escuela abonando una cuota mensual.

«Séame permitido lamentar en esta oportunidad, la ausencia absoluta de la acción popular en pro de la educación. Ni la iniciativa ni la contribución privadas han ofrecido, salvo alguna honrosa excepción, cooperar decididamente a la acción del Estado, en bien de la cultura general».

La Escuela Normal Popular de Mercedes inició sus cursos el 15 de marzo con una inscripción de 58 alumnos. El 15 de noviem-

bre terminó el año escolar y se aprobó en todas las asignaturas a 12 alumnos regulares que componían el 3.er año de estudios y a los cuales se les otorgó el título que los habilita para ejercer las funciones de maestros en todo el territorio de la provincia.

La situación económica de esta escuela durante el año 1914 ha sido la siguiente: entradas por $ 7.556.38, salidas por $ 5.075.70, existencia en el Banco $ 2.480.68.

«Interpretación, alcances y aplicaciones de los principios pestalozzianos» *por Angel C. Bassi*

El Sr. Bassi, publicó a fines del año próximo pasado dos libros. Del primero, «*Gobierno, Administración e Higiene del Hogar*», se ocupa el Sr. W. Salinas en un artículo que aparece en este mismo número. El segundo, que lleva el título con que se encabeza estas líneas, es, en parte, conocido por nuestros lectores porque algunos de sus capítulos se publicaron en «El Monitor» y despertaron el consiguiente interés entre los profesionales, no tanto por el tema; harto trillado, que se abordaba, cuanto por la novedad y la amplitud con que era tratado.

Los principios, que entresacados de las doctrinas del innovador de Iverdun, difundiera el Sr. José María Torres desde la prestigiosa cátedra del Paraná, venían constituyendo la piedra angular sobre la cual descansaba todo el saber teórico-práctico de nuestros maestros; pero al divulgarse pasando de una generación a otra, habían perdido en precisión lo ganado en universalidad.

Interpretarlos de nuevo y en sus menores detalles, fijar sus precisos alcances, señalar sus aplicaciones concretas, es la tarea realizada con rara prolijidad y acierto por el autor.

Este no se ha limitado a exponer puntos de vista personales, como lo dice en la introducción, sino que ha buscado y entresacado de las obras del gran maestro la letra o el espíritu que anima a cada precepto, y ha transcripto los correspondientes párrafos como documento probatorio de sus afirmaciones.

Después ha procurado hacer concordar cada uno con las doctrinas psicológicas dominantes, dándole de esta manera la indispensable base científica en que debe descansar toda obra duradera.

En seguida, como lo dejamos dicho, ha precisado los alcances, y sobre todo ha señalado sus aplicaciones, procurando antes excederse que ser parco en datos, detalles o ejemplos, a fin de que en la práctica no puedan de ningún modo ser falseados.

Ha empleado en toda la exposición un lenguaje tan claro y tan sencillo, sin dejar por eso de ser correcto y elegante, que lo mismo puede ser leído el libro con provecho por un docto pedagogo que por un novel estudiante o por una modesta madre de familia.

Resulta así en conjunto, una obra nueva que trata de uno de los temas más conocidos y trillados por los docentes, pero que por la forma en que ha sido afrontada su consideración, por los fundamentos teóricos que aporta y las aplicaciones que enumera, le dá tal sello de actualidad y utilidad que lo convierte en el compañero inseparable de cuantos se inician en la noble y civilizadora tarea de la enseñanza.

«Bibliografía de Juan Martín Pueyrredón» *por Felipe García Vera*

Breve libro con nutrida información documentada sobre el General Pueyrredón, que es, según el autor, «una de las personalidades y una de las glorias más limpias y puras de la Nación Argentina». Más que una biografía es un panegírico, pues el Sr. García Vera desea contribuir «a la glorificación de quien hizo tanto por la felicidad de sus compatriotas». Sin duda el libro es de lo más completo que se ha escrito sobre aquella figura pa ricia en los años de vida pública, siempre brillante, que tuvo desde las invasiones inglesas hasta la renuncia del cargo de Director Supremo en 1819. El resto de su vida lo pasó dedicado a los trabajos pacíficos y alejado de la alta actuación a que parecía darle derecho su pasado y murió en San Isidro, en 1850, «ignorado de sus conciudadanos». El libro extiende su estudio hasta esa época y lo prolonga con crónicas de la inauguración del monumento a Pueyrredón, en la Capital, en 1911 y de otros actos de homenaje.

"Campaña Sanitaria"

La Dirección General de Salud Pública, del Brasil, nos remite un volúmen—«La Campagne sanitaire au Brésil»—en el que el vicepresidente de la Academia Nacional de Medicina, Dr. Teófilo Torres, recoge «hechos y documentos» que reseñan la activa acción de los ser-

vicios públicos en la lucha contra las enfermedades contagiosas —fiebre amarilla, paludismo, pestes, etc.,—que durante mucho tiempo asolaron a algunas regiones del país vecino. La organización de la campaña profiláctica en el Brasil ha sido ejemplar y recordamos, precisamente, que ha sido mencionada como tal, en publicaciones europeas. La presente obra confirma con descripciones, ilustraciones y estadística, la eficacia de esa defensa de la salud pública realizada por las autoridades.

Sección Oficial

Circulares y Consejos Higiénicos de la Dirección del Cuerpo Médico Escolar a los Sres. Médicos Inspectores

Circular N.º 4

Señor Médico Inspector Dr.......

Al iniciar las tareas en el corriente año escolar, la Inspección Médica General, de acuerdo con su propósito fundamental de salvaguardar la salud de los niños escolares se dirige al Sr. Médico Inspector para llamar la atención sobre ellos y muy especialmente sobre el examen médico a que deben ser sometidos aquellos niños que por primera vez ingresan a las escuelas.

Excuso manifestar la importancia que para la escuela y el niño tiene el primer examen médico. De su resultado tendremos la seguridad de que la constitución física y aptitud mental del niño que recién ingresa, son normales y que se alejarán de la escuela todos aquellos alumnos que tengan algún padecimiento que pueda ser motivo de perturbaciones para la misma o cuya organización pueda ser influenciada desfavorablemente por la disciplina y el trabajo escolar.

Este examen pues, de niño por niño, se impone que sea hecho lo más prolijamente posible, llamando la atención del maestro respecto de aquellos que tengan alguna circunstancia que así lo exija y haciendo constar en las planillas respectivas la razón médica que obliga el alejamiento del niño, conjuntamente con lo demás que en ellas se indican.

Independientemente de esto, el Sr. Médico Inspector recomendará muy especialmente a los Sres. maestros la necesidad que existe de que ellos se preocupen de estudiar y penetrar las aptitudes físicas y morales del niño que recién ingresa.

El ingreso por primera vez, de un niño a la escuela, es un acontecimiento de verdadera importancia para éste, y el maestro debe ser instruído de que muchos niños generalmente los emotivos y los excitables sufren pequeñas perturbaciones nerviosas, si no encuentran en la escuela y el maestro la continuidad de la vida de familia, en donde se supone que el cariño, la dulzura y el afecto bien entendido son los reguladores de la vida del niño.

Por mi parte, como es posible lo habrá observado en su prác-

tica médica el Sr. Inspector, he visto y asistido trastornos nerviosos, en uno de ellos una corea, en niños que se iniciaban en la vida escolar y que les tocó en suerte un maestro brusco que con sus maneras antipèdagógicas, impresionó profunda y desagradablemente al niño que por primera vez abandonaba la vida del hogar.

Paulatinamente el alumno se hace a la disciplina y régimen escolar y este primer paso tan importante en la vida infantil, debe ser comprendido por el maestro en toda su importancia para evitar las consecuencias que pueda tener sobre la salud de los niños.

Este primer examen es pues, como ve el Sr. Médico Inspector una de las serias tareas que incumben a esta Inspección y de acuerdo con las disposiciones reglamentarias se servirá elevar oportunamente a esta Inspección las planillas respectivas.

Recomiendo al mismo tiempo al Sr. Inspector, las instrucciones correspondientes respecto de los certificados de vacuna de los escolares. Ningún niño debe entrar a la escuela sin estar vacunado y revacunado oportunamente. Estas indicaciones bien interpretadas por los Sres. Directores cooperarán eficazmente a que no haya transgresiones ni fraudes respecto de la Ley de vacunación tan importante en sus efectos sanitarios y tan útil para hacer desaparecer esta terrible y horripilante enfermedad de la viruela.

Los Sres. Médicos Inspectores a cuyo cargo corren los Distritos donde los beneficios de la buena agua llamada corriente aún no llegan, deben preocuparse muy atentamente de las condiciones del agua de las escuelas y toda duda a su respecto debe motivar las investigaciones necesarias que establezcan sus buenas condiciones de potabilidad.

Examinar con cuidado atento al niño, instruir al maestro en aquellas nociones de la higiene escolar que debe conocer aprovechando la oportunidad de su inspección, ponerse en contacto con las autoridades escolares locales para cooperar y dirigir la lucha por la higiene escolar, aproximarse a las familias para que ellas sepan cuales son los niños que necesitan cuidados especiales; he ahí a grandes rasgos, la amplia, fecunda y generosa obra que está entregada al médico escolar, que cada día que pasa y me complazco en hacerlo notar así, va adquiriendo legítima influencia en la vida de la escuela y en donde desde el edificio que abriga al niño, el banco en que se sienta y el libro que se pone en sus manos deben ser motivo de su preocupación y de sus desvelos.

Buenos Aires, mayo 9 de 1912.

Circular N.º 5.

Señor Médico Inspector Dr..........

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Médico Inspector, reiterando la medida prohibitiva del beso en las escuelas de niñas.

Una costumbre que viene de tiempo atrás ha hecho observar a esta Inspección que al entrar y al salir las niñas de la escuela se despiden de sus maestras o saludan a las mismas con el beso habitual.

Tal práctica es antihigiénica y peligrosa.

Esta Inspección tiene en sus archivos la historia de niños enfermos que ha separado de la escuela por razones de profilaxis e igual cosa de maestras en las mismas condiciones.

El beso, está probado hasta la saciedad, es el medio más fácil y más cómodo para transmitir varias enfermedades, ya sea de los pulmones, ya de la boca misma y la tendencia actual a suprimirlo en nuestros hábitos sociales es sensible y cada día más evidente.

Los autores de tratados modernos sobre enfermedades contagiosas, mencionan sin excepción este medio de contagio que en nuestras escuelas no ha desaparecido en absoluto como lo desea esta Inspección.

En consecuencia el Sr. Médico Inspector adoptará inmediatamente disposiciones necesarias para recordar y hacer efectiva esta resolución adoptada y en sus inspecciones higiénicas a esas escuelas insistirá verbalmente sobre esta costumbre antihigiénica y peligrosa.

Buenos Aires, mayo 12 de 1912.

Circular N.º 6

Señor Médico Inspector Dr......

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Médico Inspector, respecto de la importancia que bajo el punto de vista higiénico representa el examen hecho por el maestro y aún por el Médico Inspector cuando se le presenta la oportunidad (que debe buscarla) de lo que se llama revista de aseo a la que el horario de las escuelas primarias concede unos minutos antes de iniciar las clases diarias.

Es sabido la importancia que para la salud tiene el aseo individual. Bien realizado éste, no solamente dá la impresión de un espíritu educado y de buen ejemplo familiar, sino que seguramente con él se evita los contagios de frecuentes enfermedades. El aseo pues en un individuo revela cultura, cultura personal y previsión.

En el niño hay que ordenar su educación higiénica en ese sentido y todas las horas y los momentos son oportunos para que el maestro realice esta enseñanza.

Pero donde esa oportunidad se presenta constantemente es en el momento de la revista de aseo inicial de las tareas escolares diarias.

Es allí donde el maestro puede hacer no solamente inspección, sino también, educación y formación de hábitos y lo que podría llamarse la cultura del aseo. Al examinar el cuidado de sus vestidos, la limpieza de su cara y sus manos, el arreglo de su cabello, la atención

general de su personita revelada en la compostura de indumentaria, el maestro y el Sr. Inspector, dulce, amable y discretamente, sin observación que puedan mortificar o apesadumbrar el infantil espíritu, debe insinuar la observación oportuna un día, para hacerse más exigente, en caso de despreocupación o abandono por esta faz tan importante de la acción educativa de la escuela.

Así irá, diariamente, formando no solamente una buena escuela, bajo este punto de vista, sino también haciendo algo mejor, la infiltración y la formación de hábitos que no se borran jamás, dado el momento de la vida en que se reciben la influencia indiscutida de la escuela y del maestro en esta época de la vida.

También se presta este momento del día escolar, a hacer indicaciones higiénicas que constituyen una verdadera enseñanza de esta materia y es también en esa oportunidad que se puede aprovechar para averiguar de la ausencia de los compañeros enfermos, con cuyo motivo el Sr. Médico Inspector y el maestro pueden tomar las disposiciones que el caso aconseja.

Doy tal importancia a estos minutos del día escolar que pido al Sr. Médico Inspector que al hacer sus visitas a las escuelas, comente constantemente estas observaciones y las que ellas le sugieran a su ilustrado criterio médico-educativo dejando consignadas en el libro de inspección respectiva sus visitas sobre este punto, lo que por otra parte dará un carácter permanente a éste que es permanente también en la vida de la escuela.

Buenos Aires, mayo de 1912.

Circular N.° 7

Señor Médico Inspector Dr.......

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Médico Inspector, comunicándole que debe dejar inscripto en el libro de inspecciones de las escuelas a su cargo las observaciones que le sugieran la visita higiénica periódica que hace a la misma o la extraordinaria que por cualquier circunstancia se vea obligado a practicar.

De esta manera el Sr. Médico Inspector no solamente dejará la constancia oficial de su visita, sino también lo que es más importante, la escuela recogerá los beneficios de su observación inteligente que quedará en forma permanente — que es lo útil, conveniente y obligatorio— en su libro de inspección que debe ser la historia circunstanciada de la escuela y en donde los directores y maestros deben ver anotados y bajo sus ojos siempre, los consejos que se les dá y las impresiones que produce el desarrollo o éxito de sus tareas en el ánimo de los superiores que la visitan y contralorean.

La palabra estimulante del inspector, o la frase severa allí consignada debe llevar al espíritu del maestro el aliento y el consejo pa-

ra hacer mejor y debe ver en su médico inspector lo que es en realidad un superior interesado vivamente en la buena marcha higiénica de la escuela y un atento contralor de la salud de los niños a que a ella concurren.

Buenos Aires, julio 8 de 1912.

Circular N.º 8.

Señor Médico Inspector Dr........

La inspección individual de los niños de las escuelas de su dependencia debe haber comenzado ya y con este motivo deseo hacer llegar al Sr. Médico Inspector las consideraciones que este examen sugiere y al mismo tiempo el pensamiento del Sr. Presidente del H. Consejo Nacional de Educación al respecto.

El examen individual es una de las tareas más fructíferas en el campo de la profilaxis escolar y de la investigación científica respecto de las condiciones físicas del escolar argentino de esta Ciudad.

La ficha individual de todos los niños escolares es una aspiración a la que se tiende en el mundo médico escolar y entre nosotros como entre otras partes no será posible satisfacerlo sino a medias mientras el número de médicos escolares no esté en relación con el de niños (2.500 alumnos para cada médico). Esa aspiración sin embargo es lógica si se tiene en cuenta el valor de los datos que proporciona este examen en el que la función educativa y docente encontrará elementos que le informarían, y aclararían con luz plena.

Por eso es que, aunque no sea posible extenderlo a todos los niños, conviene realizarlo en el mayor número posible para obtener como beneficio inmediato el conocimiento de aquellos niños que por su visión y audición defectuosa sean pasibles de medidas inmediatas como ser su conveniente ubicación en la clase, de los niños débiles y anémicos que deben concurrir a las escuelas especiales y además ver cuáles son los padecimientos que aunque compatibles con la vida, conviene hacer conocer a las familias para que ellas tomen la intervención correspondiente, descuidada quizás por ignorancia del hecho patológico.

El aviso enviado por el H. Consejo Nacional de Educación por intermedio del Cuerpo Médico Escolar, demostrará a los padres el interés que se toma el Estado por sus futuros ciudadanos y a la familia le corresponde no descuidar esta indicación hecha con el más alto concepto científico de la prevención y profilaxis del escolar. Las vegetaciones adenóideas, los escrofulosos, los anémicos, los asténicos, los irritables, los adenopáticos, eczematosos, forman ese grupo de estados patológicos respecto de los cuales las familias deben preocuparse y cooperar con sus cuidados a la acción educativa y previsora de la escuela.

El aviso de la inspección médica escolar es preventivo y debe dársele pues toda la importancia necesaria para evitar males que serían muy difíciles de reparar más tarde, si se descuidara esto.

Por otra parte, ese trabajo del examen individual realizado en un número suficiente de alumnos, permitirá deducir conclusiones interesantes respecto de las condiciones físicas y antropométricas de nuestros niños, útiles siempre para los estudiosos que desean conocer y juzgar el estado de nuestra raza en formación y en plena evolución en este momento de nuestra vida en plena marcha.

Para llegar a estos resultados, es necesario pues realizar el examen completo de ese niño dentro de los datos científicos que perseguimos y que se hallan consignados en la planilla respectiva, como son la talla, peso, espirometría, dinamometría, diámetro bi-acromial, estado general, color, antigüedad en el mismo grado.

El Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación y el que subscribe tienen especial interés en que ella se desenvuelva dentro del rigorismo científico lo más completo posible en esta clase de trabajo. Para que ello adquiera la uniformidad que permita después aprovecharlo para estudios científicos, de aplicación práctica y de higiene escolar es indispensable sujetarse a las siguientes indicaciones que son por otra parte las aconsejadas por el último Congreso de Higiene Escolar de 1910 y en la que se pide la unificación de los métodos de examen físico de los escolares.

«El examen físico de los escolares comprende lo que se ha llamado el *signalement* antropométrico (medidas antropométricas) y examen somático. El examen antropométrico debe llevarse al peso y la talla y sobre el perímetro torácico con anotación de la amplitud respiratoria. El peso debe ser tomado estando el niño aligerado de ropas, es decir sin zapatos y conservando nada más que la camisa y el pantalón, la camiseta y el calzón para las niñas. La talla debe ser tomada en la posición reglamentaria.

«Para el perímetro torácico, hay que tomar siempre el mismo punto de reparo y anotar el perímetro obtenido en la expiración e inspiración.

«Es conveniente tomar dos perímetros, uno al nivel del apofisis xifo-esternal, el otro al nivel del hueso axilar.

«El examen de los órganos deberá hacerse de esta forma: 1.º El pecho: Se observarán las deformaciones y si existe circulación venosa suplementaria al nivel de las regiones infra-claviculares y esternal.

«El diagnóstico clínico de la tuberculosis ganglio pulmonar se hará por la adenopatía, por las modificaciones de la expiración prolongada, las modificaciones de la transmisión de la voz alta y de la voz baja, signo de Espiné, teniendo en cuenta sobre todo la expresión en que se presentan estas modificaciones.

«Ellas deberán llegar hasta la cuarta dorsal para tomar un va-

lor real, algunas modificaciones de la inspiración (disminución) serán función de la adenopatía, lo más amenudo; otras indican una alteración del pulmón; inspiración ruda *sacadée*; en los casos pertenecientes á la segunda y tercera etapa de Grancher existirán modificaciones de las vibraciones; aumento y elevación de la tonalidad.

«Se investigará la presencia de ganglios en los huesos axilares, al nivel del cuello.

«2.º Para la visión, el examen se practicará por la lectura de las escalas de Snelles o de Monnoyer colocando al niño a 5 metros; los ojos serán examinados separadamente. Se podrá hacer uso, con utilidad, de lentes correctores.

«El examen de la audición podrá hacerse, sea con el reloj, o ya por medio de la voz cuchicheada, lo que dará amenudo un resultado aproximativo.

«3.º En lo concerniente al esqueleto, se hará interesante sobre todo investigar las deformaciones de la columna vertebral, xifosis, escoliosis, marcando la línea de dirección de las apofisis espinosas, la altura de los homóplatos, los triángulos de talla, etc.

«4.º El examen del cuero cabelludo y el diagnóstico de diversas variedades de alopecias deberán amenudo ser completadas por un examen microscópico de los cabellos.

«5.º En lo respectivo al examen del sistema nervioso, fuera de los antecedentes personales del niño será interesante buscar los estigmas de degeneración; estado de los reflejos, alteraciones de la palabra, y la existencia de vegetaciones. Las demás partes del organismo podrán ser objeto de examen si la atención del médico lo cree necesario pero es indispensable darle tanta importancia».

En esta síntesis tomará el Sr. Médico Inspector los elementos de juicio para informar sus diagnósticos y de este modo nos incorporamos a las conclusiones de ese Consejo de Higiene Escolar, buscando realizar una tarea que nos permitirá no solamente obtener los resultados científicos anhelados sino que estos serán comparables más tarde con todos aquellos que trabajan en las mismas condiciones que nosotros.

A los efectos consiguientes y para dar a esta tarea la uniformidad necesaria recuerdo al Sr. Médico Inspector:

1.º Que las expresiones científicas para los diagnósticos deben ser aquellas que hemos estudiado y discutido en nuestras reuniones periódicas.

2.º El número de alumnos a examinarse en este año debe alcanzar a 650 distribuídos del modo siguiente:

150	varones	de	1.º	grado y	150	mujeres	de 1.º	grado.
120	»	»	2.º	» »	120	»	» 2.º	»
100	»	»	3.º	» »	100	»	» 3.º	»
50	»	»	4.º	» »	50	»	» 4.º	

3.º El peso y la talla pueden ser tomados por el director o maestro bajo el control, dirección y responsabilidad del Sr. Médico Inspector.

4.º En los exámenes de los niños de 1.º y 2.º grado se podrá dejar de lado el dato espirométrico si fuera imposible obtenerlo correctamente en estos alumnos.

5.º Si los exámenes individuales revelaran algún niño enfermo que no debiera continuar en la escuela, será comunicado inmediatamente de observado, indicando al mismo tiempo las medidas que fuere necesario adoptar.

Saluda a Vd. muy atte.—*Firmado*: DR. GENARO SISTO.

Firma de los certificados de matrícula

Buenos Aires, enero 21 de 1915.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Me dirijo a Vd., trancribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha:,

Considerando: Que la firma autógrafa de los Presidentes de los Consejos Escolares de Distrito, no es absolutamente necesaria para la fe en la autenticidad de los certificados de matrícula que deben expedir dichos Consejos de acuerdo con la ley:

Que la exigencia de ser visados los certificados por los presidentes puede ser llenada por los mismos, con firma y rúbrica de sello facsimilar, desde el momento que con los otros requisitos que se observan, de la firma auténtica del Secretario, el sello del Consejo y el de la Contaduría de la Repartición y con la inscripción y número además de la matrícula o formulario, se asegura ya suficientemente la veracidad del certificado.

Que con la exigencia actual, los presidentes se encuentran excesivamente recargados en sus tareas, al obligarlos a firmar en breve plazo millares de certificados lo cual sólo podría imponérseles en caso de absoluta necesidad, si se tiene presente la gratuidad de sus funciones

El Honorable Consejo,

Resuelve: 1.º Facultar a los presidentes de Consejos de los Distritos Escolares de esta Capital, a emplear sello con firma y rúbrica facsimilar en la visación de los certificados de matrícula.

Saludo a Vd. atentamente.—PEDRO N. ARATA.—*Pablo A. Córdoba*

Inspectores técnicos y médicos de los distritos

Buenos Aires, enero 26 de 1915.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8.º de la resolución del H. Consejo de 30 de diciembre ppdo., el servicio de Inspección técnica y médica en las escuelas de la Capital, queda distribuído como sigue.

C. Escolar.	*Inspector Técnico.*	*Médico Inspector.*
1.º.......	Dr. Nicolás Trucco..........	Dr. Horacio G. del Solar.
2.º.......	« Juan J. Calderón	« Miguel Murphy.
3.º.......	Dn. Teodosio Brea..........	« Domingo S. Cavia.
4.º.......	« Próspero Alemandri ...	« Juan Divito.
5.º.......	« Miguel Piedrabuena ...	« Joaquín S. Troncoso.
6.º.......	« Miguel Lucadamo.......	« José Z. Caminos.
7.º.......	« Enrique Codino........	Dra Antonia Frewler.
8.º.......	« Ernesto Salas	Dr. Arturo R. Enríquez.
9.º.......	« Pedro A. Torres	« Ignacio J. Morello.
10.º.......	« Ramón J. Gené........	« Alberto Zwansk.
11.º.......	« Gelanor Oviedo	« Pablo C. Arata.
12.º.......	« Antonio Brea	« Ignacio Torres.
13.º.......	« Carlos A. Vergara	« Pastor J. Lacasa.
14.º.......	« Desiderio Sarverry	« Cupertino del Campo.
15.º.......	« José de San Martín....	« Hugo J. Sinistri.
16.º.......	« Salvador P. Aloise	« Guillermo Rojo.
17.º.......	« Jaime Uranga	« Antonio C. Gallotti.
18.º.......	« Juan Bernabé.........	« Elías J. Arauz.
19.º.......	« Eloy F. Alonso	« Francisco de la Vega.
20.º.......	« José Rezzano	« Julio V. Uriburu.

Jardines de Infantes, inspector general, Elvira Rawson de Dellepiane. Escuelas de niños débiles, Casimiro Toranzo Calderón».

Saludo al señor presidente atte.—PEDRO N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Sueldo de los meses de vacaciones

Buenos Aires, enero 28 de 1915.

Transcribo a Vd. para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«Art. 1.º El sueldo en los meses de vacaciones se abonará íntegramente al titular en ejercicio del cargo, con excepción:

a) Del titular que hubiese gozado en el curso del año escolar precedente, licencia sin goce de sueldo por más de cinco meses, en cuyo caso se le liquidará la parte proporcional establecida en la disposición de noviembre 3 de 1913, correspondiendo la otra al suplente si lo hubiese tenido.

b) Del que hubiese dispuesto de licencia en las mismas condi-

ciones por tres meses desde el quince de julio en adelante, en cuyo caso sólo tendrá derecho al sueldo de los meses de enero y febrero correspondiendo el de diciembre al suplente.

Art. 2.° El suplente que hubiese estado en ejercicio durante más de siete meses del año escolar gozará de sueldo íntegro en vacaciones. En los demás casos sólo tendrá derecho cuando proceda la aplicación a su respectivo del artículo anterior.

Art. 3.° Esta disposición se aplicará en cuanto a los titulares desde el corriente mes, y a los suplentes desde las vacaciones del año escolar próximo.

Art. 4.° La liquidación por sueldo de vacaciones a suplentes, por los meses de enero y febrero, cuando no correspondan según esta disposición descontarse de los haberes del titular, se imputará a la partida que para pago del personal suplente asigna el Presupuesto».

Saludo a Vd. muy atentamente.—PEDRO N. ARATA.—*Pablo A. Córdoba.*

Constitución de Consejos Escolares

Buenos Aires, febrero 4 de 1915.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«1.° Aprobar la forma en que han quedado constituidos los CC. EE. 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.°, 10.°, 11.°, 12.°, 14.°, 15.°, 17.°, 18.°, 19.° y 20.°.

2.° Aprobar los nombramientos de Secretarios efectuados por los CC. EE. 14.°, 17.° y 20.° a favor de Don Ernesto Vatteone, actual Vice Director de la escuela N.° 1 del Consejo Escolar 10.°, Profesor Normal José Onaindia y M. N. María Elvira Bustelo, actuales maestros de las escuelas N.° 2 del Consejo Escolar 14.° y N.° 2 del C. E. 11.°, respectivamente.

3.° Dirigir circular a los CC. EE. haciéndoles saber que los nombramientos de empleados para la Secretaría de los mismos, deben proponerlos cuando se promulgue la Ley de Presupuesto para el corriente año y de acuerdo con la misma.

«4.° Autorizar a los CC. EE. que aun no tengan ordenanza, para nombrar uno, debiendo dar cuenta para su aprobación y demás efectos».

Saludo al Señor Presidente atte.—J. ALFREDO FERREIRA.—*Segundo M. Linares.*

ESCUELAS NORMALES

Enseñanza sobre la Prospaltella Berlesei

I

Buenos Aires, enero 14 de 1915.

Señor Director de la Escuela Normal:

Transcribo a Vd. para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«1.º Pasar Circular a los Directores de las Escuelas Normales y de Ley 4874, comunicándoles la conveniencia de invitar a los Agrónomos regionales, de la Dirección de la enseñanza Agrícola, para dar una o varias conferencias fuera de las horas de clase sobre la forma de difundir la Prospaltella Berlesei How, así como para ponerse de acuerdo con los profesores de Ciencias Naturales sobre la mejor forma de comunicar esta enseñanza y cuanto tenga atingencia con ella.

2.º Pedir a la Comisión designada para propagar la Prospaltella, Berlesei How, los elementos de que disponga para hacer efectiva su campaña y distribuir esas instrucciones en todas las escuelas del país».

Saludo a Vd. atentamente.—PEDRO N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

II

Buenos Aires, enero 28 de 1915.

Señor Director de la Escuela Normal:

A los efectos de la resolución de 14 del corriente, comunicada por Circular N.º 1, tengo el agrado de remitir a Vd. una lámina en colores representando la «diaspis» y la «prospaltella» en sus desarrollos, y tres instrucciones sobre la propagación de esta última.

Saludo a Vd. muy atentamente.—PEDRO N. ARATA.—*Pablo A. Córdoba.*

Separación de un alumno

Buenos Aires, enero 22 de 1915.

Señor director de la Escuela Normal:

Transcribo a Vd. para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Hágase saber por Circular a todas las Escuelas Normales de la República, que el Cuerpo de Profesores de la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), ha resuelto con fecha 14 de noviembre del año ppdo. la separación absoluta del alumno de 4.º grado de ese establecimiento, Juan Moldes».

Saludo a Vd. muy atentamente.—PEDRO N. ARATA.—*Segundo M. Linares*

Inclusión en planillas del personal interino

Buenos Aires, Enero 21 de 1915.

Señor Director de la Escuela Normal:

Transcribo a Vd. para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así: «1.º Autorizar a los señores directores de las escuelas normales, para que continúen incluyendo en planillas al personal nombrado «*en carácter interino*» hasta el 31 de diciembre ppdo., y comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación para su aprobación.

2.º Pedir al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la confirmación en sus respectivos cargos del personal de escuelas normales nombrado por este Consejo en carácter de interino».

Saludo a Vd. atentamente.—PEDRO N. ARATA.—*Segundo M Linares.*

Concurso de composiciones históricas, geográficas y literarias

Buenos Aires, febrere 4 de 1915.

De acuerdo con los dictámenes producidos por las Comisiones designadas con fecha 13 de mayo de 1914 para estudiar los trabajos presentados a los concursos sobre temas históricos, geográficos y literarios a que se refieren los decretos de 29 de marzo y 30 de junio de 1913, el H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve: 1.º Declarar desierto el Primer Premio en la parte que establece una obra de arte valor de $ 1.700 para la escuela que obtuviera la más alta clasificación en el promedio de los tres temas.

2.º Adjudicar el Primer Premio en la parte que otorga Medalla de Oro a los alumnos mejor clasificados en cada tema, en la siguiente forma:

Concurso de Historia Argentina, al alumno de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, Sr. J. Manuel Chavarría, en el tema «*Antecedentes Históricos de la Constitución Nacional*», clasificado con diez puntos por ser el más completo y original.

Concurso de Geografía, al alumno de 5.º año de la Escuela Normal de Profesores N.º 2, de la Capital Federal, don Basualdo S. Ardissone, en el tema «*Hidrografía Argentina y Aprovechamiento de las Aguas*» por su trabajo cuyo lema «*Gutta Cavat Lapidam*» clasificado con diez puntos, considerado el más completo y original y el más rico en ilustraciones, mapas, diagramas, cuadros comparativos de obras de riego y aprovechamiento de las aguas en diversos países de Europa, América, etc., con citas bibliográficas adecuadas.

Concurso de Literatura, a la alumna de la Escuela Normal de Maes-

tras N.º 7, de la Capital, Srta. Ida S. Courtado en el tema «*Estudio Literario de Recuerdos de Provincia*», por su trabajo clasificado con nueve puntos por considerarse el más original y meritorio.

3.º Otorgar los segundos premios consistentes en los objetos que se indican por valor de $ 100 m/nacional, más o menos cada premio, a los siguientes alumnos:

Concurso de Historia Argentina:—María Carmen Coriz, (9 puntos) de la Escuela Normal de Maestras N.º 3, de la Capital, «*Historia Argentina*» por V. F. López (10 tomos): Sara María Echeverry (9 puntos) de la Escuela Normal de Profesores de Concepción del Uruguay, «*Historia Argentina*» por V. F. López (10 tomos) y Elvira Rosa Vega (9 puntos) de la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), «*Historia de las Indias*« por F. de Oviedo (4 tomos).

Concurso de Geografía:—Herminia Casso (9 puntos) de la Escuela Normal de Maestras N.º 6, ue la Capital Federal, «*Nouveau Larousse Illustré*» (7 tomos y 1 suplemento); Emma Farpa (9 puntos) de la Escuela Normal Mixta del Rosario de Santa Fe («*Nouveau Larousse Illustré*») (7 tomos y 1 suplemento) y Ascensión Lucadamo (9 puntos) de la Escuela Normal de Maestros N.º 8, de la Capital Federal, «*Gran Atlas Geográfico*», por Stieler (1 tomo).

Concurso de Literatura:—María López Acuña (8 puntos) de la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires), «*Don Quijote de la Mancha*» por Cervantes (6 tomos); Pedro Santa Coloma (8 puntos) de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, «*Diccionario General Etimológico*», por Barcia (3 tomos); y Carmen Ensicki (7 puntos) de la Escuela Normal de Maestras N.º 7, de la Capital, «*Memorias Póstumas del General José María Paz*» (3 tomos).

4.º Declarar «accesit» a las obras de los alumnos indicados a continuación por estricto orden de mérito:

Concurso de Historia Argentina:—María Elena Unchado (9 puntos) de la Escuela Normal de Maestras de La Plata; Emiliano Miranda (9 puntos) de la Escuela Normal Mixta de Lincoln; Evelina Parodié Montero, (9 puntos) de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay; Clara F. Calderón (9 puntos) de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay; J. Raquel Bianchi (9 puntos) de la Escuela Normal de Esquina (Corrientes), Margarita Mugnos (9 puntos) de la Escuela Normal de San Juan.

Concurso de Geografía:—Emma Taboada (9 puntos) de la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires); Aurora Malla (9 puntos) de la Escuela Normal de San Juan; María del Carmen González (8 puntos) de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay; Edda G. Aguiar (8 puntos) de la Escuela Normal de San Juan; Ofelia Gandolfi Picabea (7 puntos) de la Escuela Normal N.º 8, de la Capital Federal; Etelvina D. Filippi (7 puntos) de la Escuela Normal de Mendoza; Alicia Pérez y Arce (7 puntos) de la Escuela Normal de Profesoras, de Córdoba; María Elena Grugués (7 puntos) de la Es-

cuela Normal de Santiago del Estero; Emma Muttone (6 1/2 puntos) de la Escuela Normal mista del Rosario.

Concurso de Literatura:—María del Pilar Bonás (7 puntos) de la Escuela Normal de Esquina (Corrientes); Angela Romaña (7 puntos) de la Escuela Normal de Esquina (Corrientes); Esther Zalazar (7 puntos) de la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja); P. Telmo Grabre (7 puntos) de la Escuela Normal de Corrientes; (Eduardo R. Luque (7 puntos) de la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes); María Laura Segré (7 puntos) de la Escuela Normal de Maestras N.º 5, de la Capital; María Luisa Córdoba (7 puntos) de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca.

5.º Dar las gracias a los señores Miembros de los Jurados por los importantes servicios prestados al Consejo Nacional de Educación en esta oportunidad.

6.º Publicar en «El Monitor de la Educación Común» los trabajos de los alumnos indicados en los Artículos 2.º y 3.º, debiendo ser aumentado su tiraje en la cantidad necesaria como para entregar doscientos (200) ejemplares a cada uno de ellos, conforme se dispuso en el Art. 6.º del decreto de 30 de junio de 1913.

Comuníquese, por circular a las escuelas, por copias de actas a las Oficinas, anótese en «El Monitor de la Educación Común», debiendo pedir a la Inspección General de Escuelas Normales los trabajos a publicarse, y pase a esta última para que proponga las medidas complementarias.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 119, de diciembre 1914 y 1 a 4, de enero 1915, inclusives

SESION 119.ª

Día 30 *de diciembre de* 1914.

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Autorizar:

Exp. 13.536. — D. — La construcción de una puerta vidriera

en la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 8.º, sita en General Urquiza 227, aceptándose a este efecto el presupuesto de don Alberto Sturla por la suma de ciento diez pesos ($ 110.00) m/nacional, que se imputarán al Anexo «E», Inciso 12, Item 10, Partida 3, del Presupuesto vigente.

Exp. 4.945. — 13.º/912. — A la Dirección General de Arquitectura, para efectuar por administración dentro de la suma de trescientos cuarenta y dos pesos con dos centavos ($ 342.02) m/nacional, las obras que para la instalación de alumbrado eléctrico en el edificio fiscal ocupado por la Escuela N.º 13, del Distrito Escolar 13.º, se autorizaron por resolución de fecha 17 de julio del corriente año.

Exp. 12.368. — C. — La renovación del contrato de locación de la casa ocupada por la Escuela N.º 6, de Colonia Lucinda (Río Negro), por el alquiler mensual de setenta pesos m/nacional ($ 70.00), a que rebaja el propietario el alquiler mensual de ochenta pesos m/nacional ($ 80.00), que ganaba dicha propiedad según el contrato anterior, y por un plazo a vencer el 15 de diciembre de 1916, prorrogable por un año más a voluntad del H. Consejo.

Exp. 8.643. — R. — 1.º La celebración de un contrato de locación por la casa calle Victor Hugo y San Blas, propiedad del señor Mauricio Rosemblum, con destino a la instalación de una nueva escuela, en jurisdicción del Consejo Escolar 14.º y

2.º Establecer en el mencionado contrato, además de las cláusulas de práctica, las que según el dictamen del Consejo Escolar 14.º que precede, han convenido con el propietario, es decir, la construcción de una pieza más, las modificaciones requeridas en el informe de la Comisión ad-hoc bajo los números 2, 5, 7, 8, 8 bis, 9, 10, 11, 12 y 13; fijándose como alquiler mensual ciento cuarenta pesos m/nacional ($ 140.00), y como término del contrato un plazo de cinco años a contar desde el 15 del corriente.

Exp. 15.616. — L./1913. — 1.º La renovación del contrato de locación de la casa ocupada por la Escuela N.º 16, del Consejo Escolar 6.º, propiedad de la señora Brígida Ch. de Lucuix; fijándose como término del contrato la fecha del 15 de diciembre de 1917, con opción a un año más por parte del Consejo y por el alquiler mensual de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) m/nacional, que empezará a correr desde el 1.º de enero próximo y

2.º Establecer que las obras de reparaciones e higiene que está obligado a ejecutar en la casa el propietario para su buena conservación, debe efectuarlas en las actuales vacaciones.

Exp. 8.937. — 7.º/1913. — 1.º El alquiler de la casa Jujuy 146 y 50, propiedad del señor Vicente Iglesias, con destino a trasladar la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 7.º, mientras se reconstruye el edificio que actualmente ocupa dicho establecimiento. y

2.º Establecer como precio del alquiler mensual de dicho local hasta la suma de seiscientos pesos ($ 600.00) m/nacional; haciéndose

constar expresamente que no se firmará contrato alguno; debiendo el propietario comprometerse a no elevar el precio indicado en un término de dos años.

3.º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que por administración subsane las deficiencias que alude en su informe del 14 del corriente, utilizando al efecto los elementos a que hace referencia el Consejo Escolar 7.º, en su nota de 24 último.

Acordar:

—Al personal de servicio el aguinaldo de práctica, limitándolo esta vez al importe correspondiente a la mitad del sueldo y con imputación a la Partida 26, del Item 1, del Inciso 12, de la Ley de Presupuesto.

Exp. 4.055.— Z. —La suma mensual de cincuenta pesos m/nacional ($ 50.00), para portero en la escuela de La Costa (Río Negro), con antigüedad al 27 de julio último, en mérito a las constancias agregadas.

Exp. 15.568. — E. — Confirmar en sus cargos, al director y subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 7 de Infantería, Sres. Julio Munilla y Angel Zamora, respectivamente, quienes han cumplido más de tres años de buenos servicios a la enseñanza.

Dejar sin efecto:

Exp. 16.319. — C. — El nombramiento del Sr. Ventura Sánchez, como maestro encargado de la dirección de la Escuela Nacional N.º 14, de la Provincia de Corrientes, por no haber aceptado el cargo; y, nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría y antigüedad del 11 de mayo del corriente año, al maestro normal Sr. Manuel Bengoa.

Exp. 13.664. — C. — La parte pertinente de la resolución de 28 de octubre último (fs. 11), por la que se ordenaba al Asesor Letrado la formalización de un contrato con la casa «Jacobo Peuser» por la confección de los libros encomendados a la misma e indicados en la expresada resolución.

Exp. 15.775. — Y. — Publicar en El Monitor de la Educación Común, el informe de la Inspección de Escuelas particulares del mes de octubre ppdo., con las instrucciones sobre clases de composición enviados a los establecimientos de esa dependencia.

Exp. 12.229. — O. — Ampliar la disposición de 18 de noviembre último, (fs. 8), en el sentido de que la rebaja de alquileres que por la misma se autoriza con respecto a las fincas Reconquista Nos. 681, 83 y 71, es a contar del 1.º del mencionado mes de noviembre.

Exp. 15.334. — M. — Adquirir del señor Emilio B. Morales, los 500 ejemplares de la obra «Hacia el Iguazú» ofrecida en este expediente, al precio de ($ 2.00) m/nacional, dos pesos c/u.

Exp. 16.083. — S. — Mandar pagar al maestro don Juan F. Sánchez, los haberes que reclama en este expediente, con imputa-

ción a la Partida 26, Item 1, Inciso 12, del Presupuesto General en vigencia.

Exp. 9.333. — C./913. — Dirigir nota al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, pidiéndole quiera gestionar de las empresas de los ferrocarriles conceda a los pasajes que expida este Consejo a los maestros que viajan en época de vacaciones, la rebaja del 50 % que acuerdan a los pasajes oficiales.

Exp. 16.492. — C. — Provéase a la escuela indígena de la Reducción de Napalpú (Chaco), los útiles indicados por Contaduría en las adjuntas planillas.

Nombrar:

Exp. 15.190. — E. — Subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 2 de Artillería Montada, al señor Arturo Luaces Allard, en mérito a que el mismo ha revelado, como maestro suplente en la escuela de clases, competencia y contracción según informes suministrados por el señor jefe don Benjamín E. González y la Inspección Técnica respectiva.

Exp. 13.445. — L. — 1.° Maestra interina de 3.ª categoría de la Escuela N.° 1, de San Antonio de los Cobres (Los Andes), a la Sra. Sofía Novillo de Alvarez, en reemplazo de la Sra. Mercedes P. de Martínez, cuyo nombramiento dejóse sin efecto y

2.° Acordar a la Sra. de Alvarez el pasaje indicado por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago a su favor, por la suma de cien pesos m/nacional ($ 100.00), que se le acuerda para traslación y viático desde Rosario de Lerma a su destino (40 leguas).

Exp. 15.945. — M. — Maestra encargada de la dirección de la Escuela Nacional N.° 1, de la provincia de Mendoza, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, a la Sra. Angela R. Castro de Delamarre, sin título, pero con práctica profesional, en reemplazo del Sr. Juan M. Bilbao que renunció.

—Ayudante principal de la Dirección General de Arquitectura, sobrestante de la obra que se construye en el Parque Centenario, al señor Ricardo Trefogli; con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) m/nacional, que se imputará al 10 % que tiene designada dicha obra para imprevistos, gasto de vigilancia e inspección.

Exp. 14.351. — J. — Justificar con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió durante el curso escolar corriente, el personal docente de la Escuela vespertina anexa a la N.° 12, del Consejo Escolar 5.°

Exp. 9.779. — C./1913. — Dejar sin efecto la resolución adoptada por la Presidencia en agosto 26 del año ppdo., por la que se hace saber a las respectivas oficinas de la Repartición que han sido exonerados de sus puestos por el Consejo Superior de Educación de la pro-

vincia de Corrientes, el director y la auxiliar de la Escuela N.º 1, de San Roque (Corrientes), Sr. Dardo Jacomelli y Srta. Isabel Midon, respectivamente, y en la cual se agregaba que la conducta observada por los mismos los inhabilitaba para ocupar cargos en las escuelas dependientes de este Consejo; así como la de fecha 2 de marzo del corriente año en que el H. Consejo resolvió negativamente el pedido de reconsideración interpuesto por el mencionado ex director Sr. Jacomelli

Exp. 16.034. — M. — Pasar el presente expediente a la Inspección General de Territorios, para que ordene la instrucción de un sumario en forma, con el objeto de establecer el grado de verdad de los hechos denunciados, contra el director de la escuela Colonia Clorinda (Pilcomayo) don Marciano Florencio Cunha.

Exp. 10.654. — I. — 1.º Prorrogar hasta el 31 del actual (fin del presente año), pero sólo 10 días con goce de sueldo, a contar desde el 21 de mayo último, la licencia acordada al director adscripto de la escuela primaria anexa al departamento de menores encausados (guardia de cárceles), don Eduardo de la Vega.

2.º Trasladar al aludido director adscripto y en igual carácter a la escuela primaria anexa al Regimiento 17 de Infantería.

3.º Nombrar subpreceptor titular de la escuela primaria del Guardia de Cárceles, al actual suplente don Victor Cornejo, quien desempeña tal cargo desde el mes de julio último, en reemplazo del señor de la Vega.

4.º Disponer por último se liquiden nuevamente los haberes del señor de la Vega desde el día que empiece a prestar servicios en la escuela del Regimiento 17 de Infantería.

—De acuerdo con la autorización conferida por el Art. 20 de la Ley de Presupuesto vigente, el H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve: Destinar el saldo líquido que resulte del ejercicio económico correspondiente al Presupuesto del Consejo en el Corriente año:

Un cincuenta por ciento (50 %) de dicho saldo a edificación escolar y adquisición de mobilario y material de enseñanza para las escuelas primarias de la Capital y Territorios Nacionales.

Y el otro cincuenta por ciento (50 %) a reforzar «el fondo escolar permanente».

Exp. 1.586. — 3.º/1909. — 1.º Renovar el contrato de locación de la casa que ocupa la Escuela N.º 14, del Consejo Escolar 3.º, sita en la calle Chile 1.168, por el alquiler mensual de quinientos pesos m/nacional ($ 500.00), o sean ciento veinticinco pesos ($ 125.00), menos que el actual; siempre que el propietario efectúe las reparaciones exigidas en el informe de la Comisión ad-hoc, con excepción de las mencionadas en los números 2, 3 y 4, que implican obras nuevas, y por las cuales si fuesen de absoluta necesidad, deberán hacerse por convenio separado.

2.º Establecer como vigencia del nuevo contrato, en cuanto al precio, desde el 1.º de enero próximo, fijándose como término de la duración del mismo, el 15 de diciembre de 1917; debiendo además incluirse en él, todas las cláusulas de estilo.

Exp. 4.153. — E. — 1.º Llamar a licitación pública para la provisión a la Oficina de Estadística de registros, planillas y formularios que necesitarán las escuelas normales de la República para el año próximo, aprobándose en consecuencia, el adjunto pliego de condiciones formulado por la Oficina de Estadística.

2.º La Comisión de Hacienda indicará oportunamente el monto y la imputación de la suma que debe destinarse a la adquisición de los mencionados artículos.

Exp. 3.271. — I. — Hacer saber a la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), que debe proponer en febrero próximo candidatos que no sean alumnos del establecimiento para los cargos vacantes de ce'adora y ayudante de Gabinete.

Exp. 2.946. — G. — Visto los informes favorables que obran del Consejo Escolar y del Cuerpo Médico Escolar y dado las circunstancias que han impedido al maestro adscripto a la Secretaría del Consejo Escolar 10.º y subpreceptor de la escuela nocturna «B» del mismo, señor Guillermo A. González, apesar de su manifiesta voluntad de prestar servicios no obstante impedírselo su estado de salud y oponerse a ello la Inspección Médica, y teniendo en cuenta, además, sus largos años de servicios, su situación personal por ser padre de numerosa familia y las circunstancias angustiosas porque atraviesa al verse privado de su sueldo, siendo éste su único medio de vida.

1.º Modificar las resoluciones de marzo 17 y agosto 7 ppdos., en el sentido de que las licencias concedidas al expresado maestro señor González deben considerarse con goce de sueldo.

2.º Acordar al mismo, el pago de sus haberes hasta el corriente mes, inclusive.

Librar orden de pago:

Exp. 962. — E. — A favor del Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos, por la cantidad de treinta mil seiscientos setenta pesos con ochenta y seis centavos ($ 30.670.86) m/nacional, importe de las dos terceras partes de la suma que tiene acordada para la construcción del edificio escolar «Guillermo Rawson» (Dto. de Gualeguaychú, Entre Ríos), de conformidad a la liquidación de Contaduría; debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 6, Párrafo 2.º del Presupuesto General en vigor.

Exp. 959. — E. — A favor del Consejo General de Educación de la provincia de Entre Rios, por la cantidad de nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos con setenta y ocho centavos ($ 9.887.78) m/nacional, importe de las dos terceras partes de la suma que tiene acordada para la construcción del edificio escolar «Hernando Arias de Saavedra» (Dto. de Paraná «Villa Hernandarias»), de conformidad

a la liquidación de Contaduría; debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 6, Párrafo 2.º, del Presupuesto General en vigor.

Ordenar:

Exp. 13.469. — 6.º — A Contaduría liquide a favor de la directora de la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 6.º, señora Rosa G. de Correa, los haberes que ha devengado como directora suplente de la nocturna «G», del mismo distrito, desde el 27 de abril al 26 de mayo ppdos.

Exp. 15.344. — S./913. — A Contaduría liquide a favor de la Sociedad Anónima «La Constructora Nacional», la suma de seis mil quinientos setenta y cuatro pesos con ochenta y cinco centavos ($ 6.574.85) m/nacional, importe de las obras de reparaciones ejecutadas en los edificios fiscales del Consejo Escolar 3.º, y de acuerdo con el certificado N.º 1 expedido por la Dirección General de Arquitectura, que obra a fojas 64 y 65 de este expediente.

Exp. 4.131. — B. — 1.º Desestimar la propuesta del Sr. Anselmo Villar sobre renovación del contrato por la casa de su propiedad ocupada por la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires); debiendo la Dirección del mencionado Establecimiento entregar las llaves a su propietario, bajo recibo, y proceder al traslado de los muebles y útiles al otro local en donde se encuentra instalada la escuela.

2.º La Inspección General de escuelas normales deberá proponer la solución que considerase conveniente para el buen funcionamiento de la escuela en el año próximo.

Exp. 11.179. — R. — 1.º Crear una escuela infantil mixta, tipo A, en la Estación La Tranquera, del F. C. al Lago Nahuel Huapi, kilómetro 377, con las siguientes partidas: director; portero $ 60.00, para gastos $ 10.00.

2.º Aceptar y agradecer a la Comisión de Vecinos, que preside el Sr. Marcos Fernández, la casa que ofrece gratuitamente, con destino a dicha escuela, compuesta de un salón de 10 × 5 × 3.50 una pieza 4 × 5, pozo y dos letrinas.

3.º Desglosar y mandar proveer el adjunto pedido de útiles; debiendo la Oficina de Suministros consignarlo a los Sres. Podestá Hnos. de San Antonio Oeste, para que a su vez lo remitan al Sr. Marcos Fernández de Estación La Tranquera (F. C. al Lago Nahuel Huapí).

4.º Dicha escuela funcionará desde el 1.º de septiembre hasta el 31 de mayo de cada año.

Aprobar:

Exp. 15.583. — S. — 1.º Las gestiones del inspector seccional de Santiago del Estero, tendientes a la rebaja de los alquileres de sesenta y cuatro casas ocupadas por escuelas de su jurisdicción y que tienen contratos en vigor, con el resultado de una economía mensual de trescientos sesenta y cinco pesos ($ 365.00) m/nacional, a

contar del 1.º de enero próximo, ordenándose a Contaduría tenga en cuenta las rebajas al liquidar los alquileres desde la fecha indicada, y anexe a los respectivos contratos la aceptación que se adjunta, de cada uno de los sesenta y cuatro propietarios que han aceptado una rebaja de precio y

2.º Ordenar a la Inspección General de provincias informe sobre el ofrecimiento hecho en la nota de fs. 53.

Exp. 15.345. — D. — 1.º La licitación pública efectuada el 7 del corriente, para la ejecución de las obras de reparación en los edificios fiscales ocupados por las Escuelas Nos. 1, 3, 6 y 13 del Consejo Escolar 12.º y

2.º Adjudicar dichas obras al proponente señor Alula Baldasarini, quien ofrece ejecutarlas con una rebaja del 14 % sobre el presupuesto oficial o sea por la suma de ($ 50.340.31 m/nacional) cincuenta mil trescientos cuarenta pesos con treinta y un centavos m/nacional.

3.º Acordar el 10 % del valor de la obra para gastos de imprevistos, debiendo la Dirección General de Arquitectura requerir en cada caso la autorización correspondiente, para su inversión.

4.º La imputación del gasto total que importan estas obras se harán al Anexo E, Inciso 12, Item 10, Partida 3.ª del Presupuesto General vigente.

Exp. 11.351. — D. — 1.º Los proyectos y presupuestos confeccionados por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de reparaciones, en los edificios fiscales de las Escuelas N.º 8, 12 y 13 del Consejo Escolar 6.º y N.º 15, del Consejo Escolar 3.º, y que importan las sumas de $ 4.062.35; $ 5.981.65; $ 6.678, 50 y $ 9.757.40 m/nacional, respectivamente y

2.º Llamar a licitación pública, con urgencia, para la ejecución de las obras debiendo comprenderse en una sola las cuatro escuelas, desde su relativa proximidad, y conveniencia por razones económicas y de otro orden, en que el trabajo se realice por un mismo proponente.

Exp. 15.327. — D. — 1.º La licitación pública efectuada el 7 del corriente, para la ejecución de las obras de reparación en los edificios fiscales ocupados por las Escuelas Nos. 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, del Consejo Escolar 2.º y

2.º Adjudicar dichas obras a los proponentes señores Catalá, Abeucci y Sahis, quienes se comprometen a ejecutarlas con una rebaja del 15 % sobre el presupuesto oficial, o sea, por la suma de pesos ochenta mil cuatrocientos sesenta y uno, con veintiseis centavos m/nacional ($ 80.461.26 m/nacional).

3.º Acordar el 10 % del valor de la obra para gastos de imprevistos, debiendo la Dirección General de Arquitectura requerir en cada caso la autorización correspondiente para su inversión.

4.º La imputación del gasto total que importan estas obras se

hará al Anexo E, Inciso 12, Item 10, Partida 3.ª, del Presupuesto General vigente.

Exp. 15.794. — D. — 1.º La licitación pública efectuada el 15 del corriente, para la ejecución de las obras de reparación en el edificio fiscal de la calle Independencia 4246, jurisdicción del Consejo Escolar 11.º y

2.º Adjudicar dichas obras al proponente don Francisco Tucci, quien ofrece ejecutarlas con una rebaja del 20.05 % sobre el presupuesto oficial o sea por la suma de quince mil veintinueve pesos con cuarenta y cinco centavos m/nacional ($ 15.029.45 m/nacional).

3.º Acordar el 10 % del valor de la obra para gastos de imprevistos; debiendo la Dirección General de Arquitectura, requerir en cada caso la autorización correspondiente para su inversión.

4.º La imputación del gasto total que importan estas obras se hará al Anexo E, Inciso 12, Item 10, Partida 3a., del Presupuesto General vigente.

—La precedente disposición de 11 de diciembre corriente, adoptada por la Presidencia y por la que suspende al empleado de la Mesa de Entradas, don Roque García; nombrándose como reemplazante a la señorita Francisca Quijano.

Exp. 14.349. — R. — El gasto de la suma de cincuenta y un pesos con cinco centavos m/nacional, ($ 51.05 m/n.), efectuado por el maestro de la Escuela N.º 14, de Río Negro, don Torcuato Modarelli, en su traslado desde Santa Rosa de Toay a Buena Parada y de que dá cuenta este expediente; debiendo Contaduría practicar la liquidación que corresponda.

Exp. 14.601. — O. — 1.º La licitación pública efectuada el 2 del actual, para la provisión de los materiales que necesita el taller de reparaciones de la Oficina de Suministros.

2.º Adjudicar dicha provisión, en la forma propuesta por la Oficina de Suministros en la planilla de fs. 36, menos en lo que se refiere a las patas de hierro para los bancos Princenton.

3.º Anular las propuestas relativas a patas de hierro para bancos, y teniendo en cuenta que su costo no es de consideración y que hay urgencia en adquirirlas, efectuar por Secretaría una licitación privada entre todas las casas de la plaza que puedan proporcionarlas.

Exp. 7.866. — S. — La liquidación practicada por Contaduría a fs. 24 vuelta de este expediente; y, líbrese orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de San Luis, por la cantidad de treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/nacional ($ 33.333.33 m/n.), importe del anticipo del tercer bimestre de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio, de conformidad a la expresada liquidación; debiendo imputarse este pago al Inciso 12, Item 6, Párrafo 2.º, del Anexo E, del Presupuesto General en vigor.

Exp. 13.278. — O. — 1.º La licitación privada efectuada el 9 del corriente para la provisión de planillas y registros con destino a la Oficina de Obligación Escolar y Multas.

2.º Adjudicar dicha provisión en la forma aconsejada por la Oficina de Suministros.

3.º El gasto que demanda esta provisión se hará en la forma indicada por Contaduría Inciso 12, Item 10, Partida 7.ª, del Presupuesto General vigente.

4.º Establecer expresamente, al hacerse la adjudicación, que los adjudicatarios están obligados a emplear en la impresión de las planillas y registros de que se trata, papel de igual calidad al de la muestra oficial.

Exp. 14.930. — I. — 1.º El contrato de locación *ad-referendum* de fs. 4, celebrado entre el Inspector Seccional respectivo y la Sra. Ana Elisa Heer de Naverán, para casa destinada a la Inspección Nacional de Escuelas de la provincia de San Luis, mediante el alquiler mensual de cien pesos ($ 100.00), y por el término de dos años, a contar del 1.º de febrero de 1914, pudiendo el H. Consejo renovarlo por dos años más y rescindirlo cuando lo considere conveniente sin reclamación alguna por parte de la propietaria.

2.º Los contratos de locación *ad-referendum* celebrados para casas destinadas a escuelas nacionales en la provincia de Córdoba, en la forma que se determina a continuación:

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Térm.	Desde
16	El Cano (Río VI)...	Dámaso López	$ 30	2 años	1º sept./914
43	Sampacho (Río VI)	Guerino Brol	$ 25	1 año	1º sept./914

3.º El gasto por los alquileres de que se trata, deberá imputarse a la Partida Primera, del Presupuesto Interno.

Exp. 1.794. — C./913. — 1.º El proceder de la Presidencia al comprar varios libros cuyo valor de seiscientos quince pesos con cincuenta centavos ($ 615.50) m/nacional, no es exactamente el establecido por el H. Consejo en la resolución del 30 de junio de 1913, sobre distribución de premios en libros, para los concursos públicos sobre temas científicos, históricos y literarios a realizarse en las Escuelas Normales, y

2.º Aclarar la mencionada resolución en el sentido de que el H. Consejo no ha hecho de la fijación de los premios cuestión capital de precios porque los libros ofrecen el inconveniente de una difícil sino imposible adquisición, ya que el precio de los mismos es siempre arbitrario y variable; habiéndose querido obviar con ello, las dificultades de adquisición de algunas obras de mérito.

Exp. 16.238. — O. — 1º Autorizar al administrador de los bienes de la sucesión «Bernasconi», para que ordene la construcción de una claraboya en el patio del primer departamento de la casa Via-

monte N.º 382 y el cambio de tanque que surte de agua a los servicios del primer piso de la casa Victoria N.º 673; conforme los presupuestos presentados por la casa Vicente Armentano que se aceptan y cuyos importes ascienden a las sumas de ciento noventa pesos ($ 190.00) y sesenta y dos pesos con cincuenta centavos ($ 62.50) m/nacional, respectivamente.

2.º Autorizarlo igualmente para rebajar el alquiler mensual de la finca Libertad N.º 51, ocupada por los Sres. H. Deleye y Cía., a doscientos pesos ($ 200.00) m/nacional.

3.º Aprobar el proceder del expresado administrador al ordenar la ejecución de las reparaciones y por las sumas indicadas en este expediente.

—*Considerando*: a) Que por la extensión que comprenden y número de sus escuelas, los actuales distritos escolares de esta Capital Nos. 5.º, 6.º, 10.º, 12.º, 13.º y 14.º, reclaman la subdivisión para su mejor administración y facilitar el cumplimiento de sus deberes por los Consejos que instituye el Art. 38 de la Ley 1420.

b) Que en los propósitos de esa misma ley está que la subdivisión en distritos, sea la mayor posible (Art. 5.º).

c) Que consultando la organización y régimen actuales de los Consejos y ventajas para la administración, inspección y gobierno del personal respectivo, existe la conveniencia de que en la jurisdicción de un mismo distrito escolar en esta Capital no se comprendan más de veinte escuelas ni menos de diez.

d) Que la necesidad de la subdivisión con arreglo a las bases precedentes, ha sido ya reconocida y establecida a los fines de la Inspección Técnica, y la oportunidad de hacerla extensiva a los Consejos, es ésta en que por prescripción de la ley, deben reorganizarse.

1.º Elevar a veinte el número de los Distritos Escolares de esta Capital.

2.º A ese efecto, quedan divididos en dos:

a) El Distrito V, por la calle Suárez, con el mismo número para la zona norte y el número XX para la zona sud.

b) El Distrito VI, por Caseros hasta Boedo, con el mismo número para la zona norte y el número XIX para la zona sud.

c) El Distrito X, por el Arroyo Maldonado, con el mismo número para la zona sud y el número XIV para la zona norte.

d) El Distrito XII, por la calle Gaona, con el mismo número para la zona sud y el XIII para la norte.

e) El Distrito XIII, por la línea Oeste del F. C. C. A., con el número XV para la zona este y el XVI para la oeste.

f) El Distrito XIV, por la calle Gaona, con el número XVII para la zona norte y el XVIII para la sud.

3.º La Inspección Técnica propondrá a la brevedad posible rectificaciones en los límites de los actuales y de los nuevos Distritos,

de modo que la jurisdicción de cada uno no comprenda más de veinte ni menos de diez escuelas.

4.º El fondo de matrículas perteneciente a los Consejos de los Distritos seccionados, se dividirá por partes iguales, previa liquidación del saldo efectivo al treinta y uno del corriente.

5.º Los Consejos designados para los nuevos distritos, celebrarán su primera reunión en el local del actual que los comprenda.

6.º Los secretarios de Consejo de los Distritos que se subdividen quedarán dependiendo del Consejo en cuya jurisdicción funcione la secretaría respectiva.

7.º El personal administrativo de las nuevas secretarias se imputará a Fondos del Consejo Escolar respectivo, mientras pueda incorporarse al presupuesto y siempre que no fuese posible utilizar en esas funciones servicios de personal con destino provisorio.

8.º La presidencia dispondrá lo necesario a los efectos de distribuir el servicio de Inspectores según la nueva división.

—De acuerdo con lo establecido por los Arts. 38 y 39 de la Ley 1420,

1.º Nombrar por el término de ley, a contar desde el 1.º de enero próximo para componer los 20 CC. EE. de la Capital Federal, a las siguientes personas:

Consejo Escolar 1.º

Dr. José Luis Cantilo
Dr. Vicente C. Gallo.
Dr. Antonio M. Lynch.
Dr. Manuel Moyano.
Sr. Jorge Mitre.... .... ..

Consejo Escolar 2.º

Cnel. Joaquín Montaña.
Dr. Nicolás Avellaneda.
Prof. Eleodoro Suárez.
Dr. Apolinario Casabal.
Dr. Emilio Frers.

Consejo Escolar 3.º

Dr. Luis Peluffo.
Dr. Fernando Saguier.
Dr. Juan Maglione.
Sr. Juan B. Brivio.
Sr. Guillermo García Díaz.

Consejo Escolar 4.º

Sr. Eduardo Capdevila.
Sr. Emilio Meincke.
Sr. Fortunato Castro.
Sr. Carlos Viñales.
Dr. José Mario Ungaro.

Consejo Escolar 5.º

Dr. Manuel Derqui.
Dr. Carlos Ruiz Huidobro.
Dr. Augusto Ossorio
Sr. Eugenio Díaz Velez.
Dr. Ernesto O'Denna.

Consejo Escolar 6.º

Dr. Manuel Iriondo.
Sr. Justo Portela.
Sr. Roque Misuracco.
Dr. Jorge Boero.
Cnel. Juan C. Razetti.

Consejo Escolar 7.º

Dr. Enrique Navarro Viola.
Dr. Pedro Olaechea y Alcorta.
Dr. Ernesto Quesada.
Sr. Julián Solveyra.
Dr. Salvador L. Carbó.

Consejo Escolar 8.º

Dr. José L. Suárez.
Dr. Luis J. Rocca.
Dr. Honorio Pueyrredón.
Ing. José S. Aráoz.
Sr. Sergio Piñero.

Consejo Escolar 9.º

Dr. Manuel A. Montes de Oca
Dr. Horacio Calderón.
Dr. Eleodoro L. Giménez.
Dr. Roberto Bunge.
Dr. Mariano de Vedia y Mitre

Consejo Escolar 10.º

Dr. Pedro A. Fox.
Dr. Julio C. Borda.
Dr. Alberto Estrada.
Dr. Rodolfo Rivarola.
Sr. Jacinto Fernández.

Consejo Escolar 11.º

Sr. Tomás Santa Coloma.
Sr. Natalio Bejarano.
Sr. Juan B. Gómez.
Sr. Juan Canter.
Prof. Arturo Massa.

Consejo Escolar 12.º

Sr. Enrique Peña.
Dr. Mariano Martínez.
Cnel. César Aguirre.
Sr. Pedro F. Etcheverry.
Sr. Rodolfo Puig Lomez.

Consejo Escolar 13.º

Sr. Víctor Pozzo.
Sr. Augusto Ibarra Pedernera.
Sr. Juan S. Piana.
Sr. Juan M. Bartelemy.
Sr. Pedro Silva.

Consejo Escolar 14.º

Sr. Manuel Lainez.
Dr. Francisco A. Barroetaveña
Dr. Ramón Méndez.
Dr. Ricardo Levene.
Dr. Arturo Reynal O'Connor.

Consejo Escolar 15.º

Sr. Francisco Lavarello.
Pro. Fernando Guerrico.
Dr. Fernando Klapembach.
Sr. Juan Ochoa.
Dr. Francisco Linares.

Consejo Escolar 16.º

Sr. José S. Rodríguez.
Dr. Luis María Torres.
Cnel. Julio C. Mallea.
Dr. Nicanor Sarmiento.
Sr. Rodolfo Sant Angelo.

Consejo Escolar 17.º

Sr. José J. Biedma.
Sr. Emilio Cirio.
Dr. José G. Rivas.
Dr. José B. Zubiaur.
Prof. José María Aubín.

Consejo Escolar 18.º

Sr. Alejandro Mohr
Dr. Juan A. Boeri
Sr. Pedro A. Guerrero.
Dr. Salvador Oria.
Sr. Juan A. Koppen.

Consejo Escolar 19.º

Sr. Francisco B. Serp.
Dr. Natal López Cross.
Dr. Carlos Bull.
Dr. Félix Sobrero.
Sr. Felipe Echegaray.

Consejo Escolar 20.º

Sr. Agustín Caffarena.
Sr. Emilio Moreno.
Dr. Domingo Cabred.
Dr. Nicanor Carranza Lucero.
Ing. Lorenzo Esteva Berga.

2.º Invítese a los nuevos consejeros para constituirse a la brevedad posible, a cuyo efecto se entregará a los Sres. Secretarios de los CC. EE. las comunicaciones correspondientes.

Exp. 16.492. — C. — Hacer constar que se ha agregado a la resolución recaída en este expediente en la fecha, lo siguiente: «cuyos gastos de transporte y acarreo serán por cuenta del recurrente».

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESION 1.ª

Día 8 *de enero de* 1915.

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de enero del año mil novecientos quince, siendo las cinco y cuarenta y cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote, y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Declarar cesantes:

Exp. 15.025. — B. — A la maestra de tercera categoría de la Escuela Nacional N.º 46, de la provincia de Buenos Aires, Srta. Jorgelina V. Aparicio, por haberse excedido sus faltas injustificadas del 15 % reglamentario.

Exp. 15.357. — S. — A la directora de la Escuela Nacional N.º 112, de la provincia d Santiago del Estero, Sra. María Luisa Díaz de Pérez.

Mandar pagar:

—Setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos catorce pesos con cuarenta cts. m/nacional, importe de las planillas de sueldos, alqui-

leres y gastos de las escuelas normales, por el mes de diciembre de 1914.

Exp. 106. — C. — Sesenta y cinco mil setecientos setenta y nueve pesos con sesenta y siete c ntavos m/nacional, importe de las adjuntas planillas, por alquilere devengados por los locales ocupados por las escuelas de la Capital, correspondientes al mes de diciembre ppdo.

Exp. 39. — C. — ($ 1.095.052.57), importe de los sueldos y gastos de los ca orce CC. EE. de la Capital, escuelas militares, niños débiles, jardín de infantes, per onal adscripto en disponibilidad y subvenciones a sociedades, correspondiente al mes de diciembre ppdo.

Exp. 122. — O. — ($ 6.490, m/nacional), importe de la regula ción de los honorarios de los señores procuradores del H. Consejo que se aprueba, por trabajos realizados por los mismos durante el mes de diciembre de 1914.

Exp. 4.952. — N./913. — ($ 934.00) a la casa «Viuda de Ninot» importe del arreglo y renovación de toldos efectuados en el edificio del Consejo.

Exp 15.991. — R. — Prevenir a la maestra de la Escuela N.º 14, de Buena Parada (Río Negro), Srta. Eusebia Soarez, debe poner más esmero al llevar el Registro de Asistencia diaria, evitando raspaduras y enmiendas.

Exp. 10.573. — C. — Desestimar la propuesta de locación de casa para escuela formulada por el señor Pedro Cazalet.

Exp. 12.316. — 8.º/912. — No hacer lugar al pago de haberes que solicita el profesor de Música de la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 8.º, señor Felipe Boero.

—Justificar:

Con goce de sueldo las treinta y siete horas de inasistencias del mes de julio y nueve y media de agosto, en que incurrió la profesora de Música, con dos cátedras, de la Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 2.º, Srta. María C. Martínez.

Exp. 4.986. — 2.º — En las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido la vicedirectora de la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 2.º, señora María V. A. de Alfonso, desde el 9 de septiembre ppdo. hasta el fin del curso escolar (enfermedad), y aprobar los servicios que haya continuado prestando como suplente la señora Pastora C. de Conde.

Exp. 3.304. — P. — No hacer lugar al pago de la diferencia de sueldos entre cuarta y tercera categoría solicitado por la Srta. María Susana Sosa.

—Aceptar las renuncias interpuestas:

Exp. 16.519. — S. — Por el visitador de escuelas nacionales de la provincia de San Luis, Sr. Pascual B. Agüero.

Exp. 14.268. — S. — Por el director de la escuela de San Julián (S. Cruz), don Manuel Varela, con antigüedad al 17 de diciembre

del año ppdo. y nombrar en su reemplazo al maestro de la Escuela N.º 11, de General Acha (Pampa), don Emiliano Moyano.

Exp. 12.984. — C. — Desestimar la denuncia formulada en este expediente.

Exp. 3.369. — I. — Levantar el carácter condicional del nombramiento del Sr. Octavio M. Torroija como director de la Escuela N.º 33, de Chapúa (Neuquén).

—Confirmar en sus puestos, a los siguientes maestros de tercera categoría que se mencionan.

Exp. 3.394. — 4.º — Srta. Amalia Carbone de la Escuela N.º 14, del Consejo Escolar 4.º

Exp. 15.015. — A.— Srta. Elvira Astudillo Menéndez, de la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 6.º

Exp. 15.803.—E.—Establecer un período de vacaciones para el personal de la escuela primaria anexa al Cuerpo de Bomberos, que abarcará un sólo mes, ya sea el de enero o febrero de cada año y a opción del Sr. Jefe del mencionado Cuerpo.

Exp. 15.461. — E. — 1.º Dejar sin efecto la resolución de 27 de noviembre ppdo., recaída en este expte.

2.º Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo, a la empleada de Estadística, Sra. María S. de Insiarte (enfermedad).

Exp. 3.093. — 12.º/906 — 1.º Aceptar el plazo de un año concedido por el Sr. Juan S. Piana, donante del terreno sito en la calle Gavilán, entre las de Vírgenes y Mont Egmont, para la construcción de un edificio escolar.

2.º Que la Dirección Gral. de Arquitectura, active el proyecto de ese edificio y eleve los planos.

Exp. 15.397.—5.º— Manifestar por intermedio del Consejo Escolar 5.º al profesor de Música, don Ferruccio Busatto, que puede ausentarse al extranjero durante las vacaciones.

Exp. 9.348. — Z. — No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Francisca A. de Zabala, por oponerse a ello disposiciones en vigor, y autorizar, como una excepción, su inscripción en el Registro de maestros suplentes, para que sea propuesta en ese carácter y siempre que no existan maestras normales, en condiciones de ser nombradas.

Exp. 12.245. — 10.º — Aprobar los servicios prestados y los que seguirá prestando la Srta. Marciala Favier, como suplente de la maestra de la Escuela N.º 19, del Consejo Escolar 10.º, Srta. Emma Romay, que pasó a ocupar interinamente la vicedirección de la expresada escuela.

Exp. 12.096. — 1.º — Aprobar los servicios que del 1.º al 23 (inclusive) del mes de julio ppdo., ha prestado la ex maestra auxiliar de la Escuela N.º 6, de la provincia de Buenos Aires, Srta. Purificación O'Kelly; ordenándose a Contaduría formule la liquidación que corresponda.

2.º Rectificar la parte pertinente de la resolución de 14 de se

tiembre último, en el sentido de que se nombra a la Srta. María M. Machado, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del acuerdo de 18 de octubre de 1906.

3.° Aclarar las partes pertinentes de la resolución de fs. 117, observadas por Estadística, en la siguiente forma:

Nombrar:

—Maestro de grado de la Escuela N.° 63, de Buenos Aires, con sueldo de tercera categoría y antigüedad del 10 de julio ppdo., al maestro normal don José Santos Morales, en reemplazo de la Srta. Sarah Goldriz, cuya renuncia se acepta.

—Maestro de la Escuela N.° 6, de Buenos Aires, con sueldo de tercera categoría, antigüedad del 24 de julio ppdo., y en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, al Sr. Emilio García, en reemplazo de la Srta. Purificación O'Kelly, cuya renuncia se acepta.

—Maestro encargado de la dirección de la Escuela N.° 66, de Santa Fe, con sueldo de tercera categoría, antigüedad del 24 de julio ppdo., y en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, la Sr. Manuel García Moreno.

—Maestro de grado de la Escuela N.° 61, de Santa Fe, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 6 de julio ppdo. y en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, a la maestra normal rural Srta. Adela Franco Ramayo, en reemplazo de la Srta. Enriqueta Calderón, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haber tomado posesión del cargo.

—Maestra de grado de la Escuela N.° 37, de Santa Fe, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 20 de julio ppdo., a la maestra normal Srta. Margarita Velo, en reemplazo de la Srta. Leonidas Argentina Ramírez, cuyo nombramiento queda sin efecto por no haber tomado posesión del puesto .

—Maestra de grado de la Escuela N.° 37, de La Rioja, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 31 de julio ppdo., a la maestra normal Srta. María Bustos Gordillo.

—Auxiliar de la Escuela N.° 11, de Jujuy, en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907 y antigüedad del 20 de julio, a la Srta. Alcira Vargas.

—Hacer constar que el auxiliar de la Escuela N.° 63, de Corrientes, Srta. Pastora López, ha dejado de formar parte del personal de las escuelas nacionales desde el 18 de septiembre de 1911, fecha en que se retiró del puesto haciendo renuncia del mismo.

—Declarar cesante a la auxiliar de la Escuela N.° 13, de Corrientes, Sra. María A. B. de Flores, con antigüedad del 15 de septiembre de 1913, por haber hecho abandono de su puesto.

Aceptar las renuncias interpuestas:

—Por la auxiliar de la Escuela N.° 33, de Entre Ríos, Srta. María Enedenia Retamar, con antigüedad al 1.° de marzo ppdo.

—Por la maestra encargada de la dirección de la Escuela N.º 89, de Corrientes, Srta. María Silvia Vallejos, con antigüedad al 18 de junio ppdo., y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 1.º de agosto ppdo., al maestro normal Sr. Pascual Pérez.

—Por el maestro encargado de la dirección de la Escuela N.º 148, de San Luis, Sr. Osvaldo Pérez, y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría y antigüedad del 17 de julio ppdo. a la maestra normal Srta. Demófila Suárez Bazán.

—Por la maestra de grado de la Escuela 110, de Tucumán, Srta. Aida Vasconcellos, con antigüedad del 25 de agosto de 1913 y no llenar la vacante por el corriente año.

—Por la maestra encargada de la dirección de la Escuela N.º 113, de Santiago del Estero, Sra. Rosaura Giménez de Argibay; y designar para reemplazarla, con su actual sueldo y categoría y antigüedad del 16 de julio ppdo., al Sr. José María Ovejero.

—Por el maestro encargado de la dirección de la Escuela N.º 54, de Catamarca, Sr. Benildo Urquiza; y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter con sueldo de segunda categoría y antigüedad del 20 de julio ppdo., al maestro normal señor Isaac Aybar.

—Por la maestra de grado de la Escuela N.º 53, de Santa Fe, Srta. Jacoba del Sastre, con antigüedad del 14 de mayo ppdo; y postergar la designación del reemplazante.

Exp. 6.552. — P. — Aceptar la propuesta hecha por el recurrente don Francisco D'Emilia, quien a partir de los primeros días del mes entrante, depositará mensual e indefectiblemente en la Tesorería la suma de ($ 110.24) hasta la cancelación de su deuda de ($ 440.94), que en concepto de haberes percibió indebidamente.

Exp. 15.987. — 4.º — 1.º Acordar vicedirectora a la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 4.º, debiendo la vicedirectora de la Escuela 14, del expresado Distrito, Sra. Benedicta D. de Pisarello, pasar a prestar servicios como tal en la Escuela N.º 9.

2.º Ubicar a la vicedirectora en disponibilidad Sra. Elvira C. de Doronis en la Escuela N.º 14; en reemplazo de la Sra. de Pisarello.

Exp. 13.554. — P. — 1.º Aprobar la designación hecha por el señor encargado escolar de Colonia, San Martín (Chubut), al nombrar a los Sres. Alberto y Federico Bay para cuidar el local y material de la extinguida Escuela N.º 21 de la localidad.

2.º Dejar sin efecto la resolución por la que se encomendaba al Sr. Noé Pedrozo hacer desalojar el edificio ocupado por intrusos y autorizaba para que ocupara provisoriamente una pieza de dicho local.

Exp. 5.452. — C./913. — Aprobar las siguientes tarifas mínimas para la publicación de avisos, presentados por los diarios de la Capital que a continuación se indican:

La Argentina, por cada 25 palabras.....................$ 0.80
Roma, por cada palabra..........................» 0.04
Giornale de Italia, por cada 25 palabras..............» 0.80
La Razón, por cada 25 palabras......................» 0.90
La Nación, por cada 25 palabras......................» 1.00
El Diario, por cada palabra..........................» 0.04
La Gaceta de Buenos Aires, por cada palabra........» 0.04
La Mañana, por cada palabra.........................» 0.04
La Vanguardia, por cada palabra......................» 0.04
El Pueblo, por cada palabra..........................» 0.04
Tribuna, por cada palabra............................» 0.04
La Prensa, la línea por cada día......................» 0.50

—El Sr. presidente dió cuenta del sensible fallecimiento de la Sra. María D. Busich, directora de la Escuela Monteagudo, agregando que había oportunamente ordenado lo necesario a fin de que el H. Consejo estuviere dignamente representado en el acto del sepelio.

—Se dió lectura de la renuncia presentada por el Dr. J. B. Zubiaur del cargo de presidente del Consejo Escolar del Distrito 17.º, resolviéndose por unanimidad, no aceptarla.

Exp. 3.314. — P. — No hacer lugar al pedido formulado por el Sr. Mauricio Baranchuk, de que se le permita rendir examen libre de 1.er año en la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay, por no permitirlo la reglamentación en vigor.

Exp. 3.350. — C. — Hacer saber a la dirección de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, que debe ajustarse estrictamente a los términos de la resolución de 18 de septiembre de 1914.

Exp. 322. — S./914. — Declarar que los servicios prestados por la Srta. Peregrina Espino, como maestra de la Escuela Normal de Santa Fe, deben computarse desde el día 5 de agosto, fecha en que se hizo cargo del puesto.

—Proveer a la dirección de la Escuela Normal N.º 9, de la Capital, en calidad de préstamo, la mesa que solicita, autorizándose a la misma para efectuar la colocación de vidrio en un armario de dicho establecimiento.

Exp. 9.926. —N./913. — 1.º Disponer la reapertura de la Escuela N.º 9, de Ruca Choray (Neuquén), que funciona con curso de verano.

2.º Aceptar la casa que el señor Félix San Martín, cede gratuitamente hasta que se termine el edificio que se construye con destino a la expresada escuela.

3.º Nombrar directora para la citada escuela a la maestra normal Sra. Mercedes P. de Guiñazú, con goce de sueldo desde el día en que empiecen a funcionar las clases.

Exp. 1.501. — V./911. — Aceptar la renuncia interpuesta por

el director de la escuela de Coronel Pringles (Río Negro), don J. Moisés Ledesma.

Exp. 4.037. — D. — Acordar a la Srta. Ana Deporte, ex profesora de Música de las escuelas normales de la Capital, los haberes de vacaciones que le corresponden por haber prestado servicios hasta el 30 de noviembre ppdo.

—Aceptar y agradecer las donaciones hechas por este expediente para la Escuela Normal N.º 9, de la Capital.

Exp. 4.202. — E. — Aprobar los servicios que han prestado desde el 1.º de julio al 25 de septiembre del año ppdo., los profesores de la Escuela Normal de Paraná, Sres. Mario Monti y Sixto de los Santos.

Exp. 596. — M./913. — Llamar seriamente la atención del director de la Escuela Normal de Posadas (Misiones), Sr. Gaston G. Dachary, por la irregularidad cometida y que se dá cuenta en este expediente, y dejar constancia de que no se adopta una medida disciplinaria más severa, como correspondería, dado el largo tiempo transcurrido.

Exp. 2.076. — S. — 1.º Observar a la regente de la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, Srta. Elena S. Vázquez, las apreciaciones injustificadas que ha hecho de la preparación de la profesora Srta. Carmen Copes, que el Sr. Bavio ha desvirtuado en su mayoría.

2.º Llamar la atención a la Srta. Copes, respecto a su carácter, que debe modificar hasta amoldarlo a la función que desempeña, tanto respecto de sus alumnos como de sus superiores.

3.º Recordar a la dirección de la escuela, que es menester establecer una corriente de armonía entre las autoridades y profesores como entre éstos y los alumnos.

4.º Proveer a la escuela en cuestión de nuevos instrumentos de música.

Exp. 11.098. — D. — Autorizar la ejecución de las obras de blanqueo en dos salones del edificio fiscal, Talcahuano 678, ocupado por la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 2.º

Exp. 4.325. — V./911. — Hacer uso de la opción que tiene el Consejo, a prorrogar el contrato de la casa, calle Coronel Díaz 1259, propiedad del Sr. Generoso Montero, y ocupada por la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 9.º, por todo el corriente año.

—Aprobar el convenio *ad-referendum* celebrado entre el jefe de la oficina Judicial Dr. Carlos M. del Campo, y el Sr. Rufino Calero, propietario de la casa calle Pedro Lozano 3272 al 76, que ocupaba la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 14.º

Exp. 13.214. — D./913. — 1.º Autorizar la renovación del contrato de la casa calle Venezuela N.º 2575/78, propiedad del Sr. Salvador Scarvaglione, ocupada por la escuela N.º 8, del Consejo Escolar 7º., con la disminución de cien pesos que hace el propietario sobre el anterior alquiler, y siempre que el expresado propietario ejecute por

su cuenta y antes del 15 de febrero próximo las reparaciones detalladas a fs. 1

2.º Fijar como fecha para la terminación del contrato el 15 de diciembre de 1917, empezando a correr el alquiler de $ 500 desde el 1.º del mes actual.

3.º Aprobar el proceder del Consejo Escolar 7.º, sobre entrega del terreno arrendado al Sr. Ignacio Orella.

Exp. 13.887. — S. — 1.º Aprobar la licitación pública efectuada el día 1.º de diciembre ppdo., para la provisión de los útiles y formularios que necesitarán las oficinas de la repartición durante el año en curso.

2.º Adjudicar dicha provisión en la forma aconsejada por la Oficina de Suministros, con excepción de las partidas observadas por contaduría.

Exp. 20. — M. — Aceptar y agradecer las donaciones hechas por este expediente con destino al Museo Escolar Sarmiento.

Exp. 41. — B. — Dar quince días de vacaciones, únicamente por este año, a la Biblioteca Nacional de Maestros, para que dentro de ese lapso de tiempo lleve a cabo la limpieza general de la misma.

Exp. 16.667. — P. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia y cuyas copias corren agregadas a este expediente.

—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de 1ª. categoría, de la Escuela N.º 11 del Consejo Escolar 14.º, Srta. María C. Dorrabiri.

Exp. 2.677. — B. — Aprobar el contrato de locación, firmado por el ex director de la Escuela Normal de San Fernando, Sr. Juan J. Nissen y el propietario del edificio calle Constitución N.º 1337, Sr. Eduardo M. Luzurriaga, con destino a dicho establecimiento, pero estableciéndose que el alquiler mensual será de $ 300 en vez de $ 380, que se estipula en dicho contrato.

Exp. 858. — 8.º — 1.º Aprobar los adjuntos proyectos y presupuestos confeccionados por la Dirección General de Arquitectura, para la reparación y ampliación de los edificios fiscales ocupados por las escuelas que se mencionan en este expediente.

2.º Llamar a licitación pública con urgencia, para la ejecución de estas obras, comprendiéndose en una sola las seis escuelas.

Exp. 3.758. — A. — Restituir en su puesto de auxiliar de Regencia de la Escuela Normal de Jujuy, a la Srta. Lucila Alviña, por cuanto por un error de información se la consideró como renunciante y dejar sin efecto el nombramiento de la Srta. Lía Pérez, efectuado en su reemplazo.

Exp. 11.621. — 5.º — Pasar este expediente a estudio de la Comisión Didáctica.

Exp. 4.262. — G. — Permitir a la alumna de primer año de la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes), Srta. Idalina González Luzuriaga, repita por tercera vez el curso, en vista de que por el es-

tado precario de su salud, no pudo obtener un resultado satisfactorio en las últimas pruebas de fin de curso.

Exp. 13.791. — S. — 1.º Aprobar la licitación privada efectuada con el objeto de proveer de libros en blanco a las oficinas de la Repartición.

2.º Adjudicar dicha provisión en la forma aconsejada por las Oficinas de Suministros y Contaduría.

3.º Establecer que los adjudicatarios, deberán emplear en los libros a proveer, los papeles indicados en sus propuestas, según muestras agregadas y los papeles de los modelos oficiales si no hubieran indicado otros para los renglones que se les adjudiquen.

Exp. 4.167. — B. — Aprobar el adjunto contrato de locación *ad-referendum*, firmado por el director de la Escuela Normal de Quilmes, Sr. J. Sosa del Valle y el propietario del edificio calle Mitre 364, Sr. Francisco Otubor, con destino a dicho establecimiento.

Exp. 2.911. — M./913. — Estar a lo resuelto en este expediente con fecha 6 de Febrero de 1914.

Exp. 127. — B. — Visto las constancias de este expediente:

1.º Destituir de sus cargos de la Escuela Normal del Tandil, a la Sra. Etelvina P. de Patrascoiu y señor Juan B. Patrascoiu.

2.º Destituir igualmente, al mayordomo don Jaime Sánchez.

3.º Apercibir seriamente a la secretaria Srta. Clotilde M. Valente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 7 y 50 p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESION 2ª.

Día 14 *de enero de* 1915

AUSENTE EN COMISIÓN
Dr. Cárdenas.

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de enero del año mil novecientos quince, siendo las cinco y treinta p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Acusar recibo de la precedente nota de la Comisión Directiva del Jockey Club, por la que comunica haberse depositado de acuerdo con la Ley 7102, a favor de este Consejo, la suma de $ 64.502.40.

—Pasar el adjunto himno a Sarmiento a informe de las Inspecciones Generales de Música, escuelas normales y provincias.

Exp. 11.354.—V.—Pasar este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda.

Exp. 14.286.—C.—Desestimar la oferta en venta de pizarrones y bancos escolares, formulada en este expediente por la casa Viuda de Pablo Cichero y Cía.

Exp. 5.678.—B.—Autorizar al Sr. Tesorero de la Repartición, para que efectúe el pago del afirmado construído frente a la propiedad fiscal, Pueyrredón N.° 630/34, que importa la cantidad de $ 3.925.47 m/nacional, en bonos de pavimentación de la Ley 7091, o su equivalente en efectivo al tipo de cotización de los mismos en plaza.

Exp. 13.688.—P./911.—1.° Autorizar la renovación del contrato de la casa, calle Rondeau 2459, propiedad del señor Francisco Roccatagliata, ocupada por la Escuela N.° 26, del Consejo Escolar 6.° con la rebaja de cincuenta pesos sobre el alquiler anterior y siempre que el propietario se obligue a ejecutar de inmediato por su exclusiva cuenta, las obras indicadas por el Consejo Escolar de referencia.

2.° Establecer como término del contrato el 15 de diciembre del año 1919 y la vigencia del mismo, a los efectos del nuevo alquiler y desde el 1.° de febrero próximo.

—Autorizar al Consejo Escolar 11.°, para que de sus fondos de matrículas invierta hasta la suma de $ 250 m/nacional, en la colocación de un toldo necesario en la Escuela N.° 15, del citado Consejo.

Exp. 12.698.—E.—Proveer a la Biblioteca de los Niños de la Escuela N.° 6, del Consejo Escolar 2.°, de un ejemplar de cada uno de los textos que figuran en la nómina de fs. 3.

Exp. 10.826.—B.—Reconocer como directora de escuela infantil, a la maestra de la Escuela N.° 26, del Consejo Escolar 14.°, Sra. Arminda P. de Burgos, en mérito de los años de servicios prestados por ella en las escuelas normales de la Capital y Territorios, habiendo alcanzado en éstas la categoría citada.

Exp.147.—C.—No hacer lugar al pedido formulado en este expediente, por el maestro suplente de la Escuela N.° 8, del Consejo Escolar 11.°, don Faustino Calvetti.

Exp. 13.396.—V.—Agregar estas actuaciones, al 15.441.-12.°, que es su antecedente.

Exp. 2.372.—C.—Emplazar hasta el 31 del corriente, a la Sra. Isabel R. de Vázquez, y Srta. Blanca Márquez, para que opten por uno de los cargos que desempeñan en la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), por ser incompatibles entre sí.

Exp. 6.649.—M/911.—Pasar este expediente. a la Comisión de Hacienda.

Exp. 4.339.—C.—Ordenar se liquide a favor de la vicedirectora de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Srta. Lola Molas Terán, el importe íntegro de los sueldos de diciembre de 1914, y enero y febrero de 1915.

Exp. 4.120.—J.—Ordenar a la Inspección General de Escuelas Normales, levante una investigación sumaria en la Escuela Normal de Jujuy.

Exp. 13.091.—P.—Aprobar la presente rendición de cuentas que, de los fondos que administra y por el año 1913, eleva el señor encargado escolar de Santa Rosa de Toay (Pampa).

Exp. 10.726.—R.—1.º Aceptar la renuncia de la maestra de la Escuela N.º 1, de Río Gallegos (Santa Cruz), Sra. Amelia D. de Blaser, a contar del 28 de octubre del año ppdo.

2.º Nombrar maestra interina de tercera categoría de la Escuela N.º 1, en reemplazo de la Sra. de Blaser y hasta se consiga una maestra normal, a la Sra. Laura M. de Galli, a contar del 31 de octubre último en que tomó posesión del cargo.

3.º Refundir las Escuelas N.º 1 y 3, de Río Gallegos, en una mixta que funcionará bajo el N.º 1, por no tener los grados 2.º, 3.º y 4.º, la asistencia reglamentaria, pudiendo dicha escuela formar los cuatro primeros grados, pero sólo será declarada elemental a los efectos del aumento del sueldo del director, tan pronto el Presupuesto lo permita.

4.º Acordar a la Escuela Mixta N.º 1, el siguiente personal: director, don José M. Gutiérrez y maestros, Sras. María C. B. de Gutiérrez, Antonia P. de García y Laura M. de Galli.

Exp. 13.322.—M.—Trasladar la escuela de Cerro Dos Hermanas (Misiones), a otro punto, por haberse despoblado dicho paraje.

Exp.13.004.—M.—Devolver este expediente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Exp. 16.617.—V.—Disponer se tenga presente el pedido de puesto que hace la Srta. Emilia Arias Vargas.

Exp. 13.213.—I.—Volver este expediente a la Inspección General de Provincias, para que proponga, por separado, las medidas cuya adopción solicita.

Exp. 6.055.—B./913.—Archivar este expediente.

Exp. 16.069.—T.—Aceptar con antigüedad de 28 de febrero próximo, la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la dirección de la Escuela N.º 114, de la provincia Tucumán, Srta. Genoveva Abregu Bravo, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría, y antigüedad del 1.º de marzo de 1915, a la maestra normal Sra. Jesusa C. de Cainzo.

Exp. 14.940.—S.—1.º Autorizar la celebración del contrato por la casa que propone don Luis Porrini para la Escuela Nacional N.º 36, de la provincia de Santa Fe, por el alquiler mensual de cien pesos, y obligándose el propietario a entregar dicha casa con las modificaciones y reparaciones de que informa la nota de fs. 1.

2.º Queda rescindido, inmediatamente, una vez celebrado el contrato en cuestión, el que rige por la casa que actualmente ocupa dicha escuela, trasladando ésta a la propiedad del Sr. Porrini, cuyo

ofrecimiento de cesión gratuita hasta el 20 de mayo próximo, se acepta.

Exp. 5.653.—12.º/911.—Aceptar el ofrecimiento que hace el señor José Becaria, propietario de la casa ocupada por la Escuela N.º 24, del Consejo Escolar 12.º, siempre que las reparaciones que ejecute, coloquen la propiedad en condiciones de servir los intereses de aquella.

Exp. 11.430.—S.—Nombrar maestro de la Escuela N.º 62, de la provincia de San Luis, con sueldo de tercera categoría, al maestro normal señor Alberto Durán Gatica, ex director de la Escuela N.º 122, en reemplazo de la Sra. María C. A. de Godoy que falleció.

Exp. 15.605.—D.—1.º No tomar en consideración las propuestas presentadas por los señores Pablo J. Maluati y Luoni Hnos., para la ejecución de obras de reparaciones en los edificios fiscales del Consejo Escolar 5.º

2.º Autorizar la ejecución de las obras de que se trata, dada la urgencia en realizarlas antes del término de estas vacaciones, previa licitación privada; debiendo hacerse participar en ella al mayor número posible de proponentes, sin excluir a los dos contratistas que se presentaron a la anterior licitación.

Exp. 2.785.—M.—Prorrogar sin goce de sueldo, hasta fin de las presentes vacaciones, la licencia concedida al director de la Escuela N.º 16, de Corpus (Misiones), don Faustino Calvetti, para que gestione su pase a las escuelas de esta Capital; quien a la iniciación del próximo curso escolar, deberá reanudar sus tareas en la escuela de su dirección, si antes de la época mencionada no ha conseguido el pase de referencia.

Exp. 4.167.—12.º/911.—Aprobar los contratos *ad-referendum* celebrados entre el abogado asesor doctor Raúl Artigas Vidal y el señor Antonio Pesciallo y Sra. Rosa O. de Cendón, por las casas propiedad de los mismos y ocupadas por la Escuela N.º 28, del Consejo Escolar 12.º, con las siguientes modificaciones.

(a) En el contrato con don Antonio Pesciallo, fijar en $ 400 mensuales el alquiler, o sea 75 $ menos del concertado; debiendo efectuar las obras exigidas por la Comisión ad-hoc, con excepción de las mencionadas en los números 2 y 3.

(b). En el contrato con doña Rosa O. de Cendón, fijar en $ 130 m/nacional el alquiler mensual o sea veinte pesos menos del concertado, debiendo ejecutar las obras exigidas en el dictamen de fs. 40 a excepción de las que llevan los N.º 1, 3 y 8.

Exp. 14.796.—M.— 1.º Expresar al señor jefe de la 5.ª Región Militar, general don Carlos E. O'Donnell, la complacencia con que este Consejo considera su cooperación escolar.

2.º Indicar al Ministerio de la Guerra, la conveniencia en dotar al Cuartel del Regimiento 20 de Infantería, de un local para escuela

de que carece actualmente, circunstancia que obliga a dictar las clases en las galerías.

3.° Manifestar al expresado Ministerio que se ha resuelto ya la creación de una escuela en el Regimiento 5.° de Caballería (Salta) y designado el director respectivo.

4.° Manifestarle igualmente que en la gira especial de Inspección a realizarse próximamente, se apreciarán con detenimiento las medidas indispensables, que exige el mejor servicio de las escuelas primarias militares.

Exp. 3.310.—D./913.—Autorizar el pago de la suma de $ 402.94 m/nacional, a favor del contratista Sr. Pedro Madaio, importe de las obras de reparaciones ejecutadas en el local de la Escuela N.° 13, del Consejo Escolar 13.°

Exp. 1.484.—S.—No hacer lugar al pedido formulado por el Consejo de Educación de la provincia de San Luis, en el sentido de que se permita a los alumnos de las escuelas fiscales de esa provincia ingresar a las normales sin rendir previamente el examen de competencia.

Exp. 44.—S./913.—Permitir que la Srta. María del Rosario Sansano, rinda el examen de reválida, que ya se ha autorizado.

Exp. 3.159.—Prorrogar sin sueldo hasta la terminación del pasado curso escolar, la licencia que le fuera concedida al profesor de la Escuela Normal de Bahía Blanca, Sr. Isaac Díaz Romero y aprobar los servicios prestados en su reemplazo por el Sr. Arturo B. Kiernan.

Exp. 3.198.—I.—Mantener la resolución de fecha 3 de agosto ppdo., por la que se adjudicaba una cátedra de Dibujo en la escuela normal de Salta, a la Srta. Isabel Garay, en cambio de una dirección de grado.

Exp. 4.236.—C.—No hacer lugar a lo solicitado por la alumna de la Escuela Normal de Maestras N.° 6, de esta Capital, Srta. María del Carmen Tirapegui, en el sentido de que se le permita rendir examen de tres materias que resultó aplazada y de una que no se presentó a rendir examen en noviembre último.

Exp. 447.—S.—1.° Nombrar profesor de Dibujo (una cátedra), de la Escuela Normal de Santiago del Estero, a don Vicente Carol, atento a que la cátedra de francés que desempeñaba, le fué cambiada por aquélla en la distribución horaria aprobada por el Consejo.

2.° Ordenar a Contaduría efectúe la liquidación de los haberes que le corresponden a dicho profesor.

Exp. 16.037.—I.—Hacer saber a la asamblea de médicos inspectores e inspectores técnicos, que el Consejo concordante con las ideas por ella manifestadas sobre hipo-alimentación de escolares y fomento de corporaciones sobre este objeto, ha incluído en el proyecto de Presupuesto General para el corriente año, la suma de sesenta y cinco mil pesos m/nacional.

Exp. 2.853.—V.—Mantener la resolución por la que se implanta el horario continuo en los cursos de la Escuela Normal de Pergamino, y llamar la atención de la dirección sobre la irregularidad cometida al pretender discutir las resoluciones de la Superioridad.

Exp. 1.022.—S./913.—1.° Desestimar la solicitud formulada por la Sra. Josefa G. de García, ex maestra de grado de la Escuela Normal de S. del Estero, en el sentido de que se le reconozca a los fines de la jubilación y percepción del sueldo el tiempo comprendido entre el 1.° de septiembre de 1913, hasta la fecha en que se le designe para ocupar un nuevo puesto, por no haber prestado servicios.

2.° Ordenar a la Inspección General de Escuelas Normales, que oportunamente proponga ubicación para la Sra. de García.

Exp. 2.611.—J.—Reconsiderar la segunda parte de la resolución de 28 de septiembre ppdo., en cuanto confirma a don José Carrillo en el cargo de celador de la Escuela Normal de Jujuy; designándosele en cambio para ocupar el puesto de ayudante de gabinete con la misma antigüedad de la fecha en que tomó posesión del cargo.

Exp.2.696.—C.—Autorizar al director de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, para que recabe del superior gobierno de la provincia la cesión de los dos edificios escolares que ocuparon la escuela de niños y de maestros, por no ser posible alquilar otros locales, para satisfacer las exigencias de la población escolar que es necesario reunir en uno solo de ellos.

Exp. 16.301—D.—16.302.—D. 16.303—D.—1.° Aprobar los adjuntos proyectos y presupuestos, confeccionados por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de las obras de reparaciones de los edificios fiscales ocupados por las escuelas «Presidente Roca» y N.° 10, del Consejo Escolar 2.° y Nos. 1 y 10, del 14.°, y cuyas obras importan la suma de $ 9.125.30 m/nacional.

2.° Autorizar la ejecución de las obras de que se trata, previa licitación privada, dada la urgencia que existe en efectuarlas, a fin de que queden terminadas antes de la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. 2.752.—B.—1.° Pasar circular a los directores de las escuelas normales y de Ley 4874, comunicándoles la conveniencia de invitar a los agrónomos regionales de la Dirección de la Enseñanza Agrícola, para dar una o varias conferencias fuera de las horas de clase sobre la forma de difundir la prospaltella Berlesei How, así como para ponerse de acuerdo con los profesores de Ciencias Naturales sobre la mejor forma de comunicar esta enseñanza y cuanto tenga atingencia con ella.

2.° Pedir a la comisión designada para propagar la prospaltella Berlesei How, los elementos de que disponga para hacer efectiva su campaña y distribuir esas instrucciones en todas las escuelas del país.

Exp. 15.748.—I./911.—1.° Aprobar el convenio firmado por el Inspector General de Territorios y los directores de la Colonización

Judía, Sres. David Veneziani y J. Starkmeth, relativo al edificio que dicha Asociación cede gratuitamente por el término de cinco años con destino a la escuela recientemente creada en las inmediaciones de Rolón (Pampa).

2.º Aceptar el traspaso de las seis escuelas que hace la mencionada Asociación, y darle las gracias por los expresados desprendimientos, que hace en pro de la educación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 y 45 p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SECCIÓN 3.ª

Día 21 *de enero de* 1915

AUSENTE CON AVISO:

Dr. Ferreira.

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de enero del año mil novecientos quince, siendo las cinco y treinta p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores Manuel Peña, Pedro F. Agote y Jacinto Cárdenas, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Ordenar:

Exp. 5.165.—S.—La liquidación y pago del importe de la cuenta que se cobra por este expediente, a favor de la Sociedad Anónima «La Argentina».

Exp. 11.999.—I./913.—12.454.—I.—A Contaduría liquide el alquiler de las casas ocupadas por las Escuelas Nacionales 3 y 47, de la provincia de San Juan, a contar del 1.º del corriente y hasta la terminación de los contratos, con la rebaja de dos y cinco pesos m/nacional, mensuales respectivamente.

Exp. 11.418.—J./910.—1.º Aprobar el acta corriente a fs. 26, relativa a la entrega y recepción definitiva del edificio escolar levantado en Pericó, provincia de Jujuy.

2.º Pagar al señor Cristoforo Disint, la cantidad de 1.361.89 m/nacional, importe total de las obras ejecutadas en la construcción del edificio escolar antes mencionado.

Exp. 10.179.—I.—Dejar sin efecto la resolución de 23 de diciembre ppdo., en cuanto se adjudicaba la provisión de artículos para las escuelas de niños débiles a la Ciudad de Méjico, en vista de que ésta manifiesta no estar en condiciones de proveerlos, y autorizar a la Oficina de Suministros para adquirir los mismos de acuerdo con la adjudicación hecha en su informe fecha 12 del actual.

Exp. 15.410.—10.º—Autorizar a la dirección de la Escuela N.º

11, del Consejo Escolar 10.°, para formar un quinto grado en el próximo curso escolar.

Exp.—4.311.—4.°/911.—1.° Aprobar la licitación pública efectuada el día 25 de noviembre ppdo., para la ejecución de las obras del edificio escolar sito en la calle Aristóbulo del Valle 471, jurisdicción del Consejo Escolar 4.°

2.° Adjudicar la ejecución de dichas obras, a los constructores señores Tarditti e hijos, quienes se comprometen a efectuarlas por la suma de ($ 237.977.53).

3.° Acordar el 10 % del valor de la propuesta, para gastos de imprevistos, inspección, etc., debiendo la Dirección General de Arquitectura solicitar en cada caso la autorización correspondiente para su inversión.

Exp. 15.295.—P.—Aceptar que don Bartolomé Savoini haga entrega en substitución del depósito en efectivo exigido como garantía por el artículo 13.° del pliego de condiciones, de los muebles que se le adjudicaren por licitación hasta su valor equivalente a la garantía de referencia; siempre que los muebles reunan las condiciones requeridas para ser recibidos y siendo entendido que el importe de los mismos, no se abonará hasta el fiel cumplimiento de la totalidad del contrato.

Exp. 13.081.—B./910.—Fijar desde el 1.° del corriente mes en $ 450 m/nacional, el alquiler que devenga la casa ocupada por la Escuela N.° 10, del Consejo Escolar 8.° y aceptar la manifestación de su propietario señor Clemente Beigbeder.

Exp. 16.542.—P.—Conceder el plazo hasta el 1.° de marzo próximo, que solicita el contratista don Nicolás Parisi, para la entrega de las obras que ejecuta en el edificio fiscal de la calle Piedras N.° 860.

Exp. 15.288.—D./913.—Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa ocupada por la Escuela N.° 19, del Consejo Escolar 10.°, mediante el alquiler de $ 350 m/nacional mensuales, o sean $ 50 menos que el que se abona actualmente, y que empezará a devengar desde el 1.° del corriente mes, fijándose como término del contrato el 15 de diciembre de 1917.

Exp. 97.—P.—Conceder el pase que solicita a la Escuela N.° 31, del Consejo Escolar 6.°, a la maestra de grado de la Escuela Normal del Rosario de la Frontera, Srta. Raquel C. Palma, siempre que el Consejo del Distrito la proponga.

Exp. 151.—C.—1.° Autorizar a los Sres. Directores de las escuelas normales, para que continúen incluyendo en planillas al personal nombrado en «carácter interino» hasta el 31 de diciembre ppdo., y comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación para su aprobación.

2.° Pedir al expresado ministerio, la confirmación en sus respec-

tivos cargos del personal de escuelas normales nombrado por este Consejo en carácter de interino.

Exp. 562.—O.—Autorizar a la Tesorería de la Repartición, para que haga entrega al Banco de la Nación Argentina, de la cantidad total de sellos indicada por el Sr. Jefe de la Oficina Judicial, y con destino a ser vendidos por las sucursales establecidas en los Territorios Nacionales.

Exp. 10.660.—F.—Autorizar la renovación del Contrato de locación de la casa ocupada por la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 7.º, por el alquiler mensual de $ 500 m/nacional, o sea $ 50 menos del que actualmente se abona, debiendo empezar a devengar desde el 1.º del corriente mes y fijar como término del contrato el 15 de diciembre de 1917.

Exp. 2.918.—S./912.—Aprobar la licitación de las obras de reparación del edificio que ocupa la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), y adjudicar dichas obras al proponente don Zoilo Ocampo, cuya propuesta, que importa la suma de ($ 12.388.28), es la más baja de las tres presentadas.

Exp. 1.340.—R.—Aprobar el contrato de locación celebrado hasta el 15 de diciembre de 1918, entre el abogado asesor, doctor Raúl Artigas Vidal, y el señor Agustin Roccatagliata, por la casa propiedad de este último, sita en la calle Caseros 2642 al 50, con destino a la instalación de la Escuela N.º 22, del Consejo Escolar 6.º y mediante el alquiler mensual de $ 400 m/nacional que empezará a devengar desde la fecha en que el propietario entregue la casa con las obras de reparación completamente terminadas a entera satisfacción de la Dirección General de Arquitectura.

Exp. 16.912.—4.º/911.—1.º No aceptar la proposición formulada por el propietario de la casa ocupada por la Escuela N.º 16, del Consejo Escolar 4.º, Sr. Bernando Puppo, para celebrar un nuevo contrato por la propiedad indicada.

2.º Autorizar el pago del mismo alquiler que actualmente devenga la citada casa, hasta nueva resolución, siempre que el propietario mantenga el edificio en buen estado de higiene y conservación.

Exp. 13.086.—M.—1.º No aprobar el adjunto contrato de locación *ad-referendum* celebrado entre el inspector seccional de Territorios, don Leopoldo Rodríguez y el propietario de la casa ocupada por la Escuela N.º 29, de Misiones, Sr. Martín Scholles.

2.º Ordenar a la Inspección General de Territorios, gestione de dicho propietario la disminución del alquiler a $ 40 m/nacional, quedando en estos términos, autorizada la expresada Inspección para celebrar nuevo contrato hasta el 15 de diciembre de 1916.

—Autorizar a la dirección de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, para continuar con la casa del Sr. Villar, hasta tanto se encuentre y tome el nuevo local en que haya de funcionar el referido establecimiento.

Exp. 5.876.—M./910.—1.º Rescindir el contrato celebrado entre este Consejo y el empresario del edificio escolar de Plaza Libertad Posadas (Misiones), don Esteban Calvet, en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Obras Públicas.

2.º Ordenar a la Dirección General de Arquitectura adopte las medidas tendientes a tomar posesión con intervención de las obras del mencionado edificio escolar para la prosecución de las mismas.

3.º Pasar este expediente a la Oficina Judicial, para que deduzca las acciones judiciales del caso.

Exp. 7.449.—E.—No hacer lugar al pedido formulado por el Consejo General de Educación de Entre Ríos, con fecha 14 de mayo de 1914, en lo que se refiere a la aplicación del saldo de la subvención escolar a dicha provincia por 1913, a los pagos que indica, por no haberse cumplido a los fines de la contribución nacional en las compras de que se trata, con las formalidades de la Ley.

2.º Acceder a la provisión de útiles solicitada por el mencionado Consejo General de Educación, debiendo previamente, pedirse al P. E. la entrega de los fondos necesarios para su adquisición.

Exp. 4.427.—8.º/908.—1.º Aprobar la resolución tomada en oportunidad por el Consejo Escolar 8.º, fijando desde el 1.º de noviembre ppdo., en cuatrocientos y doscientos pesos m/nacional mensuales, los alquileres de las casas de los Sres. Antonio Quirola y Carlos Rosso, respectivamente, ocupadas por la Escuela N.º 7, del mencionado Consejo.

2.º Autorizar la renovación de los contratos de las casas de que se trata, bajo las siguientes condiciones:

(a) Que el propietario Sr. Antonio Quirolo, efectúe todas las obras indicadas por la Comisión ad-hoc, con excepción de las que llevan los números uno, nueve y diez y siete, sobre las cuales, si fuese necesario, se hará convenio por separado, fijar como término del contrato el 15 de diciembre de 1917 y como alquiler mensual $ 420.

(b) Que el propietario Sr. Carlos Rosso, efectúe las reparaciones que se exigen en la planilla respectiva, desde el número tres al nueve inclusive; fijándose como término del contrato, la misma fecha que el anterior, y como alquiler mensual doscientos veinticinco pesos.

3.º En caso que ambos o alguno de ellos no acepte las condiciones indicadas, disponer el traslado de la escuela a nuevo local.

4.º Mientras no se ejecuten las reparaciones indicadas, el alquiler que se abonará será el fijado por el artículo 1.º

Exp. 7.251.—S./911.—Archivar este expediente.

Considerando: Que la firma autógrafa de los presidentes de Consejos Escolares de Distrito, no es absolutamente necesaria para la fe en la autenticidad de los certificados de matrícula que deben expedir dichos Consejos de acuerdo con la ley;

Que la exigencia de ser visados los certificados por los presidentes puede ser llenada por los mismos, con firma y rúbrica de sello

facsimilar, desde el momento que con los otros requisitos que se observan de la firma auténtica del Secretario, el sello del Consejo y el de la Contaduría de la Repartición y con la inscripción y número además de la matrícula o formulario, se asegura ya suficientemente la veracidad del certificado;

Que con la exigencia actual, los presidentes se encuentran excesivamente recargados en sus tareas, al obligarlos a firmar en breve plazo millares de certificados, lo cual sólo podría imponérseles en caso de absoluta necesidad, si se tiene presente la gratuidad de sus funciones;

Facultar a los presidentes de Consejos de los Distritos Escolares de esta Capital, a emplear sello con firma y rúbrica facsimilar en la visación de los certificados de matrícula.

Exp. 1.963.—S.—Reiterar al propietario del edificio que ocupa la Escuela Normal de Santa Fe, Sr. Manuel Echagüe, la resolución del 26 de octubre último, por la que se le conminaba a proceder al arreglo de la instalación de la luz eléctrica; dándosele a tal efecto un plazo que vencerá el 1.° de marzo próximo, pasado el cual este Consejo adoptará las medidas legales que tiene a su alcance.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares* secretario general.

SESION 4.ª

Día 28 *de enero de* 1915

AUSENTE CON AVISO: *Dr. Ferreira*

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reunidos los vocales del H. Consejo doctores Pedro F. Agote, Manuel Peña y Jacinto Cárdenas, bajo la presidencia del doctor Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 279.—H.—Ordenar la devolución a favor del señor Raúl Hermida, de la suma de $ 4.656 m/nacional, depositada por error en el Banco de la Nación Argentina a la orden de este Consejo y como perteneciente a la sucesión de Luis Gristchi.

Exp. 13.741.—C.—Archivar este expediente.

Exp. 832.—S.— 720. C.—680. C.—Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en estos expedientes, relativos a traslados de personal docente de las escuelas nacionales de las provincias de San Juan, Catamarca y Córdoba.

Exp. 9.118.—M.—Ordenar la liquidación y pago del saldo del

tercer bimestre y anticipo del cuarto de la subvención nacional del año ppdo., a la provincia de Mendoza.

Exp. 14.302.—D.—Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que proceda a instalar en el local de la Escuela N.º 17, del Consejo Escolar 12.º, sito en Franklin N.º 1836, las cañerías necesarias para la distribución de agua de acuerdo con el presupuesto por ella formulado que asciende a ($ 853.30 m/nacional).

Exp. 64.—M./913.—Mandar pagar a los Sres. Mauthe y Cía., la suma de $ 690.00 m/nacional, importe de 30 relojes adquiridos con destino a las escuelas normales.

Exp. 1.216.—S./914.—1.º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de grado con sueldo de tercera categoría de la Escuela Nacional N.º 109, de Santa Fe, otorgado por resolución de 6 de abril de 1914 a favor de doña Carmen Romero Fernández y nombrar en su lugar con antigüedad del 24 de marzo del año ppdo., a la Srta. María Romero Fernández.

2.º Ordenar a Contaduría liquide los haberes que corresponda a la Srta. Carmen Romero Fernández.

Exp. 8.491.—6.º—Archivar este expediente.

Exp. 119.—U.—Aceptar, por esta vez, la excusa que dá el representante de la casa Emaillierwerk Peters y autorizar se firme el contrato para la provisión que le ha sido adjudicada a dicha casa en la licitación del siete de septiembre del año ppdo.

Exp. 12.132.—5.º—1.º Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa calle Universidad N.º 511 , propiedad del Sr. José Pérez Casas, ocupada por la Escuela N.º 22, del Consejo Escolar 5.º

2.º Fijar como término del contrato el 15 de diciembre de 1918, con opción a 2 años más mediante el alquiler de $ 350 m/nacional.

Exp. 16.633.—14.º—Autorizar al Consejo Escolar 14.º, para invertir de sus fondos de matrículas, con cargo de rendir cuenta, hasta la suma de $ 400 m/nacional en la ordenación y encuadernación de su archivo correspondiente a los años 1899 a 1914.

Exp. 15.517.—C.—Autorizar a la Presidencia para contratar con compañía acreditada y en las condiciones usuales, el seguro del galpón de la calle Cabildo N.º 317 y material allí depositado o que pueda en el año depositarse y por el termino de un año.

Exp. 9.442.—B./912.—No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por el señor J. Roque Piñero, en representación del Sr. José Hermida, propietario de la casa de que se trata.

—Remitir a cada escuela normal de la República, un ejemplar de la lámina en colores representando la «diapsis» y la «prospaltella» en sus desarrollos y tres ejemplares de las instrucciones sobre la propagación de esta última.

Exp. 9.397.—B.—Trasladar la escuela nacional ubicada en «Las Ferias», partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, que fué clausurada por falta de alumnos, a la localidad denominada «Santa Lucía»

partido de San Pedro, en vista de haber comprobado la Inspección, la existencia en este último punto de 180 niños en edad escolar, privados de los beneficios de la educación.

Exp. 3.829.—S.—1.º Aprobar el contrato *ad-referendum* celebrado entre la Sra. Diolira Adaro de Quiroga y el director de la Escuela Normal de maestros de San Luis, Sr. Faustino F. Berrondo, por el edificio propiedad de aquella, con destino al referido establecimiento por el alquiler mensual de $ 350 m/nacional.

2.º Eliminar la cláusula sobre construcción de un nuevo salón porque su necesidad no apaнece comprobada.

Exp. 15.151.—S.—1.º Trasladar al lugar denominado «Los Perallas» del departamento Ataniski (S. del Estero), con su personal docente y sus muebles la Escuela N.º 134 que funcionaba en Chilca Juliana del mismo Departamento.

2.º Dar por rescindido el contrato de alquiler por la casa en que funcionaba dicha escuela.

Exp. 11.784.—V.—Exonerar de su puesto al director de la Escuela Nacional N.º 98, de la provincia de Buenos Aires, don Pedro A. Galiano.

Exp. 15.083.—12.º—No aprobar el contrato de locación *ad-referendum* celebrado entre el abogado asesor doctor Raúl Artigas Vidal, y el Sr. Ricardo C. Lebrero, por la casa propiedad de este último, sita en la calle Lautaro 615, en vista de ser excesivo el alquiler concertado, dada la capacidad y ubicación del edificio.

Exp. 16.213.—J.—1.º Aprobar la suspensión impuesta con fecha (primero) de noviembre ppdo., al director de la Escuela Nacional N.º 33, de Jujuy, don Cesáreo González.

2.º No aceptar la renuncia que presenta el mismo director y exonerarlo de su puesto por razones de mejor servicio.

3.º Aprobar la clausura de la Escuela N.º 33, ordenada por la Inspección Seccional, hasta la terminación del período escolar de 1914.

Exp. 6.503.—8.º/910.—1.º Aceptar las condiciones formuladas por el propietario de la casa ocupada por la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 8.º, sita en la calle San Luis N.º 3365/67 señor Jacinto Castelltort, para la renovación del contrato de locación de la casa de que se trata.

2.º Autorizar la renovación del contrato precitado, fijándose como término de dicho contrato el 15 de diciembre de 1918 y como alquiler mensual la suma de $ 370.

Exp. 11.375.—I./913.— No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por el subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 7 de Infantería, don Agustín M. Gómez.

Exp. 14.222.—E.—1.º No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por el director de escuelas militares, don Eduardo F. Casal.

2.° Ordenar a la Inspección Técnica proponga la ubicación del expresado director.

Exp. 3.268.—B.—Aprobar los servicios prestados en una segunda cátedra de música de la escuela normal de San Fernando (Buenos Aires), por la profesora de la asignatura Srta. Lía Lobos Luque, desde la iniciación de los cursos de 1914 hasta el 16 de julio ppdo.

Exp. 9.858.—8.°/1908.—Autorizar a firmar un contrato de locación hasta el 15 de diciembre de 1917, con opción a prórroga por otros tres años, por la casa sita en la calle Rivadavia 3340 al 46, propiedad del Sr. Silvestre Zoppi, y donde funciona la Escuela N.° 5, del Consejo Escolar 8.°, mediante el alquiler mensual de seiscientos pesos m/nacional, debiendo el propietario ejecutar las obras y reparaciones que se detallan en la planilla de fs. 2 del expediente 2.142.—C. E. 8.°

Exp. 1999.—U.—Pasar este expediente a la Presidencia para que adopte la resolución que a su juicio corresponda.

Exp. 2.371.—D./911.—1.° Aprobar la licitación privada efectuada con el objeto de proveer de artefactos de luz eléctrica, a la Escuela N.° 4, del Consejo Escolar 10.°

2.° Adjudicar dicha provisión en la forma aconsejada por la Dirección General de Arquitectura y Contaduría.

3.° Proceder en lo que respecta al depósito de garantía de $ 40.00 m/n., hecho por los señores Federico Mazza y Cía., en la licitación pública realizada el 20 de noviembre ppdo., de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley sobre Obras Públicas.

Exp. 1.287.—S.—Declarar que el nombramiento extendido por este Consejo por resolución del 17 de julio del año ppdo., para desempeñar una cátedra de Música en la Escuela Normal de Maestras de San Luis, corresponde a Dn. Alfredo Pinto y no a Vicente Pinto, como por error consta en dicha resolución, y ordenar a Contaduría la liquidación de los haberes que corresponden a dicho profesor.

Exp. 1.259.—E.—Ordenar a la Oficina de Suministros distribuya los 17 Gabinetes de Historia Natural, entre las siguientes escuelas normales:

Chivilcoy, Olavarría, Gualeguay, Concordia, Jujuy, Posadas, Maestros de Corrientes, Mercedes (Corrientes), Bell Ville (Córdoba), Villa Dolores (Córdoba), Maestras de San Luis, San Francisco (Córdoba), Santo Tomé (Corrientes), Resistencia (Chaco), Santa Rosa de Toay y Maestras N.° 9 y 10 de la Capital.

Exp. 5.020.—12.°—1.° Ordenar la liquidación de haberes a favor del ex maestro de la Escuela N.° 27, del Consejo Escolar 12.°, señor Rafael Villafañe, a contar desde el 4 de noviembre ppdo., por cuanto en esa fecha se le levantó la suspensión impuesta.

2.° Dejar sin efecto el Art.° 1.° de la resolución del 23 de noviembre de 1914, en cuanto se disponía la cesantía de don Manuel Zeballos y se ubicaba al señor R. Villafañe.

3.° Disponer que la Inspección Técnica General, proponga ubición para el señor Villafañe en la primera oportunidad.

Exp. 15.345.—D.—1.º Dejar sin efecto la adjudicación hecha por Resolución de 30 de diciembre ppdo., a favor del contratista Sr. Alula Baldasarini, para la ejecución de las obras de reparaciones de los edificios fiscales ocupados por escuelas del Consejo Escolar 12.º, en vista del desistimiento hecho por el mismo, y aplicarle la multa correspondiente, haciéndole perder el depósito que efectuó para presentarse a la licitación respectiva.

2.º Efectuar, en atención a la urgencia del caso por la necesidad de llevar a cabo dichas reparaciones dentro del término de las actuales vacaciones, una licitación privada para la ejecución de las mismas, que deberá llevarse a cabo en Secretaría el día 8 de febrero próximo a las tres de la tarde.

Exp. 5.690.—6.º—1.º Autorizar la firma de un contrato de locación, hasta el quince (15) de diciembre de mil novecientos diecisiete (1917), por las casas, calle Carabobo 1411 al 1425, propiedad del Sr. Helvecio J. Antonini, con destino a instalación y ampliación de la Escuela N.º 26, del Consejo Escolar 6.º, ahora en jurisdicción del Distrito 19, mediante el alquiler mensual de trescientos pesos m/nacional ($ 300.00 m/n.) y siempre que el propietario convenga en efectuar además de las obras que menciona en el número 3 de la carta del apoderado del mismo, las siguientes, que son de absoluta necesidad:

a) Instalación de tanques automáticos en los ww. cc. y mingitorios.

b) Revestimiento de azulejos o portland, hasta 1.80 m. de altura, en el interior de los ww. cc. y contrafrente de los mingitorios.

c) Apertura de dos ventanas a guillotina, de 1.20 m. de ancho, a la altura de las puertas y a un metro del nivel del piso, en las aulas 2 y 3.

d) Apertura de una claraboya o una ventana en el aula 5.

2.º Establecer en el contrato respectivo, que el propietario se obliga a surtir del agua necesaria a la escuela, para sus diversos servicios; debiendo, por otra parte, desistir de las cláusulas 4.ª y 6.ª de la citada carta, pues ellas son contrarias al reglamento sobre alquileres sancionado por este Consejo.

Exp. 12.006.—C./912.—1.º Dirigir nota a la Contaduría General de la Nación, transcribiéndole el informe de la Contaduría de esta Repartición del 16 de diciembre ppdo., sobre liquidación del saldo adeudado por Contribución Territorial y Patentes correspondiente al año 1913, para reclamar el pago de ese saldo que asciende a un millón de pesos ($ 1.000.000.00) m/nacional.

2.º Requerir al mismo tiempo la liquidación y pago del saldo adeudado por igual concepto por el año 1914, pues se trata de rentas propias del Consejo cuyo ingreso aparece retardado y su importe está siendo absolutamente necesario para normalizar los pagos de este Consejo.

Exp. 2.249.—I.—1.º Ordenar el pago de haberes que se adeuden

desde agosto ppdo., en la tercer cátedra que se adjudicó con fecha 3 de junio último al profesor de matemáticas de la Escuela Normal de Profesores de Paraná, Sr. Eduardo Laferriere.

2.º Pasar este expediente a la Presidencia para que adopte la resolución que proceda con respecto a los sueldos del Sr. César R. Castro, a cuyo fin tendrá en cuenta las conclusiones a que arriba la Comisión de Hacienda.

Exp. 15.192.—C.— Artículo 1.º El sueldo en los meses de vacaciones se abonará íntegramente al titular en ejercicio del cargo, con excepción:

a) Del titular que hubiese gozado en el curso del año escolar precedente, licencia sin goce de sueldo por más de cinco meses, en cuyo caso se le liquidará la parte proporcional establecida en la disposición de noviembre 10 de 1913, correspondiendo la otra al suplente si lo hubiese tenido.

b) Del que hubiese dispuesto de licencia en las mismas condiciones por tres meses desde el quince de julio en adelante, en cuyo caso sólo tendrá derecho al sueldo de los meses de enero y febrero correspondiendo el de diciembre al suplente.

Artículo 2.º El suplente que hubiese estado en ejercicio durante más de siete meses del año escolar gozará de sueldo íntegro en vacaciones. En los demás casos sólo tendrá derecho cuando proceda la aplicación a su respecto del artículo anterior.

Artículo 3.º Esta disposición se aplicará en cuanto a los titulares desde el corriente mes, y a los suplentes desde las vacaciones del año escolar próximo.

Artículo 4.º La liquidación por sueldo de vacaciones a suplentes, por los meses de enero y febrero, cuando no correspondan según esta disposición descontarse de los haberes del titular, se imputará a la partida que para pago del personal suplente asigna el presupuesto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente, *Pablo A. Córdoba*, pro-secretario.

Catálogo de la Biblioteca Nacional de Maestros

(CONTINUACIÓN)

LEGISLACIÓN ESCOLAR

REPÚBLICA ARGENTINA

Ley—de educación promulgada el 8 de julio de 1884. Especificaciones para la construcción de edificios escolares.—N.º 7.873. —Caja 30.—R. Véase: (E). (Adm. esc.) C. N. de Ed.

Ley—de instrucción pública para la provincia de San Luis.—150×201. —1 vl., rústica.—«El Oasis», San Luis, 1883.—N.º 7.756. —Caja 26.

Ley—de subvenciones nacionales para el fomento de la instrucción primaria en las provincias, promulgada el 4 de octubre de 1890.— 111×166. — 1 vl., $^{1}/_{2}$ pasta. — Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1898.—N.º 1.806. - L - Q - 7 - 13.

Leyes—decretos y decisiones sobre los fondos de escuelas del distrito escolar de la Capital de la R. Argentina.—136×212.— 1 vl., 1/2 pasta.—Estbl. tip. Calle Perú, 107, Buenos Aires, 1881.—N.º 6.096. - L - K - 6 - 71.

Leyes—y derecretos nacionales y provinciales sobre instrucción primaria. Escuelas municipales del Rosario de Santa Fe.— 155×231.—1 vl., 1/2 pasta.—«La Velocidad», Rosario, 1888. —N.º 6.062. - L - L - 5 - 29.

Martín Herrera y Vedia.—Código de instrucción primaria. Colección de leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y disposiciones vigentes.—133×216.—1 vl., 1/2 pasta.—Angel Estrada y Cía., Buenos Aires, 1890.—N.º 1.585. - L - Q - 6 - 65.

Massa (*Arturo H.*)—Digesto escolar de la provincia de Buenos Aires, compilación de las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.—163×232.—1 vl., tela.—Sesé, Larrañaga y Cía., La Plata, 1907.—N.º 12.288. - D - A - 4 - 28.

Mensaje—y proyecto de ley de reforma universitaria.—119×185. —1 vl., 1/2 pasta.—«Tribuna», Buenos Aires, 1904.

Navarro Viola (*Miguel*).—La ley de educación primaria ante el Senado Argentino. Abolición del cristianismo en la enseñanza o sea el racionalismo en las escuelas de primeras letras. —121×175.—3.ª ed.—1 vl., 1/2 pasta.— Imp. Nacional, Buenos Aires, 1883.—N.º 4.133. - L - C - 7 - 71.

Proyecto—de ley orgánica de la educación común para la provincia de Buenos Aires.— 155×227.— 1 vl., 1/2 pasta.— Imp. Rural, Buenos Aires, 1874.—N.º 1.471. - L - Q - 5 - 30.

Proyecto—de ley orgánica de la educación común para la provincia de Buenos Aires.—170×231.—1 vl., 1/2 pasta.—«El Mercurio», Buenos Aires, 1873.—N.º 13.241.- L - B - 4 - 86.

Proyecto—de plan general de estudios primarios para la provincia de Buenos Aires.—143×207.—1 vl., tela.—Sesé y Larrañaga, 1903.—N.º 1.639. - L - Q - 7 - 31.

Quiroga (*Pedro*).—Legislación y jurisprudencia de la educación común, compilación de las doctrinas y leyes más notables sobre esta materia, etc., 148×223.—1 vl., 1/2 pasta.—Imp. Americana, Buenos Aires, 1871.—N.º 95. - L - N - 6 - 54.

Reglamento—de las escuelas comunes de la provincia de Buenos Aires.—N.º 5.244. - L - E - 7 - 15.—R. Véase: (E). (Adm. esc.) Regl.

Reglamento—general para las escuelas de la provincia de Tucumán. —130×212.—1 vl., 1/2 tela.—«El Orden», Tucumán, 1884.

Reglamento—general para las escuelas comunes de la Capital y Territorios Nacionales.—130×209.—1 vl., 1/2 pasta.—Martín Biedma e hijo, Buenos Aires, 1901.

Reglamento—para las escuelas comunes de la provincia de Buenos Aires, N.º 7.502.—Caja 20.—R. Véase: (E). (Adm. esc.) Regl.

Reglamento—general para las escuelas comunes de la Capital—N.º 7.684.—Caja 25.—R. Véase: (E). (Adm. esc.) Regl.

Reglamento—de la Inspección de escuelas de los Territorios Nacionales e isla de Martín García.—126×148.—1. vl., rústica. —La Penitenciaría Nacional, Buenos Aires, 1895. — N.º 7.743.—Caja 26.—

Romano Juan M.—Digesto de leyes, ordenanzas, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones referentes a la educación común en la provincia de Buenos Aires.—150×236.—1 vl., 1/2 pasta.—«El Día», La Plata, 1888.—N.º 2.515.— L - A - 4 - 75.

Ruiz de los Llanos.—Avellaneda (*Vivanco*).—Compilación de leyes, decretos, reglamentos, informes y resoluciones concernientes a la educación primaria y normal en la República Argentina.—140×215.—1 vl., 1/2 pasta.—N.º 3.974. L - C - 5 - 62.

Sueyro.—Reformas a la ley de educación común de la Provincia de Santa Fe, 1909.—120×196.—1 vl., rústica.—F. M. Dávila y Hnos., Santa Fe, 1909.—N.º 11.716.—Caja 57.

Ugarte (*M.*)—*Bahía* (*M. B.*)—Educación común. Proyecto y plan del Gobernador de la Provincia y carta del Director General de Escuelas, aceptándolos.—152×206.—1. vl. rústica.— —Sesé y Larrañaga, La Plata, 1903.—N.º 7.796.—Caja 27.

ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Actas—del Consejo Nacional de Educación, febrero-octubre 1881. —144×234.—1 vl., 1/2 pasta.—M. Biedma, Buenos Aires, 1881.—N.º 2.463. L - A - 4 - 40.

Acuerdos—de fecha 17 de diciembre de 1902 sobre contabilidad de los Consejos Escolares de la Capital y reorganización de los mismos.—148×216.—1 vl., rústica.—Cía. Sudamericana de B. de B., Buenos Aires, 1902.—N.º 7.793.—Caja 27.

Comisiones—examinadoras de las escuelas comunes del 21.º distrito, Parroquia de Las Heras, año 1898.—172×257.—1 vl., rústica.—Buenos Aires, 1898.—N.º 7.475.—Caja 19.

Consejo General de Educación.—Presupuesto para el año 1892.—123×180.—1 vl., rústica.—José D. Barrientos, Buenos Aires, 1891.—N.º 7.270.—Caja 14.

Consejo Nacional de Educación.—Acuerdo modificando el capítulo II del título III y el título IV del Reglamento.— 139×219. —1 vl., rústica.—M. Biedma e hijo, Buenos Aires, 1901. —N.º 7.807.—Caja 28.

Consejo Nacional de Educación—Catálogo de la Exposición Escolar del Centenario, 1910.—N.º 9.499. — L - H - 5 - 57. — R. Véase: (E.) (Obs. gls.) Exp.

Consejo Nacional de Educación—Catálogo justipreciado de las existencias del Depósito en 30 de noviembre del año 1898. —N.º 7.058.—Caja 7. —R. Véase: (E). (Obs. gls.) Cat., art. esc.

Consejo Nacional de Educación—Complemento del 4.º concurso de textos para los ramos de francés, instrucción moral y cívica y geografía. Año 1901, 1902 y 1903.—173×250.—1 vl., rústica.—Cía Sudamericana de B. de B., Buenos Aires, 1902—N.º 7473.—Caja 19.

Consejo Nacional de Educación.—Concurso de textos, 1898, 1899 y 1900.—169×259.—1 vl., rústica.—Cía. Sudamericana de B. de B., Buenos Aires, 1898.—N.º 7.514.—Caja 20.

Consejo Nacional de Educación—4.º concurso de textos, años 1901 1902 y 1903.—Cía Sudamericana de B. de B., Buenos Aires, 1901.—N.º 7.506.—Caja 20.

Consejo Nacional de Educación.—Consejos escolares de distrito. Su naturaleza, deberes y atribuciones, Circular.—211×272.—1 vl., rústica.—«La Nación», Buenos Aires, 1899.—N.º 7.775. —Caja 27.

Consejo Nacional de Educación.—Cuerpo médico escolar. Examen

individual.—N.º 11.588.—Caja 52.—R. Véase: (E). (Hig. esc.) Trats. part.

Consejo Nacional de Educación.—Cuerpo médico escolar, instrucciones y prescripciones higiénicas para los colegios y escuelas particulares aprobados en sesión de fecha 12 de septiembre de 1901.—N.º 12.088.—Caja 71.—R. Véase: (E). (Hig. esc). Trats. parts.

Consejo Nacional de Educación—Disposiciones generales sobre el Depósito y Contaduría.—132×220.—1 vl., rústica.—Biedma e hijo, Buenos Aires, 1901.—N.º 7.802.—Caja 28.

Consejo Nacional de Educación.—Disposiciones legales y reglamentarias concernientes a las escuelas particulares.—N.º 11.591. —Caja 52.—R. Véase: (E). (Adm. esc.) Regl.

Consejo Nacional de Educación.—Disposiciones legales y reglamentarias relativas al personal docente de las escuelas.—127×181 —1 vl., rústica.—A. Guidi Buffarini, Buenos Aires, 1914. —N.º 16.210.—Caja 123.

Consejo Nacional de Educación.—Disposiciones relativas a la nueva división administrativa y escolar de la Capital Federal. —122×203.—1 vl., tela.— M. Biedma e hijo, Buenos Aires, 1901.—N.º 5.245.—L - E - 7 - 16.

Consejo Nacional de Educación.—Disposiciones relativas a profilaxia de las enfermedades infecto-contagiosas en las Escuelas de los Territorios y Colonias nacionales.—129×215.—1 vl., rústica.—M. Biedma e hijo, Buenos Aires, 1905.—N.º 7.681.—Caja 25.

Consejo Nacional de Educación.—Disposiciones relativas al profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas en las escuelas de los Territorios y Colonias nacionales.—131×215.— 1 vl., rústica.—M. Biedma e hijo, Buenos Aires, 1909.—N.º 13.030.—Caja 85.

Consejo Nacional de Educación.—Especificaciones para la construcción de escuelas rurales y casas anexas en mampostería.— N.º 11.708.—Caja 57.—R. Véase: (E). (Hog. esc.) Edif. esc.

Consejo Nacional de Educación.—Especificaciones para la construcción y reparación de edificios escolares.—N.º 12.079.—Caja 71.—R. Véase: (E). (Hig. esc.) Edif. esc.

Consejo Nacional de Educación.—Escuelas nacionales de las provinvincias.—154×226.—1 vl., rústica.—«El Comercio», Buenos Aires, 1906.—N.º 12.142.—Caja 74.

Consejo Nacional de Educación.—Escuelas nacionales de las provincias.—155×224.—1 vl., rústica.—Robles y Cía., Buenos Aires, 1907.—N.º 11.482.—Caja 48.

Consejo Nacional de Educación.—Estadística escolar. Acuerdo de 1.º de junio de 1904.—122×192.—1 vl., rústica.—R. V. Montaner, Buenos Aires, 1904.—N.º 7.300.—Caja 14.

Consejo Nacional de Educación.—Exposición colombiana de Chicago, 1893.—398×594.—1 vl., tela.— N.º 8.013.— A - I - 29.

Consejo Nacional de Educación.—Exposición de 1898. Catálogo de Instrucción primaria.—165×230.—1 vl., rústica.—Cía. Sudamericana de B. de B. Buenos Aires, 1898.—N.º 7.362.—Caja 16.

Consejo Nacional de Educación.—Homenaje a los patriotas de la Revolución de Mayo, 25 de mayo de 1908.—119×126.—1 vl., rústica.—Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1908.—N.º 11.799.—Caja 60.

Consejo Nacional de Educación.—Inspección de edificios escolares, pliego de condiciones y especificaciones para la construcción de edificios escolares en la Capital.—133×204.—1 vl., rústica.—Est. Tip. Calle México 566, Buenos Aires, 1904.—N.º 7.762.—Caja 27.

Consejo Nacional de Educación.—Inspección de edificios escolares. Pliego de condiciones y especificaciones para la construcción de escuelas rurales, 136×211.—1 vl., rústica.—Imp. Arco Iris, Buenos Aires, 1906.—N.º 7.776.—Caja 27.

Consejo Nacional de Educación.—Jura de la bandera.—128×189.—1 vl., rústica.—Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1911.—N.º 13.023.—Caja 85.

Consejo Nacional de Educación—Jurisprudencia acerca de la constitucionalidad y aplicación del impuesto a las herencias transversales.—R. Véase: (Cs. ps. y soc.) (D. y L.) D. Político —N.º 11.391.—Caja 44.

Consejo Nacional de Educación.—La escuela argentina en el Centenario. Proyecto del Presidente del C. N. de E.—150×219.—1 vl., rústica.—N.º 11.557.—Caja 51.

Consejo Nacional de Educación.—La jura de la bandera, crónica de las ceremonias realizadas en los XIV distritos escolares de la Capital.—167×243.—1 vl., rústica.—«El Comercio», Buenos Aires, 1909.—N.º 11.384.—Caja 44.

Consejo Nacional de Educación.—La Semana de Mayo, Jura de la bandera, 1909.—R. Véase: (E). (Extensión esc.) Fiestas escolares.—N.º 11.707.—Caja 57.

Consejo Nacional de Educación.—Lista de los artículos existentes en la fecha en el Depósito, febrero 1.º de 1895.—165×242.—1 vl., rústica.—Narreras y Comp. Buenos Aires, 1895.——N.º 7.856.—Caja 29.

Consejo Nacional de Educación.—Muertos por la patria.—122×188.—1 vl., rústica.—Angel Estrada y Cía., Buenos Aires, 1908 N.º 10.072.—L - I - 8 - 35.

Consejo Nacional de Educación.—Nómina de los maestros ascendidos. 151×240.—1 vl., rústica.—N.º 11.394.—Caja 44.

Consejo Nacional de Educación.—Oficina de arquitectura, especificaciones para la construcción de edificios escolares en la Capital.—R. Véase: (E). (Hig. esc.) Edif. esc.—N.º 11.901. —L - B - I - 27.

Consejo Nacional de Educación.—Oficina de Ilustraciones y decorado escolar, reseña sobre su creación, instalaciones, instrumental y trabajos realizados hasta la fecha, publicada en el número 436 de «El Monitor».—160×242.—1 vl., rústica.—Buenos Aires, 1909.—N.º 11.392.—Caja 44.

Consejo Nacional de Educación.—Plan de estudios y direcciones complementarias para las escuelas rurales y de adultos de los Territorios y Colonias Nacionales sancionados con fecha 3 de junio de 1905.—R. Véase: (E). (Adm. esc.) Plan. prog. hor.—N.º 11.351.—Caja 42.

Consejo Nacional de Educación.—Plan de estudios y programas para las escuelas comunes de la Capital.—R. Véase: (E). (Adm. esc.) Plan. prog. hor.—N.º 11.191.—Caja 64.

Consejo Nacional de Educación.—Plan de estudios y direcciones complementarias para las escuelas rurales y de adultos de los Territorios y Colonias Nacionales.—130×216.—1 vl., rústica.—M. Biedma e hijo, Buenos Aires, 1905.—N.º 7.788. —Caja 27.

Consejo Nacional de Educación.—Plan de estudios y programas para las escuelas primarias de la Capital.—R. Véase: (E). (Adm. esc.) Plan progr. hor.—N.º 11.343.—Caja 42.

Consejo Nacional de Educación.—Plan de estudios y programas para las escuelas primarias de los Territorios y Colonias Nacionales.—R. Véase: (E). (Adm. esc.) C. N. de E.—N.º 11.919.—Caja 64.

Consejo Nacional de Educación.—Pliego de condiciones y especificaciones para las reparaciones de los edificios escolares.—166×249.—1 vl., rústica.—Est. tip. calle México, 665, Buenos Aires, 1904.—N.º 7.467.—Caja 19.

Consejo Nacional de Educación.—Programa de enseñanza para las escuelas nocturnas de adultos, cuarteles y cárceles. Acuerdo de fecha 9 de mayo de 1895.—152×224.—1 vl., rústica.—«La Joven Minerva», Buenos Aires, 1895.—N.º 7.815.—Caja 28.

Consejo Nacional de Educación.—Programa y horario para la enseñanza de los ramos de agricultura y ganadería en las escuelas de las gobernaciones y acuerdo reglamentando su estudio.—122×175.—1 vl., rústica.—Cía. Sudamericana de B. de B., Buenos Aires, 1893.—N.º 7.744.—Caja 26.

Consejo Nacional de Educación.—Programas analíticos del mínimun de instrucción obligatoria para las escuelas particulares.

—R. Véase: (E). (Adm esc) Plan. pro. hor.—N.º 11.424. —Caja 46.

Consejo Nacional de Educación.—Programa para las escuelas comunes de la Capital sancionados por el Consejo Nacional de Educación, etc. Cía. Sudamericana de B. de B., Buenos Aires, 1897.—N.º 7.508.—Caja 20.

Consejo Nacional de Educación.—Programas para las escuelas comunes de la Capital, etc.—180×269.—1 vl., rústica.—M. Biedma e hijo, Buenos Aires, 1899.—N.º 7.507.—Caja 20.

Consejo Nacional de Educación.—Programas para las escuelas primarias de la Capital. Proyecto.—R. Véase: (E). (Adm. esc.) Plan. progr. hor.—N.º 11.177.—Caja 38.

Consejo Nacional de Educación.—Programas y horarios para las escuelas comunes de la Capital.—129×215.—1 vl., rústica.—M. Biedma e hijo, Buenos Aires, 1901.—N.º 7.782.—Caja 27.

Consejo Nacional de Educación.—Programas y horarios para las escuelas comunes de la Capital Federal.—180×206.—1 vl.,. rústica.—M. Biedma e hijo, Buenos Aires 1902.—N.º 7.789 —Caja 27.

Relación de los pagos efectuados por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de diciembre de 1914.

	$ m/n.
Día 1. — Tesorero M. Serrey. — Para pagar planillas de sueldos de empleados del Consejo por el mes de noviembre de 1914	176.999.31
J. Alfredo Ferreira. — Viático para trasladarse a Paraná	500.—
Alejandrina S. de Sosa. — Sueldo y eventuales por noviembre de 1912, enero de 1913 y marzo de 1913 y eventuales por septiembre de 1912 como directora de la Escuela N.º 23 de Salta	436.25
Día 2. — Juan B. Perini. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Paraná por octubre de 1914	23.237.35
Arcelia D. de Farías. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Rosario por octubre de 1914	15.442.90
Trinidad Moreno. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Córdoba, por octubre de 1914	18.418.10
Justo V. Balbuena. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Concepción del Uruguay, por octubre de 1914	16.351.20

	$ m/n.
Justo W. Gez. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Corrientes, por octubre de 1914................	13.465.80
Pelegrina C. de Resoagli. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Corrientes, por octubre de 1914	13.273.30
Faustino F. Berrondo. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Luis, por octubre de 1914....	14.829.75
Ventura S. Ojeda. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Luis, por octubre de 1914..........	10.987.65
Ricardo Jacobucci. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Justo, por octubre de 1914......	6.256.52
Hipólito Coussat. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Santo Tomé, por ootubre de 1914........	7.327.70
Simeón Fernández Vicente. — Viático para trasladarse a la escuela de Calves (Los Andes)........	150.—
Federico García. — Sueldo como peón por 10 días marzo de 1914................................	20.—
Camilo García. — Sueldo como peón por 10 días marzo de 1914................................	20.—
José Iglesias. — Sueldo como peón por 10 días marzo de 1914................................	20.-
Manuel Leal. — Sueldo como peón por 10 días marzo de 1914................................	20.—
Delmiro Crespo. — Sueldo como peón por 10 días marzo de 1914................................	20.—
Manuel Martínez. — Sueldo como peón por 10 días marzo de 1914................................	20.—
Joaquín Muñiz. — Sueldo como peón por 10 días marzo de 1914................................	20.—
Día 3. — Tesorero M. Serrey. — Para pagar planilla de sueldos y gastos de la escuela de la Capital por el mes de noviembre (a cuenta)..........	1.047.790.50
Manuel Ponferrada. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Ca amarca, por octubre de 1914....	12.376.70
Carlos M. Segovia. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Catamarca, por octubre de 1914....	13.534.37
Juana Morales. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de La Plata, por octubre de 1914..........	14.975.30
Luisa C. de Sosa. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Santiago del Estero, por octubre de 1914.	13.533.35
Catalina J. de Ayala. — Sueldos y gas os, Escuela Normal de Tucumán, por octubre de 1914......	14.975.95
América F. de Flores. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Juan, por octubre de 1914....	15.968.85

	$ m/n.
C odulfa Ozán. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de la Rioja, por octubre de 1914................	13.906.85
Juan J. Nissen. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Santa Fe, por octubre de 1914..........	13.214.55
Florentino Serrey. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Salta, por octubre de 1914..............	13.998.85
Clodomiro Giménez. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Mendoza, por octubre de 1914......	14.719.86
Jerónimo M. Peralta. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Jujuy, por octubre de 1914..........	13.280.10
Martín Herrera. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Rosario N.º 2, por octubre de 1914......	18.963.94
José Gil Navarro. — Sueldos y gastos, Escuela Normal del Azul, por octubre de 1914..............	9.410.67
J. Robles Madariaga. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de B. Blanca, por octubre de 1914....	10.356.80
Santiago del Castillo. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Chivilcoy, por octubre de 1914......	9.205.60
Manuel Cutrín. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Dolores, por octubre de 1914............	9.393.70
Irma Traynor. — Sueldo como escribiente por once días del mes de noviembre de 1914..........	52.25
Día 4. — María C. L. de Delmas.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Lincoln, por octubre de 1914.	8.905.85
José Campi. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Mercedes por octubre de 1914.................	10.224.23
Carlos U. Videla Rivero. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Olavarría, por octubre de 1914.	9.341.85
Manuel S. Escobar. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Pehuajó, por octubre de 1914........	8.481.60
Velindo Palavecino. — Sue'dos y gastos, Escuela Normal de Pergamino, por octubre de 1914.........	9.623.55
José D. Sosa del Valle. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Quilmes, por octubre de 1914....	7.562.74
Angel P. Rossi. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Fernando, por octubre de 1914......	9.940.35
Pastora J. Renaudiere. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Pedro, por octubre de 1914..	8.888.85
Fabio Aramburu. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Nicolás, por octubre de 1914........	9.320.60
Juan O. Gauna. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Tandil, por octubre de 1914............	9.002.57
Angel C. Bassi. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de L. de Zamora, por octubre de 1914......	9.440.—

	$ m/n.
Mario Ballerini. — Alquiler por el mes de octubre de 1914 de la casa ocupada por la Escuela Normal de San Pedro................................	200.—
Hugo Miatello. — Por 500 ejemplares del libro La Fiesta del Arbol............................	250.—
Día 5. — Alfredo Forjas. — Por acarreo de útiles..	826.—
Weiss y Preusche. — Impresión de El Monitor de agosto de 1914.............................	4.258.33
Weiss y Preusche. — Por 1.000 folletos sobre nociones de proyecciones axonométricas..........	107.50
Félix M. de Olazabal. — Devolución de los descuentos efec uados en su sueldo de los meses de junio y julio de 1914.............................	9[illegible].—
Pastora G. de Algañaraz. — Sue do que correspondía a la ex maestra de la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 12.º, Srta. Catal na M. Algañaraz desde el 1.º al 14 de noviembre de 1914..........	79.80
Alberto H. Graci. — Sueldo como subpreceptor de escuela militar desde el 1º al 17 de agosto de 1914.	77.52
Sociedad Anónima Bco. de Buenos Aires. — Alquileres de la casa calle Bella Vista 3241 desde el 1.º de agosto al 31 de octubre de 1914..........	690.—
Tesorero M. Serrey. — Reintegro de lo abonado al Sr. Narciso Agüero por construcción del pavimento en la calle Pavón entre Pozos y Sarandí....	4.607.83
Clara Amadeo Vieyra. — Sueldo como profesora de labores en la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 14.º desde el 1.º de mayo al 30 de noviembre de 1914	780.90
Alfredo Costa. — Artículos para automóvil........	650.10
Día 9. — Alejandro Cauziani. — Por reparaciones efectuadas en el edificio escolar de Toay depositado a la orden del Juez letrado de la Pampa..	1.255.—
Esteban Crosetti. — Sueldo que correspondía a la ex maestra de la Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 2.º Srta. Angela Crosetti, desde el 1.º al 18 de junio de 1914.........................	48.64
Ernesto J. Chamorro. — Por servicio de doble turno prestado en la Escuela N.º 26 de Concepción desde el 1.º al 29 de agosto de 1914...........	92.20
Clemente Candia. — Importe del 60 % de multas aplicadas a infractores de la Ley de Educación.	3.—
Arminda Aguirre. — Sueldo desde el 1.º de diciem-	

	$ m/n.
bre de 1912 al 14 de febrero de 1913 como maestra de la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 6.º	419.52
Antonio M. Frogone. — Honorarios como procurador	154.98
Antonio M. Frogone. — Honorarios como procurador	88.74
Eufemia y María R. Mendoza. — Sueldo que correspondía a la ex directora de la Escuela N.º 4, de Córdoba D.ª Concepción	148.20
Augusto Sabourini. — Libros para las escuelas......	459.20
Miguel Beccar Varela. — Instalación de alumbrabrado eléctrico en la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 6.º..............................	992.—
Adolfo Vidal. — Sueldo como inspector viajero por 22 1/2 días del mes de noviembre de 1914......	427.50
Mercedes Gómez. — Sueldo por el mes de noviembre de 1914, como maestra de 3.ª categoría en la Escuela N.º 18 del Consejo Escolar 12.º........	182.40
Juez Dr. González del Solar. — Devolución de lo pagado de más por impuesto de la sucesión de Antonio Anasagasti...........................	2.315.74
Carlos Corcico. — Sueldo como peón desde el 1.º al 12 de mayo de 1914........................	24.—
Día 11. — Carlos Mendoza. — Reintegro de lo invertido en la construcción de un banco escolar Sloj..	107.15
Guillermo C. Falabrani. — Devolución de lo depositado por multa en los autos José Bussini c/ Villa y Grossi................................	11.—
José Serratrice. — Devolución de un depósito efectuado con motivo de los autos Daniel Vallejos Vega c/ José Sarcatino........................	20.—
Día 14. — Tomás J. Izurzu. — Por devolución sellos Ley 4855..............................	5.000.—
Juez Dr. Repetto.— Importe de la garantía retenida al Sr. José Di Crosta por construcción del edificio escolar de Viedma.....................	4.215.76
Osvaldo Medici. — Sueldo por el mes de noviembre de 1914, como maestra suplente en la Escuela N.º 8 del Consejo Escolar 11.º...............	182.40
Catalina B. de Reards Gisondi. — Devolución del importe de las inasistencias en que incurrió durante el mes de julio de 1913..................	54.72
Benjamín García Torres. — Honorarios regulados en el juicio José Di Crosta c/ C. Nacional de Educación	450.—

	$ m/n.
Santiago López.— Honorarios como procurador en el juicio José Di Crosta c/ C. Nacional de Educación..................................	315.—
Julia Lezcano Hernández. — Sueldo por octubre de 1914 como suplente.........................	24.32
Ninfa Silvaci Ramos. — Sueldo por noviembre de 1914	145.92
Cloe M. Rolón. — Sueldo por noviembre de 1914 profesora de Música.........................	114.—
Rosa Zacari. — Sueldo por noviembre de 1914 profesora de Labores............................	114.—
Celia Argañaraz Maza. — Sueldo por noviembre de 1914 maestra de 3.ª categoría................	64.—
María A. Cadicami. — Sueldo como suplente en la Escuela N.º 10 del Consejo Escolar 11.º desde el 26 de octubre al 15 de noviembre de 1914.......	95.—
Día 15. — Antonio E. Díaz. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de 25 de Mayo, octubre de 1914.	8.795.10
Ernesto Bouilly — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Gualeguay, por octubre de 1914.........	9.273.25
Alfredo C. Villalba. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Gualeguaychú, octubre de 1914......	7.625.35
Felipe Gardell. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Concordia, por octubre de 1914..............	8.512.35
Alejandro G. Sánchez. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Victoria, por octubre de 1914....	9.388.60
Modesto T. Leites. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Mercedes, por octubre de 1914..........	9.746.85
Osiris L. González. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Goya, por octubre de 1914..........	9.600.25
Reinaldo G. Marín.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Esquina por octubre de 1914............	9.195.87
Cirilo A. Pinto.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Esperanza, por octubre de 1914...............	9.378.92
José M. Monzón.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Monteros, por octubre de 1914..............	8.818.85
Luis Robín.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Chilecito, por octubre de 1914................	9.223.85
Juan T. Zabala.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Mercedes, por octubre de 1914..............	10.165.60
Juan F. Villalba.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Bell Ville, por octubre de 1914.............	8.734.40
Sebastián A. Vera.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Río Cuarto, por octubre de 1914........	9.175.35

	$ m/n.
Pascual Rozada. —Sueldos y gastos, Escuela Normal de Dolores, por octubre de 1914..............	9.416.60
Pascual B. Sosa.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Francisco, por octubre de 1914..........	6.547.35
Clemente J. Andrada.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de S. Rosa de Toay, por octubre de 1914.	8.941.48
Gastón G. Dachary.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Posadas, por octubre de 1914..........	6.686.20
Justo P. Farías.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Resistencia, por octubre de 1914...........	6.551.90
Martín Uriondo.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de La Banda, por octubre de 1914..............	6.788.70
Carmen Salas.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de R. de la Frontera, por octubre de 1914..........	5.941.10
Gregorio Lazcano.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Isidro, por octubre de 1914............	2.862.—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.—Descuentos efectuados en la planilla de sueldos de esc. normales por octubre de 1914................	5.523.80
Tesorero M. Serrey.—Para pagar planilla de sueldos y gastos de las esc. de Territorios por noviembre de 1914....................................	191.239.64
Ulises Codino.—Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Buenos Aires por octubre de 1914..........	54.224.53
María Miño.—Sueldo por febrero de 1914 como maestra de la escuela de Bernasconi...............	182.40
Raúl Hermida.—Devolución de lo depositado por error con motivo del juicio sucesorio de Norberto Santanera..............................	11.30
Juan J. Millán.—Para viático del persona de la Inspección de Escuelas Normales, por el 3.er trimestre	1.500.—
Día 16.—Mappin y Webb.—Por una copa de plata adquirida para el Tiro Federal..................	200.—
Sofía Anatole.—Por servicios prestados como maestra de 4.ª categoría en la Escuela N.º 23 del Consejo Escolar 12 desde el 17 de octubre al 30 de noviembre de 1914...........................	209.—
Modesta Bavio.—Sueldo por octubre de 1914 como profesora de música.........................	54.—
Florentino M. Serrey.—Reintegro de los gastos efectuados en el traslado de los muebles de la escuela de aplicación a su nuevo local en Salta...	250.—
Día 17.—María A. Capurro.—Diferencia de sueldo	

	$ m/n.
desde el 1.º de julio al 31 de diciembre de 1913 como maestra de niños débiles................	240.—
Berenice G. de Linch.—Diferencia de sueldo desde el 1º de julio al 30 de diciembre de 1913 como maestra de niños débiles....................	280.—
Agustina R. Ybañez.—Diferencia de sueldo escuela niños débiles	57.—
Flavio Castellanos.—Sueldo y gastos de las escuelas Ley 4874 de Santa Fe, por octubre de 1914.	46.863.10
Elvira Sánchez.—Sueldo desde el 5 al 30 noviembre de 1914 como suplente en la Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 8............................	123.50
Día 18.—Fermín Uzín.—Sueldos y gastos de las escuelas, Ley 4874 de Entre Ríos por octubre de 1914	27.331.50
Marcelino A. Elizondo. — Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de Corrientes por octubre de 1914....	20.418.15
José M. García.—Importe del 60 % de las multas aplicadas a infractores de la Ley de Educación.	6.—
Julia J. Peralta.—Por servicios prestados durante el mes de agosto de 1913 en la Escuela N.º 6 del Consejo Escolar 8............................	61.56
Daniel G. F. Bottinelli.—Importe del primer certificado por las reparaciones efectuadas en las casillas de madera situada en la calle San Julián entre Helguera y Argerich....................	6.605.19
Día 19.—Augusto Durelli y Cía.— Importe del primer certificado por construcción del edificio escolar calle San Carlos y Treinta y Tres..........	42.442.23
Manuel B. Fernández. — Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de Córdoba........................	24.133.48
José S. Salinas.—Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de Jujuy..................................	11.786.75
Celedonio Brizuela.—Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de La Rioja..........................	16.297.35
Elena J. Rey de Leguizamón.—Reintegro de lo abonado por diez carradas de leña para la Escuela N.º 1 de Ushuaía..............................	120.—
Antonio M. Frogone — Honorarios por noviembre de 1914 como procurador del Consejo..........	480.—
Santiago López.—Honorarios por noviembre de 1914 como procurador del Consejo................	730.—
Julio Urtubey.—Honorarios por noviembre de 1914 como procurador del Consejo	600.—

	$ m/n.
Día 21.—Banco de la Nación Argentina.—Comisión 1/4 % sobre la suma de $ 50.000 producido por $ 4.000.000 en títulos Deuda Consejo Nacional de Educación	125.—
Banco de la Nación Argentina.—Comisión del 1/4 % sobre la suma de $ 306.25 producida por $ 24.500 en títulos Deuda al Consejo Nacional de Educación	0.77
Banco de la Nación Argentina.—Comisión sobre la suma $ 45 producida por $ 3.000 en títulos Deuda provincia de Santa Fe, Ley junio 5 de 1893.	0.50
Banco de la Nación Argentina.—Comisión del 1/4 % sobre la suma de $ 24.500 producido por amortización de títulos	61.25
Francisco Francoschi y Cía.—Devolución del depósito efectuado con fecha octubre 20/913 para la licitación sobre arreglos de pianos	100.—
Catalina M. de Bulwrig.— Sueldo y eventuales por el mes de marzo de 1914 como directora de la Escuela N.º 2 de Mendoza	162.50
María A. Romero Brest.—Diferencia de sueldo desde el 1.º de julio al 31 de diciembre de 1913 como maestra de las escuelas de niños débiles....	280.—
Herminia Davila Soto.—Diferencia de sueldo desde el 1.º de julio al 15 de septiembre de 1913 como maestra de la escuela de niños débiles......	57.—
Elisa D. S. de Tufró.—Diferencia de sueldo desde el 1.º de julio al 15 de septiembre 1913 como maestra de la escuela de niños débiles..............	57.—
Ernestina Lemos.—Diferencia de alquileres desde el 1.º de octubre de 1913 al 30 de septiembre de 1914 de la casa ocupada por la esc. 2 de Mendoza	180.—
Horacio Ríos.—Honorarios por noviembre de 1914 como procurador del Consejo.................	450.—
Julio González.—Honorarios por noviembre de 1914 como procurador del Consejo...........	650.—
Florentino del Castillo.—Honorarios por noviembre de 1914, como procurador del Consejo.........	460.—
Luis Holmberg.—Honorarios por noviembre de 1914 como procurador del Consejo...............	500.—
Alberto J. Austerlitz.—Honorarios por noviembre de 1914 como procurador del Consejo.........	520.—
Angela Acuña.—Sueldo por septiembre y octubre	

	$ m/n.
de 1914 como maestra de grado de la Escuela Normal N.º 7 de la Capital..................	410.40
Rosalía Heredia.—Sueldo por el mes de octubre de 1914, como maestra de grado de la Escuela Normal N.º 7 de la Capital.........................	205.20
La Constructora Nacional.—A cuenta de las reparaciones efectuadas en los edificios escolares del Consejo Escolar 3.º.............................	4.000.—
Devuelto por el Banco de la Nación según libreta noviembre 18 a Francisco Pini el depósito efectuado con fecha 31 de julio de 1914 para la licitación sobre construcción de un edificio en la calle Chubut y Amambay.....................	2.500.—
Día 22.—Beltrán Costa.—Por servicios prestados en la esc. C. del Consejo Escolar 12 desde el 1.º de agosto al 22 de septiembre de 1914..........	237.12
Juan F. Bessares.—Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de Santiago del Estero por Octubre de 1914	41.718.65
Concepción Z. de Lacaba.—Reintegro de lo invertido en reparaciones del edificio ocupado por la Escuela de San Pedro........................	64.—
Andrés Ferreyra.—Honorarios por noviembre de 1914, como procurador del Consejo...........	450.—
Día 23.—María B. de Spotorno.—Reintegro de lo abonado por transporte de útiles a la Escuela N.º 63 de la Pampa...........................	7.90
María V. de González.—Por servicios prestados como maestra suplente en la Escuela N.º 27 del Consejo Escolar 6, desde el 24 de septiembre al 30 de noviembre de 1914....................	318.25
Leonor Gómez del Junco.—Sueldo por noviembre de 1914..................................	64.—
Raquel Huergo.—Sueldo como profesora de dibujo suplente en las Escuelas N.º 17 y 18 del Consejo Escolar 12 desde el 1.º de septiembre al 30 de noviembre de 1914.........................	342.—
Día 24.—María M. Deantier.—Aumento del 20 % del sueldo desde el 1.º de enero al 10 de marzo de 1913 como directora de la Escuela 16 de Corpus.	107.97
Edda E. González Ayala.—Sueldo por diciembre de 1914 proporcional a los servicios prestados desde el 1.º de marzo al 22 de junio en la Escuela N.º 154 de Santa Fe............................	70.93
María S. Silva Barrios.—Sueldo por octubre de 1914	

	$ m/n.
como maestra de grado en la Escuela Normal N.° 7 de la capital	205.20
Margarita Roux.—Sueldo desde el 1.° de julio al 30 de noviembre de 1914, como profesora de música en la Escuela N.° 4 del Consejo Escolar 2.°	570.—
Día 30.—Fernando Samsamipe.—Devolución de lo depositado por error a la orden del Consejo en el juicio Cardoso Juan v. Aranda Julián	49.65
Victor S. Guinazú.—Alquiler por diciembre de 1914 de la casa ocupada por la Escuela Normal de San Luis	1.000.—
Juan Duboux. — Devolución de lo descontado por inasistencias en el sueldo de los meses de marzo y mayo de 1914	57.76
Felipe Malgarini.—Sueldo como portero de la Escuela N.° 4 de Formosa desde el 14 de julio al 31 de octubre de 1913	142.65
Lázaro M. González.—Reintegro de los gastos efectuados en la celebración de la fiestas Mayas en la escuela de Puerto Santa Cruz	43.50
Merope Binotti.—Sueldo por servicios de doble turno como directora de la Escuela N.° 22 de Apóstoles desde el 1.° de mayo al 30 de noviembre de 1912	805.—
Ana M. Vera de Zalazar.—Sueldo por servicio de doble turno como maestra de la Escuela N.° 22 de Apóstoles desde el 1.° de mayo al 30 de noviembre de 1912	630.
Ernesto V. Cabrera.—Importe del 50 % de la multa impuesta al escribano Jorge Zabala por infracción a la Ley 4927	432.50
	2.159.724.68

Importan los pagos hechos por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de diciembre de 1914, la suma de **dos millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos veinte y cuatro pesos con sesenta y ocho centavos m/nacional**

SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO